

# Estudio Exploratorio de Percepción Ciudadana sobre los Juicios por Genocidio Aplicando la Teoría Fundamentada

Tesis Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política

**Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Escuela de Ciencia Política  
Guatemala, noviembre de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ESTUDIO EXPLORATORIO DE PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LOS  
JUICIOS POR GENOCIDIO, APLICANDO LA TEORÍA FUNDAMENTADA**



Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

**HÉCTOR ALEJANDRO FRANCISCO PIZARRO MUÑOZ**

al Conferírsele

el Grado Académico de

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA**

y el título profesional de

**POLITICÓLOGO**

Guatemala, noviembre de 2017



## **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **RECTOR MAGNÍFICO**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

### **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

### **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR: Dr. Marcio Palacios Aragón  
VOCAL I: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
VOCAL II: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla  
VOCAL III: Licda. Ana Margarita Castillo Chacón  
VOCAL IV: Br. María Fernanda Santizo Carvajal  
VOCAL V: Br. José Pablo Menchú Jiménez  
SECRETARIO: Lic. Rodolfo Torres Martínez

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS**

COORDINADOR: Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala  
EXAMINADOR: Lic. Werner Enrique Castillo Regalado  
EXAMINADOR: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán  
EXAMINADOR: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
EXAMINADOR: Lic. José Efraín Pérez Xicaré

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR: Dr. Marcio Palacios Aragón  
SECRETARIO: Lic. Rodolfo Torres Martínez  
EXAMINADOR: Dr. Luis Fernando Mack Echeverría  
EXAMINADOR: Msc. Claudinne Ogaldes Cruz  
COORDINADORA: Msc. Geidy Magali De Mata Medrano

Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis”. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política

---

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, tres de noviembre del año dos mil diecisiete.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“Estudio Exploratorio de Percepción Ciudadana sobre los Juicios por Genocidio, Aplicando la Teoría Fundamentada”**, presentada por el (la) estudiante **Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**, carné No. **200512437**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Dr. **Marcio Palacios Aragón**  
Director Escuela de Ciencia Política




c.c. archivos  
sebm  
/10



## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día tres de noviembre del dos mil diecisiete, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. **Claudinne Ogaldez Cruz**, Dr. **Luis Ferrnando Mack Echeverría** y la Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**, Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: **“Estudio Exploratorio de Percepción Ciudadana sobre los Juicios por Genocidio, Aplicando la Teoría Fundamentada”**, presentado por el (la) estudiante **Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**, carné no. **200512437** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**  
Coordinadora de Carrera



c.c. archivos  
sebm  
/9



### ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinte de febrero del año dos mil diecisiete, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**, carné No. **200512437**, para optar al grado de Licenciado en **Ciencia Política** titulada **“Estudio Exploratorio de Percepción Ciudadana sobre los Juicios por Genocidio, Aplicando la Teoría Fundamentada”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. **Claudinne Ogaldes Cruz**, Doctor **Luis Fernando Mack Echeverría** y la Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**, Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Licda. Claudinne Ogaldes Cruz  
Examinadora

Dr. Luis Fernando Mack Echeverría  
Examinador

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Coordinadora de Carrera

c.c. archivos  
sebm  
/8





**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, seis de febrero del año dos mil diecisiete.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**, carné No. **200512437** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. (Licda.) **Dennis Armando Valvert Gamboa**, en su calidad de Asesor (a), pase a la Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano** para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID.Y ENSEÑAD A TODOS"**

Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
/7



Guatemala, 30 de Enero de 2017

Doctor Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Distinguido Doctor Palacios:

Por medio de la presente me permito presentar a usted la tesis del Sr. Héctor Pizarro Muñoz titulada "Estudio Exploratorio de percepción ciudadana sobre los juicios por genocidio aplicando la teoría fundamentada" la cual ha sido asesora por mi persona y que cumple con los requisitos teóricos y metodológicos solicitados al estudiante, por lo que la misma puede ser sometida a examen cuando se considere oportuno. Sin otro particular se despide cordialmente.



Dennis Armando Valvert Gamboa

Sociólogo

Colegiado 1585



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala once de septiembre del año dos mil catorce.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**, carné No. **200512437** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Licenciado (a) Dennis Armando Valvert Gamboa**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente  
c.c. archivos  
sbm/6

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 10 de septiembre del 2014

Licenciado  
Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada "**Estudio Exploratorio de Percepción Ciudadana sobre los Juicios por Genocidio Aplicando la Teoría Fundamentada**", propuesta por el (la) estudiante **Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**, carné No. **200512437** puede autorizarse como Asesor (a) al **Licenciado (a) Dennis Armando Valvert Gamboa**.

Cordialmente,  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
Coordinador de Carrera



c.c. archivo  
sbm/5

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, ocho de septiembre del año dos mil catorce.

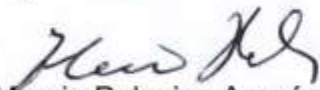
**ASUNTO:** El (la) estudiante **Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**, carné No. **200512737** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



  
Lic. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. archivos  
seb/4

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala  
4 de septiembre del 2014

Licenciado  
Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Su despacho

Estimado Licenciado Palacios:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado "**Estudio Exploratorio de Percepción Ciudadana sobre los Juicios por Genocidio Aplicando la Teoría Fundamentada**", presentado por el (la) estudiante **Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**, carné No. **200512437**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Mike Hangel Rivera Contreras  
Coordinador Área de Metodología



Se envía expediente  
c.c. archivos  
seb/3



TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, uno de septiembre del año dos mil catorce.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**, carné No. **200512437** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera **Licenciado Henry Dennys Mira Sandoval**, pase al (a la) Coordinador (a) de Metodología, **Licenciado Mike Hangelo Rivera Contreras** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "MP" o similar, correspondiente al Lic. Marcio Palacios Aragón.

Lic. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
seb/2

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 27 de agosto del 2014

Licenciado  
Marcio Palacios Aragón  
Director de Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Lic. Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Estudio Exploratorio de Percepción Ciudadana sobre los Juicios por Genocidio Aplicando la Teoría Fundamentada"**, propuesto por el (la) estudiante **Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz**, carné No. **200512437** puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Mira Sandoval'.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
Coordinador de Carrera



c.c. archivo  
sbm/1



## **Dedicatoria**

Esta obra está dedicada a las generaciones que me sucedan, cuyo principal exponente es Julen. Para que tengan luces de asumir la diferencia como tan antigua como la razón y puedan instrumentalizarla en relaciones constructivas y nutricias. Occidente y sus cánones colapsan. Los imperios coloniales cierran sus puertas cerrando el ciclo que se mantuvo como libre tráfico de personas y mercancías haciendo posible el mercado global en el cual el primer actor es el Estado - Nación. De él surgen los mercados y las necesidades financieras de los imperios son en un importante rubro los de sus Estados.

Así mismo, es un homenaje a todos los hombres y mujeres que se asumieron ciudadanos primero, y después soldados; que pelearon el Conflicto Armado Interno, en selvas, celdas y ciudades. Conciudadanos que, aunque sus visiones y versiones de la "polis" y el "Estado" fueron sustantivamente distintas, todos —sin excepción— escogieron cambiar su vida por una comunidad ideal que construyeron con esfuerzos cotidianos y que los llevó al frente de guerra donde los eventos terminaron sus vidas. A los caídos en un conflicto que comenzó en 1944 y terminó en 1996. Seres que el tiempo y la distancia pierden como estadísticas en una sociedad que pasó de tener menos de ocho millones a principios de los ochentas y que concluyó el conteo oficial de una dictadura militar (1963-1985), con entre un quinto y un cuarto de millón, comenzando el conflicto con una población total de 3 millones de habitantes en 1950 y terminando con 10.5 millones de habitantes. A las bajas de las guerrillas y al ejército, así como a la población que quedó atrapada en la dialéctica entre la guerra revolucionaria popular y la guerra moderna como terrorismo de Estado. Siendo dos visiones de la misma fenomenología, una explicada por una izquierda marxista y una contrainsurgencia anticomunista.

Esta obra no hubiese sido posible sin la guía de hombres que tutelaron mi transcurso en las aulas, catedráticos insignes:

Ricardo Alvarado Ortigoza, sin cuya ayuda el Estado, la ciencia política y el derecho seguirían siendo aún más incomprensibles.

A Gustavo Palma Murga, sin cuya ayuda no me hubiese podido perder en la Guatemala profunda.

Rogelio Salazar, quien me enseñó dimensiones de mi amado Occidente.

Rodolfo Sanchez Dávila, quien me enseñó nuevas maneras de lidiar con el enemigo. Y reconfigurar relaciones tensas o conflictivas. Esta tesis es una extensión del curso de Resolución de Conflictos impartida por este último.

Jorge Fuentes Aqueche, quien me enseñó las dimensiones de la violencia que puede desencadenar el Estado.

Al que me dio la francisca y la que me hizo patricio.

## **Agradecimientos**

La realización de este documento de investigación no hubiese sido posible sin el apoyo de otros académicos en diversas fases del proceso investigativo.

Patricia Muñoz Peralta

Dennis Valvert

Jimmy Gary Alva

Ana Luisa Mazariegos

Harry Costin

Fernando Franco

Christian Kummerfeldt

# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
Capítulo I: Metodología.....	1
1. Aspectos metodológicos.....	1
Justificación:.....	6
1.1 Planteamiento del problema.....	10
1.2. Delimitación del tema:.....	11
1.3 Objetivos de la Investigación.....	11
1.3.1. Objetivo general:.....	11
1.3.2. Objetivos específicos.....	11
1.4 Metodología: Teoría fundamentada y Triángulo ACC.....	13
1.4.1. Triángulo ACC.....	21
1.4.1.1 El proceso de codificación.....	23
1.4.1.2 Codificación exploratoria o abierta.....	25
1.4.1.3. Codificación selectiva.....	25
1.4.1.4 Codificación axial o teórica.....	26
1.5. Variables.....	29
<b>Capítulo II: Marco Teórico.....</b>	<b>31</b>
2. Marco Teórico.....	31
2.1 Cultura política.....	32
2.2 Colonialidad del poder como perspectiva epistémica.....	47
2.3 Colonialidad del Poder en la evolución de la cultura política guatemalteca.....	58
2.4 Antecedentes del caso Guatemalteco.....	64
2.5 El Conflicto Armado Interno.....	68
2.6 Alfombra teórica inicial Triángulo ACC teórico.....	83
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.....</b>	<b>93</b>
3.1 CONSTITUCIÓN DEL CUERPO DE ENTREVISTADOS.....	93
3.2 Codificación y aplicación de la metodología inductiva de la Teoría Fundamentada.....	96
3.2.1 Codificación.....	97
3.2.1.1 Codificación abierta o exploratoria.....	105
3.2.1.2 Andanada 1: Entrevistas 1 a 5, códigos 1-9.....	108
3.3 Codificación selectiva.....	131
3.3.1 Andanada 2: Entrevistas 6 a 10, códigos 10 -16.....	137
3.3.2 Andanada 3: Entrevistas 11 a 15, códigos 17-19.....	152

3.3.3 Andanada 4: Entrevistas 16 a 20, códigos 20 – 30.....	163
3.4 Codificación teórica o axial.....	180
3.4.1 Andanada 5: Entrevistas 21 a 25, códigos 31 - 39 .....	182
3.4.2 Andanada 6: Entrevistas 26 a 31, códigos 40 -49.....	194
<b>Capítulo IV: Interpretación teórica de los resultados.....</b>	<b>199</b>
4.1 Análisis de resultados del trabajo de campo.....	199
4.2 Análisis de los grupos demográficos .....	202
4.3 Narrativa de los grupos de entrevistados .....	208
4.3.1 Imaginario narrado por los sujetos de clase alta contra el juicio .....	208
4.3.2 Imaginario narrado por los sujetos asociados al ejército contra el juicio.....	212
4.3.3 Imaginario narrado por los sujetos de clase media en contra del juicio .....	214
4.3.4 Imaginario narrado por los sujetos a favor del juicio.....	216
4.4 Mapa de actores históricos .....	221
4.5 Mapa cognitivo de los entrevistados.....	222
4.6 Explicación sobre la tabla 15 Tabla comparativa de códigos teóricamente asociados los grupos a favor y en contra del juicio en funcion de los grupos a favor y en contra del juicio. ....	224
4.7 Narrativa sobre la temática del juicio.....	231
4.8 Narrativa sobre la temática de la guerra .....	236
4.8.1 Códigos específicos sobre la Guerra para sujetos en contra del proceso de juicio.....	237
4.8.2. Códigos específicos sobre la Guerra para sujetos a favor del proceso de juicio.....	240
4.9 Narrativa sobre la temática de la ciudadanía indígena.....	242
4.10 Narrativa sobre el deber ser del Estado y la ciudadanía.....	246
<b>Capítulo V: Conclusiones .....</b>	<b>251</b>
<b>Bibliografía: .....</b>	<b>259</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>263</b>

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación se hizo para indagar sobre los rasgos de la cultura política de la ciudadanía en torno a la legitimidad de los procesos de juicio contra el General Efraín Ríos Montt. El análisis de la violencia cultural y sus consecuentes: violencia, directa, judicial y estructural. Se hizo a través de un estudio cualitativo con entrevistas a profundidad, en la cual se utilizó la teoría fundamentada como metodología investigativa y la colonialidad del poder como referente teórico de la investigación.

La metodología fue la teoría fundamentada como manera de recabar información sobre la temática presente en la narrativa de los entrevistados. El ordenamiento de la narrativa de los entrevistados se enmarcó en un Triángulo de Actitudes, Comportamientos y Contexto (ACC), herramienta utilizada por los resolutores de conflictos para establecer un mapeo de la subjetividad de las “partes” en casos de juicios o diferendos.

Las orientaciones teóricas de las que partieron las asunciones que guiaron la postulación inicial de las preguntas, fueron la socialización política como manera de diseminar los contenidos simbólicos, relacionales y comportamentales de los actores políticos en la cultura política de la ciudadanía. Debido al pasado colonial de Guatemala y la fuerte presencia de población indígena en esta sociedad, la colonialidad del poder de Aníbal Quijano se considera un horizonte epistémico pertinente para explicar las orientaciones de los sujetos, sugiriendo la identidad étnica como principal rasgo para determinar el status de un individuo dentro de la sociedad guatemalteca.

Los resultados de la investigación comenzaron a revelarse desde el análisis de las primeras cinco entrevistas y fue incrementándose tras consecutivas oleadas de nuevas entrevistas y análisis de la totalidad del cuerpo de entrevistas constantemente para sí, abstrayendo rasgos que fuesen acunables como patrones



de acción social que revelasen actitudes y comportamientos que los sujetos relatasen en sus narrativas sobre el proceso de juicio.

La construcción de una matriz de códigos y datos fue agrupándose en función de qué características tenían los sujetos entrevistados y sus narrativas; con este análisis se estudiaron los rasgos del grupo de sujetos en contra y a favor del proceso de juicio.

El estudio reveló que el rasgo determinante sobre la percepción de legitimidad o ilegitimidad de la ciudadanía, era la comprensión de los sujetos acerca de los eventos sucedidos en Guatemala durante el Conflicto Armado Interno. La explicación que los sujetos dieron a la violencia judicial y directa impartida desde el Estado es el patrón más resiliente de los resultados de la investigación de campo. Para la metodología de la teoría fundamentada esta es la categoría central de la investigación.

Las asunciones iniciales de la investigación estuvieron divididas en dos momentos, 1) las demográficas del entrevistado y 2) la narrativa de los entrevistados. Estas fueron en algunos puntos refutadas por la muestra de sujetos entrevistados y en otros casos fueron confirmadas.

Es la intención de este trabajo aportar a la implementación de herramientas para la comprensión de las dimensiones políticas de la violencia en la sociedad guatemalteca.

# CAPÍTULO I: METODOLOGÍA

## 1. Aspectos metodológicos

La presente investigación escoge el proceso de juicio por genocidio contra el General Efraín Ríos Montt como un nodo temático en el cual convergen las dimensiones anticultural y socioeconómica, de la violencia estatal como parte de la ciudadanía. Nodo temático que da cuenta del pasado colonial y el presente "subdesarrollado" de la sociedad guatemalteca, como reflejo de los sistemas simbólicos vigentes en la cultura política de la ciudadanía.

La metodología captura una muestra socioeconómicamente diversa como parámetro para explicar patrones de tendencias axiológicas que determinan la comprensión de los sujetos de políticas de Estado, de una manera transversal dentro de los habitantes de la ciudad capital Nueva Guatemala de la Asunción. Se practica en un contexto donde predomina un *ethos* biojustificado por la hegemonía eurocentrada que implica violencia cultural, que es la capacidad de la cultura de emitir y justificar la violencia. El presente es un estudio que busca aprehender algunos matices sobre cómo el eurocentrismo mimetiza y eufemiza en nombre del orden, el progreso y la "civilización" el ejercicio de la violencia en la sociedad guatemalteca. Es una dimensión biopolítica del accionar de las cortes de justicia sobre la opinión de la ciudadanía y ciudadanía diferenciada en la sociedad guatemalteca.

Como orientación epistemológica e historiográfica, se plantea la colonialidad del poder como una perspectiva analítica que puede revelar matices sobre cómo la diferencia cultural es un parámetro relevante para la exploración de la conflictividad guatemalteca, pregunta inexcusable si se pretende aportar al aprendizaje de la región y población hoy conocida como República de Guatemala como una probable zona de conflicto de identidad. La hipótesis primaria de la presente investigación es que son los réditos de la colonialidad eurocentrada del poder lo que dinamiza el racismo como una tecnología de poder geopolíticamente concebida.

Se estima que el proceso de Juicio bajo el cargo de genocidio del General Efraín Ríos Montt. es un tópico que puede revelar información sobre el asunto y cómo opera en el sistema de subculturas políticas dentro de la sociedad guatemalteca. Por esto es abordado el tema como un estudio de caso sobre las percepciones de la ciudadanía en torno a la legitimidad del proceso de justicia transicional post Conflicto Armado Interno.

La asunción General del estudio es que el contenido de la cultura política guatemalteca existe como categoría analítica bajo una compleja enredadera de identidades, que conforman un sistema que surge de la interacción simbólica y material de colectividades que, en su devenir histórico, construyen la ciudadanía y la ciudadanía diferenciada como realidades cotidianas.

El estudio busca esclarecer factores que puedan determinar las opiniones acerca de la legitimidad de los juicios por genocidio contra el Gral. Efraín Ríos Montt en marzo de 2013. El análisis y la construcción de las tipologías ideales analíticas fue auxiliada con un enfoque epistemológico de la colonialidad del poder basado en el triángulo de poder, "raza", lugar, calidad humana, por lo tanto horizonte posible desde el eurocentrismo (Quijano, 2000). Se ha utilizado la teoría fundamentada como metodología de investigación y el Triángulo actitudes comportamientos y contexto como una técnica para hacer un mapeo de la subjetividad de los entrevistados en torno al proceso de juicio y así que actitudes tienen con lo que registran.

La pesquisa es cualitativa y no pretende muestras estadísticamente relevantes, sino alumbrar la temática buscando determinar rasgos que delineen un tipo de subcultura política frente a otras opciones. El modelo inicial está fundamentado en una polaridad construida desde el eurocentrismo como polo inicial y hegemónico, así como posibles versiones de subalternidad que sean registrables, buscando orientar rasgos que desde la teoría sean subalternos o hegemónicos, o tratando de confirmarlos empíricamente.

En este apartado se presenta el camino a través del cual fue formulada la investigación de campo, en la cual se realizó una serie de entrevistas buscando determinar cuáles eran los factores que determinaban la diferencia de

opiniones sobre el proceso de juicio por genocidio contra el General Efraín Ríos Montt. Fue la sucesiva emisión de entrevistas que partiendo desde un mapa de supuestos geopolíticos y geoculturales que separaba a la sociedad guatemalteca en tres clases y tres formas de identidad; las clases serían alta, media y baja. Los grupos identitarios serían correspondiéndose a las clases, blancos, mestizos/ladinos e indígenas. Esto se hizo utilizando una guía de observación para los aspectos demográficos de los sujetos, y seis series de cinco entrevistas cada una en las que se utilizó la *Grounded Theory* o teoría fundamentada para buscar la información recabada (Murillo, 2006).

El objetivo de la metodología de esta investigación está orientada a adquirir información sobre qué rasgos de la subjetividad política de los entrevistados son relevantes para la construcción de una opinión acerca de los juicios por genocidio contra el Gral. Efraín Ríos Montt. Desde la teoría se presume un sistema de cultura política que contiene subvariantes o subculturas políticas que tienen una correspondencia sistémica, al estar referida a sujetos dentro del mismo Estado nacional como sistema que contiene todas las relaciones que se han constituido dentro de su territorio y entre los grupos a los que cada sujeto ha pertenecido a lo largo de su vida, y que se asumen como temas substantivos para la supervivencia humana. Se busca orientar la interacción entre la cultura hegemónica y la subalterna con los postulados de la colonialidad como guías para orientar los supuestos teóricos explicitados en dos Triángulos ACC iniciales para cada grupo, buscando en un primer eje del inicio de la fase exploratoria, una conexión entre identidad, adscripción étnica y acceso a los bienes materiales e inmateriales que ofrece la sociedad contemporánea. Estos se asumen como posibilidades de disfrutar los beneficios de la oferta en el mercado nacional y mundial, determinados por unas capacidades de demanda que son modeladas por la constelación de grupos a los que pertenezca el sujeto en función de qué tan cerca esté éste del Occidente desarrollado, siendo Nueva Guatemala de la Asunción el epicentro desde donde Occidente irradia la promesa de desarrollo para el conjunto de naciones que habita dentro del territorio guatemalteco.

Se espera explorar rasgos presentes en al menos dos versiones de cultura política: una hegemónica hipotéticamente etnoculturalmente más cercana a Occidente, y una subalterna, más sensible a la diferencia cultural y a la exclusión, tentativamente ligada a los pueblos originarios. Ambas asumen diferentes parámetros para definir quién debe ser reprimido y porqué, denotando a los sujetos como progresistas o conservadores, según su opinión convenga a los grupos hegemónicos o subalternos. Se presume que los sujetos de la visión progresista estarán vinculados a los grupos subalternos y los vinculados a los conservadores en los hegemónicos. Es intención de las preguntas y presunciones de la primera andanada analítica verificar o refutar para los limitados parámetros de esta investigación la pertenencia étnica y cultural como marcadores de opinión sobre el juicio y así como el status socioeconómico. Estos son los pilares centrales de la lógica de las preguntas al momento iniciar el proceso investigativo. Será a través de la investigación de campo que se buscará encontrar la pertinencia o no de dichas premisas como presentes en la teoría. Las dos reglas de acero que postula la teoría, son que la identidad etnocultural determina la clase socioeconómica y que estas en conjunto determinan la opinión frente al juicio, según estén cerca de la variable etnocultural maya u occidental; en sinergia con la variable socioeconómica como consecuencia de la primera

El estudio está orientado a registrar, los significados que se sugieren en la teoría y que fungirán como sistemas de hipótesis que serán confrontados con una metodología de investigación cualitativa de naturaleza flexible, auto reflexiva y reiterativamente inductiva, que con sus iteraciones va conformando patrones que indican cómo y por qué los sujetos legitiman o deslegitiman el proceso de juicio como ejercicio de violencia desde el Estado.

Se tratará de entender de qué contexto vienen, que fenómenos registran y qué actitud tienen hacia lo que registran. El proceso de juicio fue rápidamente identificado como relevante en el relato que expresaban los sujetos al ser entrevistados en torno a la temática. La cantidad de incidencias, y las múltiples correlaciones en la información recabada, permitió encontrar posibles rasgos de la cultura política guatemalteca capitalina en torno al proceso de juicio.

Se expone cómo se concibe la teoría fundamentada en esta investigación y se va explicando cómo se fueron aplicando sus fases -exploratoria, selectiva y axial-, que con ayuda del triángulo fueron construyendo tipologías de cómo entienden los sujetos el proceso de juicio y por qué están a favor o en contra. Por último, se analiza la información recopilada a lo largo de todas las fases en una exposición de las familias de códigos que fueron percibidas como familias temáticas.

El análisis de la información se hace por medio de la constante comparación entre los datos que van emergiendo de las entrevistas y se van creando las categorías comunes a los grupos y los rasgos específicos de cada cual. Se estima la teoría fundamentada como herramienta de investigación cualitativa que puede ser útil para indagar sobre los matices de las concepciones de intersubjetividad y de ideal político o ideología que manifiesten los sujetos, y aportan información sobre cómo diferentes estratos socioeconómicos y culturales pueden abstraer diferentes realidades imaginadas acerca del mismo fenómeno del juicio.



## **Justificación:**

El trabajo es busca contribuir a la construcción de la democracia en Guatemala a través de la identificación de patrones sugeridos por los estudios postcoloniales, decoloniales y el trabajo de académicos locales como Marta Casaús y Carlos Figueroa Ibarra, relevantes en las dinámicas de violencia estructural y directa que surgen de la violencia cultural. La colonialidad de fenómenos como el Eurocentrismo, el colonialismo, el imperialismo y la diferencia cultural permanente entre el mundo desarrollado y el subdesarrollado son todos modelos que aducen la relación entre los pueblos de la península europea y otros pueblos, que para el caso de América Latina fueron pueblos indígenas.

Dichos patrones desde la visión de Johan Galtung, son rasgos de violencia cultural, lo que no implica que la totalidad de una cultura sea violenta *per se*, solo implica que algunos miembros de esta ejercen violencia colectivamente sobre otros grupos bajo ciertos parámetros. La violencia cultural hace que la violencia directa y estructural se vean, incluso se sientan bien, o al menos no mal (Galtung, 1990, pág. 291).

Un abordaje desde la ciencia política hacia la cultura política, y específicamente hacia los fenómenos que los sujetos en el campo registran como relevantes para la desarrollo del proceso de juicio, permite encontrar factores que asocien a los sujetos a subgrupos culturales que puedan ser generadores de opinión en torno a la temática que rodea al proceso de juicio, y si esta coincide con los supuestos postulados desde la teoría entorno a la composición etnocultural de la oligarquía y el entramado de grupos subalternos que conviven con ella dentro de los límites del Estado-Nación. Todo esto bajo los parámetros que ha impuesto históricamente la hegemonía occidental. Dicha hegemonía, se presume, determina los rasgos en la subjetividad de los individuos que los vinculen a un proyecto nacional o a otro. Esto ocurre si se asume que una sociedad entra en un estado de conflicto interno cuando en su interior surge

una facción con un relato colectivo alternativo al que ha mantenido la cohesión en esa comunidad históricamente específica.

Uno de los hilos conductores de la investigación fue precisamente buscar donde es que el sujeto justifica un tipo de violencia estatal y rechaza otro. En una primera instancia, el accionar de una corte de justicia como agente coactivo del Estado en una segunda instancia el accionar de los órganos represivos del Estado durante el Conflicto Armado Interno. El estudio es exploratorio sobre los criterios de cómo los guatemaltecos asumen la política y los límites aceptables de la violencia para lidiar con el problema del "Otro", para el caso específico de la sociedad guatemalteca el racismo es un tema ineludible en la constitución de los parámetros de la ciudadanía y la ciudadanía diferenciada.

La orientación de la investigación se hace relevante por ser Guatemala una sociedad que hace dos décadas estaba inmersa en el Conflicto Armado Interno; con un marcado e imperante legado colonial que, para la presente investigación, es más bien una tipología de imperialismo español como parte de una presencia civilizatoria surgida de Europa Occidental. Esto dio como resultado un sistema social de poder en el cual el racismo es una de las principales tecnologías de poder emanadas del Estado. "Las bases y los espacios sobre las que se construyó y reprodujo el racismo en Guatemala, desde la colonia hasta nuestros días permanecen incólumes y no parece que haya habido ningún indicio de que los estereotipos y prejuicios que los sustentan se hayan desactivado, todo lo contrario" (Casaús, 2008). La relación entre la etnicidad y la clase social es un nicho semántico en el cual se plantea el abordaje de la conflictividad sociopolítica en Guatemala.

La sociedad guatemalteca actual, además de ser una sociedad postconflicto, sigue teniendo las características de una sociedad profundamente dividida por barreras culturales, económicas, políticas y geográficas humanas, por lo tanto, es una potencial zona de conflicto. La selección del nodo temático del proceso de juicio tiene la cualidad de evidenciar la existencia de un ethos colonial y otros presuntamente menos coloniales. Se enjuicia al General por la decisión política del Estado de suprimir los levantamientos indígenas alentados y

sinergizados por la guerrilla, con metodologías de guerra total, ignorando el Derecho de la Guerra y el hecho de que los enemigos eran ciudadanos guatemaltecos. Esto ocurre presuntamente bajo la protección del Estado guatemalteco, siendo estos hechos de violencia la ruptura de la legalidad nacional por el Estado. Este proceso es producto de los compromisos de Estado asumidos por Guatemala ante la comunidad internacional y su ciudadanía interior al restablecer la condición de Estado Republicano no Contrainsurgente.

Desde la teoría del derecho y la legislación internacional, el juicio por actos de genocidio es incuestionablemente pertinente, ya sea por la inclusión del politicidio dentro de los cargos válidos para determinar el genocidio y del hecho de que las amnistías no aplican en el caso de genocidio. Parte de lo que busca determinarse es, si la diferencia cultural de estos grupos frente al arquetipo etnoculturalmente blanco/occidental del proyecto nacional, fungió como rasgo de violencia cultural occidental hacia los pueblos mayas en la subjetividad de los entrevistados; buscan aprehender cómo registran el racismo positivo o negativo en la fenomenología relativa al juicio, visibilizando a la "víctima" como ex guerrillero o ciudadano indígena.

Bajo la homogeneidad cultural que ha buscado implantar la dominación y la pertenencia a Occidente, las asunciones sobre el deber ser del Estado en la subjetividad de la población entrevistada van acercándose cada vez más a los relatos de los sujetos, mientras se suceden las andanadas de entrevistas y las premisas teóricas van cediendo a la saturación empírica de una temática que aborda la violencia de Estado culturalmente diferenciada, pues los reclutamientos de la guerrilla en las comunidades indígenas hacen que los ataques del ejército se den en zonas densamente pobladas por población indígena. Pero bajo una lectura decolonial los eventos fueron escarmentar unos pueblos de indios levantiscos. Esta es la lectura que favorecen los grupos políticos culturalmente diferenciados y algunos sectores de la izquierda frente al relato hegemónico de que fue una guerra anticomunista, en la que los comunistas fueron el enemigo interno fuesen o no indígenas. El juicio es el

reflejo de una querrela judicial sobre los alcances de la ciudadanía diferenciada y una disputa sobre el deber ser del Estado.

Los conflictos de identidad surgen con intensidad cuando una comunidad, en respuesta a necesidades básicas insatisfechas de seguridad económica y social, decide fortalecer su influencia colectiva y luchar por un reconocimiento político. Casi dos tercios de los conflictos armados actuales pueden definirse como conflictos de identidad y según varias estimaciones hasta 70 conflictos políticos actuales en todo el mundo están involucrados grupos formalmente organizados para defender cuestiones de identidad colectiva (Regehr , 1993a: 3)” en (Lederach, 2007, pág. 36).

En la presente investigación se utilizará como teoría formal la de la colonialidad, por considerarse válida para Latinoamérica, y por lo tanto pertinente para Guatemala. Sugiere una serie de aspectos en los cuales el eurocentrismo define la comunicación y la autoridad desde el Estado y los grupos culturalmente hegemónicos.

La conflictividad guatemalteca surge de la mezcla entre dos pasados ancestrales, en los cuales la fuerza invasora anuló las formas colectivas de organización políticas autóctonas a la cómoda y cooptable medida de las cofradías de los Pueblos de Indios coloniales. Aquí se decidían las cuotas de trabajo y tributo según jerarquías anteriores a la invasión europea de América. La ladinización es en un primer momento una inculturación consecuencia de tomar como rehenes a los hijos de los líderes históricos o circunstanciales de las comunidades indígenas dentro del régimen colonial, a semejanza de la usanza medieval asociada a las aristocracias militares y la lógica de sucesión dinástica. En un sentido racial un mestizaje entre indígenas e hispanos. Esto se prolonga en el periodo liberal como una proactiva adopción de los códigos culturales occidentales por medio de la ladinización.

La indigenidad ha sido relegada a los espacios rurales y la occidentalidad ha ocupado los espacios urbanos, por lo cual la ladinización es la versión local de la occidentalización de los pueblos aborígenes y tiene una relación directa con

la urbanidad. Esto se intensificó con la migración de desplazados internos a la ciudad durante el Conflicto Armado Interno.

## **1.1 Planteamiento del problema**

En los procesos de juicio por diversos hechos acaecidos durante el Conflicto Armado Interno, se observó una heterogeneidad de posturas con respecto a la legitimidad de dichos procesos. ¿A que responden las diferencias observadas en las posturas políticas de la ciudadanía guatemalteca con respecto a los procesos de juicio por hechos acontecidos durante el Conflicto Armado Interno?

Desde la teoría, las posibilidades que permite el sistema simbólico sociopolítico guatemalteco,- que se considera con una identidad conflictuada,- existen dos horizontes posibles que encarnan como polos de identidad al oligarca por un lado y al indio por otro, vicarios de identidades que se presentan como polaridades dentro de los parámetros que acepta el patrón de poder vigente a nivel global (Quijano, 2000) desde los procesos de invasión, que tienen lugar desde hace medio milenio. Estos horizontes dan pertinencia teórica al menos a dos posibilidades de subculturas políticas guatemaltecas, una hegemónica y una subalterna que, hipotéticamente, son demarcadores y diferenciadores entre los sujetos en contra y a favor de los procesos de juicio por genocidio que han tenido lugar en Guatemala.

Esto da lugar a una cultura hegemónica y a una cultura subalterna en el sistema de cultura política guatemalteca, expresando estas diferencias en la apreciación de los sujetos de cómo el Estado debe utilizar sus recursos de violencia, contra quiénes y por qué.

## **1.2. Delimitación del tema:**

La unidad analítica utilizada para esta exploración fueron los sujetos provenientes de una muestra heterogénea socioeconómicamente diversa. La etnoculturalidad fue descubriéndose en el proceso.

El periodo histórico en el cual se realizó dicho estudio fue el segundo semestre del año 2014, en un periodo comprendido desde los meses de Julio hasta diciembre. El ámbito geográfico fue la ciudad capital Nueva Guatemala de la Asunción de la República de Guatemala.

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivo general:**

Sistematizar los rasgos discursivos en la narrativa de los sujetos en torno al proceso de juicio. Descubrir factores que el estudio revele como importantes para la conformación de una actitud ciudadana frente a la legitimidad de los juicios por genocidio, así como procurar desentrañar denominadores comunes en el contexto que los sujetos registraban en torno al proceso de juicio. Determinar cuáles fueron los rasgos específicos de cultura política de los sujetos en función de su noción sobre cómo debiera actuar el Estado en el ejercicio de la violencia pública en el proceso de juicio por genocidio contra el General Efraín Ríos Montt.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

1. Buscar sobre los fenómenos, instituciones, actores que los entrevistados registran en torno al proceso de juicio y la relación del sujeto hacia dichos actores, y determinar si esto es una correlación con las demográficas de los sujetos entrevistados. Verificar si la narrativa de los sujetos es a favor o en contra del juicio.



2. Determinar con el estudio de campo si la información es congruente con la premisa teórica que se asocia a la hegemonía etnocultural eurocentrada, dependiente o independientemente de la posición socioeconómica elevada, como determinantes directos de las opiniones sobre el proceso de juicio. Determinar en qué medida la teoría que apunta que la socialización primaria irradiada por la familia del sujeto, es la piedra angular en el proceso de constitución de la cultura política del mismo; en otras palabras, cuanto incide la socialización política en la interpretación posterior de los hechos, y también la relación directa con la etnia y la cultura que no son rasgos mutables por la elección del individuo, así como de la posición socioeconómica en la que sí existe movilidad social.
  
3. Comprobar o refutar para los parámetros del estudio, el orden de causalidad de los tipos de violencia registrados por los sujetos o en los sujetos. Explorar temas como la criminalización de ciertos sectores y de las acciones que estos tuvieron para justificar el ejercicio de la violencia estatal en el tribunal o el campo de batalla.
  
4. Buscar patrones sistémicos de conflictividad y violencia que puedan ser atribuidos a la condición de vida<sup>1</sup> de su comunidad inmediata. Esto se atribuye a su supervivencia colectiva, material y simbólica, buscando aportar a la resolución de conflictos, un estudio empíricamente verificado que valide o refute las premisas planteadas desde la teoría política como válidas para el mapeo de la conflictividad en Guatemala.

---

<sup>1</sup> Living condition según Galtung

5. Construir categorías teóricas a partir del constante análisis de los cúmulos de información brotados de códigos "*in vivo*" y códigos sociológicos hipotéticos en torno al fenómeno del juicio. Sobre este fenómeno se indagará en la subjetividad de los entrevistados para abrir temáticas relacionadas a la cultura política local en torno al proceso de juicio, para aportar a la construcción una teoría *ad hoc* de alcance medio, generada a partir del análisis, ordenamiento y sistematización constante de la información dentro de las opiniones de los entrevistados.
  
6. Explorar si la identidad etnocultural determina la opinión en torno al proceso de Juicio como sugiere la teoría de la colonialidad del poder y explorar en qué medida la opinión la determina el *status* socioeconómico de los sujetos como sugiere la doctrina marxista.
  
7. Averiguar cómo se registran en los entrevistados los eventos que en la arena internacional fueron la Guerra Fría y en Guatemala el Conflicto Armado Interno. Indagar sobre como registran los eventos que dieron origen a la justicia transicional en el imaginario de los sujetos.

#### **1.4 Metodología: Teoría fundamentada y Triángulo ACC**

La Teoría fundamentada es un método de investigación que implica una inducción de datos de campo sobre algún tópico. Dentro de esta inducción existe un proceso de constante revisión del conjunto de la información recabada y su constante análisis en busca de patrones que el investigador pueda percibir como patrones para encontrar conexiones teóricas (códigos) entre conceptos que puedan encontrar líneas de significado en los patrones (memes) y asociar con la información misma, o que confirmen congruencia con constructos sociológicos que este conozca. Tanto los códigos como los memes son el producto de la constante búsqueda de patrones de significados recurrentes en el imaginario de los sujetos. De hecho, se utilizan ambos para la

construcción de una teoría de alcance medio en los estudios que alcanzan mayor saturación de la información a través de la construcción de una red temática basada en los aprendizajes de la información recabada anteriormente.

Los objetivos de la investigación están dispersos dentro de una alfombra teórica, cuya sistemicidad de supuestos orientan el poder etnocultural y el socioeconómico en función de dos o más realidades políticas posibles, denominadas cultura política hegemónica o subalterna, y operativizadas bajo el título de "ideologías" conservadora o progresista. Se busca informar a la investigación con nodos de significado y orientación para el sistema de poder. Ahora bien, el ejercicio intelectual de la presente investigación, busca aportar a la construcción de mapas de relaciones en la subjetividad de los individuos que expliquen el entorno político asumido por ellos como real en la sociedad, así como la experiencia histórica que comparten en el mismo Estado en el que vive el General. Es decir, los entrevistados comparten el mismo contexto histórico y social que el acusado a partir de esto la opinión de los sujetos se hace relevante.

Por la reiteración de temas es que van apareciendo patrones comunes en las narrativas, lo que va permitiendo la acuñación de códigos "in vivo", ante las cuales surgen códigos hipotéticos que funcionan como refuerzos o contrapartidas simbólicas de los códigos in vivo, para ir develando la sistemicidad en los relatos, expresados en distintos términos sobre la legitimidad del proceso de juicio desde la perspectiva de su experiencia histórica individual. Los patrones de las temáticas registradas por los sujetos van creando un sistema de códigos que configura una enredadera de redes temáticas que funge como mapa cognitivo producto del análisis de las entrevistas. Este sistema de significados tiene una lógica en la que los códigos antecesores son formas más rústicas en cuanto a la dicotomización de las opiniones de los sujetos a favor y en contra del proceso de juicio, pero son áreas de significación temática más amplias para la comprensión teórica de las redes temáticas que emergen de la investigación de campo. A más específico un código, menor es su capacidad de consideración de opciones en el imaginario de los entrevistados, pues su aplicación es hacia algunos entrevistados que develan rasgos del patrón

emergente a codificar. Utilizando códigos confirmados "in vivo" y contra partidas análogas hipotéticas expresadas en códigos sociológicos, que al confirmarse se convierten en códigos "in vivo".

Los códigos se fundamentaron en la reiteración de narrativas ante la temática en torno al juicio. Fueron configurados por la temática emergida en torno a la narrativa de los entrevistados. Son acuñados en tanto elementos que son comunes a la experiencia de socialización de los entrevistados. La codificación es el momento que fundamenta el proceso investigativo. El hilo conductor de significados entre los diversos niveles de codificación es un proceso que se dio en andanadas de cinco entrevistas en la que los códigos emergentes van apoyándose en códigos precedentes de los cuales los nuevos códigos van expresando matices y variaciones.

El proceso de juicio es la escena de acción social a la que son expuestos los entrevistados como un escenario histórico, donde una facción de modernidad occidental trata de apoderarse del Estado con una ideología marxista como sistema de armamento subjetivo, y un Estado en consonancia con la propaganda estadounidense de la Guerra Fría. Debate de si alcanzar el proceso de modernidad occidental individualizando o colectivizando la propiedad sobre los medios de masivos de producción y consumo. Esto genera un modelo geopolítico donde la extracción de las materias primas se da en las periferias y su procesamiento en las metrópolis, como primera cláusula del Estatuto Colonial, haciendo de la dependencia una finalidad política del sistema y no un efecto colateral negativo de las relaciones económicas. Para el caso guatemalteco dicha temática cobra importancia con la premisa de la racialización del poder como columna epistemológica de la investigación, y las tecnologías de poder en torno a la colonialidad que ha implementado el sistema de Estados Nacionales que configuran el mercado mundial. Esto cimienta las bases de la identidad correcta bajo la pertenencia a algún Estado Nacional, desarrollando procesos específicos particulares cuya percepción en la subjetividad de la muestra de ciudadanos, gravita en torno a la simbología contenida dentro del proceso de juicio.

A partir de la sistematicidad de los datos, y a la luz de un mismo contexto común para la interpretación de los procesos históricos planteados durante las entrevistas, fue que se postuló la reciprocidad en los temas sustantivos para los sujetos con una cultura política hegemónica en contra del proceso de juicio con los rasgos ideológicos conservadores, frente a los sujetos a favor del juicio con una cultura política subalterna y con rasgos ideológicos progresistas. La tarea consistía en desentrañar puntos que se consideran sustantivos en la socialización de cultura política como áreas sustantivas relevantes a la dinámica sociopolítica y simbólica en torno a los procesos de juicio por genocidio. A partir de estos puntos se generan los objetivos de la investigación como coordenadas de significación hipotéticamente relevantes, construyendo el contenido de la alfombra teórica inicial o andanada de supuestos de la que emanaron los temas de las preguntas de la fase de codificación abierta o exploratoria. Estos temas fueron un extracto operativizable del marco teórico.

Se debe partir de una serie de interrogantes previas desde el comienzo de la investigación. ¿Qué se pretende estudiar con los datos? Esta pregunta va a ser recordada de manera recurrente por el investigador a lo largo de toda la investigación con independencia de que el objetivo del estudio pueda cambiar endicho proceso, tal y como Glaser y Strauss (1967) apuntan según su experiencia (Murillo, 2006, pág. 25).

Se recomienda en la primera ronda de preguntas, abordar todos los temas que se consideran posibles explicaciones del tópico abordado, para lo cual la previa información del investigador es necesaria. A pesar de esto, el marco teórico surge de los datos recogidos, y el análisis sistemático de la información va permitiendo cada vez mayores niveles de abstracción hasta que se logra abstraer una teoría de alcance medio.

Para este estudio dicha pregunta son los factores que influyen en la opinión de los sujetos sobre la legitimidad por los juicios de justicia transicional en contra del General Efraín Ríos Montt. Dicha pregunta permanece constante en la intencionalidad de todas las entrevistas. Las parcelas de realidad que se consideran vinculadas con los parámetros de significación abstraídos desde la teoría, están contenidas en los objetivos específicos de la investigación que

contribuyen al objetivo general que busca responder a qué corresponden las diferencias de opinión de los sujetos sobre la legitimidad del proceso de juicio.

Se trata de una *metodología general* para desarrollar teoría que está fundamentada en datos sistemáticamente recopilados y analizados (Anselm Strauss, 1995). Es una inducción de datos de campo que son constantemente analizados, dentro de una matriz de información que se alimenta y aprende de sí misma buscando saturar sus hallazgos. La saturación de los datos implica que después de varias iteraciones consecutivas dejan de encontrarse discrepancias entre los datos que ha sido recolectada y las nuevas adquisiciones.

En síntesis, se puede afirmar que, en la Teoría Fundamentada, el investigador simultáneamente codifica y analiza los datos con el fin de desarrollar conceptos. Al comparar continuamente los incidentes específicos de los datos, el investigador refina estos conceptos, identifica sus propiedades, explora las relaciones de unos con otros y los integra en una teoría coherente (Murillo, 2006, pág. 8).

Esta teoría de alcance medio se hace a través de la generación de un campo de datos que es incrementado en sucesivas oleadas por nuevas baterías de preguntas, las cuales abren oportunidades de exploración, confirman o refutan los hallazgos anteriores robusteciendo o reorientando el curso de la investigación. Se constituye así un cuerpo de datos que ha ido reforzando sus hallazgos, así como buscando escenarios y perspectivas distintas para analizar nuevamente la totalidad de los datos, buscando premisas alternativas, como los patrones más resilientes dentro del imaginario de los sujetos entrevistados.

Es una metodología de análisis, unida a la recogida de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicados, para generar una teoría inducida sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio (Glaser, 1992: 30) en (Murillo, 2006, págs. 4-5).

Con la aparición de incidentes que se repiten en torno a temas sustantivos, es posible para el investigador orientar el proceso de pesquisa hacia los tópicos que van revelándose como más vigentes en la realidad imaginada por los sujetos.

Las rondas de preguntas reiteradas permiten la saturación de temas vigentes en el imaginario de los sujetos. De tal manera, progresivamente las interacciones con los sujetos van informando a las posteriores rondas de entrevistas y los sistemas de preguntas que van planteándose a los sujetos entrevistados. Este proceso permite dar robustez al sistema de información de campo que se está recabando.

Esto produce una serie de datos que son constantemente contrastados y reinterpretados, para lo cual se sugiere una fase de exploración, preferentemente lanzados desde los cuerpos teóricos que llevaron al investigador a hacerse las preguntas: ¿por qué puede ser pertinente explorar la parcela de realidad que se entienda desde la teoría formal como relevante? Porque revela parcelas del imaginario socio político de los sujetos, que para ellos es una realidad de la fenomenología en torno al juicio. Es el caso de los códigos revelados en patrones ("in vivo") y las contrapartidas teóricas, que son sociológicos anclados en la especularidad que ofrece el triángulo buscando construir sobre los códigos "in vivo" de andanadas anteriores, una matriz de significados con las redes temáticas o familias de códigos que vayan emergiendo.

En la matriz de información van surgiendo códigos, después familias de códigos que pueden entenderse como ramificaciones de significación ante los tópicos y las formas en que estos fueron expuestos por sujetos de investigación anteriores. De estas familias de códigos van surgiendo categorías que se van constituyendo a lo largo de la investigación. Estas categorías son el resultado de la agrupación de datos, cuyo objetivo es la posibilidad de intuir una correlación e interdependencia entre la multiplicidad de facetas que asumieron los datos adquiridos, informando al investigador y orientando el sentido de las preguntas hacia la información sobre las realidades imaginadas de los sujetos en relación al tópico investigado.

En cuanto a las estrategias características de este tipo de investigación, nos encontramos fundamentalmente con las siguientes:

1. La recolección de datos y el análisis transcurren de manera concurrente.
2. Los procesos analíticos suscitan el descubrimiento y el desarrollo teórico y no la verificación de teorías ya conocidas.
3. El muestreo se realiza en base a lo que emerge de los datos; se le denomina muestreo teórico y sirve para refinar, elaborar y completar las categorías.
4. El uso sistemático de los procedimientos analíticos lleva a niveles más abstractos de análisis (Murillo, 2006, pág. p. 7)

Las agrupaciones de baterías de preguntas son lo que conforma las características de los instrumentos que se van desarrollando para obtener la información y posteriormente buscar "saturarla".

Fueron utilizadas las fases de indagación exploratoria, axial y de saturación. La exploratoria sirve para separar la información que existe en cuerpos teóricos y las intuiciones del investigador de los fenómenos que los sujetos — nuestra unidad de análisis— registran como existente dentro de la realidad que buscamos explorar.

¿Cuáles son los procesos sociales básicos a lo que se enfrentan los sujetos de la investigación en la escena de acción social? Estas cuestiones deben dirigir la atención del investigador, hacia la búsqueda en los datos de una categoría central, que explique dicho proceso social. No obstante, si bien en la Teoría Fundamentada se produce el hallazgo de la categoría central, no es necesario aunque sí conveniente que se refiera a un proceso social (Murillo, 2006, pág. 25).



La segunda fase es selectiva. En ella, teniendo una previa fase de selección, se comienza a indagar sobre los temas que los sujetos registraron y se elaboran preguntas orientadas a buscar reincidencias. Seguidamente la fase axial busca saturar las reincidencias hasta lograr formar una categoría central, que pasará a ser la enunciación de la teoría que se busca generar.

La teoría fundamentada se diferencia de otros métodos de investigación cualitativa por poder construir y desarrollar una teoría sustantiva. El concepto de teoría sustantiva alude a un tipo de construcción teórico, surgido de los datos obtenidos o generados por el investigador sobre un aspecto específico de la realidad humana objeto de estudio (Murillo, 2006, pág. 5).

Esta es una herramienta capaz de expresar las sutilezas de las realidades imaginadas y registradas por los sujetos en torno al juicio y sus dimensiones. Otorga capacidad de crear una teoría sustantiva para la sistematización de cómo los ciudadanos entienden el mundo referido al proceso del juicio y, por último, -cómo estos asumen la agresión del Estado. A partir de estas razones se recomienda la teoría fundamentada como idónea para explorar cómo los individuos entienden el proceso de juicio desde sus subculturas políticas.

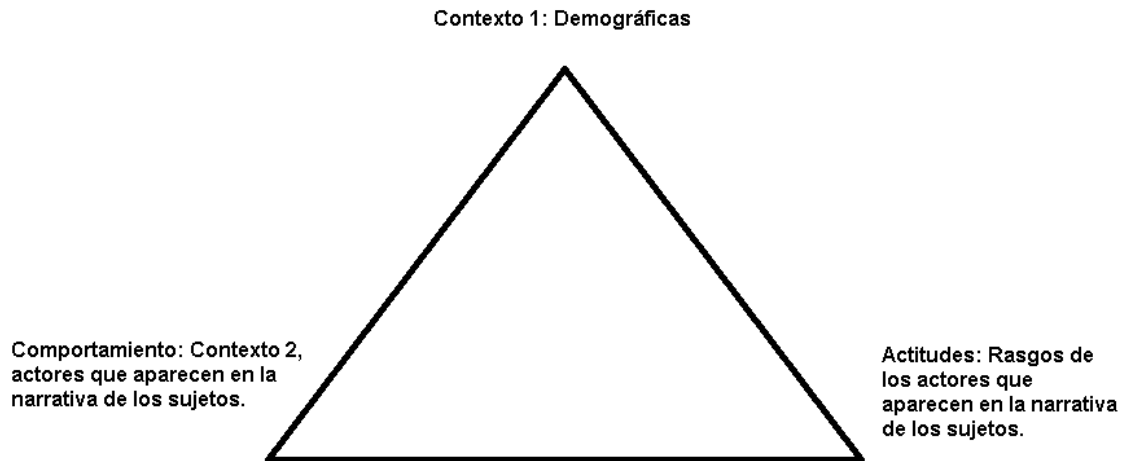
La teoría formal, en contraste, se refiere a un desarrollo conceptual de alcance más universal, perteneciente al acervo de conocimientos de los que dispone una disciplina científica ya constituida mediante los procedimientos de comparación constante. La teoría sustantiva se edificaría en torno a ámbitos muy delimitados o particulares de la realidad social o cultural, sobre los cuales la teoría formal no ha desarrollado una comprensión y una conceptualización específica (Murillo, 2006, pág. 5).

### 1.4.1. Triangulo ACC

Como un apoyo para construir un modelo en el cual sea visible la interacción entre los sistemas simbólicos que gravitan en torno al ejercicio del poder y la violencia se utilizó un **Triángulo ACC** (actitudes-comportamientos-contexto), herramienta analítica de la resolución y transformación de conflictos útil para revelar los mapas de actores percibidos por los sujetos inmersos dentro del mismo (Fisher, 2000). Dicho Triángulo fue útil para analizar actitudes, comportamientos y el contexto del que provenían los sujetos de una misma sociedad, provenientes de subculturas políticas distintas, hecho que los relaciona directamente con el sistema social, pero los hace tener diferentes opciones imaginadas dentro del mismo entorno común debido a los contextos específicos de los cuales estos emergen.

Es un criterio útil para entender la problemática sociopolítica de una manera en la que los grupos puedan ser evaluados en tanto sujetos provenientes de la misma sociedad, pero con experiencias sociopolíticas diferentes, lo que implica distintas lógicas en la coherencia de los temas a los que son expuestos durante la investigación.

Busca explicar cómo es que diversos sujetos registran el mismo fenómeno desde su posición inicial dentro del sistema social, desde su familia que les da las explicaciones del mundo político primarias e iniciales, sobre la premisa de que es esta institución la que determina la identidad etnocultural y la clase social. Como consecuencia de la acumulación de los actores con los cuales los sujetos interactúan por intermediación del proceso de juicio en su mundo político, revisten el componente comportamental del Estudio. El sujeto interactúa con fuerzas reales o presuntas inmersas en su contexto político que es su versión de la realidad política. Por lo tanto, las demográficas son el Contexto 1 y el mapa de actores fue el Contexto 2.



Haciendo que esta herramienta sea pertinente para encontrar patrones relevantes con la Teoría Fundamentada, como apunta Murillo, "es importante tener en cuenta que el diseño de investigación es en espiral, es decir que a medida que la investigación avanza se conoce qué tipo de grupos, informantes o nuevos escenarios deben explorarse para lograr la progresiva densificación y emergencia de teoría formal. Además se caracteriza por delimitar *patrones comportamentales* y *actitudinales*"(Murillo, 2006).

Este es útil para explicar cómo miembros de una misma sociedad entienden el fenómeno de la justicia transicional y el conflicto del cual ésta emanó. Buscando aprehender información sobre temas sustantivos que son presentados dentro del sistema de cultura política pero que adquieren diferencias en las percepciones de los sujetos entrevistados, dichos temas en teoría son nodos donde existe una ruptura comunicativa expresada en el disenso sobre cómo asumir el fenómeno del juicio. Los fenómenos que registren y las actitudes frente a los entes dentro de ellos se espera revelen los rasgos de la cultura política que expliquen la diferencia de opiniones en torno a los procesos de juicio por genocidio. La teoría fundamentada en conjunción con el Triángulo ACC se consideran herramientas lo suficientemente flexibles y adaptables para guiar el ordenamiento de los resultados de la investigación de campo según esta se desarrolle.

Si bien es posible que componentes del contexto sean refutados como demarcadores de opiniones por la descartabilidad de conceptos y memes que

implica la teoría fundamentada, el registrar cómo se comportan los sujetos en sentido de a qué entes o actores reconocen en el entorno y que actitudes tienen hacia ellos determinar un *ethos* político hacia los actores que registren. Determinando si están a favor o en contra del proceso de juicio contra el General Ríos Montt.

El contexto del sujeto vendrá de su origen demográfico determinado por la institución familiar. El comportamiento son los actores que registre y las relaciones que imagina que estos tienen entre sí en la fenomenología en torno al juicio y las actitudes son las reacciones de simpatía, empatía y antipatía hacia estos. Es una herramienta idónea para mantener dos o más grupos de sujetos de análisis que comparten un contexto, pero tienen diferencias de opinión en cuanto un tema sustantivo específico.

#### **1.4.1.1 El proceso de codificación.**

El proceso de codificación implica la taxonomización y clasificación de eventos registrados por el investigador en sus interacciones con los sujetos analizados, en este caso los entrevistados. Esta se da de una manera en la que la totalidad de los datos son analizados en un proceso de constante análisis y recolección, buscando revelar patrones que sean validados por su reincidencia como relevantes para explicar cómo los sujetos entienden determinado fenómeno, en este caso el proceso de Juicio.

El proceso de codificación se divide en tres fases: *ABIERTA*, *SELECTIVA* y *TEÓRICA*. La combinación de las tres provoca la *transformación progresiva de los incidentes a teoría sustantiva, y de ésta a teoría formal*. La aplicación de los principios contenidos en la Teoría Fundamentada provoca la emergencia de una teoría sustantiva que a través de procesos de integración teórica se transforma en una teoría formal (Murillo, 2006, pág. p. 24).

Es la reiteración de las preguntas y el constante intento de producir reincidencias o excepciones a los patrones encontrados lo que va orientado el curso de la investigación, hasta que se hace posible crear una teoría específica para el contexto y condiciones donde se realizó.

Los códigos los obtiene el investigador, fragmentando en primer lugar los datos brutos, y después agrupándolos conceptualmente en categorías que darán lugar a conceptos y éstos a una teoría que explica qué está sucediendo en los datos. El código ofrece al investigador una *visión abstracta y condensada que incluye fenómenos aparentemente dispares*(Murillo, 2006, pág. p. 21).

El proceso de codificación implica el agrupamiento de los datos, de manera que se traten de encontrar patrones no evidentes sin un análisis sistemático y exhaustivo de la información desde diferentes perspectivas, y al menos en un inicio no descartando opciones o posibilidades. El proceso inicial busca alumbrar las posibles causas que se presumen o intuyen pueden revelar información pertinente al fenómeno estudiado.

Se debe partir de una serie de interrogantes previas desde el comienzo de la investigación. ¿Qué se pretende estudiar con los datos? Esta pregunta va a ser recordada de manera recurrente por el investigador a lo largo de toda la investigación con independencia de que el objetivo del estudio pueda cambiar en dicho proceso, tal y como Glaser y Strauss (1967) apuntan según su experiencia (Murillo, 2006, pág. 25).

El agrupamiento de sistemas temáticos y redes de significados puede ir generando patrones en los que los datos o los sujetos van ordenándose de diversas maneras, mientras en la fase selectiva se busca conseguir reincidencias que permitan dar robustez a los patrones hallados anteriormente. Lo cual se termina de refinar en la fase teórica donde ya existe un fuerte análisis sociológico sobre los patrones encontrados.

#### **1.4.1.2. Codificación exploratoria o abierta.**

La codificación inicial que se da en la fase exploratoria o abierta es un proceso en el cual se depuran las partes de la teoría que no tuvieron correspondencia con los hallazgos, creando un efecto de selección basado en las apariciones de procesos y fenómenos que comienzan a validar algunos supuestos teóricos y a descartar otros.

"El proceso que guía al investigador en la codificación abierta es el siguiente: El investigador comienza a codificar los datos en función de las diferentes categorías que van emergiendo, se codifican los distintos incidentes en tantas categorías como sea posible; y las nuevas categorías y nuevos incidentes que emergen se ajustan, si es posible, a las categorías existentes"(Murillo, 2006, pág. 24). Por lo tanto es un proceso que ayuda en el proceso de investigación de campo para enfocar el curso de la investigación.

La fragmentación de los datos comienza a mostrar las categorías que explican teóricamente, fenómenos, procesos, modelos, causas, por lo que la cobertura teórica completa incluye en su marco de estudio todos los datos relevantes (Murillo, 2006, pág. p.24).

La apertura de preguntas que estén vinculadas con la teoría puede ser o no necesaria, pues este tipo de metodología resulta útil cuando no existen cuerpos teóricos al respecto. Lo que es relevante son los códigos que van emergiendo de la información y cómo estos van sugiriendo una red de significados que los sujetos atribuyen al fenómeno investigado.

#### **1.4.1.3. Codificación selectiva**

Durante el proceso de constante análisis y recolección de información surge un patrón, ya sea encarnado en un código o en un sistema de códigos, que sugiere lo que podría ser la categoría central, y cómo saturar dicha situación en un sentido en el cual las nuevas entrevistas confirmen lo sugerido por el contenido y distribución de los códigos.

*Codificación Selectiva* es el proceso que guía al investigador en la selección de un código como *variable central*, y producida dicha identificación cesa el proceso de codificación abierta, con lo que la codificación selectiva se realiza en torno a la categoría central, delimitando la codificación solo a aquellas variables que se relacionan de manera significativa con dicha categoría, permitiendo la reducción del conjunto inicial de categorías a partir del análisis intensivo de las relaciones entre la categoría central y el resto, llegando incluso a obviar aquellas categorías que no tienen especial relevancia en la descripción del proceso social que engloba la categoría central (Murillo, 2006, pág. p. 26).

El proceso de codificación selectiva implica tanto enfocar el análisis como informar las nuevas eventualidades de interacción con sujetos informantes de posibles temas y formas de abordarlos. Busca orientar el curso de la investigación según los hallazgos que vayan surgiendo.

#### **1.4.1.4 Codificación axial o teórica**

En un nivel abstracto y teórico es posible ir conectando los constructos "*in vivo*" con los sociológicos, permitiendo un tipo de codificación mucho más rica en significados sobre las relaciones que se han propuesto a partir de la información recabada en el campo. Durante la codificación teórica empiezan a integrarse los patrones observados en relación a sí mismos, buscando formular una explicación a lo observado.

La *Codificación Teórica* es el proceso que permite establecer como hipótesis aquellas relaciones y conexiones existentes entre los códigos sustantivos y las propiedades, las cuales serán posteriormente integradas en una explicación teórica. (Murillo, 2006, pág. 26).

Este tipo de codificación permite generar conexiones de causalidad entre los fenómenos observados, y busca saturar o refutar los fenómenos sugeridos por la información obtenida en el campo a un nivel teóricamente más complejo que

el de la fase de codificación selectiva. Además, es un puente entre el análisis sociológico y las redes temáticas que logran abstraerse de la investigación.

La *Codificación Teórica* permite el establecimiento de nuevas conexiones que conforman ideas relevantes de lo que es nuevo y original de la teoría, introduciendo conceptos de mayor nivel de abstracción dentro de la explicación teórica. Posibilita la construcción de un sistema de relaciones que ofrezcan una explicación mejor y más plausible del problema de la investigación (Murillo, 2006, pág. 27).

Este tipo de codificación permite entre otras cosas mejorar la perspectiva teórica al vincular lo teorizado dentro de los parámetros de la investigación con sistemas teóricos ya existentes, permitiendo situar los hallazgos dentro de cuerpos teóricos preexistentes, o aportando en puntos donde estos no habían llegado anteriormente.

#### **1.4.2.1 Cualitativa**

La inferencia cualitativa es un estudio orientado al descubrimiento de matices en los patrones culturales que gravitan en torno al proceso de juicio en el imaginario de los entrevistados. Así como los rasgos en la cultura específica de los sujetos que generan rupturas comunicativas que justifican la violencia estatal para los sujetos. En tal sentido este es un estudio sobre esa violencia, pues trata de determinar los rasgos culturales que conllevan la legitimación de su ejercicio en alguna forma.

El límite entre "nosotros" y "ellos" es determinando en la subjetividad de los ciudadanos. En tal sentido, es intención del presente estudio abordar las realidades imaginadas de los sujetos en torno al juicio por genocidio contra el Gral. Ríos Montt; aprehender los temas que emergen de la indagación de campo y sintetizar redes temáticas que hagan más fácil el manejo de la información por medio de la construcción de tallos temáticos en los que se



agrupen criterios similares, de los cuales se desglosen variantes sobre la misma realidad.

Una herramienta importante para tejer las matrices analíticas fue el Triángulo ACC, que sirve para abordar la paradoja de cómo diversos sujetos tienen diferentes percepciones y consecuentemente diferentes narrativas sobre el mismo fenómeno (Fisher, 2000). Es precisamente una lógica análoga a la de esta herramienta la que permitió en este estudio construir los imaginarios confrontados entre sujetos que habitan el mismo territorio y que entienden los mismos marcos simbólicos.

La utilización de dicha herramienta es idónea para esta investigación pues es un ejercicio comparativo en torno a visiones heterogéneas en torno al mismo fenómeno. Siendo una consecución de eventos percibida con características distintas por sujetos de distintos grupos. De hecho, las diferencias que se perciben en su aplicación revelan temas sustantivos, que son generalmente nodos de conflictividad, usualmente relevantes en la explosión de violencia. Desde la teoría, la concepción diversa de estos sobre el mismo fenómeno queda explicada en el hecho de que una cultura política diferenciada les hace dar diversas connotaciones al mismo evento, o es la expresión de subculturas políticas dentro de una misma cultura nacional.

...valores sociales para la acción y conciernen a la gran cantidad de personas insertas en un proceso, siendo prioritario su estudio para la adecuada generación de teoría. La *familia de la línea principal*, y sus códigos agrupados representan la línea principal de estudio propia de la sociología: control social, reclutamiento, socialización, estratificación, instituciones sociales o movilidad social. Aquí se generan los basados en datos propios de la investigación (Murillo, 2006, pág. p. 19).

Por la naturaleza de la presente investigación la familia de la línea principal fue el tipo de codificación que se escogió, enmarcando a la cultura hegemónica y subalterna en núcleos ideales de donde surgían patrones que se consideraban, desde la teoría, pertenecientes a una de las dos subculturas políticas estudiadas.

### **1.4.2.3 Cuantitativa**

En el abordaje del estudio es eminentemente cualitativo, aunque se utilizaron operaciones de análisis cuantitativo para procesar la información. Buscando determinar cuáles fueron los códigos con mayor presencia y a qué presencias y ausencias estuvieron asociados; cómo estos fueron representados, y cuáles son sus correlaciones en las entrevistas con algunos sujetos y con otros no.

### **1.4.2.4 Instrumentos**

Los instrumentos que se utilizaron fueron veintinueve entrevistas a sujetos de sectores socioeconómicos y etnoculturales diversos, con un rango socioeconómico que va desde la clase alta hasta la población en extrema pobreza. Así mismo, dentro de los sujetos entrevistados hubo una diversidad de pertenencia etnocultural —blancos, ladinos, mestizos e indígenas—. Estas entrevistas estuvieron articuladas bajo una lógica en la cual cada andanada de entrevistas informó a la siguiente. Y cada batería de preguntas informó a la siguiente entrevista.

## **1.5. Variables**

En este proceso investigativo se tomó la cultura política como un mundo simbólico heredado desde las primeras etapas de la socialización, que se transforma y evoluciona dentro de la subjetividad del sujeto/ciudadano que queda manifiesta en la narrativa de los sujetos recabada en las entrevistas producto de la investigación de campo. Es un imaginario que por temas de lealtad y supervivencia —asociados a lo que en psicología se entiende como pulsiones primarias— supone una de las premisas de interacción más arraigadas, por lo cual es uno de los determinantes más resilientes en la programación que posibilita las relaciones con otros sujetos dentro de la comunidad. Deviene sobre todo una explicación de la orientación de las

relaciones que se experimentan dentro del sistema político. La variable independiente es la cultura política y esta, si es hegemónica o subalterna, se define en función de la realidad imaginada por cada sujeto.

## **CAPÍTULO II: Marco Teórico**

### **2. Marco Teórico**

Las categorías analíticas que se consideran relevantes para la evolución conceptual de la investigación son la cultura política y la colonialidad del poder. En la noción de cultura política están explicados teóricamente las relaciones entre el individuo, la comunidad, la autoridad o Estado y sus instituciones como sistemas configuradores del andamiaje simbólico que construye el mundo de significados políticos. Consecuentemente implica los valores en torno al ejercicio de la violencia por parte de funcionarios de Estado e individuos particulares. Se investiga para encontrar rasgos que revelen información sobre procesos de legitimación en el ejercicio de la violencia estructural, directa, cultural y judicial. Esto es un tema sustantivo en la investigación; para buscar rasgos de cultura política en su ejercicio de la violencia dentro de los subsistemas culturales hegemónico y subalterno con los cuales se elaborará el análisis teórico más adelante. Siendo la cultura política de los sujetos la variable independiente y como estos vayan ejerciendo un tipo de violencia o todos.

La colonialidad del poder es un horizonte epistemológico que sugiere una orientación eurocéntrica del poder estatal (Quijano, 2001). Por lo tanto, explica cómo quienes sean etnoculturalmente cercanos a Occidente podrán ejercer la violencia con mayor anuencia del sistema y quienes sean más distantes de dicha civilización hegemónica serán criminalizados al ejercer la violencia para comunicar demandas. Por lo tanto, serán reprimidos con justa razón según los parámetros del sistema axiológico eurocentrado en el cual está inmersa la sociedad guatemalteca. La cultura hegemónica asociada a los grupos de poder tiene una fuerte injerencia en la cultura política oficial, que emana institucionalmente desde el Estado.

Una fuerte correlación entre la cultura política hegemónica y la cultura política oficial es sugerida por la perspectiva de la colonialidad del poder en tanto rasgos del patrón de poder mundial. En ella el eurocentrismo es el troquel

esencial para la construcción de cánones de convivencia colectiva, y el criterio fundamental para el diseño de las instituciones públicas. Por ello la represión de sujetos subalternos es eufemizada por efecto de la violencia cultural, sobre todo cuando estos tratan de exigir reivindicaciones colectivas frente al Estado o grupos de poder.

Todo esto es punible desde los cánones legales y de coercibilidad occidental, con lo cual los sujetos que buscan una apertura de espacios son castigados desde el poder público y criminalizados desde la perspectiva de los grupos hegemónicos, hecho que sinergiza la permisividad con que se puede ejercer violencia contra estos grupos. Para la comunidad es más fácil entonces aceptar que estos sean agredidos irrestrictamente, como apunta Figueroa Ibarra, aunque sea rompiendo la propia legalidad del Estado. Con la intención de esclarecer matices en la construcción de dichos procesos se explican rasgos de la cultura política.

## **2.1 Cultura política**

La cultura política se entiende como el espacio de interacción entre sujetos — es decir de intersubjetividad— en el cual estos enmarcan su mundo político. Razón por la cual la divergencia de opiniones frente a los juicios por genocidio se presenta como un tema dentro de la cultura política. En este constructo de la psicología social y de la antropología, la transversalidad de la ciencia política con estas otras ciencias se establece necesariamente para poder abstraer factores que determinen la opinión de los sujetos en torno al ejercicio de la violencia de Estado, sea esta la represión o la condena en una corte.

Bajo un enfoque etnocultural adquiere los matices de una jerarquización que determina calidades de los no hegemónicos como inferiores, según la lógica que implica la capacidad de emisión de contenidos en un sistema subjetivamente determinado por la capacidad de emisión de símbolos y como consecuencia de comunicación entre los subgrupos al interior de la sociedad y de estos con el Estado.

La cultura política en su sentido más laxo es el componente de la cultura que está referida a las relaciones con otros sujetos y al posicionamiento del mismo individuo dentro del esquema societal. Es decir, es la instancia donde están localizados los parámetros de status. Esto conlleva una doble dimensión:

1. En un primer momento la construcción de identidad y de subjetividad son procesos que tienen lugar al interior del individuo.
2. Por otro lado, la producción de un status o de una posición en una escala social está ligada a las relaciones entre los sujetos son la intersubjetividad.
3. Percibir de la cultura política la anuencia al ejercicio de violencia en cualquiera de sus formas revela rasgos del imaginario que el sujeto ha construido sobre cómo debe ser el mundo político en su sociedad.

Como conjunto de actitudes, conocimientos y valores que orienta el campo de la actividad política, esta se construye a través de mecanismos complejos de socialización y difusión y se concreta en las prácticas de los actores. Por esta razón, a la hora de analizar la cultura política de una nación es importante tener en cuenta los principales agentes que intervienen en el proceso (Bobes, 2000, pág. 125).

El vector principal de socialización es la familia, agente de la socialización primaria. La familia es el mecanismo biológico de reproducción de la especie y el mecanismo de asignar pertenencia étnica y adscripción cultural en los primeros años de vida de todos los sujetos que ingresan por derecho de nacimiento a las comunidades humanas.

La inculturación de los sujetos es un fenómeno que surge desde los primeros momentos en que el individuo empieza a participar de un horizonte de posibilidades que le ofrece su sociedad y su entorno para desarrollar sus facultades humanas. La adscripción a un grupo etnocultural es un fenómeno que se da con el nacimiento de los individuos, y en sistemas sociales donde conviven diversos horizontes civilizacionales, como horizontes de identidad; las diferencias etnoculturales son imprescindibles para la transmisión de los contenidos de las relaciones entre las diversas identidades culturales a las

futuras generaciones, por lo tanto esta es la génesis de la socialización política como proceso de transmisión y perpetuación de la cultura política. Por lo menos a nivel internacional, en el sentido de explicar las relaciones entre naciones que coexisten y conviven.

Mas no en el sentido de Estados-Nacionales troquelados como engranajes de un sistema humano en el cual lo político y lo económico son solo meras categorías analíticas de un patrón de poder enraizado en las conciencias de los sujetos a través del mito de la ciudadanía que es la esperanza de la promesa de modernidad, al menos en la periferia.

Al surgir de la interacción de grupos humanos que coexisten en el mismo tiempo y espacio, es un proceso que implica interacción bajo la forma de comunicación. Virginia Satir establece que las relaciones están determinadas por el tipo de comunicación entre los sujetos, y que esta surge de la relación de los sujetos consigo mismos (Satir, 1988). La convivencia de diferentes marcos axiológicos de subgrupos dentro de una sociedad es el proceso en el cual surge la intersubjetividad, tanto entre individuos como entre los grupos a los que estos pertenezcan, sean culturales, socioeconómicos, regionales u otros.

La cultura política expresa esta circunstancia y, por lo tanto, es heterogénea en sí misma. En este sentido se ha discutido la existencia de *subculturas políticas* asociadas a grupos sociales concretos (de clase, regiones, locales, étnicos, religiosos, etc.), además de distinguir entre la cultura política de las *élites* y la de las *masas* (destacando el papel fundamental de la primera, en tanto es ella quien define los temas políticos y ejerce una influencia determinante en la opinión pública de un país) (Bobes, 2000, pág. 126).

La familia y la consanguineidad son vectores de pertenencia determinantes de los límites étnicos y culturales que separan "genéticamente" a los grupos asociados en el interior de la sociedad. En tal sentido, la génesis de dichas asociaciones es el mito del origen. En el caso de una barrera cultural, esta presupone que los grupos se atribuyen orígenes distintos, basados en relatos distintos entre sí, pero coherentes consigo mismos como supra y

metatecnologías, los cuales permiten la existencia humana de grupos e individuos como totalidad cultural.

Los agentes que moldean estos son entre otros, la familia, la comunidad etnocultural inmediata, el Estado, los medios de comunicación y por supuesto la comunidad política de los sujetos. Las experiencias y formas de entender los mismos fenómenos cambian de grupo a grupo, incluso dentro de la misma sociedad nacional. La experiencia de los individuos está referida al segmento al que han pertenecido sus ancestros. Sin entrar en la temática de las constelaciones familiares podemos decir que es en la experiencia familiar y su legado donde se originan los primeros procesos de socialización; bastiones de identidad y pertenencia que determinan la perspectiva de los sujetos por el resto de sus vidas, más relevante que los otros, pues es más íntimo y tiene la cualidad de no cambiar, aunque el régimen político que se habita cambie. La comunidad etnocultural inmediata de los sujetos es más cercana que la identidad de una cultura nacional. Es esta experiencia histórica sociopolítica lo que los vincula colectivamente a otras organizaciones políticas o grupos con un sentido político histórico como es el caso de las identidades nacionales indígenas, cuyos mecanismos culturales de ejercer el poder son prácticamente inexistentes en el Estado guatemalteco.

La familia es el primer agente de inculturación política, y la determinación etnocultural y socioeconómica que esta lega a los sujetos es un sistema de rasgos que se consideran más relevantes para su posterior posicionamiento en la sociedad, para tener acceso a las opciones que esta ofrece. Sumado al aprendizaje de un sistema axiológico en el seno familiar, la comprensión de los diferenciadores de status étnicos, culturales, económicos y locacionales permite mostrar al individuo sus herramientas en el entorno social. Constituye los factores determinantes de los sistemas de herramientas simbólicas y materiales que serán aprendidas por los sujetos según el entorno en el cual haya nacido.

En tal sentido, es en la dimensión de la cultura política donde tiene asiento la percepción de poder de otros y hacia otros. Los procesos que dan como resultado el surgimiento de dicha dimensión, están incrustados en la existencia



de una comunidad en espacio y tiempo. De alguna forma es en este mismo ámbito donde la comunidad tiene conciencia de los individuos y estos de la comunidad como un todo, como colectividad históricamente producida.

Dicho esto, es también posible apreciar la cultura política como un aglutinante de la comunidad, tanto en su sentido de pertenencia como en la asimilación de generadores de empatía que son socializados desde la entrada de los sujetos a la comunidad, es decir desde el nacimiento.

La normalización de las relaciones se da con la cristalización de las implicaciones subjetivas en instituciones o fórmulas de organización colectiva que tienen diversos fines y sentidos dentro de la vida social, en entidades que son creadas en la facilidad de construir códigos para acuñar y transmitir códigos por medios fonéticos, visuales e intersubjetivos generando una red de significados que implica nociones que permiten la interacción subjetiva de la comunidad.

El proceso de constitución de instituciones es un proceso que implica valores asociados a la finalidad de las instituciones; las naciones como categoría antropológica son instituciones primigenias en la construcción de sociedades humanas. Por lo cual el racismo es parte fundante del diseño institucional de los Estados de las sociedades colonizadas, por lo tanto la constitución de ventajas y desventajas -de los que pueden gozar los grupos desde un inicio asociando los símbolos a las condiciones materiales y construyendo así un entramado de relaciones que en la sociedad se dan a través de instituciones como la familia, la nación, el Estado-, las cuales hacen que la importancia política de la identidad no sea desdeñable para la construcción de redes de inclusión o de exclusión.

Con esta noción se trata de revelar la importancia de los factores subjetivos *vis à vis* los aspectos institucionales y la práctica política, ya que tales factores subjetivos implican la existencia de un modo colectivo (histórico para cada sociedad) de solucionar los problemas referidos a la autoridad, el poder, los conflictos y las jerarquías, y que —como modelo,

de orientación— funda un orden que define la lógica sobre la cual se organiza la vida pública de cada sociedad (Bobes, 2000, pág. 125).

Si aceptamos que la cultura política es el bagaje de subjetividad que cada proyecto de socialización genera en su devenir histórico, es preciso entender que se trata de un sistema de relaciones simbólicas -y luego materiales- de diversas comunidades humanas. Por lo tanto, los términos de las relaciones y los sistemas comunicativos no pueden ser idénticos, solo análogos, en el sentido que son sus especificidades históricas las que les dan sus rasgos específicos. Y el único componente común a todas las culturas políticas es la humanidad misma, pues los parámetros axiológicos de cada civilización y cada nación cultural son sistemas semánticos complejíssimos que transfieren a lo largo del tiempo una noción de comunidad y pertenencia, la cual en su rastro va dejando diversos legados sobre los que van aprendiendo las comunidades que se suceden.

Así mismo la existencia de canales aceptados para la lucha por el poder también implica una red de limitaciones diferenciadoras implicadas por el marco axiológico que inspira el diseño institucional, al establecer unos mecanismos y unos criterios que permiten la verbalización de demandas sociales; autorizando o vetando la participación de los sujetos según los cánones establecidos dentro de dicha comunidad histórica; participando los primeros y siendo reprimidos los segundos, pues tratan de reabrir una discusión que ya fue zanjada por medio de la violencia, cada proyecto histórico particular tiene sus matices y rasgos sistémicos específicos.

El hecho de que existan espacios legítimos para la resolución de los conflictos, implica la proyección colectiva de una dimensión en la cual se dirimen los diferendos surgidos de la convivencia: por medio del ejercicio del diálogo, lo cual implica una discrecionalidad en el ejercicio de los temas que se consideran de naturaleza política y los sujetos que están autorizados para abordarlos. En tal sentido, el mecanismo que se presenta como barrera de dichos temas para los sujetos excluidos del campo político como interlocutores legítimos es la violencia.

En comunidades etnoculturalmente jerarquizadas puede que la violencia y las justificaciones culturales para ejercerla estén monopolizadas por un grupo, que basa su accionar en la comprensión de las implicaciones, y la pérdida del poder perpetúa la violencia cultural en identidades que se incrustan geográficamente sobre otros horizontes identitarios. La hegemonía tiene un efecto sobre los grupos no hegemónicos que interioriza los cañones del poderoso en las conciencias de los débiles.

De allí que se conceptualice la Guerra Fría como el último conflicto colonial que tuvo una escala global. En él se disputaba el acceso a la modernidad por la ruta habitual del imperialismo liberal, frente a un horizonte que por medio del socialismo buscaba acelerar el proceso de "avance hacia el desarrollo". Aquello se fundamentaba en el presupuesto de que la humanidad sigue un proceso lineal en su evolución, confundiendo a este con el progreso (Wallerstein, 2007). No se tuvo claro que el "desarrollo" de las potencias centrales no era un algoritmo, sino un proceso de siglos de hegemonía global que inició con la invasión de América (Quijano, 2001). En este conflicto las partes estaban obcecadas por una disputa que versaba sobre el correcto camino de alcanzar la modernidad característica de las potencias imperiales en las periferias, otrora colonias.

La violencia como acto racional y organizado implica la decisión de romper la comunicación y la capacidad de diálogo sobre ciertos temas que competen a la colectividad. De lo anterior se deduce que la violencia es un indicador de los temas que no serán discutidos ni negociados, y que conllevan represión o guerra. Es esta una forma de comunicar la inaccesibilidad hacia ciertos temas como tópicos de discusión o debate políticos en cada proyecto político particular, siendo el juego político una interacción entre diversos grupos, con distintas demandas, necesidades, perspectivas y niveles de acceso a las redes de inclusión.

Los parámetros de la pertenencia a la comunidad política y la condición de quienes están inmersos en ella quedan por tanto dentro de los límites de la cultura política. La posibilidad de establecer relaciones que aglutinen grupos generadores y difusores de cultura es bastante elusiva en la teoría por la

infinidad de agrupaciones que pueden surgir, pero cuando estas se asocian a identidades son más fáciles de dilucidar en los relatos de los proyectos políticos históricamente particulares.

Es importante destacar que políticamente la noción de pueblo y población tienen connotaciones distintas. El pueblo son los sujetos pertenecientes a una comunidad política, en tanto población solo se refiere a la condición de habitante de un territorio, siendo los ciudadanos sujetos autorizados para discutir temas políticos y el resto de la población advenedizos en la cosa pública. De allí el origen histórico de la ciudadanía diferenciada como realidad evidente en las sociedades. Aunque es históricamente acertado que el patrón de poder eurocentrado logró implantar un modo representativo republicano, en el cual la ciudadanía como homogeneizadora de la sociedad es un ideal de vida colectiva aceptado por la comunidad y la modernidad occidental es el arquetipo de convivencia colectiva.

La cultura política define los límites de la política en cada sociedad, cuáles son los asuntos considerados de naturaleza o incumbencia política, quiénes son los sujetos que legítimamente pueden participar en la actividad política y cuáles son los canales aceptados para la lucha por el poder y los espacios legítimos de resolución de conflictos (Bobes, 2000, pág. 126).

La experiencia histórica demuestra que la operativización de los símbolos de estatus está construida de tal modo que quien detente el poder pueda conservarlo, de allí la racialización del poder. Pues los rasgos que delatan la pertenencia a un subgrupo son establecidos, categorizados de manera que la jerarquía que adquieren los sujetos por su pertenencia a un subgrupo sea transmisible y heredable. Esto hace que la pertenencia a un grupo etnocultural o socioeconómico defina la posición de este frente a otros grupos inmersos bajo el mismo andamiaje institucional y la misma autoridad pública. De la interacción entre los miembros de subculturas políticas van surgiendo aperturas o cierres de espacios y temas sustantivos para cada sociedad específica. De la transmisión de valores colectivos va transmitiéndose, formándose y transformándose la cultura política como un ethos generacional, que se transmite intergeneracionalmente y la erosión o avance de la intensidad de las

pugnas territoriales colectivas es una animosidad que se funda desde el núcleo familiar, la comunidad inmediata y posteriormente otros segmentos de la sociedad y la comunidad nacional.

En el largo plazo, a través del devenir histórico, se van reformulando los valores y creencias profundas junto con las identificaciones y lealtades primordiales. De ahí, el dinamismo intrínseco de la cultura política y su carácter no estático sino cambiante en el largo plazo (Bobes, 2000, pág. 125).

Es solamente en sincronía con un trasfondo histórico que puede apreciarse la continuidad y por tanto coherencia de un sistema cultural en tanto arena de convivencia social y de lucha política. Es bajo esta matriz y consecución de eventos y de humanidad históricamente objetivada que pueden apreciarse los matices que las modalidades de cultura política pueden adquirir; y sobre todo de convivencia humana con la diferencia y la otredad. Es decir, el impase de la intersubjetividad solo tiene sentido cuando se mira en perspectiva hacia atrás, transportando a otras épocas lugares. Es en los atavismos y legados que se encuentra el origen de lo que replicamos en la cotidianeidad.

Con el surgimiento del Estado Nacional-Imperial, en el sentido del Estado clásico europeo vemos que emergen los cánones del mundo contemporáneo, una globalización que es el resultado de la hegemonía intraeuropea que determino y dominó el escenario geopolítico y por lo tanto el comercial y el desarrollo de un bloque cultural homogenizante que comienza en Portugal, sigue en España, después Francia, Bélgica y Holanda, Gran Bretaña, Estados Unidos. No es que Rusia y Alemania no fuesen importantes, pero no ganaron las guerras por la hegemonía global. Prueba de ello es componente colonial en el estallido de la Primera Guerra Mundial, cuando las potencias entendieron que no podían seguir peleando por colonias, llego la guerra a su propio territorio. En el cual nunca fue ajena hasta la Sociedad de Naciones y la ONU.

Sociedades que continuamente pelearon por la hegemonía de la península europea empezando con los feudales Habsburgo hasta la Segunda Guerra Mundial, explicando cómo civilización Occidente ha mantenido una coherencia teórica desde los avances de Fernández de Córdoba hasta la Guerra

relámpago concebida por Lidell Hart y operativizada por la Wermarcht, precedente teórico y técnico de la Guerra Fría en América Latina. Esto contiene el dialogo teórico entre la lucha revolucionaria marxista y el terrorismo de Estado aprendido en las guerras coloniales de la Legión Extranjera Francesa OAS y la contrainsurgencia de la Escuela de las Américas. Para los subalternos era sacar a los franceses de Indochina y Argelia, para los hegemónicos era la mantención del territorio del Estado Francés, era territorio nacional francés. Ambas concepciones eran ciertas, pero no todos los actores lo registraban de la misma manera, el organigrama como teoría operativa de guerra y la irrestrictividad de las medidas para llevar a cabo la resistencia tuvieron como resultado la Guerra Moderna, o el terrorismo politicida que había adquirido la religiosidad política que dividió al mundo durante la Guerra Fría.

La formación de la cultura política supone el encuentro entre la experiencia histórica general de la sociedad y las experiencias privadas y personales de los individuos. La experiencia histórica peculiar a cada nación, más precisamente la percepción subjetiva que los individuos tienen de tal experiencia es un componente esencial en la formación de la cultura política de esa sociedad (Bobes, 2000, pág. 125).

En el mundo "desarrollado" se ha vivido la modernidad, en el mundo "subdesarrollado" se ha vivido la colonialidad. El eurocentrismo de las sociedades periféricas está fundamentado en la capacidad de establecer un ciclo de violencia la capacidad sinérgica de ejercer esta con la capacidad limitada de los grupos no hegemónicos de defenderse y en ocasiones como en Guatemala contra atacar. Toda la idea de modernidad está diseñada en función de acercarse al deber ser de los Estados Imperios Coloniales, y su dimensión más dañina está en la fractura identitaria producto del monólogo que es el cosmopolitismo lineal que solo acepta la occidentalidad como la única cultura y la única civilización.

En este devenir se da un proceso de construcción de identidades, simbolismos y significancias asociadas al establecimiento de relaciones de poder sus consecuentes jerarquías. En este proceso surgen cánones de moral pública que imponen estos criterios en el ejercicio de castigos y recompensas en

diversas instancias de la vida colectiva humana y van conformando relaciones de poder. Esto evoca tanto elementos formales como informales. Dicho proceso determina las especificidades de cultura política en cada comunidad y sociedad históricas específicas.

En este sentido, puede decirse que la cultura política funciona como el trasfondo de las relaciones políticas, el ámbito donde se definen y redefinen los códigos mediante los cuales se producen y se interpretan estas relaciones (Bobes, 2000, pág. 126).

Por lo tanto, la noción de cultura política es ante todo un sistema de códigos comunicativos que emana de un entramado axiológico y simbólico que en su parte sustantiva está manifiesto en un sistema de relaciones. Satir nos explica que el contenido de las relaciones es la congruencia comunicativa, tanto desde la semántica como del sentido de la comunicación (Satir, 1988). Por lo tanto, implica la ordenación de elementos axiológicos objetivados en símbolos que permiten la transmisión eidética de valores dentro de un sistema cultural, el cual es plasmado en un sistema social donde, surgida la especialización de funciones, se manifiesta la estratificación social.

El concepto de cultura política apunta precisamente a este aspecto de los fenómenos políticos, ya que se refiere a la existencia de un conjunto de actitudes, normas, valores, conocimientos y creencias generalizadas en una sociedad que opera como el marco simbólico generador de sentido al proceso y a los comportamientos políticos (Bobes, 2000, pág. 125).

En su manifestación, esta estratificación se hace patente y reconocible para los miembros del grupo en símbolos de poder. De estos símbolos se da el surgimiento de categorías en tanto rasgos diferenciables entre subgrupos dentro de la comunidad y sus respectivas cuotas de poder. Esto permite que el status de cada individuo sea vinculable con el subgrupo al que pertenece, dándole una posición en la matriz de simbolismos que constituye la cultura política.

En la tradición marxista un sentido estricto de estas subculturas políticas es la noción de ideología, en la cual, como en la cultura política, se entiende un bagaje subjetivo e intersubjetivo que por un lado implica comportamientos, actitudes y percepciones, y por otro valores, creencias y conocimientos. Estas orientaciones se configuran en el proceso de socialización política, que como todas las otras denominaciones de socialización es un proceso en el cual los viejos miembros del grupo enseñan a los nuevos las normas y formas, en este caso referidas al poder, sus símbolos y sus significados.

Es importante resaltar el vínculo que existe entre los componentes institucionales y culturales del proceso político, ya que si bien las relaciones de autoridad tienen lugar dentro de una estructura más general de normas y convenciones sociales -algunas de ellas institucionalizadas en el derecho y que se hacen cumplir a través de aparatos de fuerza y el temor a la sanción- (Bobes, 2000, pág. 125), asignan funciones específicas a categorías específicas, dando como resultado una diferenciación social estratificada.

En esta estratificación van implícitas cuotas de poder asimétricas entre diversos sectores, simbólica y materialmente. Estos parámetros son los que permiten el surgimiento de una hegemonía. Y es en la distribución de bienes materiales y simbólicos de la sociedad en contextos con fuerte *ethos* colonial que se perpetúan los rasgos de exclusión hacia las comunidades indígenas. Esa presencia no ha modificado sus cualidades ideales a lo largo de la modernidad, permitiendo mimetizar el racismo dentro del eurocentrismo como un criterio de legitimidad frente al Estado.

En su dimensión abstracta la cultura política es la confluencia de sistemas de valores y en su dimensión material es un andamiaje institucional. La interrelación entre estos dos planos de interacción es lo que define el contenido de las relaciones y, políticamente hablando, los límites y alcances del poder.

El andamiaje de estos sistemas políticos o subculturas políticas son las familias compuestas por individuos que dan presencia orgánica a las comunidades humanas. Y la diferenciación étnica es una antigua tecnología de poder, remozada con nuevos bríos con la entrada en vigor de la modernidad, cuando



tuvo lugar el descubrimiento de América (Quijano, 2001). Eso fue producto directo de la relación entre grupos etnoculturalmente diferenciados en el desarrollo de las sociedades periféricas de Latinoamérica como es el caso de Guatemala.

Todo este corpus de códigos y relaciones culturales en el espectro de las reglas informales está ligado a los procesos que dan origen al andamiaje institucional por la congruencia necesaria entre los valores que dan origen la comunidad en el plano eidético axiológico—tales como la noción de bien común y la justicia—, y por la resonancia que estos deben tener en el plano normativo para que sea posible la legitimidad dentro de un sistema social primero y político jurídico después.

Los nexos existentes entre los valores de una comunidad y sus normas son lo que al fin de cuentas posibilita el reconocimiento de una autoridad colectiva organizada, capaz de dar recompensas y castigos según lo acepte la comunidad. Incluso el Imperio Español se vio en la necesidad de cooptar a los líderes de las comunidades que sometía. En el caso guatemalteco esto se dio en la constitución de cofradías y estamentos dentro del Pueblo de Indios que era congruente con la estratificación precolombina (Peláez, 1983).

Pero el establecimiento de un régimen colonial no implica su legitimidad, solo implica el imperio de un sistema social sobre otro sin excluir la resistencia por parte de los grupos cooptados y dominados, pero atenuando la resistencia de los dominados y forzando una suerte de acuerdo entre invadidos e invasores. Y frecuentemente acudiendo al sincretismo entre los andamiajes institucionales de ambos grupos, en el cual se dan los acuerdos que puedan concebirse como producto de la imposición violenta.

El sistema institucional, por su parte, provee a la sociedad de las principales agencias de socialización política y controla la mayoría de las organizaciones y asociaciones que conforman los canales de participación y actividad política y, en consecuencia, adiestran al individuo en ciertas prácticas concretas y en ciertos modos de participar políticamente (Bobes, 2000, pág. 125).

Es, pues, necesaria la aceptación de los dictámenes de este ente que encarna la autoridad colectiva organizada, en este caso el Estado, por parte de la comunidad que vive bajo su marco institucional, para que sea posible la gobernabilidad. Para esto es menester que exista una congruencia entre los valores que la comunidad acepta y las leyes, normas o reglas formales. Estas relaciones que existen entre la cultura política y la ley son la esencia del derecho político, pues son el sustrato orgánico que da origen al derecho positivo; presupuestos básicos y necesarios para que pueda existir una gobernabilidad que permita unos niveles mínimos de cooperación y convivencia dentro de la comunidad.

De esta manera, si bien la cultura política subyace y otorga sustento y sentido al orden institucional y a los procesos políticos, también éste influye en la formación de una cultura política (contando para ello con la fuerza del poder) (Bobes, 2000, pág. 125).

Por lo tanto, la cultura política es una dimensión que permite abordar los mecanismos y precedentes que se plantean como horizontes posibles para el surgimiento, establecimiento y desarrollo de las relaciones entre sujetos y estamentos. Es el ámbito que determina las coordenadas y los horizontes que sujetos y grupos pueden generar tanto desde la cotidianeidad como desde la institucionalidad, como posibilidades de una sociedad para plantear, zanjar, redimir y resolver conflictos —civiles y políticos, o individuales y colectivos visto desde otra perspectiva—. Es en esta categoría analítica donde se integra la coherencia entre sujeto y comunidad.

Con esta noción se trata de revelar la importancia de los factores subjetivos *vis à vis* los aspectos institucionales y la práctica política, ya que tales factores subjetivos implican la existencia de un modo colectivo (histórico para cada sociedad) de solucionar los problemas referidos a la autoridad, el poder, los conflictos y las jerarquías, y que —como modelo de orientación— funda un orden que define la lógica sobre la cual se organiza la vida pública de cada sociedad (Bobes, 2000, pág. 125).

El surgimiento de estos patrones de interacción es en gran medida un proceso de aprendizaje colectivo continuo, que tiene como receptáculo el subconsciente colectivo o el comportamiento de porciones de población que van absorbiendo y acumulando dicho aprendizaje. Es un proceso que queda patente en el traspaso transgeneracional del poder, sus usos y modalidades, y del cual quedan registros en la tradición y en la institucionalidad.

Para el caso de Latinoamérica se considera que la colonialidad del poder explica la interacción entre el tipo de ciudadanía que se tenga en función de la adscripción etnocultural y la clase social, sugiriendo que para sociedades como la guatemalteca existe una subcultura política hegemónica vinculada a Occidente y al menos una subcultura política subalterna vinculada, etnocultural y socioeconómicamente, a las poblaciones precolombinas.

Establecidos los puntos esenciales de la generación de cultura política en sociedades coloniales, se espera que el estudio de campo permita abordar esta dimensión de manera en que los sujetos expresen rasgos de su cultura política individual en función de un evento colectivo que atañe al ejercicio del poder y la hegemonía al interior de la sociedad guatemalteca, inmersa en un sistema de estados.

Se esperó que los sujetos que tuviesen una cultura política hegemónica, fuesen quienes estuvieran asociados etnoculturalmente a Occidente, sujetos para quienes la violencia contra poblaciones indígenas que demandan colectivamente ciertas reivindicaciones no sea un problema sino un justo castigo contra criminales alborotadores, por lo tanto, se esperó que fueran detractores del proceso de juicio. Por contrapartida, quienes tuvieran una cultura política subalterna, podrían estar menos asociados a Occidente etnoculturalmente, aunque no sean directamente indígenas. Se supuso que estos sujetos fuesen más sensibles y empáticos a las demandas indígenas y a la violencia que sufrieron colectivamente a manos del Estado por sublevarse ante este en la década de los 80's, por lo tanto, serían partidarios del proceso de juicio contra el General.

Estos supuestos quedan mejor matizados y expresados en la orientación del poder que asume la colonialidad del poder; propuesta teórica que se adapta para sugerir diferencias en las variantes de cultura política que asumen los guatemaltecos frente al proceso de juicio.

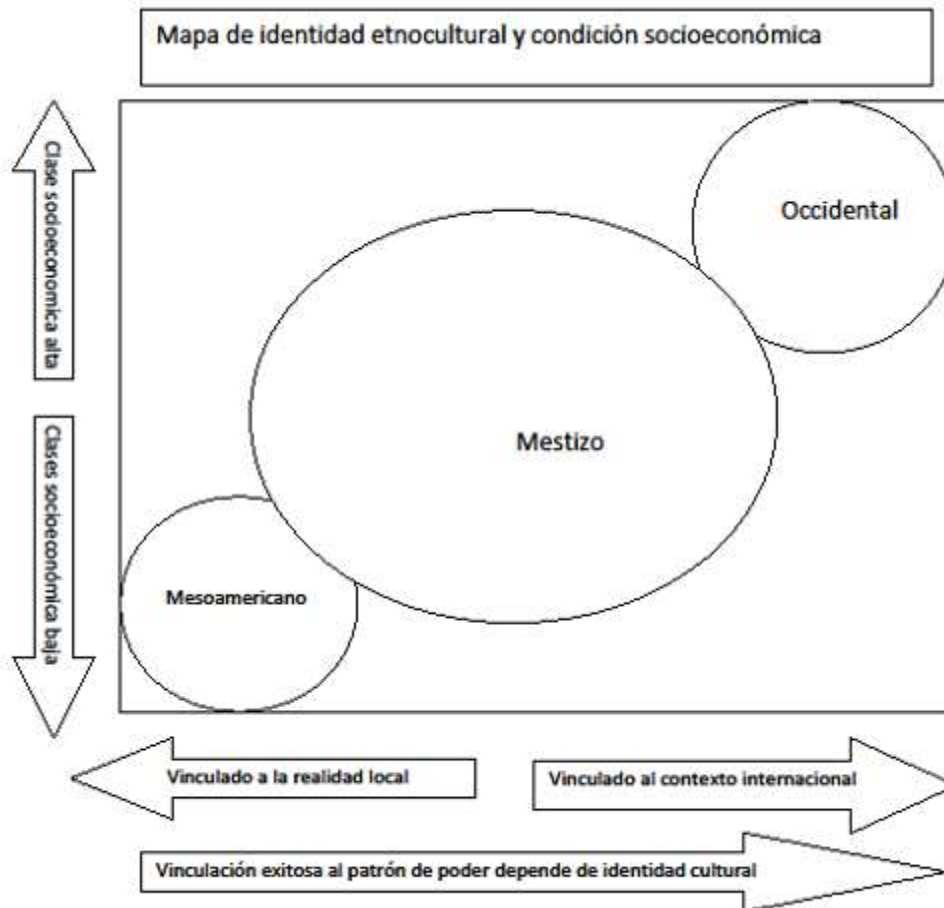
## **2.2 Colonialidad del poder como perspectiva epistémica**

La orientación del poder y la cultura que sugiere la colonialidad del poder como modelo explicativo de la identidad, y en función de esta la postura de los sujetos frente al juicio por genocidio, puede explicarse en el siguiente diagrama<sup>2</sup>, donde se presenta una aplicación de los postulados de Quijano para la construcción de la cultura política guatemalteca.

Para este estudio, estas premisas teóricas fueron importantes porque constituyeron la orientación básica de la investigación de campo y permitió el análisis de los resultados bajo las funcionalidades de un Triángulo ACC que fue construyéndose en base a los hallazgos. Este Triángulo permitió mantener una visión sistémica de los temas que los sujetos revelaban como sustantivos para los sujetos.

---

<sup>2</sup>Fuente: Elaboración propia. (Anexo III)



Fuente: Elaboración propia.

El análisis de la colonialidad del poder acuñada por Quijano está basado en el sistema mundo establecido por Wallerstein; es una teoría sustentada que aduce a la realidad de la Economía Sigma de Adolfo Figueroa (Figueroa, 2000); un sistema social en el cual ambos son sistemas donde se evidencia que la diferenciación cultural es un mecanismo para someter colectividades a la acción estatal sobre todo a las relaciones impuestas por el mercado. El Estado es el vector de dominación política predominante en la época contemporánea (Wallerstein, 2007), siendo un instrumento de intersubjetividad respaldado autónomamente por su capacidad de ejercer violencia.

Los parámetros que determinan la génesis, desarrollo y transmisión de la cultura política están determinados por la convivencia de comunidades humanas pretéritas que han transmitido sus patrones culturales a las comunidades humanas actuales.

En tal sentido la teoría de la colonialidad del poder figura como una explicación sobre la orientación y el origen del actual patrón de poder. Un cuerpo teórico *ad hoc* que explica la distribución de valores simbólicos entre los diversos grupos etnoculturales que habitan el continente americano es una teoría sobre el poder, conocida como la colonialidad del poder. Esta explica los mecanismos inmersos en la creación de los horizontes y posibilidades de acceso a bienes materiales y simbólicos que los sujetos heredan como patrimonio cultural, el cual determina las características de las subculturas políticas inmersas en los sistemas llamados culturas políticas nacionales.

En tal sentido la colonialidad del poder es una teoría de la evolución de las relaciones construidas con tecnologías de poder, que explica la georacialización necesaria para la hegemonía occidental. Esto lo hace desde la sociología, por lo tanto, sus argumentos son político-económicos, pero implican nociones geopolíticas y tecnológicas en materia de armamento, no abordadas por el autor pero que son rasgos materiales necesarios para la hegemonía occidental, subjetivada en el eurocentrismo y materializada en el Estado. A tal punto que son los contenidos simbólicos occidentales los aglutinantes del patrón de poder globalizado.

La globalización en curso es, en primer término, la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial. (Quijano, 2000, pág. 201).

El esquema de la Colonialidad del Poder es una teoría del poder, basado en relaciones entre individuos como sujetos históricos cuyas relaciones son de dominación/explotación/conflicto y estas tienen cabida en cuatro espacios o ámbitos imprescindibles para la supervivencia de la especie: trabajo, sexo, subjetividad y autoridad colectiva (Quijano, La Colonialidad y la cuestión del poder., 2001). Su referente histórico es la experiencia nacional peruana primero y latinoamericana después, que Quijano ha interpretado en función de los núcleos familiares culturalmente diferenciados que surgieron como colonias españolas frente a poblaciones precolombinas de muy diversa raigambre cultural, cuyas identidades fueron eliminadas bajo el acápite de indios, y sus

recursos intelectuales y materiales apropiados por Occidente para lanzar su proyecto imperial de modernidad.

Es una propuesta explicativa de cómo la interacción entre sujetos con culturas y, más importante, tecnologías militares diferenciadas permitió una relación de dominación inicial. Por lo cual la colonialidad es una explicación a cómo la dominación subjetiva, así como la explotación económica fueron precedidas por la capacidad colectiva de unos grupos de ejercer violencia sobre otros, principal baluarte del etnocentrismo europeo conocido como eurocentrismo. Ese fenómeno explica materialmente la capacidad del colonialismo europeo de establecer sus cánones a lo largo y ancho del globo.

Y es la dominación, subjetiva y material (la autoridad, la violencia), la que ha hecho posible todo eso. No se deriva de todo eso, sin embargo, que en esa lucha o, sobre todo, una vez impuesta una determinada relación de control del trabajo, con todo su aparejo material, instrumental y social, las formas de dominación no hayan sido o sean reconfiguradas y adecuadas a las necesidades de la explotación. No a la inversa (Quijano, La Colonialidad y la cuestión del poder., 2001, pág. 9).

Esencialmente es una explicación de cómo la hegemonía occidental ha moldeado la naturaleza y orientación de las relaciones sociales, políticas y económicas a escala global. Aunque las especificidades de este vórtice de mejoras en la tecnología militar occidental y el consecuente incremento de las tecnologías de violencia desarrolladas por las sociedades europeas para sobrevivir a sus vecinas, y posteriormente para imponerse a sus colonias. Los detalles de dicha temática escapan a los límites de la presente investigación, pero académicos como Paul Kennedy, Samuel Huntington y Philip Hoffman han hecho importantes aportes a dicha temática, en un lenguaje más cercano a la geopolítica que a la sociología, pero históricamente relevantes para la comprensión de la modernidad como proceso de expansión cultural a lo largo del último medio milenio.

Kennedy explica las dinámicas intraeuropeas que mantuvieron el vórtice de investigación y desarrollo armamentista como prioridad política de primera

línea, logrando la concentración de grandes cantidades de esfuerzo colectivo en la capacidad combativa de los Estados. Su evolución en función de la supervivencia y el imperio militar sobre los hostiles vecinos eran entidades políticas en constante pugna (Kennedy, 2005). Proceso que permitió a Europa Occidental conquistar al resto de regiones geográficas, comenzando con la experiencia de los Reyes Católicos, que construyeron una entidad que logró trascender la lógica familiar y eclesiástica del patrón de poder medieval para constituir un orden institucional, primera versión del Estado-Nación.

El proceso mediante el cual se explican los detalles de cómo y porqué de la intensa actividad militar intraeuropea surge una capacidad militar que logró subyugar a las poblaciones y regiones del planeta, imponiendo los cánones políticos y culturales europeos primero y estadounidenses después, dio como resultado el fenómeno conocido como globalización.

Hoffman postula modelos de decisión que explican la relación entre las fórmulas político-jurídicas que permitieron el surgimiento de empresas comerciales y las entidades políticas que organizaron esfuerzos para el desarrollo de la industria armamentista como principal prioridad del Estado (Hoffman, 2005).

Fue el Imperio Español el primero que históricamente se hizo con la dualidad de ser un Estado nacional y un imperio colonial. España se construyó sobre la hegemonía militar castellana hacia los reinos de la península; el imperio español sobre América (Pirrene, 1962).

El legado de constelaciones familiares como los Trastámara y los Habsburgo, para bien o para mal, transformó el destino de la humanidad como especie en un fenómeno institucional en el cual la familia, el Estado, el imperio y la empresa se unificaron como instrumentos subjetivos y biológicos en el complejo entramado de relaciones posibles entre los humanos y las comunidades que estos conforman como totalidad orgánica, logrando imponer la modernidad occidental como símbolo del eurocentrismo y del imperialismo.



El vector cultural de occidente fue la modernidad como mito, y la superioridad europea se basó en una superioridad biológica consecuencia de una superioridad espiritual, justificación moral del colonialismo y el eurocentrismo.

Los detalles del ejercicio de esta violencia por las potencias europeas y la conformación primero de la América Española rebasan los límites de la presente investigación, pero son muy relevantes para explicar la constitución de las actuales distribuciones de poder simbólico y material, explica Konetzke sobre el andamiaje colonial español en Iberoamérica (Konetzke, 1986).

Galeano, por su parte, explica la rapacidad que el mercado mundial localizado en Europa y Estados Unidos ha tenido para la región, y explica la continuidad de patrones expoliativos y el cercano vínculo que esto ha tenido con la capacidad de mantener un sistema de relaciones llamado mercado mundial, en el cual la principal acuñación ha sido el acero (Galeano, 1999).

La capacidad de hacer todas las rutas comerciales de todas las regiones del planeta converger dentro de sus mercados interiores es la principal ganancia que han obtenido las sociedades de Occidente (Kennedy, 2005). El principal valedor de los términos de intercambio establecidos desde la política a nivel mundial ha sido su capacidad de ejercer la violencia en función de sus intereses, que subjetivamente se entiende como eurocentrismo.

La dominación, esto es, el control que unos ejercen sobre el comportamiento de los demás, es sin duda el elemento más general de toda relación de poder y en ese sentido está presente en el conjunto de la existencia social. Puede decirse que es la condición básica del poder (Quijano, 2001, pág. 8).

Como apunta Quijano "no se puede explotar a nadie, y sobre todo de manera estable y duradera, sin dominarlo. Y mucho menos, desde luego, a conjuntos amplios de poblaciones" (Quijano, 2001, pág. 9). Eso implica la capacidad occidental relacionada su habilidad organizativa militar como principal agente para la constitución de los Estados-Nación, fórmula utilizada primero en imperios coloniales y posteriormente en colonias. La colonialidad del poder es

un explicitación de las relaciones construidas desde la experiencia iberoamericana.

La colonialidad explica el proceso en el cual la modernidad occidental evolucionó para convertirse en un horizonte histórico no solo posible sino hegemónico en los cronotopos históricamente asociados a las metrópolis de los antiguos imperios coloniales. Fenómeno que en un mismo movimiento histórico ha creado las periferias o países subdesarrollados, en un proceso que ha determinado la distribución de poder entre las regiones del planeta y el surgimiento de dicotomías vigentes en la economía política (Quijano, 2001). Es el proceso a través del cual se han establecido las dicotomías vigentes en la economía política como metrópolis-colonia, metrópolis-periferia, países desarrollados y subdesarrollados, regionalizando y racializando los valores subjetivo/simbólicos a los que tienen acceso diferentes grupos humanos.

Se estableció en función de la capacidad colectiva de las sociedades europeas de ejercer violencia una diferenciación social de dominación hacia las poblaciones extraeuropeas, utilizando a la hegemonía cultural como justificación de modernidad y no asumiendo el daño causado por la colonialidad, atribuyéndolo a la "inferioridad racial" de los Otros pueblos. Se utilizaron los ámbitos de la hegemonía cultural formal e informal, convencidos de que la forma occidental era el causante de su "desarrollo". El Estado y el mercado eran los ámbitos en los cuales el desarrollo debía ser promovido por medio de la interacción entre personas jurídicas responsables ante la ley, del Estado primero y del mercado mundial después.

Pero sus ámbitos centrales son la autoridad colectiva o pública y la subjetividad/intersubjetividad. En el patrón actual de poder, el control de la autoridad colectiva se encarna en el Estado. Y en el control de la subjetividad/intersubjetividad, el Eurocentrismo de la perspectiva mundialmente hegemónica de conocimiento, uno de cuyos elementos fundantes es la idea de "raza" y la colonialidad del poder desarrollada sobre esa base (Quijano, 2001, pág. 8).

Estos horizontes de poder primero estuvieron basados en la Iglesia como ente político aglutinador de los pueblos de Europa occidental (Huntington, 2011), continuando con monarquías y por último como horizontes de la orientación institucional republicana (Kissinger, 2004).

La autoridad fue la dominación subjetiva y la violencia, la dominación material (Quijano, 2001). Dos de los cuatro ámbitos humanos de Quijano relevantes para esta investigación son:

1. La autoridad colectiva referida al Estado.
2. La subjetividad, referida al Eurocentrismo.

Tanto el andamiaje institucional conocido como Estado y la autoridad como parámetro de subjetividad e intersubjetividad tienen relación directa con la capacidad material de Occidente de imponer la fórmula de Estado o República como condición para la interlocución en el ámbito internacional. Históricamente la constitución del derecho internacional entre los Estados es la *lingua franca* para los asuntos entre entidades jurídico-políticas soberanas y con recursos de violencia propios, cooptables por las potencias occidentales.

La presencia de poblaciones europeas en las otras regiones del planeta ha generado una pigmentocracia global, en la cual el único sujeto capaz de ser un legítimo interlocutor cosmopolita es occidental, sea el caso específico de América Latina y el surgimiento de oligarquías criollas. Se creó una diferenciación frente a la autoridad mantenida formalmente entre los blancos y los otros. Los blancos que lograron mantener los vínculos con los imperios coloniales fueron los grupos políticos que lograron determinar los parámetros de la ciudadanía diferenciada, determinada por la pertenencia cultural y étnica que implicaba la necesidad de establecer vínculos.

Esto dio como resultado grupos de familias pertenecientes a otra sociedad, que asumen su legado de ocupar un lugar en beneficio del imperio colonial, legado que se mantuvo en la constitución de las patrias chicas latinoamericanas. Prueba de este vínculo es la transferencia material de recursos de violencia. El fenómeno es visible en el hecho de que los proyectos políticos cuyas facciones

militares imperaron al interior de sus nacionales fueron, como explica Galeano, los que pudieron adquirir préstamos y armamento occidentales para poder pelear sus guerras(Galeano, 1999). Acto fundante que explica la cooptación de las oligarquías latinoamericanas, como socios políticos, comerciales y sobre todo militares, de las potencias industriales y financieras como socios locales minoritarios de proyecto global. Marta Elena Casaús y Arzú tiene interesantes estudios sobre la evolución de este sistema de constelaciones familiares que ha mantenido población étnica y culturalmente asociada a occidente en el caso guatemalteco (Casaus, 2010).

En la dominación actual, la colonialidad del poder, el Eurocentrismo y el Estado, están estrechamente asociados. En general, toda dominación se impone por la violencia, se organiza en una estructura de autoridad, que implica la violencia aunque no la ejerza constantemente, y se reproduce y se "legitima", inclusive se "naturaliza", en la subjetividad (Quijano, 2001, pág. 8).

El debate sobre cómo se evolucionó la autoridad colectiva, ciertamente contiene un relato que implica el desarrollo de tecnologías para matar y convencer, que son en su conjunto tecnologías de poder. En el caso guatemalteco eso fue en el periodo colonial, el liberal y por último el poder contrainsurgente, etapas en las cuales la violencia cultural se mantuvo y los rasgos del eurocentrismo europeo segregaron con el espíritu de las Leyes de Burgos a los indígenas hacia espacios rurales. Dando como resultado una compartimentación de los espacios simbólicos de poder entre blancos/ladinos/indígenas, dando como resultado la georacialización.

Desde el Estado se ha mantenido una cultura política oficial eurocentrada, pero también desde la estética se ha impuesto un canon que naturaliza los rasgos eurocéntricos como arquetipo de belleza, demonizando los rasgos de los otros. En el caso latinoamericano un prejuicio fue la otredad negativa de los conquistados, universalizado dentro del continente bajo el acápite de indios (Quijano, 2000). "También se ha hablado de cultura política *oficial* y cultura política *dominante* para diferenciar la que promueven el Estado y los medios de

comunicación de la que realmente predomina entre los miembros de una sociedad" (Bobes V. , 2000, pág. 126).

Con la literatura primero y la televisión luego los entes políticos han fabricado relatos con los cuales han moldeado la subjetividad de las poblaciones bajo su tutela (Chomsky). Puede verse la compleja evolución de recursos que instrumentalizan la violencia y el Arte como mecanismos de violencia y consenso, haciendo del acero y la literatura los medios de dominación históricamente recurrentes, el primero en la guerra y la represión; el segundo en la ideología. Si la colonialidad del poder y del saber implican el eurocentramiento de los patrones de políticos y científicos, la colonialidad de la estética implica la caucasización de la belleza humana y el establecimiento de un canon de belleza eurocentrado. Y como explica Galtung, hacen que la violencia directa estructural y física no se vean mal (Galtung, 1990).

Se permitió que se socialicen y consecuentemente internalicen por los sujetos los parámetros del eurocentrismo como matiz cultural, y del Estado como andamiaje institucional que detenta la autoridad pública. Quijano explica la colonialidad como Colonialidad del Poder, discípulos como Enrique Dussel amplían la noción como una colonialidad del Saber (Dussel, 2000) y estéticamente hablando también se habla de una colonialidad de la estética.

El eurocentramiento del poder, también tuvo efectos en dimensiones subjetivas como el conocimiento, en las cuales se interpuso una intersubjetividad eurocentrada, que se asume como único horizonte de verdad(Dussel, 2000). El efecto de arrebatar los conocimientos de las otras civilizaciones normalizó la percepción de que eran unos ignorantes, sin reconocer el legado que estos habían aportado para el conocimiento europeo.

En segundo término, se eurocentró el control del poder, se expandió el colonialismo europeo, fueron establecidas, impuestas y distribuidas nuevas identidades geoculturales y "raciales", y entre las nuevas identidades fueron redistribuidas las formas de dominación social y de control del trabajo que las necesidades del patrón de poder requirieran o pudieran imponer. De esa manera, la identidad o "raza" dominante,

"blanca" o "europea", pudo controlar el eje básico del capitalismo global, esto es el capital y el mercado mundial (Quijano, 2001, pág. 12).

El racismo como categoría política ha sido el criterio esencial para establecer los valores simbólicos, y las consecuencias materiales que esto ha significado para las poblaciones vernáculas del continente americano.

“Una cierta forma de relación causal se observa entre las características que indican quién es uno —como el grupo étnico-racial— y la posición que uno mantiene en la estructura del ingreso de la sociedad” (Perry, 2000, pág. 9) (Gacitúa, 2000).

Por lo tanto, las premisas postuladas por Quijano tienen una confirmación empírica que hacen que en América Latina el racismo sea una constante aún vigente, que puede alumbrar rupturas comunicativas, coincidentes socialmente con formas institucionalizadas, semejantes a un *ethos* colonial.

Al observar la pobreza en América Latina, parece obvio que los pobres, especialmente los que se encuentran en extrema pobreza, experimentan algo más que solo bajos ingresos. En nuestras sociedades existe una correlación aparentemente fuerte entre la distribución de los ingresos, la incidencia de la pobreza y la raza, la organización social y la cultura (Gacitúa, 2000).

La integración a ese proyecto globalizacionista está fuertemente ligada al manejo de los códigos culturales occidentales, reflexión que refuerza desde la investigación empírica el conjunto de preguntas a que nos enfrenta Quijano. En la interdependencia de los ámbitos de la colonialidad puede traducirse que las dimensiones económica-política-cultural están referidas a las posibilidades que da la subjetividad eurocentrada como horizontes dentro del mercado laboral, determinados históricamente por el proceso de constitución de ciudadanía en cada lugar.

La violencia militar occidental ha sido el instrumento por el cual han podido moldearse las relaciones de poder en América Latina. Además de las relaciones subjetivas, ha definido el criterio para la inclusión de la ciudadanía,

dando por resultado una exclusión hacia grupos que no comulgan culturalmente con la cultura hegemónica.

Esto ha definido que el sistema social de redes de inclusión y exclusión tenga la identidad como un demarcador esencial. Como explica Marion Young, ha surgido una forma diferenciada de acceso a los recursos materiales e inmateriales que ofrecen las sociedades, es decir, se ha dado una ciudadanía diferenciada (Young, 1989). Es importante recordar que el Estado ha sido desde sus inicios el principal detentor y usuario de armamento, peleando guerras al interior y el exterior de sus fronteras, ejerciendo represión o guerra, según sea el caso.

Por lo tanto, es posible determinar que los parámetros de la cultura política latinoamericana mantienen la exclusión cultural como un rasgo permanente en su origen y evolución, teniendo el racismo como un rasgo atávico del diseño institucional desde la colonia. Los detalles de la constitución de la ciudadanía en Guatemala no escapan a los parámetros del contexto político latinoamericano.

Casaús explica cómo el mantenimiento de las redes de inclusión y cómo la oligarquía guatemalteca fueron constituidas no por los conquistadores y su descendencia, sino por comerciantes que en su mayoría eran vascos, y durante el periodo liberal por alemanes, linajes que a la fecha mantienen una hegemonía dentro del patrón de poder contemporáneo, pero que mantuvieron vínculos con el mercado mundial, mantenidos con premisas racistas que excluyen al indígena del poder, y por lo tanto lo estigmatizan como un ciudadano de categoría inferior (Casaús, 2010).

### **2.3 Colonialidad del Poder en la evolución de la cultura política guatemalteca**

Como explica Casaús la construcción de la subjetividad política la instrumentalización de la diferencia racial como un normalizador del ejercicio de la violencia sobre la población indígena, sobre todo si es ejercido por sujetos

asociados étnicamente a una ascendencia europea, y culturalmente asociados a la modernidad occidental.

Esto hace que desde la hegemonía del diseño institucional del Estado exista una sincronía con el eurocentrismo de los grupos culturalmente dominantes, como sugiere Quijano (Quijano, 2000).

Adolfo Figueroa genera un interesante modelo econométrico llamado Economía Sigma, que da buena cuenta de la dimensión cultural de la exclusión como relevante para América Latina (Figueroa, 2000). No solo el eurocentrismo moderno irradiado desde el Estado es importante para la mantención del ciclo reproductivo de la continuidad del relato cultura imperante; lo más importante para su perpetuación es su presencia y posición de la subjetividad de la ciudadanía.

Los Estados-Nación latinoamericanos como el guatemalteco invisibilizaron formalmente las diferencias entre las naciones indígenas desde el régimen colonial (Quijano, 2000). En el periodo liberal esta instrumentalización del racismo como tecnología de poder fue remozada bajo el régimen liberal (Palma, 2004) y el diálogo sobre la cuestión del derecho a la diferencia cultural comenzó con el proyecto político surgido durante la Revolución de 1944.

La construcción del andamiaje institucional que permitió el establecimiento del Reino de Guatemala dentro del conjunto de territorios ocupados por tropas y posteriormente por poblaciones hispanas es denunciada por hombres como de las Casas. Y es sobre la imposición de códigos y criterios de poder que se determinaron por el Estado y la dependencia que este creó hacia las compañías comerciales, como lo fueron las primeras cédulas reales que autorizaban exploradores. La transferencia de tecnología, metales preciosos, trabajo y materias primas, es algo que Europa no puede agradecer a América ni a ninguna otra región del planeta pues fragmentaría el relato de autopoiesis blanca que fue la modernidad.

Severo Martínez describe el relato en el cual se da el surgimiento de la patria chica guatemalteca, el andamiaje de subjetividad e intersubjetividad que



moldeó durante la colonia una posterior república bananera. Ese relato hizo de la sociedad guatemalteca un sistema fundador de una jerarquía que da acceso o excluye del grado y la calidad de la ciudadanía según las fenotípicas, estableciendo un complejo sistema etnocultural de inclusión/exclusión política primero y económica después, basado en la diferencia racial. Tiene como principal prioridad la pertenencia a un Occidente blanco cristiano y como su antítesis al indígena pagano (Peláez, 1983).

Los parámetros de la ciudadanía formal son los límites que permitiese la pureza de sangre. Esa institución ya había sido usada en España como demarcador cultural frente a judíos y moros (Pirrene, 1962). La otredad negativa de los indígenas y el consecuente aparato de explotación establecido desde la autoridad. Aunque este proceso no fue tan monolítico como el tiempo puede hacernos creer. En un sentido biopolítico foucaultiano.

Las Leyes de Burgos de 1513 establecieron la encomienda debido a que la evangelización era una prioridad del Estado Español; una contrapartida de esta evangelización era el trabajo de los sometidos (Leyes de Burgos, 2016), la rapiña que demostraron los conquistadores y colonos en un momento inicial sujeto a compañías privadas, sumado a las enfermedades y las condiciones a las que eran sometidos los indígenas en minas u otras formas de explotación (Peláez, 1983).

Esto implicó que la imposición cultural europea, no solo absorbió recursos tecnológicos, culturales y materiales, de regiones como la guatemalteca, hasta cierto punto promoviendo el sincretismo en un intento de adaptar a las culturas "descubiertas" a los cánones europeos, pero con la consciencia puesta en imponer el cristianismo, la República o el desarrollo del mundo libre.

La posibilidad de que los entes culturales no occidentales generasen una parte del conocimiento que los europeos usaron para sus revoluciones científicas es ideológicamente inconcebible, según la mitología eurocéntrica que no solo invisibiliza el aporte del Otro a la modernidad occidental, sino que lo criminaliza buscando explicar en su condición de exclusión —causada por el

colonialismo— su presunta inferioridad biológica traducida en su condición racial.

Históricamente, eso significó una nueva manera de legitimar las ya antiguas ideas y prácticas de relaciones de superioridad/inferioridad entre dominados y dominantes. Desde entonces ha demostrado ser el más eficaz y perdurable instrumento de dominación social universal, pues de él pasó a depender inclusive otro igualmente universal, pero más antiguo, el intersexual o de género: los pueblos conquistados y dominados fueron situados en una posición natural de inferioridad y, en consecuencia, también sus rasgos fenotípicos, así como sus descubrimientos mentales y culturales (Quijano, 2000, pág. 3)

La fenotipia quedó demarcada como la marca de génesis étnica y cultural, instrumentalizando la identidad como una herramienta que justificase el andamiaje institucional que organizó a la población como fuerza laboral en función de su origen. Para el establecimiento de los marcos simbólicos que determinan el Eurocentrismo como forma de intersubjetividad hegemónica, hubo una transición de la conciencia europea, así como la de los demás conquistados, lo que implica que esta mitología de la Modernidad Occidental fue asumida por europeos e inducida en los demás pueblos.

Para esto, lo que Quijano denomina la autoridad colectiva o el Estado fue la más evidente de las tecnologías de poder, por su inherente capacidad de asignar castigos y recompensas como mecanismo para establecer y consolidar el patrón de poder eurocentrado. Pero como explica también, se utilizó el ámbito del trabajo, el sexo y una concepción de lo que es la naturaleza muy *sui generis* como herramientas para la construcción de este nuevo sistema de geoidentidades, cuyo centro es Europa.

Quijano explica que la noción de *indio* fue bajo la cual el Imperio Español unificó a los pueblos americanos, arrancándoles sus especificidades al menos ante los ojos occidentales (Quijano, 2001). La subjetividad europea se impuso a las subjetividades vernáculas, logrando el eurocentramiento de la intersubjetividad. Utilizando las formas desde el Estado Eclesiástico y civil,

hasta las Repúblicas contemporáneas. Las formas de derecho, religiosidad, estética y ciencia, occidentales han imperado sobre las de las culturas de las otras regiones del planeta. Para el caso de América latina es posible decir que la lengua castellana, el ancestro español y la presencia de alguna identidad precolombina son una realidad para la mayoría de los habitantes de la región.

Las Leyes Nuevas de 1542 vienen a poner fin al contacto entre los cristianos y los cristianizados, dando origen a una sociedad segregadora (Peláez, 1983), parámetro que se replica en el modelo liberal finquero (Tischler, 2001). Bajo la figura de las Dos Repúblicas, la corona evita el aniquilamiento de las poblaciones indígenas ( 2016 UV. - C/ Universitat 2 46003 València.). El consecuente establecimiento del Pueblo de Indios como mecanismo político económico aseguraba tributos al Rey y trabajo a los colonos a pesar de esta separación el surgimiento de poblaciones mestizas, que estaban de alguna manera fuera del esquema formal, pues no eran ni indios ni españoles, pero eran sujetos. Para esto se elaboró una categorización, en la que se estratificaba a la población según las mezclas biológicas y la calidad de ciudadanía que se asociaba con estas (Peláez, 1983).

Esta configuración ordenada en función de los prejuicios eurocéntricos tuvo desde su diseño institucional a principios del siglo XVI un claro patrón racista, que fue el punto de partida de las posibilidades de calidad de ciudadanía que los sujetos tuviesen, dependiendo de su adscripción étnica, el manejo de códigos culturales occidentales y su posición geográfica. Es importante mencionar que para la construcción de ciudadanía y ciudadanía diferenciada la dicotomía ruralidad-urbanidad ha sido también determinante, siendo históricamente la capital y las cabeceras departamentales núcleos urbanos asociados, respectivamente, a los blancos y a los ladinos.

En relación a la inclusión dentro de la sociedad contemporánea, no es solo la fenotipia lo que determina las cualificaciones. El entramado intersubjetivo lo que permite las redes de inclusión y exclusión que están estructuralmente determinadas por un sistema simbólico eurocentrado, y es la adquisición de bienes inmateriales lo que permite un desempeño exitoso en el proyecto globalizante.

Como agencia de socialización, el Estado, junto con los valores promovidos por la doble acción de la hegemonía cultural de la oligarquía, impone los valores occidentales, sinergizados por la aspiración del subalterno de un ascenso en la escala socioeconómica: lo que Marx entendería como alienación. El pueblo mestizo asume la adscripción de ladinos, eufemizando su ascendencia indígena. Estos son sinónimos, mas la mestizidad conlleva la aceptación de la indigenidad étnica y la ladinidad su negación. Al menos en un sentido etimológico de la autotaxonomización que implica la autoadscripción a un grupo étnico.

Naturalmente la pertenencia étnica facilita la cultural, y ambas determinan el acceso a los bienes inmateriales que brindan las sociedades. Esto hace que la mejor instrumentalización del juego geopolítico de los imperios coloniales y los aprendizajes que de estos tuvieron las oligarquías locales, prioricen el beneficio de los habitantes de las áreas urbanas, que en el caso guatemalteco usualmente están localizados en la capital. La idea fue confirmada para América Latina por Adolfo Figueroa, al hablar de un estudio sobre la escasa adopción de tecnologías productivas en el campesinado peruano, uruguayo, brasileño y paraguayo. (Figueroa, 2000, pág. 43)

La adopción de innovaciones, entonces, requiere niveles de educación que la mayoría del campesinado no posee. Los campesinos con educación superior a la primaria —mayormente ofrecida en las ciudades— son los adoptadores de la nueva tecnología (Figueroa, 1986) (Figueroa, 2000, pág. 43)

En tal sentido es posible determinar que para la región las posibilidades de inclusión exitosa dentro de las redes productivas están directamente relacionadas a los niveles de acceso a códigos simbólicos occidentales que los subgrupos a los que pertenecen los sujetos permiten. Como apunta Figueroa en su "economía sigma", las condiciones iniciales de bienes materiales e inmateriales de los sujetos es importante en un contexto etnocentrado. Estos rasgos se mantienen eufemizados en la subjetividad de los subgrupos que conviven y entienden sus diferencias culturales como explicaciones de su condición socioeconómica.

## 2.4 Antecedentes del caso Guatemalteco

El caso de Guatemala resulta paradigmático para la observación de dichas dinámicas, pues la presencia de mayorías indígenas con rasgos lingüísticos precolombinos es visible en la República. Por lo tanto, en la categoría de colonialidad se presume un modelo aplicable para la comprensión de los contenidos las relaciones políticas, entendidas estas como sistemas comunicativos que interconectan grupos de diversas culturas en un entramado que determina desde el nacimiento los horizontes que la sociedad ofrece a los sujetos como posibilidades de inclusión.

En el caso guatemalteco puede decirse que la identificación etnocultural es una categoría política vigente; el sistema ha sido constituido con dos culturas raíces, la mesoamericana y la occidental, hecho que para permitir el ejercicio de la interacción violenta se ha polarizado. Las Leyes de Burgos de Fernando el Católico, establecieron para el nuevo mundo el establecimiento de un estado de guerra que en su subtexto tiene por objeto llenar las arcas del Estado, y en su justificación la salvación de los infieles en un momento (Leyes de Burgos, 2016). En posteriores iteraciones el Orden y el Progreso durante el periodo liberal y por último en la postguerra mundial bajo el acápite de desarrollo han sido diferentes arquetipos de sociedad implementados y asumidos por Occidente y sus poblaciones como ideal de vida.

Todos estos momentos del macro relato colectivo evolucionan en Europa en un contexto que empezó con la Primera Guerra Mundial de la era moderna que fueron las guerras de reforma religiosas entre católicos y protestantes, y entre los Habsburgo y los demás (Kennedy, 2005). Resultando en la laicización del Estado, y la limitación de la Iglesia Católica en beneficio del Estado civil y la consecuente. Pasando de una doctrina de Estado religiosa a una ilustrada enciclopédica. Esta balanza política tuvo efectos en el contenido de las doctrinas de Estado más no en su condición racista.

Los herederos de Occidente son la población blanca, los herederos del mundo mesoamericano son los indígenas y los herederos de ambos son los mestizos. El ladino tiene como principal dilema su génesis. Se sabe blanco e indio, el

patrón de poder eurocentrado lo hace negar sus raíces vernáculas, mientras trata de exaltar su herencia occidental. Esto le reporta el acceso a la riqueza subjetiva occidental, lo que le da una mejor posición en el mercado mundial, reflejando una crisis de identidad severa por la nebulosidad con la que aborda sus propios orígenes.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, concluye que las comunidades que registraron mayores índices de exclusión fueron las poblaciones indígenas monolingües del altiplano (PNUD, 2005). La jerarquización de los grupos es un sistema de relaciones en el cual la ciudadanía y la ciudadanía diferenciada coexisten por la manera en que la subjetividad imprime formas de incluir al sujeto, en tanto miembro de un grupo histórico, pero, igual, esta se integra en un parámetro de ciudadanía cultural. "En el eje de la desigualdad, la pertenencia se da por la integración subordinada, mientras que en el sistema de inclusión se da por una inclusión marginal" (PNUD, 2005, pág. 289).

Por lo tanto, la pertinencia de la ciudadanía cultural guatemalteca y las diversas formas en las cuales esta se manifiesta, presenta rasgos en los que los incluidos están asociados al centro del actual patrón de poder propuesto por Quijano, valiéndose de Wallerstein y su sistema mundo.

Las ciudades y las cabeceras departamentales, en el caso guatemalteco, son los focos de servicios. Con una macrocefalia tecnológica en Nueva Guatemala de la Asunción, los servicios estatales están concentrados en las áreas urbanas, nodos de conexión con el mercado mundial, la instancia neurálgica en cuyas necesidades y objetivos está basada la capital. Esta cuenta con los mayores y mejores servicios públicos, no es una casualidad: toda la parafernalia asociada a la consecución de la modernidad occidental está localizada material y simbólicamente en la capital. Las grandes obras de infraestructura y los centros administrativos del aparato estatal se encuentran localizados allí. No es casual que los herederos étnicos y culturales de Occidente sean quienes han podido crear una manifestación material de su cultura.

La pervivencia del canon eurocentrado de dirigir la política económica guatemalteca se mantuvo en términos aún más compulsivos, como explica Gustavo Palma. La organización colonial donde el Pueblo de Indios cambió a la Finca, haciendo que las poblaciones indígenas tuviesen que renunciar a tierras que compró la corona y que el Estado guatemalteco vendió para crear los latifundios que les fueron expropiados luego por la legislación liberal (Palma, 2004). El periodo liberal se mantuvo hasta la caída de Ubico con la Revolución de 1944. Ruptura importante del patrón de poder local, en la cual se abolían las formas de explotación coloniales y finqueras, con el establecimiento de un Estado más potente y más incluyente que el anterior, prueba de ello es el Código de Trabajo (Palma, 2004).

Pero este fenómeno también fue el origen de una guerra que comenzó según Edelberto Torres Rivas, en 1954 y terminó en 1985 (Torres-Rivas, 2010). Aunque los acuerdos de Paz se dieron en 1996, por lo cual hubo una transición de gobiernos de Vinicio Cerezo, Serrano Elías remplazado por Ramiro de León Carpio, y por último está Álvaro Arzú, quien logra firmar la Paz (Muñoz, 2012). Periodo donde Guatemala fue un teatro de operaciones militares.

No fue hasta la firma de dichos acuerdos que el Estado Guatemalteco reconoció los derechos colectivos de los pueblos indígenas, después de una guerra que comenzó siendo una disputa entre los blancos y los mestizos, por un diferendo de la modalidad que debía tener la modernidad occidental y terminó permitiendo la existencia formal de derechos colectivos indígenas, reconocidos por el Estado de Guatemala.

La infraestructura pública desde el periodo colonial y en la época liberal estuvo orientada al mercado internacional hecho que no ha cambiado con el neoliberalismo. A través de mecanismos de violencia que a la larga implementaron una situación de expoliación de materias y conocimientos, y de explotación de comunidades e individuos en beneficio de los imperios coloniales europeos. Se generó entonces el más vigente rasgo del intercambio desigual: la capacidad de hacer la guerra. Occidente mantuvo contacto con sus colonias americanas de manera que la transferencia de tecnología, primero militar y después para usos civiles, fue la moneda con la que se pagaron los

ingentes recursos que permitieron la modernidad, imponiendo su hegemonía a las colonias a través de préstamos, armamento y contratos a cambio de trabajo y materias primas.

No es arriesgado declarar que la organicidad de la cooptación de las oligarquías latinoamericanas sea el principal valedor de sus derechos políticos, frente a sujetos asociados a otros subgrupos culturales y socioeconómicos. El eurocentramiento del conocimiento, de la estética y en general de la subjetividad, ha permitido un consenso eurocéntrico en cuanto a criterios de ciudadanía, siendo tácitamente la etnia y la cultura marcadoras de otredad negativa y por consecuencia de ciudadanía con menor calidad.

Cuando han fallado los mecanismos subjetivos, se ha recurrido a la violencia para disuadir a los grupos excluidos de exigir derechos a sus autoridades y su sociedad.

La promesa de modernidad ofrecida a los amplios sectores populares mestizos estuvo determinada por capacidad del Estado de convencer, por medios propagandísticos o represivos, de la superioridad biológica y moral de quienes tenían al menos sangre occidental.

El racismo fue instrumentalizado como el principal mecanismo que criminaliza la etnoidentidad y justifica la hegemonía occidental, mecanismos que necesariamente se combinan a la hora de mantener el status de derrotados de grandes sectores étnicamente diferenciados y objeto de violencia colectiva. En tal sentido el racismo, como criterio de humanidad y ciudadanía, ha sido un sistema de armamento, cimentado formalmente en la orientación de aparato estatal e informalmente en la estructura del mercado mundial.

Las expresiones materiales de la idiosincrasia eurocéntrica pueden reflejarse en la distribución de servicios en la República, los servicios públicos como salud o educación están difuminados en el área rural, pero el Estado ha demostrado tener capacidad de ejercer su presencia en los lugares más recónditos en materia de represión interna. Hecho que refuerza la premisa de



diferenciación georacializada entre las urbes y el campo guatemalteco y evidencia más la diferenciación etnocultural como demarcador de exclusión.

## **2.5 El Conflicto Armado Interno**

El conflicto armado interno puede trazar sus orígenes en la caída de Ponce Vaides, sucesor de Jorge Ubico y en la entrada del régimen que se llamó la Revolución de Octubre o Revolución de 1944 (Muñoz, 2012). Este proceso tuvo la facultad de generar un modelo de convivencia política mucho más incluyente de lo que habían sido sus regímenes predecesores, el colonial y el liberal finquero. Estos habían dinamizado el racismo de distintas maneras, pero siempre utilizando como canon el establecimiento de una ciudadanía diferenciada, en función de que, quienes estuviesen vinculados directamente al mercado mundial, tuviesen una autorización moral para redimir a quienes no tuviesen la cultura "correcta" a través de trabajo y la violencia para aportar los productos que estos generasen con el fin sostener la parte económica del proyecto nacional dentro del proyecto globalizador (Palma, 2004).

El periodo revolucionario permitió el surgimiento de relaciones más estrechas entre sectores subalternos que en la historia han estado simbólicamente confrontados. Como explica Ramón Ponciano, los blancos instrumentalizaron el racismo para integrar a los mestizos al andamiaje de explotación en contra del indígena (Ponciano, 1998), creando redes de solidaridad que los vacíos de representación en materia de ciudadanía multicultural eran hasta la fecha inexistentes en los diversos sectores de la sociedad guatemalteca. La compartimentación en las identidades colectivas de los grupos subalternos había sido uno de los principales mecanismos de mantención del *statu quo* eurocentrado.

El efecto en la cultura política del régimen revolucionario fue de tales alcances que, como indica Edelberto Torres-Rivas, la restauración al régimen anterior que era el finquero fue imposible (Torres-Rivas, 2010). La apertura de posibilidades de interacción entre personas y grupos que se dio entre 1944 y 1954 abrió unos horizontes de sociedad que fueron abrazados por los sectores

populares como una posibilidad de democracia, y por ende de modernidad y de convivencia, que no había existido en los siglos anteriores.

Todo el aparato propagandístico de los aliados, especialmente de los estadounidenses inundó la sociedad guatemalteca, que puso en entredicho la legitimidad del régimen liberal, legado republicano (Muñoz, 2012). Y por lo tanto implicó rupturas sustantivas en cuanto a la noción de deber ser de las relaciones ente los súbditos del Estado. Esta ruptura con algunos de los patrones señoriales de los regímenes anteriores fue un fenómeno que en la subjetividad de las clases dominantes causó temor y desconfianza hacia las clases subalternas.

Para Figueroa Ibarra la periodización del Conflicto Armado Interno es que:

Desde 1954, la sociedad guatemalteca ha vivido *dos grandes ciclos insurgentes* (1962-1967; 1973-1982) y *tres grandes olas de terror* (1954; 1966-1972; 1978-1983) (Ibarra C. F., 2008, pág. 4). Lo que expresa un conflicto con cinco movimientos, tres de ellos movimientos de las fuerzas estatales y dos de la población en resistencia.

Cabe remarcar que las acciones de violencia política fueron iniciadas por el Estado y las fuerzas dominantes en contra de la población que buscaba mantener las reivindicaciones alcanzadas para la ciudadanía durante la revolución de 1944. El período específico en el cual se dieron las operaciones militares que dieron lugar al juicio sería la tercera ola de terror, que coincide con la contraofensiva que se da al reiniciar operaciones en el noroccidente después del terremoto de 1976 (Muñoz, 2012). En ese momento la exitosa toma del poder de los sandinistas en Nicaragua genera un sentido de urgencia en el ejército y los grupos hegemónicos de poder.

La tercera ola de terror comenzó en 1978, tuvo su clímax durante el gobierno de Efraín Ríos Montt (1982 – 1983) y amainó en 1984. Empezó con la masacre de Panzós en mayo de 1978, disolución violenta del 4 de agosto de la manifestación popular por reivindicaciones económicas y

libertades democráticas, y el asesinato del dirigente estudiantil Oliverio Castañeda de León, el 20 de octubre de aquel año.

Confirmando la regularidad antes apuntada, la tercera ola de terror fue la respuesta a la emergencia de un segundo ciclo revolucionario que comenzó con las huelgas magisteriales en 1973. Este ciclo puede dividirse a su vez en dos períodos. El primero de estos es el que está constituido por las grandes luchas populares, urbanas y rurales observadas entre 1973 y 1978, las cuales fueron drásticamente abatidas por la primera fase de la gran ola de terror que se inició en 1978.

Esta primera fase de terror, sustentada sobre todo en el terror selectivo, fue dirigida contra las luchas populares, abiertas y pacíficas de carácter reivindicativo. Pero fue también un factor coadyuvante en el desencadenamiento del segundo período observado en dicho ciclo: el de la generalización de la insurrección guerrillera en el país entre 1979 y 1982. Este segundo ciclo guerrillero tuvo su inicio en el proceso reorganizativo y en la elaboración de una nueva concepción de lucha, que se observó en el seno de la insurgencia después de su derrota en los años sesenta. En este ciclo tuvo particular importancia la reinserción de un nuevo destacamento de insurgentes en la zona del Ixcán, en enero de 1972 (Payeras, 1981), (Ibarra C. F., Genocidio y terrorismo de Estado en Guatemala., 2008, pág. 5).

Por primera vez en la historia nacional conocida, era posible que las demandas populares del interior tuviesen eco en la ciudad capital y fuesen escuchadas por la oligarquía. Como apunta Manolo Vela, la conectividad permitida por los medios de comunicación estuvo directamente relacionada a las dimensiones que tomaría la represión por parte de las clases dominantes y el Estado (Vela, 2008).

El proceso de occidentalización de la sociedad y el Estado produjo el incremento de opciones de participación político-económica que tuvieron los sectores históricamente excluidos, se tradujo en una actitud contestataria la cultura política oficial promovida por el Estado, y a la señorial propugnada por

una oligarquía que históricamente nunca había visto amenazados sus intereses político-económicos a una escala territorialmente tan inclusiva y extendida, psicológicamente el aparato de propaganda anticomunista activó los antiguos prejuicios contra los indígenas que, como explica Ponciano, fueron establecidos desde la racialización del poder por los blancos en Guatemala y, consistente con Quijano, desde la occidentalidad que también implicó una intersubjetividad eurocentrada, la cual hizo valer sus prerrogativas a través de la no comunicación (Ponciano, 1998), expresada en una sórdida representación de cuál debía de ser la cultura política de los ciudadanos so pena de muerte (Arzú, 2008). Por demás, la represión y el accionar del ejército pudieron atacar objetivos con gran nivel de precisión y relevancia para los cuadros de los opositores del régimen (Guardia, 2010) (Ibarra C. F., Genocidio y terrorismo de Estado en Guatemala, 2008).

Este incremento en las demandas populares, y la exigencia de transformación de los parámetros de la ciudadanía que logró el gobierno revolucionario implicó importantes transformaciones del régimen laboral, sobre todo en el área rural (Palma, 2004). El incremento de las demandas y la organización popular que se consolidaron en el corto régimen revolucionario y el recelo de que esta apertura de espacios de interlocución y participación atemorizó a los grupos históricamente hegemónicos, permitiendo el terrorismo de Estado lanzado desde las premisas teóricas de Roger Trinquier, confrontando teóricamente a la lucha revolucionaria de los marxistas. Ambas doctrinas de guerra tienen como premisa fundamental el involucramiento de la población en las actividades políticas y militares necesarias para establecer el régimen que propugnan.

La paranoia anticomunista que la *guerra fría* desató en todas partes, encajó perfectamente con la lógica maniquea y de pretensiones totalitarias de la cultura del terror. Indios y comunistas encarnaron esa otredad que ya era intolerable desde antes de iniciar la guerra fría (Figueroa, 2004; 2006) (Ibarra C. F., 2008, pág. 6).

Lo cual explica que la Guerra Fría detonó interruptores subjetivos, entendidos como *casus belli*, por una de las varias entidades institucionales humanas, concebidas como las posibles partes dentro de un conflicto. Los supuestos

coloniales eurocentrados de imposición militar se hicieron vigentes, haciendo efectiva la amenaza de violencia que Occidente es capaz de emitir como una entidad cultural de emisión de comunicación irrupida o violenta. Las coordenadas de emisión de violencia surgieron de la subjetividad occidental que pretendía alcanzar la modernidad, expresada en el Desarrollo, teniendo las opciones "Libre" o "Socialista", que geopolíticamente, representaron los ejes de la hegemonía europea y transatlántica frente a otro Imperio como lo era el Ruso (Kissinger, 2004) y (Kennedy, 2005).

Este ambiente, en el cual se presentaba una alternativa de sociedad frente al eurocentrado poder tradicionalmente establecido, marcó el inicio de un conflicto armado que, como apunta Figueroa Ibarra: "Si comparamos el caso de Guatemala con los crímenes contra la humanidad que se observaron en otros países de América Latina durante el siglo XX, en términos absolutos y proporcionales, este pequeño país centroamericano tiene el dudoso honor de ocupar el primer lugar" (Ibarra C. F., 2008, pág. 1). La intensidad y la cantidad de violencia ejercida desde el Estado a los grupos que se oponían al régimen y la oligarquía no tuvieron precedentes en Latinoamérica contemporánea.

El resultado de este proceso en el que colisionaron estas posibilidades de sociedad, sinergizado por las doctrinas político económicas en pugna durante la Guerra Fría, sumado al duelo geoestratégico entre el Mundo Libre y la URSS desembocó una confrontación local con un costo humano alto. "...con un territorio de 108 mil kilómetros cuadrados y una población que osciló entre 2 millones y 10 millones de habitantes durante el tiempo que duró el conflicto interno (1954-1996) 200 mil víctimas resultan ser una cifra considerable. La más alta de América Latina" (Ibarra C. F., 2008, pág. 1). Fue uno de los frentes de guerra más álgidos dicho conflicto.

El gobierno revolucionario fue depuesto en 1954 por "una amplia coalición encabezada por el gobierno estadounidense e integrada por terratenientes y empresarios, la iglesia católica, la clase política ultraderechista, el capital estadounidense que operaba en el país y la alta jerarquía militar, canceló la posibilidad de una vía pacífica y democrática de transformaciones sociales y políticas. (Ibarra C. F., 2006, pág. 396)".

Llamado Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), el partido comunista guatemalteco y los sectores populares que apoyaron al depuesto régimen fueron lo que esta coalición asumió como enemigo. Para 1963 se estableció un "generalato" mediante el cual el Ejército de Guatemala se establecía como el eje del Estado la sociedad, régimen que terminó en 1985 con la victoria de un civil a la Presidencia de la República (Muñoz, 2012).

La discrecionalidad del régimen y la amplitud de quien pudiese ser un comunista o subversivo hicieron que la amplitud de la represión fuese muy incluyente. "Además, consolidaría esta perspectiva si partimos del hecho de que el grupo victimizado no necesariamente tiene que existir como tal: basta con que haya sido construido en la subjetividad del perpetrador (Bjorlund *et al*, 2005: 40)", (Ibarra C. F., 2008, pág. 6).

En el caso guatemalteco el amplio espectro de enemigos del Estado fue transversal etnocultural y socioeconómicamente, hecho que como explica Figueroa, la amplitud de la represión y los móviles políticos justificaban. Enmarcado dentro de la Guerra Fría la imagen del comunista invisibilizaba la del indígena, pero como explica Casaús fue razón suficiente para permitir un régimen que sometió a la sociedad y sobre todo a los sectores subalternos a un régimen liberal (Arzú, 2008).

Característico en el caso guatemalteco fue que "fueron las agencias del Estado las principales responsables de la ejecución extrajudicial y desaparición forzada de aproximadamente 200 mil guatemaltecos (ODHA, 1998; CEH, 1999; Ball *etal.*, 1999), (Figueroa, 2000, pág. 1). El régimen instaurado después de la Contrarrevolución de 1954 enfrentó una crisis de legitimidad que expresó el descontento de diversos sectores de la sociedad frente al Estado.

La sensibilidad que los aparatos represivos tenían para demarcar a alguien como enemigo del Estado, era en la mayoría de los casos opositores políticos no combatientes que comulgaban con una versión de sociedad y de Estado. Por lo tanto, el ejercicio de los derechos ciudadanos occidentales básicos fue criminalizado, el disenso unificó a todos los opositores, al menos en la subjetividad del Ejército en objetivos militares. El hecho se comprende teniendo

en cuenta el legado colonial y colonialista guatemalteco en conjunción con los preceptos de "La guerra moderna" o guerra contrainsurgente, esta última acuñada por Trinquier y promovida por Estados Unidos; una doctrina de guerra en la que es la contramedida teórica de la guerra popular revolucionaria el sistema de doctrinas en el cual la implicación de los civiles en el combate por ambas partes es una necesidad de primer orden (Trinquier, 1985).

La sistemicidad del conflicto hasta el traslado del frente al noroccidente fue una disputa sobre el camino que debía tomar la sociedad y el Estado para alcanzar la modernidad occidental. Con la incorporación de comunidades campesinas indígenas el conflicto tomó una temática etnocultural (Vela, 2008), al ser comunidades completas que desde sus mecanismos políticos internos asumían el reto de la guerra frente al invasor occidental, visible para ellos en la figura del ladino y quizá del blanco. El objetivo político último de la guerrilla era la apertura de los espacios y los criterios de inclusión, directamente relacionado a la construcción histórica de ciudadanía diferenciada dentro de la sociedad guatemalteca.

Los fenómenos sustantivos para la efervescencia del conflicto armado fueron espacios que se abrieron para amplios sectores de la población histórica y estructuralmente excluida que fueron abiertos con la Revolución de 1944 y cerrados por la Contrarrevolución de 1954. Sobre todo el régimen laboral de las mayorías rurales tanto indígenas como ladinas (Palma, 2004). El tema esencial de la guerra civil guatemalteca eran las particularidades de la versión de modernidad que debía tener la sociedad guatemalteca. Por lo tanto, la sociedad fue efectivamente dividida en cuanto a la necesidad y la deseabilidad de mantener el *statu quo* de la correlación de fuerza entre grupos georacializadamente diferenciados.

El ejercicio de la violencia fue una herramienta de poder político que buscaba mantener la correlación de fuerzas establecida desde Occidente y mantenida por la misma conexión con ámbito internacional que contempla el mercado y que incluye las numerosas intervenciones de potencias occidentales en América Latina y Guatemala.

Como apunta Figueroa Ibarra, Guatemala tuvo la mayor cantidad de muertes totales y relativas de todo el continente. Por lo tanto fue una guerra solapada, donde la existencia de un estado de guerra era sentido pero no podía ser verbalizado (Ibarra C. F., 2008). Era en efecto la realización de la propuesta de Trinquier, una guerra que involucraba a la población, una guerra "moderna". Si la Guerra Fría fue una época de guerra de operaciones encubiertas, en Guatemala fue una época en la que el Ejército, Estados Unidos y la Oligarquía gobernaron con un régimen proactivamente totalitario en su anticomunismo y en su facilidad para ejercer la violencia contra la población utilizando recursos públicos.

Como apuntan Vela y Figueroa Ibarra las víctimas de la represión no fueron pasivos sujetos de violencia, pero sin lugar a dudas la sinergia entre el racismo inherente al ejército —institución que fungió como principal vector de colonización y occidentalización— la oligarquía como heredera de una capacidad de interlocución con Occidente y Estados Unidos —potencia imperial occidental entronizada con la Segunda Guerra Mundial— tuvo como producto una de las más grande violaciones al *ius ad bellum* hacia cualquier forma de derecho político y de guerra conocido, pasando por el derecho de gentes, el humanitario.

El hecho de que dichos actos de violencia no sean registrados como una disrupción de los derechos ciudadanos revela importantes rasgos de lo excluyente del pensamiento hegemónico occidental en Guatemala. Prueba de esto es la diversidad de opiniones frente a los hechos antes mencionados.

El conflicto armado interno guatemalteco estuvo determinado por el clima de la última gran guerra colonial, la Guerra Fría. En esta los bandos propugnaban un ideal de modernidad occidental, la versión democrática del Mundo Libre defendía el imperialismo encarnado en el liberalismo económico y, como apunta Wallerstein, la versión socialista quedó en parte instrumentalizada por los grupos nacionalistas para defender bienes estratégicos nacionales y se intentó monopolizar por la URSS en el ámbito internacional la versión correcta de Socialismo, excomulgando a las demás (Wallerstein, 2007).



Dichas doctrinas político económicas desarrollaron doctrinas y morales de guerra que permitían inmiscuir a la población civil dentro del conflicto, dando pie a una guerra de asimétrica que por el lado de la izquierda revolucionaria implicó la lucha popular como modalidad militar de alcanzar el poder político; por contrapartida la guerra contrainsurgente operó bajo los mismos principios, pero caracterizándose por el terrorismo de Estado.

Roger Trinquier fue el artífice de la doctrina contrainsurgente, veterano de la Segunda Guerra Mundial y legionario extranjero francés que perdió guerras contra Mao Tse Tung, Ho Chi Ming, e incluso en Argelia, y aprendió que el involucramiento de la población en el aparato subversivo de guerra era esencial para crear un clima de consentimiento colectivo y político a las acciones militares en contra del Imperio Colonial Francés. Denunció sobre todo la politización de las grandes mayorías excluidas con propuestas que buscaban alcanzar el "desarrollo" por la comercialización de los bienes o su socialización. Por lo tanto, es una doctrina de guerra donde se involucra la población en el conflicto, "concientizándola" o disuadiéndola, pero ambas versiones de guerra son permisivas en cuanto al involucramiento de la población civil en las acciones militares, violentando potencialmente los derechos internos e internacionales. Fueron grupos capaces de accionar en marcos internacionales, nacionales y locales, pero justificando sus acciones en su ideología y en la promesa de modernidad que esta implicaba como horizonte onírico de la vida colectiva.

Las revoluciones de corte marxista comunista manifestaban una explícita necesidad de involucrar a la población en el conflicto, mimetizando a las fuerzas militares como se denuncia en "La guerra moderna" de Trinquier para no seguir perdiendo en la guerra convencional frente a poblaciones que apoyaban al enemigo y además lo escondían. Diseñó a partir de los instrumentos operativos de la lucha revolucionaria una doctrina de guerra y una contramedida operativa que implicó la ruptura de las leyes de la guerra e implicó la ruptura de la legalidad en función de lo que se conocería como la guerra moderna (Trinquier, 1985). Ni los marxistas ni los contrainsurgentes lograron registrar la identidad cultural como un elemento relevante en la

dinámica sociopolítica que vivían las colonias francesas. Aunque dicha negación no es fortuita ni casual, es acorde al espíritu eurocentrado de la modernidad occidental, que pretende remplazar las identidades anteriores a la fundación del Estado Nación como adscripción étnica la pertenencia y la condición de súbdito de un sistema establecido por medio de la violencia.

Francia dio a Estados Unidos el territorio indochino y la doctrina de la Guerra Moderna. Dichos eventos fueron nefastos para América Latina especialmente para Guatemala y Centroamérica, en términos estrictamente militares. Pero el intervencionismo estadounidense en la Latinoamérica es casi tan antiguo como la independencia, la Gran Colombia falló porque las oligarquías rehusaron un rey o soberano superior a sus propias voluntades, pero frente a las sociedades metropolitanas la expansión de compañías comerciales que mandaban armamento y sus operarios en caso de necesitarlo, su camino no fue otro que la cooptación. Los basamentos del mercado mundial como sistema de rutas comerciales que converge en Europa y posteriormente en Estados Unidos, la dependencia económica, presuntamente relacionada a la colonialidad en la cultura política Latinoamericana acentuó la normalización de la violencia, como un *modus operandi* hacia las culturas no occidentales, los pueblos precolombinos y africanos para el caso Latinoamericano, siendo la colonialidad una explicación sobre dimensiones de la violencia cultural. La Guerra Fría fue un sistema simbólico donde se invisibilizó la realidad colonial, tras el anhelo de modernidad occidental que postulaban las ideologías como horizontes de realidad humana alcanzables.

Para el momento histórico de la Guerra Fría, las doctrinas político económicas tenían una fuerza social que para las generaciones de la actualidad no es entendible. Fue un momento en el cual la adherencia a una u otra doctrina implicaba las coordenadas de la supervivencia de la humanidad, empezando por la propia y siguiendo con la de los seres queridos y el círculo de conocidos.

Esto fue tanto más cierto para las clases subalternas que para las acomodadas. Aunque el miedo al otro fue un *ethos* reforzado por ingentes recursos propagandísticos. Tanto por la izquierda como por la derecha, los mecanismos de afiliación e adoctrinamiento fueron comunes a ambos bandos

desde una óptica global. La necesidad de hacer de la lucha un imperativo del presente, llevó a los ilusos y a los fanáticos a excesos que terminaron generalizándose como una experiencia colectiva.

En estudios políticos centrados en el uso del poder, así como en estudios sobre violencia, esto aclaró los límites sobre la vida política guatemalteca hacia parámetros de altruismo y animosidad que demostraron ser tan profundos como el sisma cultural que presenta la colonialidad del poder. Para unos la deshonra de haber masacrado y humillado a la gente que juraron proteger, para otros una muestra de lo que una población es capaz de sufrir para cambiar un patrón de poder.

Como aclara Figueroa Ibarra: "Aunque entre las víctimas del terrorismo de Estado en Guatemala se encontraron personas ajenas a la rebelión, sería una injusticia histórica el postular que, en lo esencial, fueron pasivos objetos de la crueldad dictatorial (Ibarra A. F., 2001, pág. 4). Lo que explica que los sujetos agredidos por el Estado, tenían alguna vinculación con la oposición al régimen, política o militarmente. Pero el hecho de que el Estado castigase la oposición política, que presuntamente son inherentes a una democracia, hecho que se intensifica, en los casos, de desaparición, tortura y asesinato.

Según Figueroa Ibarra, estos hechos llevaron al Estado a romper su propia legalidad, para lidiar con la oposición y el descontento popular (Ibarra C. F., 2008).

En las postrimerías del régimen de Kjell Laugerud (1974-1978) ya lo largo del gobierno de Lucas García, el terrorismo de carácter masivo, paulatinamente, se fue convirtiendo en la forma preponderante de terror. A diferencia del selectivo, el terrorismo masivo operó de manera relativamente indiscriminada. Las masacres de campesinos indígenas, realizadas en el marco de la política contrainsurgente de tierra arrasada, fueron un ejemplo conspicuo del terror masivo. Pero aun en medio de su ejercicio indiscriminado, el terror masivo tuvo una vinculación con la selectividad. Las masacres fueron realizadas con base en una selección precedida por labor de inteligencia, que dictaminaba cuáles eran las

regiones en las que tenía mayor influencia la insurgencia. Presente en diversos momentos de la historia reciente de Guatemala, el terror masivo se desplegó como nunca antes durante los diecisiete meses del gobierno *de facto* del General Efraín Ríos Montt (marzo de 1982-agosto de 1983), cuando el terror masivo se llevó a su máxima expresión (Figueroa, 1991; ODHA, 1998; CEH, 1999) (Ibarra C. F., 2008, pág. 3).

La aplicación de terrorismo de Estado de la Guerra Moderna consistió en agredir a sujetos no implicados militarmente con la oposición solo políticamente, y tratarlos como enemigos del Estado no como ciudadanos, violando bajo un sistema de represión las garantías de los sujetos registrados como enemigos por el aparato contrainsurgente. Fue el momento de traer las violaciones al Derecho de la Guerra, el Derecho Constitucional, el Derecho Humanitario y los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. Lo que aporta una dimensión de una realidad del poder occidental para imponer sus razones en la subjetividad de los grupos hegemónicos dentro de su sociedad.

Como apunta Vela, la participación política de los ixiles como acción colectiva (Vela, 2008) fue lo que los identificó como bases logísticas de la guerrilla, o como establece la Operación Sofía: Fuerzas Irregulares Logísticas (FIL) (Ejército de Guatemala, 1982). El Estado eliminó a las comunidades campesinas que colaboraban con el ejército, su accionar estuvo dirigido por profundas investigaciones de inteligencia militar operativizada desde las fuerzas de tarea (Sanford, 2003).

Pero a la hora de analizar los hechos como un etnocidio, en el cual el Estado y la oligarquía decidieron erradicar la amenaza de sublevaciones indígenas, no existen razones explícitas“. No hubo ningún grupo nacional, étnico, racial o religioso que fuera destruido, total o parcialmente de manera intencional (Harff, 2005: 172)" (Figueroa, 2000, pág. 5). Los alcances de la colonialidad del poder permiten registrar de un modo pertinente los efectos del racismo en la construcción de una ciudadanía diferenciada, que desde la violencia cultural ejercida desde los actores con una visión hegemónicamente eurocentrada, eufemiza la violencia, normalizándola e incluso haciéndola meritoria para

quienes está dirigida. Si bien el racismo no fue el principal móvil de las operaciones militares, la "inferioridad" indígena hizo las labores de guerra tanto más fáciles para los ejecutores y planificadores. Es decir, haciendo que el racismo estructural sea desde el eurocentrismo del Estado guatemalteco parte de su cultura política institucional, específicamente desde la institución castrense.

La primera pregunta que hay que responder para encontrar el sentido general de la estrategia contrainsurgente en la segunda mitad del siglo XX está relacionada con su objetivo fundamental. Entre hipótesis que se han formulado en este sentido, se encuentra la de que el genocidio en Guatemala en realidad fue un etnocidio. Si esto fuera así, las 150 mil ejecuciones extrajudiciales y los 45 mil desaparecidos habrían sido ocasionados por un ánimo de lo que equívocamente se ha llamado "limpieza étnica". Y en efecto, las cifras que arrojan los recuentos del terror en Guatemala indican que la gran mayoría de las víctimas del terror fueron parte de los pueblos mayas. Aun así, estas cifras no autorizan a pensar que el genocidio en Guatemala fue un etnocidio en el sentido de que el propósito fundamental de la matanza haya sido desaparecer a los pueblos mayas (Ibarra C. F., 2008).

El hecho de que se procediese contra las poblaciones civiles en la manera en que se hizo con operaciones de guerra psicológica y contra grupos históricamente excluidos, así como étnicamente diferenciados, revive el drama de la invasión hispana del Siglo XV, con una réplica aterradora si se permite hacer un recuento de la tortura y la agresión irrestricta hacia los opositores del régimen. Esto implicó una negligencia del Estado al permitir la ruptura de la comunicación con sus súbditos de una manera tan intransigente. Lo que no pone en duda la fortaleza o debilidad del Estado, sino más bien pone en entredicho su capacidad de generar interlocución. Y resalta la facilidad de recurrir a la vieja costumbre de "apalea a los indios y a los que los apoyen" lo que hace que simbólicamente sea tan álgida la discusión sobre reconocer la violencia cultural como un problema de seguridad nacional.

Durante el Conflicto Armado Interno guatemalteco la intención fundamental del bloque oligárquico y del Estado, fue desactivar las fuerzas que buscaban alterar la distribución de bienes materiales y simbólicos de la sociedad guatemalteca. El objetivo fundamental de la guerrilla y la oposición al régimen fue alterar el sistema de jerarquías establecido durante el periodo colonial. Siendo ambos temas sustantivos intrínsecamente relacionados que presentan ambos lados de la misma moneda.

El miedo que existe entre clases y etnias permitió la impune criminalización de la población, según criterios que convergieron en el accionar de un orden mundial impuesto después de la Segunda Guerra Mundial, que entronizó a Estados Unidos y a Rusia como Imperios Occidentales buscando imponer con cabezas nucleares las versiones autorizadas de la modernidad occidental, una socialista y otra Libre.

Haciendo que el reconocimiento sobre autoría material, intelectual y estética de la modernidad como realidad posible en Europa Occidental, no reconociese explícitamente el aprendizaje de aquellos que había derrotado y expoliado. Esto no es algo permisible dentro del relato moderno, pues la impersonalización y la racionalización bajo Estado y Mercado son los imperativos categóricos del liberalismo, mayor y mejor doctrina imperialista que ha mantenido bajo la figura del mercado una realidad sociocultural necesaria para la proliferación del Estado primero y de la estabilidad que ofrece su coercibilidad sobre contratos comerciales que articula el espíritu del mercado internacional.

Es sobre la comprensión de esta ruptura de la legalidad por el propio Estado y la interpretación de los eventos que la presente investigación busca explorar acerca de los matices que asume la cultura política de los guatemaltecos. Sobre las diferencias percibidas en la opinión ciudadana en torno a la legitimidad o ilegitimidad que la ciudadanía registra en torno a los juicios por genocidio en contra del General Efraín Ríos Montt y su jefe de inteligencia José Mauricio Rodríguez Sánchez (Sanford, 2003). Los hechos por los cuales estos sujetos son interpelados son las acciones militares enmarcadas dentro del **Plan de Campaña Victoria 82** (Aragón, 2005), específicamente el **Plan de**

**Operaciones Sofía** (Ejército de Guatemala, 1982). Batalla en el altiplano guatemalteco en la cual se ejecutó la destrucción del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), con un costo humano para la población civil de grandes proporciones expresado en el asesinato de al menos 1771 ixiles (Sanford, 2003).

Los genocidas y sus defensores han esgrimido argumentos para contrarrestar la acusación de genocidio. El presidente Pérez Molina ha repetido: “Lo dije cuando estaba de candidato y lo vuelvo a repetir hoy que estoy de Presidente de la República, es que aquí en Guatemala no hubo genocidio. Se tipifica el genocidio cuando hay un exterminio de una raza por razón de ser una raza. Aquí en Guatemala lo que hubo fue un Conflicto Armado Interno que la guerrilla lo llevó al interior del país y quisieron involucrar a las poblaciones mayas, pero aquí no hubo en ningún momento un exterminio por razón de raza, ustedes pueden chequear los archivos del Ejército y ahí van a encontrar que en un 80 por ciento, o en un 70 por ciento, el Ejército estaba compuesto también por población maya”. Ya lo he dicho en un artículo anterior: cierto es que en Guatemala el ánimo genocida fue el politicidio (acabar con los comunistas reales o supuestos) y no el etnocidio, pero para llevarlo a cabo, se efectuó el aniquilamiento parcial de Kiche’s, Kakchikeles, Kekchi’s, Ixiles y otras etnias más (Ibarra C. F., 2013, pág. 7).

La incapacidad de los guatemaltecos conservadores de registrar la diferencia cultural como un derecho histórico es el rasgo directamente relacionado con el eurocentrismo de los parámetros del actual patrón de poder en la Guatemala contemporánea, atavismo de la huella colonial. En sí el hecho de negar o no reconocer un derecho histórico colectivo es una posición política de no diálogo y violencia, comprendida esta como una negativa a establecer comunicación. Sobre esta alfombra colonial se basan los prejuicios y percepciones negativas hacia los grupos subalternos. No sería erróneo el término de oligarquía encomendera, si se plantea el Conflicto Armado Interno como una disputa sobre los alcances que debía tener la modernización del Estado. Siendo tan

modernos los derechos ciudadanos que se disputaban y los fusiles que se utilizaron para dialogar.

En la lógica de la *cultura del terror* el "bochincherero" es un disolvente social que destruye la paz social que necesita Guatemala para encauzarse por el desarrollo. El desarrollo es lo que hacen los buenos guatemaltecos con su trabajo al propiciar la modernización que necesita el país. Desarrollo y modernización son todos los emprendimientos que invierten capital, crean fuentes de trabajo y construyen la senda del progreso. El "bochincherero" a menudo es un antiguo guerrillero o terrorista que no acepta la derrota que el ejército propinó a la guerrilla y que busca venganza en lugar de justicia. Por eso persigue el encarcelamiento de militares y civiles que defendieron la patria del comunismo y con ello abren viejas heridas, continúan por otras vías el conflicto interno y provocan una nueva guerra interna en Guatemala (Ibarra C. F., 2013, pág. 6).

La disidencia política al régimen eurocentrante es el criterio de criminalización desde la subjetividad hegemónica. La búsqueda de garantizar el acceso a bienes a sectores más amplios de la población es el reclamo que deslegitima al Estado para la ciudadanía progresista.

El hecho es que al General se le acusa de ser "autor intelectual de la muerte de 1771 indígenas de la etnia Ixil y de 15 masacres efectuadas en la región con el mismo nombre durante el tiempo en que fue jefe de estado" (1982-1983) (Ibarra C. F., 2013, pág. 5). El objeto del presente estudio es abordar esta dimensión de la fenomenología política contemporánea de como registran los ciudadanos estos sucesos y tratar de abstraer la sistemicidad de lo que las posturas en torno a los temas sustantivos en disputa durante el Conflicto Armado Interno como motores del proceso de juicio.

## **2.6 Alfombra teórica inicial Triangulo ACC teórico.**

La teoría apunta a que la alta tolerancia a la violencia estructural y directa hacia las poblaciones indígenas es un proceso fuertemente ligado a la violencia cultural occidental como proceso histórico esto está asociado el pasado



colonial guatemalteco y latinoamericano en general. Estando como valor esencial de dicho andamiaje defender los intereses político-económicos occidentales, como los criterios válidos del sistema en este caso los vínculos con el mercado internacional y dentro del Estado. Así mismo la anuencia a la violencia judicial contra la figura del General es una reacción en contra de dicha violencia directa y estructural que también tiene características frente a la diferencia cultural.

Puede decirse que el fenómeno social que posibilitó el despliegue de la contrainsurgencia como un terrorismo de Estado de notables magnitudes, fue la cristalización en el Estado guatemalteco de una cultura del terror que, a su vez, fue el resultado de la combinación de diversos hechos históricos. Entendemos por cultura del terror a aquella cultura política que concibe a la dominación como el ejercicio indisputado e incuestionado de la gestión estatal, que piensa la solución de las diferencias de cualquier orden fundamentalmente a través de la eliminación del otro, que imagina a la sociedad como un espacio homogéneo en lo que se refiere al pensamiento y, al mismo tiempo, como un ámbito heterogéneo, en el cual clase y raza marcan las diferencias legítimas, que razona a la ciudadanía como una formalidad que encubre una realidad estamentaria que es necesario conservar y que, finalmente, como consecuencia, considera a la violencia represiva como un recurso legítimo para preservar el mundo conformado de acuerdo con dicho imaginario (Figueroa, 2005) (Ibarra C. F., 2008, págs. 3 - 4).

Un meme teórico que podría enunciar dicha paradoja en la línea de ruptura sobre la opinión ciudadana sobre los procesos de juicio es el siguiente. "Eran subversivos y campesinos indígenas, pero también eran ciudadanos guatemaltecos y tenían los mismos derechos que todos los ciudadanos guatemaltecos". Es en función de los derechos de todos los ciudadanos que el sujeto revela aspectos de la comunidad políticamente organizada dentro de su imaginario. Y la relación entre los actores que registra y su supervivencia frente a ellos revela sus actitudes.

Entendiendo la ciudadanía como el acceso a la plenitud cualitativa y cuantitativamente a los apoyos para la vida humana colectiva que implica el andamiaje de seguridad del Estado, siendo este un entramado que se asume desde el liberalismo como el pacto social, en el cual la autoridad se compromete en una relación de interdependencia con el ciudadano y a protegerlo y ser protegida por él. Por contra partida la ciudadanía diferenciada acuñada por Young es un fenómeno por medio del cual dependiendo de la lógica simbólica entre los grupos a la totalidad social o sociedad. Estado-Nación, los grupos al interior de la sociedad tienen un distinto tipo de acceso a las redes de inclusión.

Por lo tanto, el esqueleto inicial, en la lógica de planteamiento de las premisas exploratorias de las cuales emergen nuestras preguntas existe una búsqueda en algunas dimensiones que para nuestra manera de entender la realidad se manifiestan como dicotomías en la teoría, pero como paletas de grises en la realidad. La primera es una dimensión cultural en la teoría planteada por dos macro sujetos históricos desde una perspectiva Huntingtoneana que representa una visión de eurocentrismo biojustificado. Teniendo como horizonte una contraparte de otredad en la población indígena teniendo la confluencia de dos horizontes civilizatorios que son la civilización Occidental y la civilización Mesoamericana que etnográficamente son el tríptico blanco-ladino/mestizo-indígena; la segunda es una dimensión socioeconómica enunciada en la teoría como acaudalado o pobre, pero lo que sucede es el tríptico clase alta-clase media aspiracionista/clase media contestataria-clase baja. Otra gran dicotomía para América Latina sería ruralidad-urbanidad que queda anulada para esta investigación por escoger la Capital como locación para el presente estudio, siendo el contexto más urbano de Guatemala.

Según sea la versión de cultura política que tengan los sujetos entrevistados estos estarán de acuerdo en la persecución de los sujetos que intrigaron contra el Estado o estarán de acuerdo con la condena de los comandantes que agredieron física, psicológica y moralmente a población inerte en sus poblaciones de origen. Ambas realidades son verdaderas, pero verificar cuáles son los fenómenos que registran los sujetos y como entienden la relación entre

estos y el proceso de juicio es la dimensión comportamental de la investigación de campo.

El andamiaje simbólico dentro del proceso de juicio es uno en el cual existen bandos y la única posibilidad donde el sujeto no sale acusado no es agraviado es si se le considera inocente, de lo contrario el grupo querellante ejerce violencia contra este con los recursos de violencia judiciales dentro del Estado (Galtung, 2002). Al igual que los campos de batalla, las cortes de justicia demuestran el poderío de una autoridad colectiva, en este caso el Estado guatemalteco.

Bajo la lógica de un Triángulo ACC se presume que los sujetos están en el mismo sistema político perteneciendo a grupos también presentes en el sistema con relaciones de amistad, enemistad o neutralidad con otros subgrupos políticos del entorno social. Grupos con una memoria histórica colectiva entienden los significados de las pertenencias a diversos grupos dentro del sistema político en el que se han desenvuelto.

Desde la teoría psicosocial se asume que la pertenencia a un subgrupo cultural específico y diferenciado es lo que determina el tipo de cultura política de los sujetos, por ser de este de donde se da el proceso de socialización primaria. Siendo la familia la principal institución de transmisión de cultura en los primeros años de desarrollo del individuo. Siendo la cultura política una parte de la cultura también es la familia una institución de transmisión de identidad socioeconómica y etnocultural. Esta está ligada en esta investigación al contexto que como la base del Triángulo ACC. El contexto de los sujetos es la constelación de grupos con los que ha socializado en su etapa vital y de los cuales ha aprendido valores y visiones de lo que debe ser la sociedad políticamente organizada.

Su contexto es distinto subjetivamente según sea la pertenencia a grupos diferenciados dentro de la sociedad que pueden o no estar en conflicto; dicha pertenencia produce una lealtad a una versión los eventos y lo sucedido. Para el trabajo de campo los demarcadores del contexto fueron el nivel socioeconómico y su pertenencia etnocultural. Se presume que los grupos

subalterno y hegemónico perciben que la apertura de espacios para unos implica el cierre de estos para otros y viceversa, siendo una suma nula lo que la población registra como sistema político. Por lo tanto, las diversas explicaciones sobre el mismo fenómeno los objetivos y las cantidades de violencia que la ciudadanía registra tiene correspondencia con la otredad en la línea del frente imaginaria, que buscamos replicar al unificar el colonialismo ancestral con la exclusión contemporánea en el andamiaje simbólico en torno al juicio. Porque los sistemas de exclusión e inclusión con los que cuentan las sociedades son un *continuum* transgeneracional de relaciones simbólicas que decantan en consecuencias materiales.

En esta investigación, el comportamiento será registrado como los sujetos reaccionan ante la temática del juicio denotando un conjunto de relaciones que el sujeto registra o percibe entre actores como instituciones, grupos étnicamente diferenciados y otros sujetos con voluntad política.

El comportamiento queda referido a que es lo que los sujetos perciben, las actitudes hacia como lo perciben. Siendo las actitudes la carga emocional de este a diversos actores o fenómenos presentes en la fenomenología de la temática abordada desde sus subjetividades.

Las actitudes y comportamientos están fuertemente ligados pues las primeras son reacciones psicoafectivas y/o racionales hacia instituciones, actores y fuerzas que los sujetos registran en torno a la fenomenología. Las actitudes hacia la violencia directa y estructural están teóricamente ligadas a la violencia cultural que los justifica y promueve en el caso del eurocentrismo. En las actitudes se logra apreciar son la cantidad de violencia que es capaz de legitimar una parte de la ciudadanía en tanto las condiciones políticas que asume como necesarias para su supervivencia. Cuanta violencia hay que ejercer para defender a la patria o reivindicarla ante sus cortes, es un relato con unos actores y unos rasgos acerca de estos según cuales sean se separarán los rasgos de los sujetos con una visión hegemónica o una subalterna, asociadas a una cultura política conservadora o una progresista en versión de esta que el sujeto tenga en su imaginario. A partir de la acumulación de rasgos

de los sujetos, de las lógicas de sus narrativas y del sistema de relaciones al que reaccionan los entrevistados.

Se estima que la opinión ciudadana expresa lo que el sujeto cree como necesario para la supervivencia de su versión de Estado y su visión de lo que debe ser la ciudadanía para la totalidad de la sociedad, por ser una comunidad donde él puede ser y estar, es por esto que el Triángulo ACC permite crear mapas cognitivos dentro de la subjetividad de los actores dentro de sistemas sociales en conflicto, con grupos a su interior que compiten ancestralmente por espacios y derechos. Siendo una técnica válida para entender líneas de pensamiento de los grupos en conflicto. Siendo el tipo de ciudadanía que debe tener cada grupo al interior de la sociedad una representación del grupo que asume como la nación y el pueblo como población con derechos políticos. Teniendo ecos con la colonialidad del poder y la efectiva exclusión económica y política, utilizan la barrera cultural como principal herramienta de poder, lo cual implica que la ciudadanía diferenciada tiene un menor valor como persona para los sectores hegemónicos, asumida en su subjetividad.

Por lo tanto, congruente con los objetivos de la presente investigación las premisas teóricas o asunciones fueron las siguientes.

1. Indagar sobre la narrativa de los sujetos que expresen en torno al proceso de Juicio y la legitimidad en torno al mismo, que entienden en torno a dicho tema, para capturar su comprensión de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado, de aquí se buscará fundamentar la teoría con patrones narrativos de los sujetos que verifiquen lo que está en el imaginario de los sujetos y no lo que se supone que debiesen tener en función del proceso de averiguación de los patrones narrativos que revelen un tipo de cultura política frente a otra.
2. Buscando alumbrar los patrones en la narrativa de los entrevistados en torno al juicio que revelen congruencias o disonancias con la teoría durante la fase de codificación exploratoria. Que se busca en un primer término cuestionar las premisas teóricas o asunciones sistémicas cuando choca el bagaje teórico con lo que los sujetos registran en torno al proceso buscando

delimitar encontrar los actores y sus rasgos que, imaginados en el entorno del sujeto, que comparte el hábitat del Estado - Nación y la sujeción a la soberanía de sus leyes. Es importante recalcar que los sujetos son entrevistados con criterio de su ciudadanía. Y la premisa de que entienden que son parte de la misma nación, y se les aborda acerca de la temática que había estado circulando en los medios de comunicación un año antes.

3. La premisa exploratoria en función de la identidad etnocultural y la clase socioeconómica. Se esperaba encontrar una nube de dispersión etnográfica y un calco socioeconómico. Buscando apreciar la diferencia y similitud entre los auto identificados ladinos y los mestizos. Se esperaba verificar si esta pertenencia determinaba el status en un escalafón blanco, ladino/mestizo e indígena. Hipotéticamente se planteaba que los blancos y los ladinos se acumulasen en el grupo de sujetos en contra del proceso del juicio. Así mismo se planteaba una segunda hipótesis sistémicamente planteada que los mestizos y los indígenas conformarían el grupo de sujetos a favor del proceso de juicio. Una presunta conexión entre la posición socioeconómica, la pertenencia étnica y la cultural. Percibiendo el juicio como una reacción del Estado Democrático post Conflicto Armado como reacción frente a un Estado con un *ethos* históricamente colonial, en el sentido de asumir la diferencia etnocultural como criterio de ciudadanía.
4. - Se asume que mientras el sujeto esté más relacionado a Occidente tendrá una mayor posición socioeconómica frente que un sujeto más relacionado a lo maya que será más subalterno en el escalafón socioeconómico. Por lo tanto, se esperaba que los sujetos de clase alta y media alta estuviesen en el grupo en contra del juicio y los de sujetos de clase media baja y baja a favor del juicio.
5. La asunción es que estos asocian sus propios intereses vitales a los de su grupo primario que es la familia en una dinámica de suma nula frente a otras comunidades históricas. Por lo cual los sujetos asumirán una postura estando asociados a estratos socioeconómicos más altos y por el contrario los sectores subalternos estarán más proclives a una postura más

reformista, contestataria y progresista; al actual patrón de poder. Para los primeros es asegurar el tipo de suministros que les ha permitido la economía guatemalteca como proyecto nacional histórico frente a la búsqueda de apertura criterios de aceptación para los circuitos de inclusión. Esta es la lógica operativizable de las premisas teóricas. Y en torno al juicio.

6. Buscar sobre los fenómenos, instituciones, actores registrados en torno al proceso de juicio y la relación del sujeto hacia dichos actores, construcción de Triangulo ACC.
7. Vinculación con alguna de las doctrinas políticas modernas vigentes durante el siglo XX: fascismo, socialismo y liberalismo. Explorar la vigencia de las visiones de la Guerra Fría en el imaginario de los sujetos, en términos de ideologías.
8. Verificar si perciben el juicio como la continuación del Conflicto Armado Interno, aunque no sea bajo la narrativa de las ideologías. Se presume que pueden registrar el juicio común intento por parte por parte de la izquierda y las víctimas como entes colectivos buscando reabrir las heridas de un asunto ya zanjado. O representando en la figura del General a un funcionario de Estado responsable por atrocidades durante el Conflicto Armado Interno, diada hipotética apegada al axioma político de Carl Von Clausewitz, que establece que “la guerra es la continuación de la política por otros medios”.
9. Venganza política contra el exjefe de Estado, por opositores adquiridos en su extensa vida política. Registrar si registran que el juicio se da por una venganza política contra el exjefe de Estado, por opositores adquiridos en su extensa vida política individualmente.
10. Confirmar el proceso ideologizante modelador de la cultura política que se da en las instituciones de educación superior. USAC y UFM. Se presume que los sujetos pertenecientes a la USAC van a estar a favor del proceso de Juicio y los sujetos de la UFM en contra del mismo, por

los programas de formación político ideológica intrínsecos a sus visiones políticas de Guatemala.

Las asunciones teóricas que se postulaban desde los objetivos específicos eran las siguientes.

- La pertenencia etnocultural determina la postura frente al juicio.
- La clase socioeconómica determina la postura frente al juicio.
- La pertenencia a una institución educativa determina la postura frente al juicio.
- Vinculación a una ideología determina la postura frente al juicio.
- Comprensión de la justicia transicional determina postura frente al juicio.
- Racismo como valor político determina postura frente al juicio.





## **CAPÍTULO III: RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO**

En esta investigación de tesis el trabajo de campo estuvo orientado a determinar cuáles eran los factores que influían en la construcción de una cultura política que decantase en la opinión acerca de los juicios por genocidio contra el General Efraín Ríos Montt durante el año 2014. Fue un estudio sobre la cultura política en el cual los ciudadanos guatemaltecos fueron la unidad de análisis y de los matices que estos registraban y asignaban entorno a la temática abordada. En tanto estudio exploratorio fue la muestra socioeconómicamente más diversa posible, de vecinos de Nueva Guatemala de la Asunción, capital de la República de Guatemala.

Esta fue una investigación cualitativa; los resultados de esta investigación son exploratorios y no pueden pretender representatividad estadística. El instrumento esencial para la recolección de la información fueron entrevistas, que se consideran un instrumento para la investigación cualitativa y pertinente ante la teoría fundamentada. El instrumento para sistematizar y distribuir la información recabada del campo fue un Triángulo ACC como lógica de ordenamiento de la información recabada.

La forma de establecer los hallazgos de la investigación estuvo segmentada en seis andanadas de cinco entrevistas cada una, a las cuales se fueron integrando el cuerpo total de muestras y hallazgos, descubrimientos que habían sido revelados por etapas anteriores, como en la aplicación de un método de análisis y en la recolección de datos constante, fueron excluidos dos sujetos y se agregó una entrevista más.

### **3.1 Constitución del cuerpo de entrevistados**

Conforme se fueron sucediendo las oleadas de entrevistas y análisis se fue dando robustez a las características de los dos grupos de sujetos en los que se agruparon los que estuvieron en contra y a favor del proceso de juicio contra el general Ríos Montt. La muestra de estos fue etnocultural y socioeconómicamente diversa para brindar un espectro de visiones que abarcara diversos estratos y grupos al interior de la ciudadanía que habita la

ciudad capital. A continuación, se presentan datos demográficos de los entrevistados en función del orden en el que se fueron realizando las entrevistas. Se realizó un total de las seis andanadas de cinco entrevistas, posterior a haber agregado los códigos nuevamente emergidos a la totalidad de las entrevistas comenzando desde la primera, a las que por haber descartado las entrevistas 28 y 29, se agregó una entrevista 31. Los grupos se separaron en once entrevistas en el grupo en contra y dieciocho en el grupo a favor del juicio. (Ver Anexo XX)

En esta tabla se incluyen datos sobre la postura de los sujetos frente al proceso de juicio por genocidio inferida de las respuestas de los sujetos durante la entrevista, de su status socioeconómico inferido por observación, de la adscripción etnocultural de los sujetos extraída de la auto identificación de los sujetos, sobre su segmento etario extraída por medio de preguntas directas sobre su edad, también hubo preguntas directas sobre sus estudios universitarios y su ocupación. Como demuestra la Tabla 1: Demográficas, las actitudes de los sujetos frente al proceso de juicio fueron transversales socioeconómica, etnocultural, etaria y ocupacionalmente.

Es posible confirmar que el grupo de sujetos en contra tuvo dos características visibles. La primera es que en él estuvo la totalidad de sujetos de clase alta que fueron tres sujetos y la segunda es que en este grupo estuvieron sujetos asociados al Ejército de Guatemala de alta durante y después del conflicto armado. Los sujetos de clase alta fueron los de las entrevistas 4, 7, y 8. Los sujetos asociados al ejército fueron los de las entrevistas 9, 13, 18, 20 y 21. Entre el primer grupo y el segundo hubo un segmento de sujetos de clase media con los numerales de entrevistas 5, 15 y 27.

En el grupo de sujetos en a favor del juicio estuvieron los sujetos de las entrevistas 1, 2, 3, 6, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31. Este tuvo como característica que los sujetos de mayor status socioeconómico en el eran de clase media alta y ocupacionalmente por los ambientes donde se desenvuelve el investigador estuvieron asociados a la industria de *call center* con dos sujetos que son operadores telefónicos de avanzada edad ambos, los sujetos de mayor edad de la totalidad de entrevistados. Asimismo, hubo una

importante porción de los sujetos que fueron entrevistados vinculados a la industria cinematográfica guatemalteca. Siete de los dieciocho entrevistados a favor del proceso de juicio estuvieron asociados a esta industria. Seis de los entrevistados de este grupo eran ciudadanos cuyo trabajo tiene lugar en la calle, vendedores de diversos productos y transeúntes que fueron abordados por el investigador para llevar a cabo la batería de entrevistas de la presente investigación.

Etnoculturalmente la mayoría de entrevistados indígenas pertenecieron a este grupo. Además de un grupo este grupo estuvo conformado por blancos, ladinos, mestizos e indígenas en proporciones de 3/6/4/5, no hubo presencia de "guatemaltecos" a pesar de que la muestra fue más grande.

El grupo de sujetos en contra del proceso de juicio tiene sus demográficas representadas en la siguiente tabla 2: Demográficas sujetos en contra del juicio. En la que se presenta la información de los sujetos en un orden socioeconómicamente descendente, comenzando con los sujetos de mayor status socioeconómico.

Etnoculturalmente tenemos a dos blancos y un mestizo. Tenemos a cinco ladinos, un mestizo, un indígena y dos guatemaltecos. Socioeconómicamente tres sujetos de clase alta, cuatro de clase media y cuatro de clase baja. La distribución de género es de dos mujeres frente a nueve hombres. Los sujetos de estratos socioeconómicos superiores tienen educación dos en la USAC, dos en la UFM y uno en la URL. San Carlos y Marroquín en la misma proporción.

El comportamiento de los sujetos estuvo determinado por los actores que registraban. Este mapa de actores está fundamentado en los alcances de los sujetos 1 y 4 para el grupo a favor y en contra respectivamente y se fue nutriendo su especificidad con los aportes de los otros entrevistados.

Con este mapa se constituye el componente comportamental que reviste una categoría teóricamente neutra como fenómeno de registrar fenomenologías y acciones de actores y por su parte el actitudinal del triángulo que irá conformando las dicotomías de los grupos al separar a los sujetos en contra de los sujetos a favor del proceso de juicio, dando origen a los códigos que

emergerán del constante análisis de la información recabada en la investigación de campo. Siendo el mapa el momento comportamental del análisis y las actitudes la carga emotiva a los actores revelados en la narrativa de los entrevistados.

Este primer mapa posteriormente va nutriéndose de opciones de más variabilidad, pero la temática sobre qué entienden los sujetos en torno al proceso de juicio surge en este cúmulo de códigos inicial, que muchas veces implican un elemento que el individuo registra en su entorno y una carga emocional a dicho ícono.

### **3.2 Codificación y aplicación de la metodología inductiva de la Teoría Fundamentada**

El proceso de exploración consistió en establecer procesos para revelar un campo temático incognito acerca de la fenomenología del juicio en la narrativa de los entrevistados. El objetivo esencial de la pesquisa era averiguar factores que sugiriesen ser las explicaciones de la diferencia de opinión. Este proceso fue auxiliado por asunciones teóricas que se consideró ayudarían al proceso investigativo, a partir de estas se lanzaron las preguntas que fungieron como boyas dentro del campo semántico que se consideraba más probable en el imaginario de los sujetos.

El proceso de Juicio en teoría es un acto de violencia estatal hacia un funcionario Exjefe de Estado, por eventos que se dieron como consecuencia de la aplicación de los planes anuales de campaña por parte del Ejército de Guatemala y todo su aparato contrainsurgente.

Del proceso inductivo comienzan a emerger patrones narrativos o líneas discursivas que son analizados y al ser etiquetados dan como resultado los códigos. El proceso de codificación es lo que va fundamentando la teoría pues en los aprendizajes de cada andanada de códigos se iban precisando parámetros dentro de las temáticas ya confirmadas y descubriendo patrones

que pudieran generar hipótesis que diesen como resultado el descubrimiento de nuevos patrones codificables en la narrativa de la ciudadanía entrevistada.

En la fase de codificación abierta o exploratoria se trata de abordar una batería preguntas que revelen información sobre el Juicio en la subjetividad de los entrevistados. Y preguntas sobre las asunciones para confirmar su presencia y sintonizar la intensidad con la que aparecían en el discurso de los sujetos si lo hacían del todo.

La división de la temática en códigos analíticos es un proceso para fragmentar y dividir características de la data, que se consideren codificables en fragmentos narrativos de información acerca de un patrón encontrado en la narrativa de los sujetos. El contexto de la narrativa está construido en fenómenos y actores que se presumían como posibles dentro de la subjetividad de los sujetos, en una matriz teórica que buscara capturar rasgos y características que los sujetos atribuyesen a fenómenos de justicia penal que son los procesos de juicio por genocidio. Los códigos se van convirtiendo en las características teóricamente analizables y almacenables de significados y fenómenos en torno a los cuales se generaría la biblioteca de información de campo analizada y reanalizada.

### **3.2.1 Codificación**

En este capítulo se presentará el surgimiento de los códigos producto del análisis temático de la totalidad de entrevistas, así como del análisis de los grupos de sujetos en contra y a favor del juicio. El análisis de la totalidad de entrevistas dará apertura al análisis de las categorías temáticas expresadas en las familias de códigos y el análisis comparativo asistido por el sistema de triángulos ACC permitirá visibilizar rasgos distintivos entre los sujetos a favor y en contra del juicio. La evolución de los códigos fue una superposición de tapetes temáticos o rasgos de un patrón sociológicamente perceptible, relacionados con simbología de los patrones narrativos que fueron estableciendo nodos y niveles de significado, siendo estos establecidos por la

andanada de entrevistas que habían sido fundamentales y cuyos productos constituían.

El análisis de la percepción ciudadana sobre el Juicio implicaba la opinión sobre el ejercicio de la violencia, incluyendo el tema de la violencia judicial, cultural, directa y estructural, como se determinó al final de las etapas más intensivas de análisis, cuando las 29 entrevistas habían sido hechas y se había codificado y analizado cada andanada de entrevistas. La permisividad o rechazo de los sujetos a ciertos tipos de violencia, denotó rasgos de la cultura política de los sujetos asociándolos a una subcultura política hegemónica o subalterna. Dicha violencia se hace perceptible desde el inicio, pero percibir algo y poder aprehenderlo en un código requiere incidentes que lo confirmen en otros sujetos; la captura de estos rasgos narrativos es lo que se presenta en este capítulo.

El proceso de codificación estuvo constituido por tres fases abierta o exploratoria, selectiva y axial o teórica. Los códigos se constituyeron en demarcadores de parcelas de realidad, cuya cristalización era la emergencia de un código. La fase de codificación teórica fue el elemento de mayor choque y discrepancia entre la teoría y los resultados de la investigación de campo. Los objetivos específicos están generados a partir de un modelo teórico de ecosistemas políticos hipotéticamente presentes en lo que debiese ser la subjetividad de los individuos, siendo la alfombra teórica inicial una caricatura con una suerte de asunciones de cómo está constituida la sociedad y consecuentemente la subjetividad de los entrevistados.

A partir de estos parámetros iniciales es que se registran como espacios teóricamente posibles en el contexto imaginado por los entrevistados, se da el proceso de fundamentación de la información dentro de sí misma, siendo este tipo de codificación abierta una transición entre las asunciones del investigador frente a los relatos de los individuos en torno al proceso de juicio y el sistema de relaciones que le dieron origen. Por lo tanto, el establecimiento de axiomas que creemos conocer acerca de la subjetividad de los entrevistados son puestos a prueba con la fase exploratoria de codificación, donde premisas del marco teórico que se consideraron operativizables como rasgos previsibles o

esperables, son enunciadas en asunciones teóricas. La intensidad con que se manifiestan, si llegan a hacerlo, es parte del aprendizaje inductivo que la investigación busca generar con la metodología aplicada.

En la intención de la presente investigación se plantea la tarea de hacer un trabajo de campo que pueda explorar la temática para hacer una lectura teórica del campo, buscando orientar las lógicas exploratorias hacia rasgos que van sugiriéndose como patrones. Los conectores simbólicos entre los códigos son los memes de la investigación, y están fundamentados en el aprendizaje de andanadas de entrevistas anteriores, la primera parte de un modelo anteriormente mencionado.

En esta fase se establecieron los códigos indiferenciados que fungieron como grandes alfombras temáticas. Los códigos fundamentados en la investigación de campo adaptaron de lo que desde la teoría se esperaba encontrar en la subjetividad de los sujetos, a como se manifestaba en los hallazgos del trabajo de campo, provocando una ruptura y adaptación entre los supuestos teóricos y los actuales fenómenos encontrados en el campo.

Los códigos en tanto alfombras de significados fueron precisando con mayor definición patrones identificables como rasgos de un tipo de subcultura política, o en el peor de los casos en un rasgo de "las" culturas políticas. La lógica de evolución de los códigos estuvo basada en encontrar patrones internos a campos teórico-cognitivos ya establecidos. En el proceso de codificación se da la fundamentación de los datos para la presente investigación. Los códigos son acuñaciones de segmentos de significado en torno al ejercicio estatal de la violencia en la simbología en torno al proceso de juicio. Los códigos emergieron en torno a la compartimentación y reorganización de los campos registrados por los sujetos en torno a la violencia ejercida por el Estado.

Los códigos que se fueron acuñando emergieron en la fase de codificación abierta o exploratoria de manera embrionaria; esta etapa abrió los anclajes de dos de las principales redes temáticas que fueron el proceso de Juicio y



Conflicto Armado Interno. Estas fueron categorías con fuerte presencia empírica relacionadas al núcleo inductivo de la investigación y que emergieron en la fase de codificación exploratoria. Otras dos categorías o redes temáticas que emergieron fueron Ciudadanía Indígena y Estado. La Ciudadanía Indígena comenzó a aparecer en la fase de codificación selectiva y así como la categoría Estado, pero esta última solo fue evidente en la fase de codificación axial o teórica. Todas las familias anteriores la del proceso de Juicio, el Conflicto Armado Interno y la Ciudadanía Indígena estuvieron referidas a una dimensión de la concepción de los sujetos acerca del Estado.

En la fase exploratoria fue posible percibir la violencia judicial y directa como parte de la narrativa de los entrevistados. Había menciones de la violencia cultural pero no suficientes para establecer un patrón codificable.

Para la realización del proceso comparativo de los sujetos con una opinión sobre el juicio frente a los sujetos con otra opinión se utilizó un Triángulo ACC, que desde la primera andanada de entrevistas empezó a constituir un cúmulo de patrones compartidos entre sujetos con un tipo de opinión frente a otra. El análisis de la totalidad de entrevistas fue un proceso en el cual se fueron nutriendo las áreas que habían revelado tener un significado para los sujetos. Las andanadas de entrevistas fueron evolucionando de una temática general planteada desde la fase de codificación exploratoria que fue enriqueciendo la precisión de la comprensión de la temática por los entrevistados. Con la sucesión de análisis de las entrevistas se fueron conformando los comportamientos y actitudes que los sujetos tenían de los actores que reconocían presentes en la fenomenología del proceso de juicio.

Con este instrumental analítico se permitió ir acumulando los rasgos de los actores y sus características que los sujetos entendían desde sus particulares relatos de las fuerzas en torno al juicio. Los patrones más constantes dentro de la narrativa de los sujetos fueron acuñándose en códigos que en un análisis temático arrojan la emergencia de temas, pero bajo la lógica del Triángulo ACC pueden revelar consonancias temáticas, discrepancias y evidenciar vacíos en las narrativas. Fue con esta lógica de especularidad en la que un código "*in vivo*", buscó códigos hipotéticos análogos o sociológicos hasta que se pudo

confirmar que una contrapartida hipotética había confirmado un incidente convirtiéndose en un código "*in vivo*", después de haber sido una hipótesis sociológica.

El tema sustantivo de la investigación quede expresado en el meme " Que piensa usted de que el Estado guatemalteco enjuicie al General Ríos Montt por exterminar poblaciones indígenas aliadas de la facción guerrillera Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). "Bajo tal premisa una pregunta en el subtexto de la investigación es, si el Estado guatemalteco debe o no debe tener una justicia transicional post Conflicto Armado Interno. Es sobre la narrativa de dicha temática en la subjetividad de los entrevistados que se construirá un estudio de campo que pretende demoler los supuestos postcoloniales y decoloniales de los que partió como premisa teórica.

Se presume que los sujetos registren Estado un democrático donde debe haber una justicia transicional u otro Estado democrático donde no debe haber una justicia transicional. Los juicios tienen lugar por las operaciones del Triángulo Ixil, como retaguardia del EGP que había que irrumpir. Como apunta Vela, el ejército logró diferenciar las características de los enemigos contra los que combatía (Vela, 2008). Debido a la labor investigativa de los componentes G2 realizados con anterioridad por la Fuera de Tarea Gumarcaj, se determinó que el 52% de la población Ixil colaboraba con la guerrilla (Sanford, 2003), con lo cual, a pesar de las ideologías y las reivindicaciones culturales, es posible ver un patrón subversivo en la reivindicación cultural, y una reivindicación cultural en la subversión, pero fuera de los parámetros clásicos de los sujetos políticos en función de la lucha de clases socialista. Este hecho puede ser argumentado por la derecha y los opositores del régimen en materia del proceso de juicio.

El problema con las figuras de Guatemala, Estado, República y ciudadanía es que son correctas teóricamente en su versión eurocéntrica y en su versión pluricultural, efecto que espera registrarse en el relato de los entrevistados; que utilicen los mismos términos para referirse a realidades dicotómicas. De aquí la necesidad de implementar el Triángulo ACC como técnica para escindir contextos específicos dentro de las narrativas en contra y a favor del proceso de juicio, como configuradores de una opinión sobre la legitimidad de los

procesos de juicio. Por eso una herramienta que acumule bases de datos de la información analizada en orden, con un sistema que registre los actores registrados y las cargas emotivas hacia ellos se considera la herramienta idónea para analizar la información de las entrevistas.

Cada código buscó encapsular un tipo de relación entre los actores registrados por los entrevistados en su narrativa y lo fue haciendo en una forma acumulativa y progresiva por la construcción de la robustez de los patrones codificados conforme se sucedían las andanadas de entrevistas. En la fase de codificación exploratoria se establecieron los parámetros bajo los cuales se manifestaba dicha fenomenología en la subjetividad de los ciudadanos entrevistados.

Los códigos sociológicos fueron postulados desde la teoría como hipótesis bajo una lógica especular en función de códigos "*in vivo*" con incidentes manifiestos; estos fueron emergiendo conforme se establecía la precisión de los temas confirmados en la fase de exploración teórica, buscando en el mapa de actores en la narrativa de los sujetos y cómo registran el ideal de ciudadanía. El surgimiento de los códigos que son muy similares teóricamente, usualmente tienen una numeración cercana, pero en la presente investigación los números de los códigos solo indican el orden en el proceso analítico en el cual estos fueron apareciendo. Algunos son explícitos en las declaraciones de los entrevistados "*in vivo*"; otro tipo de códigos surgieron como teóricamente posibles manifestándose en el campo una vez.

Los códigos sociológicos fueron, desde la lógica de la teoría fundamentada, respuestas hipotéticas análogas o antagonistas a un patrón "*in vivo*". A partir del constante análisis de los sistemas de respuestas codificados por el investigador se fueron construyendo tipologías con la opinión sobre la legitimidad del juicio como principal criterio divisor. Por lo tanto, los códigos sociológicos con confirmaciones empíricas pasaron a ser códigos "*in vivo*".

En el proceso analítico de cada andanada de entrevistas se fue analizando la totalidad de entrevistas, reforzando los hallazgos de las nuevas entrevistas con patrones que habían aparecido en entrevistas anteriores, pero que no habían sido diferenciados bajo la especificidad de los códigos como etiquetas de

patrones y sus sub variantes, por eso aparecen códigos posteriores en entrevistas que originalmente no los contenían. Producto del constante análisis y revisión de la totalidad de la base de datos requerida por la metodología de la teoría fundamentada.

En esta construcción se aplicó la lógica de un Triángulo ACC para cada grupo como matriz tipológica emergida en la investigación para visibilizar la sistemicidad de las respuestas de unos frente a los otros, considerando que el contexto era común, aunque no compartido por el contexto específico de los sujetos al interior de la sociedad guatemalteca. La primera andanada de preguntas generó un Triángulo ACC indiferenciado, que al ser analizado y dicotomizado fue la base de los triángulos ACC que se presentaron en la fase de codificación selectiva. La segunda andanada de entrevistas partió con Triángulo ACC para cada grupo de sujetos, dentro de la fase selectica que buscó determinar una categoría central. Alrededor de la lógica de esta herramienta se fueron ordenando los sistemas de códigos que conformarían las tipologías fundamentadas en la investigación de campo que emergerían del proceso de entrevistas y codificación, siendo estas la teoría de alcance medio para las condiciones y lugar donde fue hecha la investigación. No hubo ningún sujeto que tuviese todas las características de su tipología y las entrevistas tuvieron presencia de códigos de la categoría contraria.

La reinterpretación de los datos constantemente fue una herramienta necesaria, que tuvo más aportes que agravios para el proceso investigativo. Con este proceso se fueron abstrayendo variantes de la fenomenología que iba registrándose. Para la presentación de los resultados se expondrá el numeral del código en el orden que estos fueron apareciendo en el proceso de análisis constante de los datos así: **0) Código ejemplo.**

Los códigos fueron distribuyéndose según se sucedían los Triángulos ACC para cada andanada de entrevistas y acumularon la conformación del Contexto 1 o demográficas, el contexto 2 o mapa de actores dimensión comportamental y el apartado actitudinal que es la antipatía o simpatía que los entrevistados tienen hacia actores que registran. Esto fue registrándose en los códigos emergentes.

Como contexto inicial o contexto 1, de la presente investigación se toman las demográficas. En este apartado se establece la pertenencia de los sujetos a un origen etnocultural, socioeconómico, profesional y etario, siendo considerados estos los factores que determinasen el tipo de cultura política que socializasen los ciudadanos entrevistados, y que sería a partir de esta que se construyesen los rasgos de la relación entre los sujetos y los aparatos represivos del Estado en un primer plano, y el deber ser de la ciudadanía asumida como relación entre los sujetos y el Estado en un segundo plano. Siendo en teoría un reflejo de esta el contexto 2 o mapa de actores imaginado por los sujetos en interacción con el Estado y sus ciudadanos, que permita trazar las líneas subjetivas de las partes inmersas en el proceso de juicio.

Con esta herramienta se expresó la relación sistémica ente el contexto en el que los sujetos se han desenvuelto, que desde la teoría sociológica, queda establecido que la socialización y consecuentemente la socialización política son procesos en que los sujetos internalizan el sentido de los símbolos, los valores y las características fundamentales de su cultura política individual, de las cuales es la intención acumular y ordenar para analizar y reanalizar con otros, perpetuando así el tipo de relación que existe entre diversos grupos a lo interno de la sociedad, manifestando como estos sujetos entiende que debe ser la relación con los otros grupos históricos, el Estado y sus instituciones. Este contexto 1 queda expresado en las demográficos de las 29 entrevistas y el contexto 2 en el mapa de actores extraído de las entrevistas, haciendo del triángulo una herramienta que compara el origen de los sujetos con los actores que registran o imaginan en la fenomenología relativa al juicio y la carga afectiva que tienen hacia los actores.

Durante el proceso analítico de las entrevistas emergieron similitudes y diferencias de criterios y opiniones de los ciudadanos expresados en las entrevistas fue construyéndose el cúmulo de parcelas de realidad imaginadas por los sujetos. El constante análisis de los resultados de campo se dio de dos maneras, la primera como temáticas emergentes y la segunda como dicotomías dentro de las lógicas de cada temática expresada en los sistemas de Triángulos ACC, que encarnan las tipologías en las que se acuña una serie de patrones narrativos propios de un grupo de sujetos o del otro. A cada patrón

acuñado como código "in vivo" se le buscaron variables y contrapartidas como códigos sociológicos hipotéticos que cuando fueron confirmados como incidentes adquirieron la condición de códigos "in vivo", incrementando la precisión sobre factores que pudiesen vincularse a los patrones codificados en función de su opinión sobre el contexto en torno al proceso de juicio.

Las familias de códigos surgieron del análisis de las temáticas emergidas como totalidades, así como temáticas específicas de cada grupo de sujetos, siendo un sistema de datos y con contrapartes teóricas que en ocasiones encontraron incidentes en el campo que fueron agregados a las características, en las cuales los grupos de sujetos tenían incidentes con los cuales se fue acuñando con mayor definición la lista de características que prevalecieron en un grupo frente a las que prevalecieron en el otro. Con estos criterios se fueron agregando atributos más precisos a las tipologías, como cúmulos de tendencias integradas en las características de las actitudes de los sujetos hacia el proceso de juicio: el componente de simpatía o animosidad para con los actores que registraban dentro de su mapa político internalizado.

### **3.2.1.1 Codificación abierta o exploratoria**

Se esperaba que la codificación abierta permitiese contextualizar las hipótesis llenando vacíos entre la teoría y la opinión ciudadana. En tal proceso surgieron códigos "*in vivo*", que estuvieron anclados a las categorías del juicio, a las causas detrás del mismo, de las causas históricas del mismo y de los criterios de ciudadanía y Estado a que aspiran los guatemaltecos entrevistados. Es en esta fase que inicia el proceso de ruptura con la teoría que se inicia con la codificación exploratoria, con la cual se establecen los criterios para descartar hipótesis y formular nuevas preguntas acerca de la comprensión de los sujetos de una fenomenología. Dichas preguntas estuvieron basadas en las hipótesis teóricas confirmadas o descartadas como prescribe la metodología de la Teoría Fundamentada, permitiendo el paso a la fase de codificación selectiva.

La *codificación abierta* permite al investigador conocer el rumbo que tomará su estudio, incluso antes de que se llegue a focalizar en un problema en particular, a través del muestreo teórico. El que este proceso ocurra de este modo asegura al investigador que los códigos utilizados son relevantes a sus objetivos de la investigación, permitiéndole iniciar el segundo paso de la codificación, es decir, la codificación selectiva (Murillo, 2006, pág. 24).

Para dar inicio al proceso exploratorio se vio la necesidad de indagar sobre qué fenomenología entendían los sujetos en torno al proceso de juicio. Estas asunciones son establecidas como las áreas sustantivas de la diferencia de opinión en torno al proceso de juicio. Dichas asunciones son que la pertenencia etnocultural, la clase socioeconómica, la adscripción ideológica, la noción internalizada de Estado, manifestándose en dos momentos: el primero son las demográficas del entrevistado, el segundo es el sistema de relaciones entre actores al que reacciona el sujeto en la temática del juicio y los fenómenos en torno a él. La fase de codificación exploratoria o abierta fue la prueba piloto que confirmaría o cuestionaría la utilidad de las asunciones teóricas establecidas como probablemente útiles para la presente investigación.

Se buscaba entender que actores registraban en el fenómeno, y que postura tenían sobre la legitimidad del proceso de juicio. A partir de este punto se plantea qué postura tienen los individuos, si una adversa o una propicia del accionar estatal en el proceso de juicio. La teoría sugiere que la adscripción etnocultural será el demarcador esencial; se espera que la población blanca tienda a estar en contra del proceso de juicio y se espera que los indígenas estén a favor del proceso de juicio. Así como los ladinos en contra y los mestizos a favor. La teoría también sugiere que el status socioeconómico de los sujetos puede ser un factor determinante entre los factores que influyen.

La colonialidad del poder sugiere que son variables relacionadas a manera de constantes sistémicas donde la racialización del poder implica una forma de violencia estructural que se traduce en un acceso diferenciado a productos del mercado y servicios del Estado, entre otros beneficios que ofrece la sociedad a su ciudadanía. Se presumen estas dos dimensiones la cultural y la

socioeconómica como los factores que determinen la opinión de los sujetos en torno al juicio.

Para la taxonomización de las narrativas era necesario establecer un mapa de actores, que fungiese como una biblioteca de realidades imaginadas por unos sujetos y por otros. Esto se haría con cualquier sujeto que el individuo entrevistado registra en la fenomenología.

Otras asunciones sugeridas por la teoría son:

El Juicio es entendido por los sujetos como una consecuencia de la justicia transicional, establecida desde la firma de los Acuerdos de Paz. Lo entienden como un compromiso de Estado natural por la brutalidad con que se condujeron las operaciones militares en el altiplano guatemalteco durante el Conflicto Armado Interno.

Siendo el proceso de Juicio una consecuencia de la justicia transicional post Conflicto Armado Interno, se esperaba que los sujetos de sectores subalternos estuviesen vinculados con nociones ideológicas de la lucha popular y que en alguna medida incluyesen a los pueblos indígenas dentro de su narrativa reivindicativa económica y/o culturalmente. Por contrapartida se esperaba que los sujetos del grupo en contra fueran individuos de clase media alta, alta y tuvieran una visión racista y un discurso anticomunista.

En esta lógica de la Guerra Fría y Conflicto Armado Interno se aduce al mismo fenómeno, pero la Guerra Fría fue en la arena internacional y Conflicto Armado Interno dentro de las fronteras nacionales. Geopolíticamente la lectura que se propone es que la discursiva y la disponibilidad de armamento de la Guerra Fría se synergizó con el legado colonial que tenía la sociedad guatemalteca, generando la hecatombe que tuvo lugar en Guatemala desde la caída de la Revolución de Octubre hasta 1996, cuando se Firma el Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Se esperaba encontrar líneas discursivas acordes a la lógica de la lucha entre los liberales y los socialistas, "lucha de clases", "libertad de mercado".

El proceso de Juicio es una instancia donde se reúnen las partes del Conflicto Armado Interno locales y hay un castigo para uno de los excombatientes. De



dicha lógica se esperaba que los sujetos en contra del proceso de juicio denunciasen que era una venganza personal contra el General.

Por lo tanto, la discursiva socioeconómica y la pluriculturalista tienen un nicho en la construcción del hábitat político históricamente fundamentado en la narrativa socioeconómico de la Guerra Fría hasta ahora último estertor de las guerras coloniales en territorio guatemalteco. No se espera que el nexo entre la Guerra Fría y el Conflicto Armado Interno sean entendidas por los sujetos entrevistados en términos de colonialismo, imperialismo y cooptación en las colonias. Se espera aprehender como la población registra de dicha fenomenología.

### **3.2.1.2 Andanada 1: Entrevistas 1 a 5, códigos 1-9**

Conforme con el objetivo general de la investigación, se buscaba entender en el relato de los sujetos en torno al proceso del juicio por genocidio para lograr el interpretar los patrones observados en la ciudadanía, los factores que determinaban la postura frente al mismo. En la fase de codificación exploratoria se realizaron dos tareas. La primera fue la exploración de las ideas que en la subjetividad de los entrevistados gravitaban en torno al proceso de juicio. La segunda tarea fue la indagación sobre los objetivos específicos de la investigación. Estos estaban formulados como asunciones sistémicas, paralelos o ejes temáticos donde hipotéticamente había traslapes de la cultura política como teoría y la experiencia histórica que moldeó la subcultura política individual de los entrevistados. Se estimó que podrían encontrarse temas sustantivos que determinarían la opinión de los sujetos en torno al proceso de Juicio. Con las narrativas de los sujetos fue filtrándose el contenido teórico al ir redimensionando la fenomenología de la historia política y la que sí registraban los entrevistados.

Explorar la narrativa de los sujetos y establecer patrones observables en torno a las características de los sujetos y sus experiencias individuales fue el objeto del análisis cualitativo de la información. En el proceso de codificación fueron almacenándose los resultados de dicho proceso de aprendizaje. Esto también fue útil para la construcción de parámetros que indicasen cuales sujetos estaban en

contra y a favor del proceso de Juicio, e ir construyendo una matriz de rasgos compartidos por ambos grupos de sujetos y rasgos diferenciadores.

Para el procesamiento de las bases de datos con información sobre cada entrevistado y sobre su narrativa se utilizó el Triángulo ACC, herramienta para emerger mapas cognitivos de sujetos que comparten un mismo entorno, pero tienen relatos diferenciados por la pertenencia a un subgrupo dentro de una comunidad mayor. Junto con el constante análisis de la totalidad de entrevistas, este triángulo permitió postular un modelo en que se agrupaban las expresiones de los rasgos demográficos y narrativos de los sujetos determinando cuales eran los de los sujetos en contra y a favor del proceso de Juicio.

Con este sistema de asunciones se plantea la alfombra teórica inicial a la cual se enfrentaría la primera andanada de entrevistas. Se esperaba que establecer cuáles parámetros cumplían los sujetos en contra y a favor del proceso de Juicio y compararlos, era lo que podría responder bajo los lineamientos de la presente investigación y sus limitaciones los factores que determinan la opinión de los sujetos en torno del proceso de juicio. Eran hipótesis de que lo perciben como una consecuencia de la Guerra Fría, el aparato institucional o una venganza política personal, o por racismo xenofóbico, formas operativizadas de las asunciones teóricas.

Aunque la colonialidad sugiere que son variables permanentes, estudios como ¿Porque estamos como estamos? (IIARS, 2007) establecen que también existen mestizos y blancos pobres, por lo tanto, la variable cultural y la socioeconómica se separan desde un inicio en dos variables diferenciadas.

Las asunciones teóricas que se postulaban desde los objetivos específicos eran las siguientes.

- La pertenencia etnocultural determina la postura frente al juicio.
- La clase socioeconómica determina la postura frente al juicio.
- La pertenencia a una institución educativa determina la postura frente al

juicio.

Otras asunciones eran:

- Vinculación a una ideología determina la postura frente al juicio.
- Comprensión de la justicia transicional determina postura frente al juicio.
- Racismo como valor político determina postura frente al juicio.

Dichas asunciones están fundamentadas en relaciones histórico geopolíticas abstraídas de las coordenadas histórico políticas y psichistóricas establecidas en el marco teórico para fenómenos coloniales en sentido recíproco, para Guatemala: la Guerra Fría en la escala internacional, el Conflicto Armado Interno y el accionar del Tribunal Segundo de Alto Riesgo. La convergencia de estos fenómenos en el caso guatemalteco es lo que se asume determinarán las opciones de opinión en torno a los procesos de Juicio por genocidio.

La premisa histórica de larga duración de la cual da cuenta este trabajo de investigación, es la sistemicidad en la orientación de la noción de poder y deber ser del poder como vector cultural de interacción entre pueblos diferenciados, primero por el acero y después por las leyes. Dichas relaciones históricas que tratan de explicar el mapa actores teórico histórico de los entes que confluyeron en el Conflicto Armado Interno hace veinte años y que vuelven a confrontarse en la arena de un tribunal de justicia.

Bajo esta visión se entiende la violencia estructural que padecen los sectores más subalternos del sistema social está justificada en la perspectiva de los sectores minoritarios hegemónicos, eufemizando la pobreza de los sectores excluidos como una consecuencia colateral de los indígenas. Siendo que los sectores subalternos registran esta dinámica de fenotipia y clases y reaccionan a ella con una resistencia, como sugieren los marxistas, o con un aspiracionismo de querer integrarse a la red de poder fenotípico que permite la inclusión o exclusión a redes de beneficios que ofrece el sistema. En tal sentido se asume que sea el legado simbólico internalizados por los sujetos lo que dé parámetros de culturas políticas

específicas. Se espera que los sujetos con una visión hegemónica sean los sujetos blancos de clase alta, blancos y ladinos de clase media y media alta. Los sujetos con una visión subalterna, ya sean de los indígenas o mestizos. Se presume que estos grupos van a registrar unos, una parte de la fenomenología en cuestión y otros la otra parte. A partir de este proceso es que los sistemas hipotéticos comienzan a fundamentar la información abstraída del análisis de las entrevistas.

Se asume que la opinión de los sujetos va a manifestarse dentro de los siguientes parámetros set de asunciones teóricas:

El proceso de Juicio es una consecuencia de la justicia transicional establecida después de los Acuerdos de Paz, en la cual se deducen responsabilidades judiciales por acciones de violencia directa en desacuerdo con el "ius ad bellum" o derecho durante la guerra, principio jurídico reglamentado en innumerables tratados algunos de los cuales es signatario el Estado guatemalteco.

Al ser un evento relacionado con deducción de responsabilidades durante el Conflicto Armado Interno, tiende a reunir a las partes en un ámbito donde se reviven los actos de guerra y se condena o se absuelve de la acusación a un excombatiente o político que se considera responsable por lo sucedido. Esta es una forma de violencia estatal regida por el organismo judicial, es la violencia "civil", la cualidad coactiva del Estado sobre los ciudadanos por medio del sistema penitenciario y policial, para esta investigación el accionar de las cortes de justicia es establecido como violencia judicial.

En el marco del Conflicto Armado Interno y la Guerra Fría, se esperaba que los sujetos tuviesen interiorizado un patrón de cultura política orientado por una visión contrasubversiva y otra revolucionaria. Se esperaba que en la narrativa de los grupos hubiese rasgos comunistas y anticomunistas. En el discurso esperaba encontrarse memes como "lucha de clases", "libertad de mercado". Compartiendo rasgos de las doctrinas en cuestión o al menos pudiendo delimitarlas con alguna precisión. Esto se entendía donde el mapa de actores donde encajarían las explicaciones de los sujetos.

El Juicio también es un acto político donde confluyen algunos miembros de las

partes que estuvieron en conflicto como demostró el Congreso de la República vetando la pertinencia del fallo de los tribunales como un acto político de facto sin base jurídica. Se esperaba que el discurso ideológico pudiese crear explicaciones sobre la constelación de alianzas y enemistades que tuvieron lugar en el Conflicto Armado Interno y cómo estas desembocaban en el proceso de Juicio. Se esperaba que un argumento o percepción del grupo de sujetos en contra del proceso de Juicio, fuera que el juicio era una venganza personal.

Ante el cargo de genocidio, buscaba aprehenderse una serie de muestras de lo que los entrevistados registraban como la ciudadanía indígena "correcta" y cómo debe de procederse contra el indio insurrecto. Se esperaba que los entrevistados viesen en las víctimas enemigos para el grupo en contra y ciudadanos para el grupo a favor del proceso de Juicio.

La fase de codificación exploratoria confirmaría y/o descartaría los parámetros establecidos por las asunciones teóricas que inspiraron los objetivos específicos de la investigación, que auxiliaban al objetivo general, y que pretendían explicar los factores que aclarasen la opinión de los sujetos en torno al Juicio. Cada asunción teórica buscaba delimitar rasgos que se consideraban cruciales para una postura frente al proceso de Juicio.

De este segmento de preguntas emergen los códigos **1) Origen Juicio** y **2) Justicia Juicio**, en el segundo se logró apreciar la orientación de los sujetos hacia el proceso de juicio y la legitimidad o ilegitimidad que perciben en él.

El código **1) Origen juicio**, este estaba referido a fuerzas o razones que los sujetos atribuían al proceso de juicio. Este fue el núcleo del cual partió la investigación. Buscaba registrar cuales eran los actores que los sujetos entendían como motores del juicio. A partir de este código comenzó el proceso inductivo y analítico para encontrar factores que pudiesen arrojar patrones sobre la relación entre el conjunto de actores interactuando en el proceso de juicio y como eran las actitudes de los sujetos a dichos actores o fuerzas. Este código no permite hacer ninguna aseveración más que en el imaginario del sujeto, donde el juicio tiene una explicación de su causalidad. Este juicio no puede ser la categoría central porque es probable que esté presente en todas las entrevistas debido a que es sobre

preguntas con esta respuesta que se aborda a los sujetos. Va a estar presente en todas las narrativas. En sí mismo no tiene una característica descubridora, pero futuros códigos que arrojan variantes sobre su contenido temático sí fueron muy importantes para determinar rasgos de la cultura política de los sujetos. Se explicará la emergencia de estos en cada andanada en la que fueron apareciendo. El código **3) Causalidad Juicio**, fue absorbido por el código 1. Están referidos a la misma fenomenología. Su temática esencial fue la génesis del juicio. A continuación, se presentan citas de los códigos 1 y 3.

Bueno considero que es, en cualquier país democrático que tiene separación de poderes era algo que tenía que dilucidarse en los tribunales, que todavía está por dilucidarse en los tribunales porque por todos los eh, marrullerías jurídicas que se dieron pues no se pudo dar, va (1, 2014, pág. 1).

Sino Guatemala pertenece a un andamiaje del sistema del derecho internacional público y por lo mismo este tipo de juicios nacen de la necesidad y de los avances que se han dado en materia de derechos humanos a nivel mundial, O sea juicios de este tipo no solo en Guatemala se han dado, se han dado otros países hay experiencias históricas en Argentina y en otros lugares. Entonces, la importancia del juicio es, la necesidad del mismo radica en que Guatemala suscrita diversos tratados de derechos humanos, en el pasado, el Estado de Guatemala ha suscrito esos tratados. Y necesariamente y obligadamente sus sistemas judiciales se ven en la obligación de dilucidar esos temas (1, 2014, pág. 1).

Porque si se dio genocidio o no se dio genocidio, igual murió una gran cantidad de personas, de etnias específicas de Guatemala y la máxima autoridad del país en ese momento era él. Ya sea que lo haya ordenado o no. Es responsable por lo menos por no evitarlo y si él lo ordeno, que es justamente lo que el juicio está dando. Entonces tiene que responder por ello (2, 2014, pág. 2).

Para algunos es venganza, los perdedores del conflicto interno. Para otros es justicia, o por lo menos el clamor de justicia que es lo que piden. Para

otros es una fuente histórica de atar un cabo que todavía está suelto en el país y para otras personas. Para la mayoría de las personas, realmente no le interesa (2, 2014, pág. 2).

Hay sectores que están realizando una venganza política contra él y toda su cúpula. Y, aunque sea un proceso justo va a llevar siempre ese tinte de venganza (2, 2014, pág. 3).

Si en este momento y en todo este juicio lo que se está buscando es un culpable. Y el encontrar un culpable va a caer toda la, no justicia, sino que la justicia. Y también venganza contra esa persona y ya no se van a deducir responsabilidades contra nadie más. Entonces no es un proceso tan, limpio tan poco justo, porque lo que se busca simplemente la cabeza de una persona. Y si, con relación a la pregunta específica, si deberían llevar a juicio a todos. de uno y de otro bando, justo para deducir responsabilidades porque también existieron crímenes por parte de la izquierda, de la guerrilla, y tantos otros involucrados en el mismo conflicto (2, 2014, pág. 4).

...sobre el proceso, que lo estén enjuiciando pues, está como bien va, porque están intentando arreglar las cosas de que fue lo que pasó, poner las cosas como en claro. Yo no estoy muy enterada la verdad de que es lo que ha pasado, (no importa) pero sí. Eso es en general lo que sé, que, si lo están enjuiciando, para ver si es cierto o no. Pero para mí es evidente que si pasó algo (3, 2014, pág. 1).

Lo que está pasando, como reflejo de eso. Por tratar de cumplir la ley tal vez, de que no están dejando eso como que no pasó nada, va. Sino que están regresando el tiempo para tratar de hacer algo por la gente que sufrió en algún momento (3, 2014, pág. 2).

Yo me hago esa pregunta, si en Guatemala se están practicando juicios por genocidio entonces hay que practicarlos en todo el mundo porque se dio en un periodo donde la lucha surge por posicionar un eje de poder. Nosotros queremos resolver eso, trayendo a colación el tema del racismo, que sí es un tema demasiado antiguo en Guate, es un tema viejo. Volviendo a ese ejemplo, tenés en ese extremo, a las personas que dicen no estar de

acuerdo y unos no estarán de acuerdo porque ya es un periodo que paso, y no importa. Vamos a superarlo, o sea, si queremos caminar, pero hay otros que no están de acuerdo, que no creen en el genocidio. Porque cuando se les pone esa palabra en frente, si hubiera habido genocidio no hubieran, no existirían aun indígenas, hubiera sido un exterminio. De la mitad de la mitad de la gente, y por otro lado hasta donde yo tengo claro. la guerra se peleó, más hacia el interior el occidente, donde hay una organización social local fuerte, entonces ellos estaban en sus comunidades. Ellos fueron reclutados en sus comunidades, la dispersión vino después, cuando comenzó a llegar el ejército en contraofensiva a buscar a las personas que estaban apoyando a la guerrilla o eran guerrilleros. Entonces esta gente que dice bueno yo no estoy de acuerdo porque no creo que haya genocidio. Ha de haber sido un conflicto con la guerrilla, en donde estaba mayormente pueblos indígenas (4, 2014, pág. 1).

Estamos tocando un tema externo, pero implícito, en ese conflicto. Entonces eso es lo que yo analizo, desde allí parte mi análisis. Y si caes a Guatemala eso ya se ve como un conflicto racial, entonces ya es los ladinos contra los indígenas, entonces ya toma un color local y ese es el problema. Si vemos el conflicto armado como un conflicto interétnico o un conflicto eminentemente político militar. Y si es político militar no hay juicios por genocidio. y si es interétnico entonces sí. Y si es interétnico tenemos que reconocer que los ladinos querían asesinar y acabar con los pueblos indígenas. El ladino tiene que reconocer que quería exterminar a los pueblos indígenas (4, 2014).

Se trata de plantear verdades no falsedades ni falacias, se trata de caer en el punto, entonces, y si no lo aceptas y si es militar y político. Quienes van a estar implicados el Estado y los que participaron en ese conflicto que muchos ya se murieron. Entonces los juicios que se le hicieron en su momento, a los que eran directores de policía que estaban destacados en comandos, presidentes, es válido. O sea, porque estuvieron implicados en las operaciones donde se señala que hubo genocidio. Pero que de eso surja el discurso de que nosotros siempre hemos sido oprimidos e



intentaron acabar con nosotros durante 36 años, y aquí estamos obteniendo justicia. Es una farsa (4, 2014, pág. 3).

Que es lo que dice el plan Sofía, cual es el objetivo de ese plan. Acabar con la población en resistencia contra el Estado, la insurgencia, no habla sobre etnias, zonas, personas pertenecientes a un origen. Habla de la fuerza de tarea Gumarcaaj, entonces si no está en los planteamientos originales, de donde vamos nosotros a sacar que el objetivo fue el genocidio. En todo caso, en España en el franquismo, hubo juicio también. en la Alemania nazi, hubo juicio. En Vietnam, tras la derrota, hubo búsqueda también de juicio, siempre se ha buscado a los culpables y hacer justicia. Y ha sido, un proceso que ha tomado mucho menos tiempo del que ha tomado en este país, porque está cargado de ideologías, y de mitos. Y lo que estamos creando es otro problema, no estamos buscando una solución, los juicios por genocidio no son una solución es otro problema inventado para traer nuevas conclusiones que definitivamente no nos van a llevar a la resolución del problema (4, 2014, págs. 3-4).

Responden a las presiones de la comunidad internacional, si Guatemala llegara a fallar en esos temas perdemos cooperación que es de lo que el Estado muchas veces sobrevive. Es un estado pequeño, pobre, limosnero si estamos pidiendo que nos financien para que ese sistema no se colapse y este país no se hunda y nos piden juicios por genocidio se los vamos a dar. Ta bien, mire quiero me actúen Romeo y Julieta o no le doy un millón de dólares, lo actuamos que pisados. O sea, responde a eso no es, ni siquiera no hay una conciencia social, nacional, de lo que significa eso. Y cualquier persona de la calle que no ha llegado a la universidad que es trabajador ni siquiera conoce lo que es el genocidio, ni jamás ha escuchado porque hubo genocidio ni contra quienes. Entonces qué opinión te puede dar una persona así, muy vaga muy nula. Pero entre el círculo académico hay mucho debate, pero dentro de ese círculo académico, que también está parcializado porque está comprometido porque los académicos en este país se venden a la comunidad internacional por un sueldo, a favor o minoritariamente en contra, porque tampoco ha habido, personas que digan

parémosla allí, no hubo genocidio, dejemos de hablar de eso. Es muy poca la gente y no son intelectuales a veces es gente que compra espacios en medios de comunicación masiva que son los que se atreve a decir que en este país hubo no genocidio y reciben miles de correos o si no el despido. Por haber contradicho algo que aparentemente es una ley, que si hubo genocidio. Pero la gente no sabe, no conoce el contexto local e internacional, social, político, ideológico, es una opinión meramente pasional. Es la pasión de decir, si es cierto, es lo que yo veo, o sea, la gente dice los pueblos indígenas son pobres porque veo una mujer sentada en un mercado vendiendo güisquiles, pero existen también facciones de pueblos indígenas de clase alta. Que ellos no quieran ser parte de la dinámica no indígena es totalmente diferente (4, 2014, pág. 4).

Mira en mi perspectiva específica, creo que, obviamente hay mucha. Primero que nada, qué es lo que me dice la gente. Primero que nada, yo no he estado en los pies de los afectados, tanto como del área que causo la polémica como del área que fue afectada directamente verdad. La víctima y el victimario básicamente no conozco de que lado, ni una posición específica de cada uno de ellos, lo que conozco básicamente es como cada persona se refiere o como cada persona trata de luchar contra estos juicios (5, 2014, pág. 1).

Hay gente que dice que no es un juicio por genocidio porque etimológicamente la palabra genocidio no se aplica, hay muchos baches legales, hay muchos baches culturales, hay muchos eh, el lapsus de lo que es y lo que no es verdad. Entonces realmente mi posición es expectante con respecto a lo que se decide, obviamente no creo en el sistema de justicia y pues eso es lo que considero yo (5, 2014, pág. 1).

Otra temática que emergió de preguntar a los sujetos sobre el proceso de juicio fue la de la legitimidad del proceso. En esta primera andanada de entrevistas se trataron las narrativas dicotómicas como contenidas dentro de los requerimientos del código en cuanto propuesta de anclaje temático. La legitimidad sobre el

proceso de juicio emergió con el código 2) **Justicia Juicio**, en este código queda registrada la conexión axiológica del proceso de juicio como acto del poder público sujeto al escrutinio de la ciudadanía. Denota un juicio de valor acerca del proceso de juicio como acto del poder Estatal. Este buscaba posteriormente denotar percepciones de legitimidad o ilegitimidad en torno al proceso de juicio, en la primera andanada de preguntas se mantuvo indiferenciada. En fases de codificación posteriores sería diferenciado. A diferencia del código anterior que solo vincula la existencia del origen del juicio, este explora la pregunta sobre la legitimidad del proceso.

No tengo mayores elementos para calificarlo de injusto, por lo que sé considero que si se han respetado las garantías del procesado (1, 2014, pág. 1).

Considero que, si queremos eh, realmente alcanzar alguna reconciliación en Guatemala, tenemos establecer responsabilidades de quienes fueron los sujetos que cometieron tantas barbaridades en el Conflicto Armado Interno. (1, 2014, pág. 2).

Que se haga el proceso es justo, ahora como se está llevando el proceso no lo sé. Si de forma justa o injusta (2, 2014, pág. 1).

Porque si se dio genocidio o no se dio genocidio, igual murió una gran cantidad de personas, de etnias específicas de Guatemala y la máxima autoridad del país en ese momento era él. Ya sea que lo haya ordenado o no. Es responsable por lo menos por no evitarlo y si él lo ordeno, que es justamente lo que el juicio está dando. Entonces tiene que responder por ello (2, 2014, pág. 2).

Porque marca un precedente de tantas injusticias que se han dado en esa época específica del país. Y todas ellas han salido impunes. Si no es encontrado culpable, seguirá toda esta situación, todo este marco, actual. Sin un, sin encontrar a un culpable de todos esos hechos, porque hasta la, hasta el momento. No han encontrado a nadie culpable de todo ello, todas

las personas que han salido, o que han salido que han enfrentado un juicio han salido libres (2, 2014, pág. 2).

Eh, la principal es esas que, se lleve ante la justicia a los responsables de grandes matanzas en el país y si él es uno de los responsables una condena ejemplar (2, 2014, pág. 2).

Medio. Es que no se mucho. Tal vez sí, más sí que no. Más si justo. Más si justo (3, 2014, pág. 1).

Cuando hablamos de una negociación como tal, estamos hablando de que ambas partes ceden. Primero vamos a calmarla, no nos vamos a pelear, no vamos a enfrentarnos, sino que en lo que estamos negociando nos vamos a calmar (4, 2014, pág. 1).

Porque si hubo tiene que tener un sentido social los juicios, y si no hubo entonces no tiene ningún sentido social. Ahora para que eso ya sobre ese triángulo hay una línea, que es la balanza no es una balanza, sino que se desbalancea en eso. Y son los Acuerdos de Paz, porque los Acuerdos de Paz, si no conocemos el contenido de los Acuerdos de Paz, entonces no vamos a entender el proceso que ha tenido este país, desde 1996 a este año. Hay que leer los acuerdos de paz, hay que saber si se alteró aun la información si se vio otra. Obviamente no hubo un acuerdo en sí, fue una negociación, cuál era el objetivo, y hay que verlo desde el punto de vista histórico (4, 2014).

La presión de la comunidad internacional a través de los organismos cooperantes entre comillas que ellos cooperan con el estado si y solo si hace valer el Estado de derecho a beneficio de los pueblos indígenas, y esa es otra percepción. La percepción de los organismos internacionales que ellos creen que si se debe hacer justicia a favor de los indígenas (4, 2014).

Es que realmente, esa es mi posición como neutra. No sé, aun no sé, debido al hecho de que no, tanta, yo creo que estoy sesgado por la misma, por los mismos medios te sesgan. Por ejemplo, hay gente que dice que no es genocidio hay otra gente que sí. Están los derechos humanos, por un

lado, están los movimientos militares por otro. Hay gente que por dentro me dice a mí que es una guerra, que en la guerra pues todo mundo sale afectado, obviamente pueblos arrasados. En este caso en Guatemala fueron ciertos pueblos en específico. Pero no tengo una postura de legitimidad o no legitimidad, simplemente creo que, en lo personal tendría que leer un poco más, tendría que analizar un poco más. Pero no tengo una postura en específico (5, 2014, pág. 1).

Estas narrativas se encontraron indagando sobre los sucesos que los sujetos registraban en torno al proceso de juicio. Abriendo la exploración sobre los eventos en torno al proceso que registraban los sujetos. Las asunciones de las teóricas formuladas en probaron su utilidad al tener indicios de sus temáticas en la narrativa de los sujetos.

Fueron útiles al momento de analizar los rasgos de la narrativa de los sujetos, pues en este punto ya se registra una diferenciación entre la percepción de justicia o injusticia en el proceso de juicio, la cual es manifiesta en los siguientes códigos y en el transcurso de la investigación adquiere más matices y precisión y permanece constante dentro de los comportamientos y actitudes de los entrevistados. Relacionado a estos dos primeros códigos surgirían los códigos que darían origen a la diferenciación de la investigación siendo estos **5) A favor juicio** y **6) En contra juicio**. Asociado a el primer código, pero ya integrando la lógica diferenciadora de los últimos dos surge el código **7) Quienes buscan el juicio**, pero sigue usándose en el andamiaje analítico como patrón y pregunta. Referido a los actores presionando en el surgimiento del código **1) Origen Juicio**. El código 7, se desvincula de la lógica evolutiva de significación de los códigos manifestándose en el Contexto 2 o Mapa de actores como los actores detrás de la violencia judicial en contra del General.

Es con los códigos **5) A favor juicio** y **6) En contra juicio** que comienza a posibilitarse la diferenciación de sujetos en contra y a favor del proceso de juicio. Permitiendo comparar los rasgos discursivos de los sujetos de un grupo y los del otro. Teniendo un primer parámetro diferenciador entre los sujetos de un grupo y

los del otro.

La narrativa de los sujetos aducía a los mismos actores como justos o injustos, en la naturaleza prescriptiva de la legitimidad del juicio. Todos estos códigos: **1) Origen juicio, 2) Justicia Juicio, 3) Causalidad Juicio, 5) A favor Juicio, 6) En contra Juicio y 7) Quienes buscan el juicio**, están relacionados a fenomenologías directas sobre el juicio, generando opiniones acerca del accionar coactivo de las cortes de justicia, denotando una idealidad prescriptiva del sujeto sobre el deber ser del Estado enjuiciador como aparato organizativo que detenta el poder de juzgar por las necesidades orgánicas del Estado. Mismo Estado que condujo la contrainsurgencia con una precisión letal. Por lo tanto, la dimensionalidad de la violencia de Estado implica que el Estado de Guatemala se castiga a sí mismo bajo la figura de chivo expiatorio con la persona del General. Para uno esto es injusto y para otros es justo, esta es la diversidad de opiniones en torno al juicio que operativamente inspiraron la presente investigación.

Estos responden de una manera general a preguntas sobre porque se da el juicio y como es este en su opinión. Además, la temática implica rasgos sobre cómo registran los hechos sucedidos a principios de los ochentas para que el juicio tenga lugar, preguntas que se mantienen a lo largo de todo el proceso investigativo, pero al cual se van agregando matices conforme se van sucediendo las andanadas de entrevistas y los diversos procesos analíticos.

La postulación de asunciones teóricas mostró utilidad, pues de la explicación de los sujetos de la violencia judicial contra el General se vislumbran opiniones de los sujetos en torno a las fuerzas convergentes en el proceso de juicio, el proceso de los querellantes ha sido apoyado por diversos sectores de la arena de opinión pública internacional. Pero esto los sujetos lo entienden en un sentido continuo con el proceso del Conflicto Armado Interno.

Las asunciones que inspiraron los objetivos específicos de la investigación se consideran ejes orgánicos de la construcción histórica de la cultura política guatemalteca. Son "memes" de dimensiones de la cultura política que se presume construyen el andamiaje subjetivo de los entrevistado en torno al proceso de Juicio.

- Adscripción ideológica determina la postura frente al juicio.
- Comprensión de la justicia transicional determina postura frente al juicio.
- Racismo como valor político determina postura frente al juicio.

El primer código en referirse a la violencia directa es **4) explicación acciones militares**, este da las nociones de cómo los sujetos entienden los eventos del altiplano en los ochentas y queda diferenciado en los códigos **8) En contra acciones militares** y **9) A favor acciones militares**. Las acciones militares en este caso son específicamente las operaciones contra insurgentes del ejército. Dicha aclaración es importante pues las facciones guerrilleras también realizaron acciones militares en el ejercicio de violencia directa hacia ciertos actores durante el Conflicto Armado Interno. A continuación, se presentan las citas que contienen a los tres códigos. El código cuatro corresponde a la fenomenología del Conflicto Armado Interno y los otros dos su variante del mismo. Denotan juicios de valor sobre el ejercicio de la violencia directa por fuerzas del Estado durante la época del Conflicto Armado Interno, operaciones por las cuales la justicia transicional busca enjuiciar el General exjefe de Estado.

Desde la lógica, de la guerra era algo necesario para ellos, porque le quitaron el agua al pez, y ellos sabían que la base de apoyo principal de la guerrilla era la población indígena, especialmente la gente indígena del área de occidente. Entonces desde una lógica de guerra el ejército se vio en esa necesidad como una estrategia de, de como una parte de la estrategia que se vio enmarcada en dentro del plan nacional de seguridad (1, 2014, pág. 2).

Yo creo que las motivaciones del ejército no solo fueron una motivación racista, yo creo que eso también es falsear la realidad, hubo también cuestiones de carácter ideológico y allí hasta económico que hay detrás de las motivaciones que tuvo el ejército para actuar como actuó. Pero atribuírselo solo una causa racista también es falsificar las cosas (1, 2014, pág. 3).

Eh, totalmente negativa y totalmente no aprobada, porque no era necesario llegar a eso, para eh. Liberar las batallas y la guerra que tenía. Que estas poblaciones ixiles y otras no solo ixiles, no eran los culpables, simplemente fueron los que estuvieron en un momento en la zona de conflicto y que por dudar si eran parte del conflicto o no arrasaron con ellos. O sea (2, 2014, pág. 3).

No, no era necesario. Eso es exterminar completamente un área para no decidir quién era el enemigo. O para no ver quién era el enemigo, sino para limpiarla totalmente (2, 2014, pág. 3).

En los dos, en el caso de, en el caso de los acontecimientos de los 80s había racismo, a cualquier persona que miraban indígena, pensaban que era guerrillera. Entonces era por la raza, que ya lo, lo mataban, o lo exterminaban, en este caso. Y ahora también se da lo opuesto, son poblaciones indígenas, las que están buscando esa venganza. En algunos casos si lo están buscando de forma justa, no venganza sino justicia, pero hay algunos que sí tienen también ese tinte racista (2, 2014, pág. 3).

Si, que en el caso de los, la amnistía que existió. Esa amnistía para firmar los acuerdos de paz, y para que se consolidara la democracia en Guatemala. Que ese fue uno de los factores, justamente, o tal vez no uno de los factores, pero si un sello para demostrar la democracia en Guatemala. Entonces el, todo eso dejo en el aire muchos problemas que la gente todavía necesita, justicia por ello, tanto de uno como de otro bando. Y eso lo demostró justamente el caso de monseñor Gerardi, que al momento de sacar a la luz algunas cosas, no le convenía a muchas personas y así pueden sacar la otra versión, el caso de lo que saco monseñor Gerardi fue, el equivalente a la visión de los vencidos. De esta situación, y por eso no es, no fue aceptado no fue tolerado, y concluyó probablemente en lo que, en esa catástrofe pues. Entonces, si es necesario revisar, pero eso implicaría también, revisar acuerdos de paz, entonces es muy complejo, por eso es que se busca simplemente, un culpable. Si lo hayan al culpable probablemente allí se acabará todo pues, lo cual también pecaría de ser



injusto (2, 2014, pág. 4).

Pues mucho va, es un proceso que se viene dando desde el principio, de que se piensa hacer algo como. en contra de algún, pueblo tal vez y se hace el plan y después siempre tiene que haber alguna consecuencia. entonces es como el proceso casi completo de que la gente tiene que pagar por lo que hizo o por lo que no hizo (3, 2014, pág. 2).

Bueno, en la guerrilla, no solamente había personas de etnias, o de pueblos indígenas, también había no indígenas. Entonces el hecho es que el conflicto armado conflicto armado no tuvo un origen, étnico ni siquiera patriótico, ni republicano. Fue una sublevación militar, que buscaba una reforma una reforma a lo interno del ejército. Porque el mundo estaba inmerso en la Guerra Fría (4, 2014, pág. 1).

Porque pasó la guerra en El Salvador, sin en el componente étnico, allí hubo un componente político muy marcado. Y donde se, en los EEUU que es de donde surge eso hubo una escala. La escala comienza en EEUU, Nixon y termina en Raegan. Ese es el puente, entonces hubo política exterior, de donde recibía apoyo el ejército de Guatemala, de EEUU. Allí hay otro elemento a considerar en el conflicto armado, quien estaba proporcionando las armas estuvo consciente de que hubo genocidio. Ellos conocen que hubo eso ese proceso y cuál era el interés de lograrlo (4, 2014, pág. 2).

Cuando llegan los años 80 y te recordas que en Nicaragua surge el sandinismo, Reagan da un discurso en el Congreso "tenemos que asegurarnos que nuestros vecinos estén lejos de la amenaza del comunismo, y por eso les pido que aprueben el aumento al presupuesto de defensa nacional para apoyar las labores de democracia en estos países" y pum aprueban el aumento del presupuesto, se da el conflicto de los contras en Nicaragua, entonces Nixon solo lo imagino allí, en ese anillo, pero Raegan tenía que ir más lejos, el raeganismo es una doctrina de relaciones internacionales muy valiosa y que se da en el momento más álgido del conflicto de Guatemala. El ejército de Guatemala respondía a las presiones

del raeganismo, simple y sencillo y lo que ellos querían era acabar porque al mismo tiempo que Raegan estaba buscando el aumento del presupuesto militar. Ellos estaban buscando la forma reunificar Alemania, negociando con los países soviéticos para lograr la ruptura de la unión. Y existe otro componente histórico internacional que es la perestroika, que es la secesión de la Unión Soviética en momentos en que no está ni económica ni militarmente preparada para enfrentar a EEUU. Entonces Gorbachov lo que hace es rendirse y decir OK, no podemos ahora. No tenemos la capacidad militar de gobernar juntos, ustedes tienen ese poder, ustedes tienen como hacerlo como lograrlo, como controlar este mundo, nosotros no lo tenemos. Entonces tengan, firman la perestroika, todo ese plan mundial que tenía EE.UU. de controlar, de pro occidentalizar el mundo lo consigue. Y quien se sentó a escribirlo, y Monroe lo imagino casi doscientos años antes (4, 2014, págs. 2-3).

Que es lo que dice el plan Sofía, cual es el objetivo de ese plan. Acabar con la población en resistencia contra el Estado, la insurgencia, no habla sobre etnias, zonas, personas pertenecientes a un origen. Habla de la fuerza de tarea Gumarcaaj, entonces si no está en los planteamientos originales, de donde vamos nosotros a sacar que el objetivo fue el genocidio. En todo caso, en España en el franquismo, hubo juicio también. En la Alemania nazi, hubo juicio. En Vietnam, tras la derrota, hubo búsqueda también de juicio, siempre se ha buscado a los culpables y hacer justicia. Y ha sido, un proceso que ha tomado mucho menos tiempo del que ha tomado en este país, porque está cargado de ideologías, y de mitos. Y lo que estamos creando es otro problema, no estamos buscando una solución, los juicios por genocidio no son una solución es otro problema inventado para traer nuevas conclusiones que definitivamente no nos van a llevar a la resolución del problema (4, 2014, págs. 4-5).

Obviamente existe esta teoría muy vaga o no muy acertada de que todo indígena era un paramilitar, y pero yo creo que cada uno en la guerra siempre sufren los que sufren no son los bandos obviamente, es el pueblo en las guerras. Entonces, lamentablemente hubiera sido el gobierno que los

destruyo los arrasos. Hubiera sido la guerrilla verdad, realmente los que sufren son ellos igualmente la guerrilla llegaba, destruía pueblos, o no arrasaba pueblos ni comunidades, pero si tenía cierta influencia destructiva, porque era o como o me comen. Entonces a ellos les tocaba comer (5, 2014, pág. 1).

Yo creo que es parte del doctrinaje del ejército de adoctrinaje de un pueblo, si que el indígena es malo, que el indígena es huevón, que el indígena no sirve para nada, que el indígena hay que alejarlo de vos que es una compañía. Entonces eso realmente es lo que sucede, ese motiva al ejército, los soldados siempre están motivados por algo, o sea rehacer, alabanza a la patria ya sea por algo, entonces están entre lamentablemente hasta son. El ejército eran indígenas igualmente, eran desde un punto de vista muy profundo, eran no tan profundos sino a simple vista, eran indígenas también, eran indígenas de comunidades vecinas, con un trajes militares que iban, destruían otro pueblo, para adoctrinaje del ladino entre comillas, entonces a ese soldado se le tenía que adoctrinar para poder hacerlo para que sea manejable, y no sea subversivo (5, 2014, pág. 3).

De estos primeros códigos se desprende que la fenomenología que los sujetos registran en torno al juicio denota el origen del mismo, y buscan abordar la percepción ciudadana del mismo en los entrevistados, conectado a los eventos que le dieron origen y que comienzan a vislumbrar una condición prescriptiva desde los sujetos a instituciones de Estado siendo estas la corte y el ejército. Dando paso a particularidades y matices de contenido axiológico político de los sujetos como premisas de su cultura política personal en torno a la fenomenología que implica el juicio y su entorno simbólico e histórico.

Integrando al triangulo ACC del grupo a favor los códigos **5) A favor juicio** y **8) en contra acciones militares** y para el grupo en contra otro triangulo con **6) En contra juicio** y **9) A favor acciones militares**, emergía una diferenciación sobre el juicio de valor sobre el accionar violento del Estado en función de una violencia judicial o militar. Pero esta se establecería en la siguiente andanada de

entrevistas, utilizando un sentido selectivo de la codificación sobre el criterio exploratorio de esta primera andanada de entrevistas. Esta fase exploratoria fue acertadamente construida entrevistando a dos especialistas que permitieron establecer una dimensionalidad de las fuerzas en torno al proceso de juicio de alcance global. En esta fase surgieron los primeros tallos divisores de los grupos analíticos expresando la emergencia de dos categorías analíticas importantes para la evolución de este proceso iterativo metodológico de la teoría fundamentada.

Para dicho propósito surgieron códigos "*in vivo*" que fueron constituyendo en cada andanada de entrevistas características con más detalle las características de los fenómenos registrados por los ciudadanos entrevistados, así como las diferencias en la narrativa de los sujetos determinado los rasgos de las subculturas políticas emergidas de la investigación, que son sujetos que conviven en la ciudad capital. Estos sujetos, en su imaginario, compiten por el acceso a las redes de inclusión dentro del mismo contexto donde tienen el nivel de urbanidad más alto que puede tener un lugar en el país. De las creaciones teóricas de la presente investigación puede darse cuenta de dos tipologías que organizan los códigos en un patrón hegemónico y uno subalterno, como se les denominaría desde el marco teórico, asociados empíricamente a lo que en esta investigación se define como visión conservadora y progresista como sistemas de narrativas.

La lógica de los triángulos ACC para cada grupo es que van estableciendo la lógica del relato, instaurando un sistema de otredades en las cuales unos actores interactúan con otros bajo ciertos parámetros simbólicos, a veces reconociendo la existencia de la interlocución del otro sujeto como interlocutor político válido, y otras no.

Esta fue la fase de codificación abierta o exploratoria. En la fase de codificación selectiva se comprendió la necesidad de ir diferenciando los conceptos registrados en la subjetividad de los entrevistados en características de los sujetos con un código **5.) A favor juicio** frente a **6.) En contra juicio**, con lo cual decidió implementarse un triángulo ACC para cada grupo de sujetos. Sobre este grupo se iría construyendo el cúmulo de patrones acuñados en los

códigos sobre la narrativa de los individuos a favor y en contra del proceso de juicio.

El despliegue de la primera andanada de entrevistas y su constante análisis cumplió con su intención de abordar los temas que los sujetos registran en torno a la fenomenología del juicio. Así mismo fungió como contrastación de las asunciones que se tenían sobre los factores determinantes en la configuración de una cultura política ideología, opinión de la justicia transicional y racismo, frente a los resultados del trabajo de campo.

Los patrones que pudieron ser demarcados dentro de códigos relevantes fueron adjuntados dentro del conjunto de fenómenos que había y no sido contemplados por el investigador, y así se confirmaron y descartaron temas que desde la teoría parecían pertinentes hipotéticamente, para explicar los factores determinantes de las diferencias de opinión en torno a la legitimidad del proceso de juicio en la subjetividad de los entrevistados.

La lógica exploratoria era que la investigación abierta de la fenomenología del juicio en la subjetividad de los entrevistados, revelaría lo que efectivamente estaba presente en el imaginario de los sujetos en torno al Juicio. La fase de las asunciones teóricas tuvo resultados esperados e inesperados.

Las asunciones relacionadas a las demográficas o Contexto 1, comenzaron a construir una matriz que contenía rasgos claves de los individuos entrevistados como, identidad etnocultural, clase social, institución de educación superior, edad. Asimismo, se inició la configuración de una matriz analítica de la localización de los actores que los sujetos registran en torno a la fenomenología del juicio, para abordar como entienden el proceso de juicio. Sobre los planteamientos iniciales de la alfombra teórica en esta fase no existía suficiente información para determinar una correlación etnocultural y socioeconómica con la percepción de los sujetos hacia el fenómeno del juicio.

Estas variables necesitaban mayores dimensiones de la muestra para ir develando patrones más robustos de los cuales pudiesen hacerse inferencias. Por lo tanto, dichas variables se van acumulando para ir buscando qué fenómenos están presentes en el imaginario de los sujetos utilizando criterios

relacionados a la variable sobre la legitimidad de los juicios. Esto se mantuvo como una recolección longitudinal que fue agregándose en la información sistematizada en las bases de datos acumuladas. Bajo la lógica del triángulo estas variables están asociadas a las demográficas, y la variabilidad de estrato socioeconómico será el criterio para ir dispersando el abanico de informantes para hacerlo lo más hegemónico y subalterno posible, con el fin de lograr un espectro de opiniones de contextos específicos de origen social. Se empezó a almacenar una base de datos inserta en las demográficas y otra para las narrativas contenidas en códigos de la investigación de campo para ir aclarando las relaciones sugeridas por el proceso inductivo.

En esta se pudo determinar que un tema común a los entrevistados era las fuerzas en torno al juicio, una opinión de la justicia presente en el juicio, una explicación sobre las acciones militares y una opinión sobre estas como relativas al proceso de juicio.

Los sujetos registraban en el relato del Conflicto Armado Interno, una legitimación y una deslegitimación del proceso de juicio. El entrevistado uno habla de las "barbaridades" como origen del legítimo proceso de juicio, mientras que el entrevistado 4 habla de los conflictos armados de la Guerra Fría como justificativos de la violencia directa como "normal" en el periodo, haciendo ilegítimo el proceso desde su visión. Algunos registran justicia y otros, injusticia en que se plantee el juicio, las opiniones sobre si se lleva el debido proceso son mucho menores.

Los sujetos registraban al tribunal y al ejército como instituciones de Estado inmersas en el proceso, y en el caso del ejército, su relevancia era indiscutible. Se habla de genocidio como etnocidio, no teniendo conocimiento de que el crimen de genocidio también tipifica el asesinato de agrupaciones políticas. Se mencionan móviles racistas por identificar el cargo con el etnocidio, pero también se reconoce que hubo racismo y que este no fue la principal causa.

El constante análisis de la información recabada, evidenció que los sujetos entendían en la justicia transicional un nexo entre las acciones de la guerra y el juicio como una consecuencia, fenómeno que se esperaba encontrar desde la teoría las primeras entrevistas.

Estos códigos registraban características de la realidad imaginada de los sujetos plasmada en las narrativas de los entrevistados, revelando los parámetros observables que podían determinar el tipo de *ethos* político que tenían los entrevistados en torno al proceso de juicio.

Los patrones codificados en la primera andanada de entrevistas revelaban información sobre algunos rasgos diferenciables. Establecerían las parcelas de subjetividad fértiles para el desarrollo de la investigación. En este punto ya se contaba con alguna información sobre los rasgos de los grupos, pero no para comparar y contrastar los sistemas de actitudes y realidades imaginadas y responder a los objetivos de esta investigación. Para lo cual la diferenciación del *ethos* político de cada grupo sobre la legitimidad del proceso de juicio ser profundizado a un nivel que lo haga operativizable en términos de diferencias sobre el imaginario de un entorno social compartido por ambos grupos.

Los sujetos no estaban vinculados con las nociones doctrinarias del fascismo, socialismo ni liberalismo, con la congruencia que denota a estas doctrinas como primacía del Estado sobre la comunidad e individuo para el primero, supremacía de la comunidad sobre el Estado e individuo para el segundo y del individuo sobre el Estado y la comunidad para el tercero. Dichas doctrinas tenían para los sujetos una presencia que solo había podido ser percibida como un mapa geoestratégico en la comprensión de los entrevistados 1 y 4, pero estos eran sujetos instruidos en la materia por lo cual se descarta una presencia doctrinaria desde esta perspectiva y se sugiere poner atención en rasgos del discurso que puedan ser las versiones empíricas de dichas ideologías. Nadie habla de "lucha de clases" o "libertad de mercado", aunque la versión local de ellas asumida por los entrevistados, es lo medible en cuanto sistemas intersubjetivos de pertenencia política a Guatemala.

Con esto se contempla la posibilidad de que las ideologías dentro de la sociedad guatemalteca no están determinadas por los cánones de la Guerra Fría en un sentido ideológico. Es evidente que hay distintas lecturas sobre la fenomenología del juicio, pero esto no se manifestó en la categorización de adscripción ideológica que se esperaba. Los colores locales y el hecho de que

el cargo sea genocidio han mantenido la reivindicación política de las culturas originarias como un tema siempre presente en el subtexto.

Con estas cinco entrevistas terminó la fase de codificación axial o exploratoria, y se determinó que la narrativa de los sujetos hasta este momento incluía una explicación de la génesis del juicio, un criterio de aprobación o desaprobación del proceso y una explicación de las acciones militares. Los aprendizajes permitieron lanzar estas temáticas con más precisión para ir seleccionando y robusteciendo los rasgos más recurrentes en el imaginario de los entrevistados. Algo que se aprendió es que la extracción de los demográficos al principio de la entrevista, aturde a los sujetos, los incomoda y hace que la extracción de la información sea más difícil y parcializada, por lo que se implementa una recolección posterior a la entrevista sin la grabadora. Se registra que el proceso de "taxonomización" incomoda a los sujetos.

### **3.3 Codificación selectiva**

El proceso de codificación selectiva se dio con las siguientes 15 entrevistas. Estas se sucedieron respetando el criterio de análisis que buscarse dislocar el sentido de la narrativa en ramificaciones temáticas, que siguieran manteniendo el anclaje empírico de los aprendizajes de la codificación exploratoria. Esta fase investigativa comienza con grupos diferenciados de sujetos en función de su postura hacia el juicio en contra o a favor. Para el análisis de las líneas argumentativas se utilizó la totalidad de entrevistas durante toda la investigación. De estas fueron precisándose los sentidos de la narrativa de los sujetos que conforme se sucedían las entrevistas y emergían nuevos incidentes de patrones antes observados. El paso de código sociológico a código "*in vivo*" fue el de hipótesis a incidente.

Para determinar la presunta relación sugerida por la teoría de la colonialidad del poder, así como las investigaciones de Sojo y Casaús, en el cual la racialización del poder implica una capacidad de integración a los sistemas de interacción social demarcando la etnoculturalidad como criterio para poder



acceder a las redes de inclusión construidas históricamente, se analizaron los relatos expresados por los sujetos entrevistados.

Para registrar la hipotética relación entre la identidad de los sujetos y su posición socioeconómicas, se fue construyendo una matriz con la información demográfica que es el Contexto 1 de los Triángulos ACC que fueron emergiendo. Se codificó una narrativa sobre la Guerra Fría y el Conflicto Armado Interno y a partir de este punto surge la categoría la red temática, familia de códigos o categoría analítica Guerra. Esto fue sucedido en el análisis de la sexta andanada de entrevistas.

El filtro de depuración de los contenidos teóricos de las asunciones iniciales fue el imaginario de los sujetos, que respondían ante temáticas o no lo hacían. Los vacíos de representación fueron un aporte importante de esta investigación. Con este criterio fue que el constante análisis fue moldeando la orientación de la forma de presentar los temas en las entrevistas. Las líneas narrativas fueron configurando redes temáticas que buscan explicar a que responden las diferencias de postura en torno al proceso de juicio.

Fue la constante confirmación de las líneas narrativas lo que permitió el proceso de robustecimiento de los patrones inmersos dentro de la temática en torno al Juicio en la subjetividad de los entrevistados. Este proceso de re inducción de las temáticas en las entrevistas tuvo lugar durante todo el proceso investigativo, dando inicio durante la codificación selectiva.

*Codificación Selectiva* es el proceso que guía al investigador en la selección de un código como *variable central*, y producida dicha identificación cesa el proceso de codificación abierta, con lo que la codificación selectiva se realiza en torno a la categoría central, delimitando la codificación solo a aquellas variables que se relacionan de manera significativa con dicha categoría, permitiendo la reducción del conjunto inicial de categorías a partir del análisis intensivo de las relaciones entre la categoría central y el resto, llegando incluso a obviar aquellas categorías que no tienen especial relevancia en la descripción del proceso social que engloba a la categoría central (Murillo, 2006, pág. 26).

Consecuente con la metodología de la teoría fundamentada, en la segunda andanada de preguntas se aplicaron los aprendizajes de la fase exploratoria, corrigiendo el curso de los temas que habían sido planteados desde la alfombra teórica. La inducción de nuevas entrevistas fue filtrando las asunciones teóricas y confirmándolas en unos casos, transformándolos las más de las veces o anulándolos por carecer de apariciones. Los abanicos teóricos desplegados desde las asunciones teóricas fungieron como sensores que permitiesen confirmar aciertos de la teoría en campos semánticos de la subjetividad de los entrevistados. Se fue acuñando de varias maneras un mapa de la fenomenología registrada por los sujetos con al menos dos bases de datos o matrices de información; una manifiesta en la información demográfica de los individuos y una segunda en la cual se presentaban las incidencias de códigos de cada entrevista. La presencia de códigos explicaba comportamientos y actitudes combinados y estos demarcan la percepción de los sujetos de una entidad. En algunos casos surgió una explicación de porqué la entidad institucional o personal actúa de dicha manera, de donde se enriquecen las líneas discursivas de los sujetos atando relaciones inmersas dentro de la narrativa que expresan el campo cognitivo del sujeto en torno al sistema político que enjuicia al General.

El tribunal es la entidad institucional localizada en el primer plano de la investigación. Las asunciones comenzaron a erosionarse, la potencia y alcance de los parámetros teóricos sufrió un proceso de depuración. La reinterpretación de la información teórica frente a la emergida en las entrevistas fue un proceso de ajuste para la predictibilidad de los resultados. Las intensidades de animosidad entre las partes, fueron más leves de lo que se esperaba. La hostilidad que se esperaba era la de una sociedad en guerra, esto no fue así. El efecto de las entrevistas sobre las premisas teóricas demostró que en un sentido laxo las asunciones teóricas eran pertinentes, útiles y relevantes.

Los resultados de estas primeras entrevistas arrojaron información sobre los actores que estaban presentes en el imaginario de los sujetos y durante la codificación exploratoria surgieron los códigos del 1 al 9, que se mantuvieron a lo largo de la investigación. A ellos fueron integrándose otros códigos que los contenían y la mayoría de códigos tienen una relación genética con códigos

predecesores. Es a partir de la matriz de códigos indiferenciados que puede aplicarse la reiteratividad de los puntos que se van articulando como aprendizajes de la propia investigación. Debido a esto estos códigos fungieron como anclajes que permitieron acumular un índice de entrevistas. Cinco de estos códigos de la fase exploratoria estaban indiferenciados, dentro de la lógica comparativa dicotómica del triángulo especular, los primeros códigos diferenciadores en aparecer fueron **5) A favor Juicio, 6) En contra Juicio 8) En contra acciones militares y 9) A favor acciones militares**. Pero la información era muy poca como para hacer inferencias. Con estas primeras cinco entrevistas emergió el esqueleto de la investigación pues los sujetos 1 y 4 arrojaron mapas conceptuales de los actores que no serían alcanzados por ningún otro entrevistado dentro de sus grupos analíticos particulares en contra y a favor del juicio. Ambos sujetos eran politólogos de la USAC. Abarcando una comprensión de actores internacionales, nacionales y locales presentes en el andamiaje institucional del cual surge el proceso de juicio. Ambos demostraron tener conocimiento preciso de las fuerzas internacionales, nacionales y locales en torno al proceso de juicio.

Las líneas hipotéticas de generación de preguntas de las cuales surgieron las preguntas iniciales, o la alfombra teórica, inicial eran un híbrido entre perspectivas teóricas que sugerían tendencias y preguntas abiertas que solo querían indagar sobre qué era lo que gravitaba entorno al juicio en la subjetividad de los entrevistados. Este fue el tema principal de la investigación, y a partir de las respuestas en torno a esto fue abriéndose la oportunidad de integrar los otros temas a las baterías de preguntas durante cada entrevista percepciones acerca del proceso de juicio. Las demográficas de los sujetos que representaban las variables etnocultural, socioeconómica y educativa, que se consideraban rasgos pertinentes en la orientación de una opinión de los sujetos en torno al juicio por estar relacionados con el contexto específico de donde proviene cada entrevistado.

La fase exploratoria había dictaminado que no serían narrativas ideológicas sobre la Guerra Fría las que determinarían la discusión, no como doctrinas ideológicas al menos, pero no podían ser descartados como fenómenos geopolíticos registrados por los sujetos. Estos fueron los procesos que se

encontraron como patrones culturales en torno a la prescriptibilidad del Estado en el imaginario de los sujetos. En este punto había una opinión muy informada que no reconocía como legítimo el accionar de Estado en materia de justicia transicional (4, 2014). También había otra visión igualmente informada que comprendía el Juicio como una consecuencia natural de la justicia transicional a raíz de los Acuerdos de Paz, como compromiso del Estado guatemalteco. El sujeto del grupo en contra no registraba los compromisos del Estado como móviles del Juicio, lo atribuía a intervencionismo malintencionado.

En la dimensión de la génesis de juicio sucedía un fenómeno relacionado al Conflicto Armado Interno. Los sujetos a favor del Juicio entendían la legitimidad del Juicio en función del accionar del ejército durante el Conflicto Armado Interno. Paradójicamente los sujetos del grupo en contra entendían la ilegitimidad del proceso de Juicio en función de la necesidad histórica que hizo que el general ejecutara el Plan de Operaciones Sofía.

Las ideologías o culturas políticas no se manifestarían como definiciones de libro de texto sobre la economía política sino en matices que tuvieron los eventos por los cuales el general es enjuiciado, es decir el Conflicto Armado Interno. Es decir, el objetivo general quedó vinculado a una amalgama de los objetivos específicos. Se especulaba que habría respuestas en torno a la ideología de las partes del Conflicto Armado Interno.

Las baterías de preguntas se mantuvieron constantes en la segunda andanada de preguntas. Se mantuvieron las coordenadas de significación modificando la expectativa de jerga de doctrinas político económicas como explicaciones del juicio. Se comenzaron a buscar los demarcadores de ideología en las narrativas locales que tuviese el Juicio y el Conflicto Armado Interno. Los códigos **1) Origen Juicio** y **4) Explicación acciones militares** serían los principales anclajes de los códigos de la segunda andanada de entrevistas, primera de la fase exploratoria. Esto con ayuda de los otros patrones codificados durante la fase exploratoria.

Se habían encontrado dimensiones sobre diferencia cultural en la fase exploratoria, pero no existían suficientes muestras para hacer ninguna inferencia sobre algún patrón. Se prefirió ahondar en la comprensión de los

mecanismos políticos e institucionales que los sujetos registraban en torno al juicio.

Estuvo asociada a la capacidad descubridora de la primera línea hipotética de indagación y objetivo general de la investigación que es indagar sobre los fenómenos que los sujetos registran en torno al juicio el código **3) Causalidad juicio** se fundió con el código **1) Origen Juicio**, en adelante sería solo el último. La alfombra teórica inicial afinó y adaptó sus premisas y las reforzó con cogniciones fundamentadas en los hallazgos de campo. Durante la fase de codificación selectiva se fueron robusteciendo los patrones sugeridos por la codificación abierta buscando mayor definición y detalle sobre las temáticas emergidas durante la codificación exploratoria.

La comprensión de los sujetos de los fenómenos en torno al juicio fueron el origen del contexto que perciben y de cómo interactúan con el ligado a los comportamientos registrables. Uno de los primeros en aparecer fue la visión contrainsurgente como teorema de la realidad. Este se confirmaría en la siguiente andanada de preguntas. Y seguiría engrosándose conforme se sucedían las andanadas de entrevistas buscando encontrar una categoría que pudiese establecerse como sistema de significados expresado en un código o categoría temática.

Ya desde el inicio de la fase exploratoria emergió desde el punto de vista teórico analítico una paradoja en la cual el mismo Estado, antes represor, ahora condena a un ex comandante general del Ejército exjefe de Estado por ejecutar políticas de Estado contrainsurgentes, reconociendo el comportamiento criminal y la doble responsabilidad del Estado y sus funcionarios de disolver la capacidad de consenso orillando a su propia población a la guerra.

La fase selectiva implicó varias iteraciones de propuestas de ordenamiento de códigos en sistemas de significado, proceso por medio del cual se fueron aclarando patrones que revelaban la comprensión de los sujetos entrevistados en torno a la temática abordada. Además, se fue acuñando más precisión sobre los rasgos de los patrones codificados durante la primera andanada de cinco preguntas y fase de codificación exploratoria de la presente investigación.

La dicotomía entre los grupos empezó su camino a partir de la diferenciación del primer Triángulo ACC, fundamentado en la investigación de campo. Para esto se agruparon los componentes actitudinales emergidos en la fase exploratoria. Asociando códigos que habían tenido relación dentro de las entrevistas, generando una conjunción entre quienes estaban **5) A favor del Juicio** y **8) en contra acciones** militares, así como **6) En contra del Juicio** y **9) A favor acciones militares**, pues estos eran los mismos sujetos, hubo una relación directa entre estar a favor del juicio y en contra de las acciones militares, así como estar en contra del proceso de juicio y legitimar las acciones militares.

La fase de codificación selectiva tuvo como objetivo dar robustez y matices a los temas emergidos durante la fase exploratoria o abierta. Está constituida por las siguientes tres andanadas de entrevistas desde la 6 hasta la 20. En esta fase pudo obtenerse información que fue dando robustez a algunos códigos y categorías, en ella se generó casi la totalidad de los códigos, del 10) hasta el 30) fueron emergiendo en el análisis constante de las entrevistas que iban surgiendo nuevos matices acerca de los temas del juicio, el conflicto armado o la ciudadanía indígena.

### **3.3.1 Andanada 2: Entrevistas 6 a 10, códigos 10 -16**

Las temáticas arrojadas por la fase de codificación abierta o exploratoria estuvieron referidas en torno a la génesis de juicio, su legitimidad, una explicación de acciones militares que implicaba una narrativa del Conflicto Armado Interno y el proceso de Juicio. De dichos aprendizajes se extrajeron los códigos hipotéticamente coincidentes de una explicación del origen del juicio su legitimidad y una percepción del Conflicto Armado Interno enunciado el sistema de códigos dicotómicos expresado para el grupo a favor **5) A favor Juicio** en conjunción con **8) En contra acciones militares** y para el grupo en contra **6) En contra del juicio** y **9) A favor acciones militares**.

Estos patrones orientaron el curso del análisis sobre las posibilidades que ofrecía el código **1) Origen Juicio** sobre el cual se basa la explicación temática de los entrevistados, conjunción con el código **2) Justicia Juicio**, del cual se incluían las nociones de legitimidad sobre que se lleve el proceso. Las percepciones sobre la guerra manifestadas en el código **4) Explicación acciones militares**, estaban vinculados a la percepción de legitimidad o ilegitimidad sobre el proceso de Juicio. En la siguiente andanada de entrevistas se intentó diferenciar los patrones de los códigos exploratorios todavía indiferenciados. Los temas del origen del juicio, su legitimidad y una explicación del Conflicto Armado Interno se mantuvieron constantes a todos los individuos entrevistados, pero con una diferenciación inicial, pero comenzaron a visualizarse también como rasgos de narrativas diferenciadas aludiendo un mismo tema.

La primera andanada de entrevistas de la fase selectiva lanzó algunas precisiones acerca de la temática. El tema de legitimidad y justicia del juicio adquiere precisión en los códigos **2.1) Justicia Juicio** e **2.2) Injusticia Juicio**. El patrón de una explicación sobre el origen diferenciada es para el grupo a favor el correcto cumplimiento de la ley y para el grupo en contra debiese enjuiciarse a ambos bandos. Expresado para cada grupo a favor una explicación por **12) Cumplir la Ley**. Mientras que los sujetos en contra argumentan que lo pertinente sería **11) Enjuiciar a ambos bandos**, y **13) A favor juicio por crímenes de guerra, en contra juicios por genocidio**. Unos consideran que es pertinente el cargo de genocidio, otros que no o que el ejército no es el único genocida.

En este punto comienza a clarificarse la conexión subjetiva entre la violencia judicial y la directa como fenómenos ante los cuales hacen juicios de valor sobre el accionar del Estado. Los sujetos en contra de la violencia judicial contra el general comparten la visión de Estado que el General condujo en la década de los ochentas, en estas primeras diez entrevistas ya existen suficientes incidentes para permitir variables culturales en el sistema de patrones analizados. Producto de lo cual emergen los códigos **10) Racismo en acciones militares** y **16) No hay racismo en operaciones militares**.

Estos códigos aparecían en ambos grupos pues los ejes temáticos eran comunes, pero tendía a acumularse en uno de los dos grupos. Según los criterios de separación emergidos en la primera fase de codificación, para unos era lo que justificaba el cargo de genocidio y para otros lo desestimaba porque fue parte de una guerra "por posicionar un eje de poder" no por una lucha xenofóbica.

Explicación y citas códigos:

La fase de codificación uno de los aprendizajes del primer grupo de entrevistas es que los sujetos a favor del juicio no demostraban animosidad frente a la persona del general, no percibiéndolo como una venganza contra su persona, pero lo demarcaban como el responsable ante la historia por lo sucedido. Institucionalmente él era el funcionario responsable. Los sujetos del grupo a favor entendían que había evitado la justicia transicional y los sujetos del grupo en contra, evadían las implicaciones axiológicas en términos de represión de Estado de los hechos acaecidos en los ochentas en el altiplano guatemalteco, y contextualizaban el proceso de juicio como una represalia de "la mara que perdió la guerra", por una exitosa contraofensiva contrainsurgente registrando el juicio como un acto político de la guerrilla.

La lógica de la primera andanada de preguntas había establecido parcelas de realidad sustantivas y comunes a los sujetos de la primera andanada de preguntas, en la subjetividad de los mismo se agruparon el tema del juicio dos tallos temáticos; el primero relacionado a la génesis del juicio representado en el código **1) Origen Juicio**, de este surge el mapa de actores que los entrevistados registran en torno al proceso. Y el segundo tema que surge es el de la justicia y legitimidad del proceso a criterio de los entrevistados, expresado en el código **2) Justicia Juicio**, clarificado con sus sub variantes **2.1) Justicia Juicio e 2.2) Injusticia Juicio**. En esta lógica también hubo una coincidencia teórica con los códigos diferenciadores **5) A favor del juicio y 6) En contra del Juicio**. Esto se ve reforzado por la aparición explícita del **7) Quienes buscan el juicio** y su consecuente mapa de actores.



La lógica de la iteratividad de la metodología de la Teoría Fundamentada permitió ir aclarando características de los subtemas codificables dentro de los aprendizajes y códigos de la primera andanada de entrevistas. En la fase selectiva se vio la necesidad de separar teóricamente el código **2.) Justicia Juicio**, en variables más apropiadas para hacer una contrastación entre la diferencia de ambos grupos. Surgiendo de dicha decisión los códigos **2.1) Justicia juicio** y **2.2) injusticia juicio**.

Códigos subsecuentes estos descubrimientos fueron una correlación directa entre quienes declaraban que **2.1) Justicia Juicio** y los que estaban **5) A favor del juicio**. Estos explicaban el **1) Origen del Juicio**, a la necesidad de **12) Cumplir con la Ley**. Por contrapartida los sujetos que **6) En contra del juicio**, no declaraban **2.2) Injusticia en el Juicio**, pero tenían argumentos como **11) Enjuiciar a ambos bandos** y **13) A favor juicio por crímenes de guerra, en contra juicio por genocidio**.

O sea, y que sea imparcial, mi visión es, o sea, se está juzgando. A militares, pero no se juzga también a guerrilleros, entonces es como una visión que provoca el enojo de la sociedad entonces obviamente sería bueno socialmente que fuera completamente imparcial, como te digo. Mi visión, lo que a mí me llega en las noticias, y recordate que las noticias esta polarizadas en diferente bandos (10, 2014, pág. 1).

Los sujetos de esta andanada de entrevistas con incidencias de **2) Justicia Juicio** en su sub variante **2.1) Justicia Juicio** con incidentes de **5) A favor Juicio**, atribuyeron al código **1) Origen Juicio** la sub variante **12) Cumplir la Ley** y opinaron que:

Opino que era necesario, porque, se quiere justicia, tal vez no porque yo esté relacionada o tenga antepasados en mi familia que hayan sufrido el genocidio, pero, por ser una raza que ha sido atacada de esa manera creo que era necesario que se lleve a un juicio a las personas que se crean culpables y que haya justicia (6, 2014, pág. 1).

Pues para que haya un juicio tiene que haber varias entidades involucradas entonces el conflicto armado. Cometió crímenes pues, que tienen que ser enjuiciados y encontrar culpables. (6, 2014, pág. 2)

Implica, asesinatos, implica genocidio, implica civiles inocentes que tuvieron que pagar con su propia sangre. Algo de lo cual tal vez ellos no tenían nada que ver, eran personas totalmente inocentes (6, 2014, pág. 2).

...la sociedad está pidiendo justicia, está pidiendo. Pues más que todo quieren ver a Efraín Ríos Montt, bajo las rejas, pero también de cierta forma es político. Pienso que hay personas involucradas en el ejército que fueron comandantes de la guerrilla que están tratando de lavarse las manos tal vez de cierta forma. Y hacerse quedar como inocentes, como nosotros no tocamos sangre (6, 2014, pág. 2).

Por tu etnia o por esto entonces desde esa perspectiva para mí no hubo, pero obviamente si hubo crímenes de guerra inmensos obviamente al momento que tomas las cosas literalmente, los juicios pasan a ser un tema donde el problema no fue o sea de que salga este tipo libre o los tipos que fueron juzgados, sino que se planteó mal la acusación. Entonces la acusación lleva a que si está mal planteado. Obviamente iba a salir libre un genocidio que iban a tomar todo. O sea, acordate las leyes son frías no van a tocarse depende de quien sea, pero no va a ser como ok, vos eh, si mataron, es matarte no, se hizo por esto y esto. Se juzga por esto, esto y eso. A mi visión como ciudadano cualquiera es que si, o sea, si hubo un genocidio moral mas no técnico. Entonces por eso obviamente los juicios fueron una farsa desde el inicio. Obviamente esto sirvió como un escudo y los abogados o quienes hayan defendido tomaron este pensamiento y fue lo que libero de varias cosas a los acusados, entonces los juicios fueron mal formulados, fueron creo que no solo mal formulados sino que no hubo mucha explicación o sea, al vos no estar metido en ese mundo de leyes y todo realmente lo que ves es el dictamen y no analizas más allá, causo enojo definitivamente, pero el enojo fue porque , porque o sea, porque salieron libres pero no vimos la

realidad de las cosas, o sea no hubo, solo dijeron, cuanto a Ríos Montt ochenta años, y después se los quitaron. Todo ese como circo es lo que vemos nosotros, pero no analizamos el porqué de las cosas, si había una razón, aunque nos vamos, nos tenemos que morder la lengua si estaban mal las cosas o si se formuló mal todo. Obviamente no podemos alegar nada, ya es criterio de cada quien decir, bueno, estuvo bien o mal (10, 2014, pág. 1).

Los sujetos en contra del juicio de esta andanada de entrevistas con incidencias de **2) Justicia Juicio** en su sub variante **2.2) Injusticia Juicio** con incidentes de **6) En contra Juicio**, en el imaginario de estos sujetos el 1) Origen juicio no fue atribuido directamente a unas causas institucionales sino que tuvo respuestas mezcladas con la fenomenología de la guerra como **11) Enjuiciar a ambos bandos**, **13) A favor juicio por crímenes de guerra, en contra juicio por genocidio** y los códigos indiferenciados **14) Origen Interno** y **15) Origen Externo**

No sé, siento que es como una manera de si te, no creo que hubo genocidio, pero si qué bueno esta guerra, como estamos hablando el otro día, y que pienso de los juicios de genocidio, que tal vez es para definitivamente, hay un componente político allí para que no se pues. Como para desprestigiar al Ejército (7, 2014, pág. 1).

A que el Estado, pues yo siento que bueno si se cometieron crímenes de guerra y crimen de lesa humanidad que tienen que ser castigados, pero que castiguen a todos parejo, que no solo el ejército cometió atrocidades (7, 2014).

Yo me atrevería a decir que si, si hubo. Si hubo, porque hubo mucha crueldad. Fue muy cruel, de ambos bandos. De ambos bandos. Como se cometió en ambos bandos yo diría que debe juzgarse a ambos bandos. Si

vamos a emitir un juicio, habría que juzgar a ambos, juzgar a ambos. Ok, aceptamos que si hubo pero que hay que juzgar a ambos, porque ambos fueron crueles (8, 2014, pág. 1).

No, cruel lo que hicieron. A bueno, si estamos evaluando el juicio en sí. El militar digamos, la posición en la que estaban, los militares tenían que defender al capitalismo verdad. Ese era su obligación digamos o lo que la comunidad exigía de ellos. Por la comunidad llamémosle el pueblo de Guatemala, inmerso dentro del capitalismo. Ellos los agarraron y los inocentemente a participar. Ellos no tenían que participar, ellos, tal vez no pudieron mantenerse al margen. O nadie les enseñó a mantenerse al margen. Entonces, no sabían lo que hacían, los indígenas no sabían lo que hacían, no sabían participaron porque los metieron en el a luchar, pero ellos no sabían lo que hacían y los otros los guerreros digamos, los militares la agarraron contra ellos, en lugar de instruirlos. Probablemente instruyéndolos o armando comunidades en ese momento no se de una manera, de alguna manera se hicieron comunidades, se hicieron las antiguerrillas dentro de ellos mismos, las PAC. Esas antiguerrillas, entre ellos mismos los hicieron los formar comunidades como ellos son comunitarios accedieron a esa comunidad antiguerrillera. No sé si respondí (8, 2014, pág. 3).

Hay un montón de gente, en la comunidad europea que vive de eso, vive de estar buscándole las razones buscando, razones para hacer estos juicios y razones para regresar al pleito. Y no a buscar una solución y a entender como esta gente puede participar de la economía, si esos esfuerzos, y ese dinero que se le paga a estos activistas políticos que buscan los juicios. Los juicios, a los militares, si esa plata se usara para instruir a esas comunidades y hacer comunidades sería muy distinto. Yo creo que eso es mal usar los fondos o mantener o usar recursos que existen, que los recursos están, pero mal dirigidos. Mal dirigidos porque esos mismos recursos, pudieran sacar a esta gente de la pobreza (8, 2014, págs. 3-4).

El sistema de juicios, primero el juzgador no sabe ni que está juzgando porque está juzgando desde su punto de vista desde un punto de vista, importado diría yo. No tiene un punto de vista autentico. No tiene un punto de vista, cercano a hacer un buen ser humano, su punto de vista, es importado, no le pertenece. Está siendo juzgado por leyes que no son de la comunidad. No son apropiadas porque son puntos de vista muy europeos, o muy importados no son un punto de vista, local, digamos o este juzgado no ha ido en el bien de Guatemala, este juzgador va en el bien de la comunidad europea o de cualquier otro ente pensante que le esté mandando sus formas de pensamiento (8, 2014, pág. 6).

Bueno, en lo que Europa o no sé. Ellos dijeron que América latina, tenía que permanecer siendo, un productor de materia prima, y estas juicios y estas cosas y esa división que quieren mantener dentro de Guatemala, obliga a Guatemala a ser siempre un productor de materia prima, porque como no se une capitales, no hay capitales suficientes. Como Guatemala siempre es débil, digamos débil económicamente, sus capitales siempre son fugaces (8, 2014, pág. 6).

Totalmente en contra de usar recursos en eso, el juicio no tiene, ningún valor, si no vamos a sacar algo para, algo bueno digamos. Que a través del juicio llegamos a la conclusión de que a los señores comunitarios hay que dejarles hacer comunidades. En hora buena, comunidades cooperativas, alguna forma de organización que logre integrarse en el capitalismo, Pero sin educar, si se educa nais, van a hacer bien (8, 2014, pág. 7).

Yo siento que está mal porque fíjese que el para estaba, estaba bien fregada la guerrilla para esa época, entonces el allí, hizo limpieza, aquí adentro de la ciudad no había, tanto marero tanto matan, no que solo juera. Y lo que paso que ahora, dicen que es genocidio porque se revolvió entre los soldados buenos y la gente mala. Y por tanta matazón que hubo enfrentamiento, ahora a él lo quieren enjuiciar porque piensan que el mando a matar toda esa esa gente. Y algunos no creemos que eso fue cierto, que se mataron entre ellos mismos, hicieron destrucciones de

puentes, derribaron torres de luz, y hubo una gran matazón. Y yo no estoy de acuerdo que metan al bote a Ríos Montt (9, 2014, pág. 1).

En la fase selectiva se generaron la gran mayoría de códigos, *in vivo* y sociológicos, que al tener confirmada su presencia también se convirtieron en códigos "*in vivo*". Esta fase contó con los hallazgos de la fase exploratoria de las primeras cinco entrevistas, y buscó saturar y dar matices a los fenómenos registrados, intentando saturar las incidencias en alguno de los temas abordados. Con el trabajo de codificación hecho con las primeras 20 entrevistas comenzó a sugerir la agrupación de los datos en tres nodos que tenían fuerte presencia en el imaginario de los sujetos. Estos fueron el juicio, el Conflicto Armado Interno y la ciudadanía indígena. Las andanadas de cinco preguntas fueron sucediéndose hasta que para las 20 entrevistas de la fase selectiva llegó hasta el código 30.

Producto de esto en la primera parte de la fase selectiva se acuñaron los códigos **14) Origen interno** y **15) Origen externo**, que en un principio estaban asociados al código **1) Origen Juicio**, precisado en los códigos **1) Origen juicio**, **2) Justicia juicio**, así como **2.1) Justicia Juicio** e **2.2) injusticia juicio**, que estuvieron vinculados a la evolución del proceso de juicio en la subjetividad de los entrevistados. Así como fue cimentándose la noción del Conflicto Armado Interno como presente en el imaginario de los sujetos en torno al proceso de juicio. Los códigos **14) Origen interno** y **15) Origen externo** serán explicados en su desglose de sub variantes en la siguiente andanada de preguntas. En la cual la primera variante alude al Conflicto Armado Interno y la segunda variante alude al proceso de juicio. Aunque en un inicio este código estuvo construido con el objetivo de determinar si los sujetos entendían el proceso de juicio como provocado por entidades internas a la sociedad guatemalteca o agentes exógenos en la arena internacional.

Durante esta fase se dio la necesidad de no solo separar las percepciones de los sujetos en torno al proceso de juicio sino también en diferenciar la explicación que estos tenían sobre los eventos del Conflicto Armado Interno, cuya génesis estuvo en el código **4.) Explicación acciones militares**, y que desarrolló la familia temática que contenía categoría central de la investigación.

Estos ya presentaban tallos temáticos divisores claros con los resultados de la codificación abierta. Los sujetos **5) A favor del Juicio** estaban **8) en contra acciones** militares, así como los sujetos **6) En contra del Juicio** estaban **9) A favor acciones militares**. Esta era una ramificación temática cuya separación también había quedado sugerida por la fase de codificación exploratoria.

Como consecuencia de dichas codificaciones anteriores fue posible establecer un mismo denominador común como sistema temas con ramificaciones de códigos en sub variantes de la temática anterior dando como resultado los códigos dicotómicos **10) Racismo en acciones militares** y **16) No hay racismo en operaciones militares** en los cuales se ancla la génesis de la familia temática de ciudadanía indígena. Aquí los sujetos expresan si perciben racismo en las operaciones del Ejército de Guatemala por las operaciones de guerra en el altiplano guatemalteco durante la década de los 80's, denotando la dimensionalidad cultural de la violencia ejercida por el Estado de Guatemala.

Los sujetos **5) A favor del Juicio** estuvieron **8) En contra de las acciones militares** y registraron **10) Racismo en operaciones militares**.

Pienso que es totalmente atroz, el simple hecho de tener una idea de exterminar a una raza solo por sus creencias, por su color, lengua, es totalmente inhumano. Se me hace totalmente injusto cuando todo ser humano tiene que tener un derecho de opinión de expresarse, de libre expresión, así que pienso que es un hecho atroz (6, 2014, pág. 2).

Tal vez no fue tanto racismo porque inclusive, tal vez las personas que fueron enviadas a asesinar, probablemente pertenecían al mismo grupo étnico. Pero estaban enviados por un superior, así que existe racismo de parte de los comandantes y a la vez también fue un hecho político. No sé (6, 2014, pág. 3).

Más que nada fue una cuestión de guerra, no creo que para ellos eliminado a una raza iban a que de cierta forma es inferior verdad a la raza ladina, porque son ignorantes o que se yo. Con eso ellos iban a lograr tener una raza perfecta, como el genocidio que hubo de parte de

Hitler. No creo que eso era la ideología de ellos aquí en Guatemala, sino pienso que era más cuestión de política (6, 2014, pág. 3).

Si lo veo desde la perspectiva, de manera, lo que sucedió del asesinato de indígenas y todo parece que, pero si lo vemos de la manera que absoluta y literal realmente no hubo. La verdad que no se bien y no a diferencia de los casos anteriores, no fue que se eliminara o se erradicara un sector específico. Aquí murieron ladinos indígenas extranjeros, entonces realmente no es como si vos analizas con ponente genocidio nazi, obviamente era contra los judíos, judío y muerto. Entonces aquí fue distinto, aquí no era una visión ehh, de que tenías que pertenecer a cierta cosa para que te mataran. Por tu etnia o por esto entonces desde esa perspectiva para mí no hubo, pero obviamente si hubieron crímenes de guerra inmensos obviamente a al momento que tomas las cosas literal, los juicios pasan a ser un tema donde el problema no fue o sea de que salga este tipo libre o los tipos que fueron juzgados sino que se planteó mal la acusación (10, 2014, pág. 1).

Los sujetos **6) En contra del Juicio** estuvieron **9) A favor de las acciones militares** y consideraron que **16) No hay Racismo en operaciones militares**. Su narrativa estuvo orientada a contextualizar los eventos de la guerra a un Conflicto Armado Interno demarcado por ideologías no por racismo.

A que el Estado, pues yo siento que bueno si se cometieron crímenes de guerra y crimen de lesa humanidad que tienen que ser castigados, pero que castiguen a todos parejo, que no solo el ejército cometió atrocidades (7, 2014).

Mi opinión, es que hubo genocidio por la crueldad con la que se actuó, pero que había que defender los intereses los intereses del capital digamos, había que defenderlos (8, 2014, pág. 2).

Para mí que era una guerra importada, que no nos correspondía. Que no teníamos nosotros porque estar peleando una guerra que no nos correspondía. No nos correspondía, en absoluto estar peleando esa



guerra, primero el comunismo no creo que sea válido. No tiene validez, porque desde sus principios está erróneo, el comunismo dice que todos somos iguales y no somos iguales. Todos somos diferentes, y que solo chamarra y comida necesitamos y eso no es cierto. Necesitamos algo más que chamarra y comida. Es cierto el sistema capitalista no es el mejor, estilo de gobierno, pero por lo menos deja un poco de libertad permite un poco de libertad a que seamos todos diferentes (8, 2014, pág. 2).

No, cruel lo que hicieron. A bueno, si estamos evaluando el juicio en sí. El militar digamos, la posición en la que estaban, los militares tenían que defender al capitalismo verdad. Ese era su obligación digamos o lo que la comunidad exigía de ellos. Por la comunidad llamémosle el pueblo de Guatemala, inmerso dentro del capitalismo. Ellos los agarraron y los inocentemente a participar. Ellos no tenían que participar, ellos, tal vez no pudieron mantenerse al margen. O nadie les enseñó a mantenerse al margen. Entonces, no sabían lo que hacían, los indígenas no sabían lo que hacían, no sabían participaron porque los metieron en el a luchar, pero ellos no sabían lo que hacían y los otros los guerreros digamos, los militares la agarraron contra ellos, en lugar de instruirlos. Probablemente instruyéndolos o armando comunidades en ese momento no se de una manera, de alguna manera se hicieron comunidades, se hicieron las antiguerrillas dentro de ellos mismos, las PAC. Esas antiguerrillas, entre ellos mismos los hicieron los formar comunidades como ellos son comunitarios accedieron a esa comunidad antiguerrillera (8, 2014, pág. 3).

Vamos a ver, yo creo que los guerrilleros entendieron que ellos eran comunitarios, los hicieron unirse en comunidades en contra del ejército. De allí, que el ejército tuvo que irse contra la comunidad, pero si el ejército hubiera sido más inteligente habría instruido a la comunidad a su favor. Lo que siempre se le ha negado a los indios es la capacitación, eso. Si se hubieran capacitado, pero de forma comunitaria hubieran funcionado mejor, hubieran sido parte de ir y defender el capitalismo. Porque si el capitalismo les hubiese permitido formar comunidades que se puedan integrar dentro de la economía con un dirigente egoísta digamos un

dirigente egoísta que pudiera participar dentro de la comunidad egoísta pues. Pero si ellos no son egoístas, hacerlos participar en lo egoísta, es muy difícil. Porque la base fundamental de capitalismo es el egoísmo (8, 2014, pág. 3).

Definitivamente que cuando alguien mal informa si esta gente tenía, creencias creyeron, si esta gente llegó a creer en la gente que les llegó a instruir del lado de los guerrilleros, los llegaron a instruir las instrucciones que les dieron fueron un sesgadas. A partir de allí con esa nueva forma de pensamiento que les llevaron ellos se meten a la guerra (8, 2014, pág. 3).

Eso fue importado, todo el comunismo venia importado, el capitalismo es importado, a Guatemala, no es producto de Guatemala. Pero que esta, está implantado y existe, y se debe vivir con eso o sea las comunidades y las gentes y todo el que participa de un sistema si el sistema está instalado, trabájese de acuerdo al sistema. Instalado, porque ponerse a guerrear contra el sistema allí estamos perdidos (8, 2014, pág. 5).

Yo siento que está mal porque fíjese que el para estaba, estaba bien fregada la guerrilla para esa época, entonces el allí, hizo limpieza, aquí adentro de la ciudad no había, tanto marero tanto matón, no que solo juera. Y lo que paso que ahora, dicen que es genocidio porque se revolvió entre los soldados buenos y la gente mala. Y por tanta matazón que hubo enfrentamiento, ahora a él lo quieren enjuiciar porque piensan que el mando a matar toda esa esa gente. Y algunos no creemos que eso fue cierto, que se mataron entre de ellos mismos, hicieron destrucciones de puentes, derribaron torres de luz, y hubo una gran matazón. Y yo no estoy de acuerdo que metan al bote a Ríos Montt (9, 2014, pág. 1).

Los sujetos en contra del proceso de juicio relataban que no era correcto enjuiciar al general, los dos sujetos en contra de esta andanada de entrevistas fueron blancos de clase alta y demostraron tener noción de cómo se manejaba el juego geopolítico en la arena internacional. Uno de ellos reconoció a los

indígenas, pero como actores organizados que buscan mejorar su posición estructural por medio de la violencia armada. Este sujeto está a favor del ejercicio de la violencia directa en contra de los disidentes del Estado y comprende con bastante precisión las dimensiones de la política económica; propone una manera de vincular a los indígenas a través de una suerte de cooperativa para concentrar sus esfuerzos en el mercado mundial. Reconoce que han sido excluidos, pero no los registra como sujetos políticos haciendo demandas. Probablemente por la nebulosidad de qué era la guerrilla: si sectores urbanos y radicales de izquierda revolucionaria agrupados en movimientos y frentes y/o pueblos indígenas buscando reivindicaciones

La paradoja es que los sujetos registran una u otra parte de la realidad. En el grupo a favor se dieron más incidencias de reconocimiento de al menos la legalidad con que transcurrieron las operaciones militares. Desde la entrevista 1 se explicita que se entienden las razones de Estado que movilizaron al ejército de esa manera.

La fase de codificación selectiva comenzó con intentar comprobar o refutar la presencia de carga teórica de las asunciones, modificada por la codificación abierta de los códigos que habían emergido en la codificación exploratoria. Las primeras diez entrevistas fueron débiles en cuanto a densidad, pero revelaron un interesante patrón que se pensó sería la categoría central que estaba relacionado a influencias externas tanto en el juicio como en el conflicto. La fase exploratoria y de codificación abierta reveló que la venganza política no era tomada en cuenta como una posibilidad que diese origen al juicio, al menos no en los términos de una animosidad contra la persona del general, sino que este era un chivo expiatorio entre al menos dos grupos que discutían sobre un tema sustantivo anterior que eran los hechos acaecidos en ochentas. Por lo cual no era una venganza política personal, pero sí era un acto de naturaleza política que implicaba demandas colectivas a colectivos estamentales e institucionales. Bajo el contexto de las fuerzas políticas era posible que el proceso de juicio fuese una continuación de las luchas políticas que se dieron estaban vigentes en la década de los 80's, expresando una concepción clausewitziana del Juicio.

En esta fase se observó una tendencia de los sujetos en contra del proceso de juicio a atribuirlo a causas externas. Los entrevistados 4 y 7, reconocen la presencia de fuerzas locales en el proceso de juicio, ambos académicos sociales. Ningún sujeto en contra hablaba de indígenas, pero sí de guerrilleros.

Hasta ahora solo la entrevistada 9, expresaba directamente una opinión en contra del proceso de juicio; la primera confirmación directa de **2.2) Injusticia juicio**. Los otros sujetos hablaban más de la contextualización que emitiendo respuestas directas sobre la ilegitimidad del juicio. Hasta entonces el código permanecía como una hipótesis sociológica, sugerida por los códigos **11) Enjuiciar a ambos bandos** y **13) A favor juicio por crímenes de guerra**, y percibían el juicio como un acto político de la izquierda, sin reconocer ni la legitimidad del proceso como parte de la justicia transicional ni a los indígenas como sujetos políticos.

Así mismo se notó que los sujetos no tenían conciencia de una posibilidad de Estado totalitario, aunque sí de una dictadura militar. Y si bien salvo excepciones no tenían definiciones académicas de comunismo o capitalismo, si bien entendían algunos de los rasgos de *las partes* del Conflicto Armado Interno. Se esperaba encontrar animosidades contra iconos políticos como los comunistas, los militares, los ricos, los indios, los pobres, los capitalistas y otras categorías que buscaran deshumanizar al otro criminalizándolo para justificar su exterminio o su condena en el proceso de juicio. Esta es la esencia de una otredad negativa, pero quizá solo se manifestó en la imagen de los comunistas y la guerrilla para el grupo en contra y los militares represores para el grupo a favor.

Del análisis de las instituciones más presentes en el imaginario de los sujetos el tribunal y el ejército eran los más recurrentes. Los sujetos en contra del proceso de Juicio registraban el Juicio como un acto político movido por la izquierda local e/o internacional. Registraban los fenómenos del altiplano como una necesidad de Estado por defender a Guatemala, aunque algunos indígenas fuesen sacrificados. El grupo a favor del proceso de Juicio registraba el juicio como un acto de la justicia transicional en el que se castigaba al

general por el accionar del ejército en el altiplano durante los ochentas. Bajo la lógica del triángulo ACC los sujetos en contra del juicio estaban a favor del ejército y en contra del tribunal, en cambio los sujetos a favor del Juicio estaban a favor del tribunal y en contra del ejército.

Con dicha capacidad del triángulo, se enfrentó a dos tipos ideales que comenzaban a delinearse dentro de la narrativa de los sujetos, donde los grupos confrontados en competencia por recursos y espacios, interactúan en un contexto de suma nula, buscando sobrevivir y de ser posible imperar sobre los otros, estructuralmente acaparando los recursos disponibles o militarmente imponiendo un status de privilegio en el sentido romano de ley privada.

La asunción que vinculaba las posturas hegemónicas al ejército y las subalternas en una intensidad similar asociadas a la guerrilla, solo se daba en el caso de los sujetos en contra. La filiación a la guerrilla del grupo a favor era menor a la filiación del grupo hegemónico al ejército.

Desde la alfombra teórica inicial, se esperaba encontrar una similitud en la intensidad combativa de los grupos. Aunque la presencia de rasgos comunistas no emergió, los rasgos anticomunistas sí, y los sujetos a favor del juicio no parecían estar vinculados en la paridad que se esperaba. El mapa que dio el sujeto de la entrevista 4 tuvo confirmaciones de una geopolítica anticomunista. En los sujetos 7 y 8 hubo manifestaciones esperadas del deber ser del Estado para proteger el patrón de poder vigente y a quienes tuviesen sus intereses ligados al *statu quo* del mismo. La fase de codificación selectiva comenzó a darse desde la segunda andanada de entrevistas, y terminó con la cuarta —es decir desde la entrevista 6 a la 20—. Se respetó el criterio de los grupos de 5 entrevistas para hacer análisis más extensos de lo que pudiese significar los datos que estaban siendo constantemente recabados y analizados.

### **3.3.2 Andanada 3: Entrevistas 11 a 15, códigos 17-19**

En esta tercera andanada de entrevistas se abordaron las especificidades conceptuales en torno al *locus* de las fuerzas presionando al Estado guatemalteco

para que el juicio tuviese lugar. Se dio debido a que asociado al código **1) Origen Juicio** y en conjunción con el código **4) Explicación acciones militares** se notó que los sujetos atribuían un origen al proceso de juicio, pero también lo hacían a los eventos acaecidos a principio de la década de los 80's, dando como resultado un instrumental cognitivo que permitiese aprehender los eventos que los sujetos atribuían como referidos a la génesis del Juicio y del Conflicto Armado Interno. El aporte para la información contenida en el código **7) Quienes buscan el juicio** permitió que el mapa de actores, componente comportamental de la investigación tuviese un nodo de especificidad en los códigos **14) Origen interno** y **15) Origen externo**, y posteriormente en las sub variantes **14.1) Origen interno conflicto** y **15.1) Origen intervencionista conflicto** para la génesis del Conflicto Armado Interno y **14.2) Origen interno juicio** y **15.2) Origen intervencionista juicio**. Esto dio como resultado una división explícita en el mapa de actores entre los locales y los internacionales.

Además, en esta andanada de entrevistas se acuñaron los códigos **18) Ideología progresista** y **19) Ideología conservadora**, pues con 15 entrevistas ya era posible delinear rasgos de grupos de sujetos en contra del proceso de juicio a cultura política hegemónica y a los sujetos a favor del proceso de juicio a una cultura subalterna. En este punto del proceso de acumulación y clasificación de la información de campo ya era posible determinar algunos rasgos de lo que emergería como la teoría sustantiva de la presente investigación, como cúmulo de datos emergidos de la investigación de campo robustecidos por el ejercicio reiterativo de la metodología utilizada con estos tallos temáticos que buscaban condensar el aprendizaje de las andanadas anteriores

En este punto se podían apreciar las tendencias de los grupos de sujetos a favor y en contra. Siendo la de los sujetos **5) A favor del Juicio**, un grupo de sujetos que había mostrado estar **8) En contra de las acciones militares** y que podía registrar que hubo **10) racismo en las operaciones militares**; que percibían **2.1) Justicia en el Juicio**, que consideraba que los juicios tenían lugar por **12) Cumplir la Ley**. Del Estado Guatemalteco y esto se unificada bajo la tipología del código **18) Ideología progresista**.

Por contrapartida, **19) Ideología conservadora** era una tendencia en los sujetos **6) En contra del juicio** que usualmente estaban **9) A favor de las acciones militares** que consideraban que **16) No había racismo en las operaciones militares**. Este grupo convergía en que había **2.2) injusticia en el juicio**, para este grupo había que **11) Enjuiciar a ambos bandos**, algunos estaban **13) A favor de un juicio por crímenes de guerra, pero en contra de uno juicio por genocidio**. En esta tercera andanada de entrevistas también se acuñó el código **17) Juicio es un problema**. Estos códigos aducen directamente a la cultura política hegemónica y subalterna.

Estos ayudaron a la construcción de mapa de las fuerzas y razones inmersas en los fenómenos en torno al proceso de juicio. Se permitió una mayor precisión de variantes de relación que los sujetos tenían frente a los elementos frente a los cuales se comportaban como presentes en el juicio y que actitud asumían frente a ellos. El aspecto comportamental y el actitudinal estuvieron fuertemente relacionados. De hecho, el actitudinal depende del comportamental pues solo pueden tener simpatía o aversión a algo que registran como ente presente en el sistema sociopolítico en el cual están insertos.

Robusteciendo el sistema de tendencias codificado en las tipologías, o árboles de códigos para cada grupo de sujetos fueron registrándose nuevos incidentes de códigos ya acuñados permitiendo consolidar los hallazgos de las tendencias. El grupo de sujetos a favor del juicio de este grupo de entrevistados opinó:

Este primer sujeto era un joven indígena vendedor de aguacates, con su puesto en las aceras.

Bueno, para mi es bueno, porque para el pueblo indígena fue un una violencia pues, que los mataron (11, 2014, pág. 1).

En primer lugar fue por el gobierno que decís de Ríos Montt, él quería que pueblo indígena quería que se fueran (11, 2014, pág. 1).

No más que todo en lo que son de por poder de poder de tierras (12, 2014, pág. 1).

Allí sí no le podría explicar muy bien. pero me parece que si el hizo genocidio que pague verdad. Porque todas las personas muertas inocentes (12, 2014, pág. 1).

A por cumplir leyes internacionales, pues las nacionales no le pondrían tanta importancia sino por leyes internacionales. No, esos es por nivel internacional, se tuvo que llevar a nivel internacional para que hubiera algo. (12, 2014, pág. 1).

Entonces de allí viene que la gente más humilde en la montaña como no se entera de nada, entonces a ley. Se aprovecharon de ellos, por si, que si hubo genocidio si hubo. (14, 2014, pág. 1)

A por potencias extranjeras, así es. Así así es, así tiene que ser. Extranjero, por ejemplo, enviaban las armas o que se yo todo eso va. Viene del extranjero (14, 2014, pág. 1).

Yo diría que de todos modos si ya paso, eso ya paso ya no se puede hacer nada eso lo hubieran hecho en ese tiempo cuando fue el conflicto ahorita no. Imagínese cuantos años, cuánto tiempo hace ya. Unos treinta años (14, 2014, pág. 1).

Por cumplir leyes a ley, por cumplir leyes lo hacen. Pueden decir que Ríos, pues eso es como político.

¿Y piensa que hay influencia de la comunidad internacional en eso?

A si a ley. Si, tiene que ver mucho.

--O sea que cree que los guatemaltecos solitos nunca lo harían, porque no lo harían.

Me imagino por miedo, como los poderosos, es intocable. (14, 2014, pág. 14).

Por su parte el grupo en contra del juicio para esta andanada de entrevistas tomó matices que también reforzaron las características y tendencias de la



emergente tipología de los sujetos en contra del juicio. Esta andanada de preguntas el segundo de los sujetos vinculado al Ejército de Guatemala un graduando del Instituto Adolfo V. Hall Central, que ingresará a la Escuela Politécnica.

Puesto que, digamos, los soldados no vinieron ellos y que les dieron una orden va, ir a acabar con la gente. Si no que lo que por lo que yo sé. O por lo que yo entiendo, digamos si viene un guerrillero y te mata un soldado no te vas a quedar con los brazos cruzados va, entonces tu reacción va a ser ir a derribar al otro (13, 2014, pág. 1).

La verdad a mí me parece a mí, realmente ridículo, por lo que te había dicho verdad. El no dio la orden de venir, miren los soldados, vayan y acaben con esa aldea acaben con ese municipio, lo que si no. Por lo que te digo verdad. Los estábamos en conflicto, los guerrilleros querían atacar al Ejército defenderse. O sea, para cuidar al país, y no. Para mí no es justo que le estén echando a él por algo que fue realmente como que en legítima defensa de que hubo unos soldados por defenderse los hayan eliminado a cierto grupo indígenas (13, 2014, pág. 2).

Pienso que es por el mismo país, verdad porque ellos, en sus disque profesionalismo verdad también cumplen, tal vez tontera va, porque ellos lo que quieren es venir y agravar una persona con tal de ellos tener motivos para ya sea buscar su fama o alguna cosa verdad. Porque no creo que sea externo a esto sino que es la misma, sino que es la misma, son los mismos que manejan la ley aquí que quieren hacer su acto tonto verdad, para contra una persona (13, 2014, pág. 2).

Yo considero que hubo una amnistía. Una amnistía para la guerrilla, que sí se llevó a cabo, pero la amnistía para el ejército no, no estoy de acuerdo en eso. Porque si perdonaron a la guerrilla que mato tanta gente como el ejército deberían haber perdonado a Ríos Montt, no estoy de acuerdo con el juicio, sí sé que hizo muchas cosas malas. Pero efectivamente hubo una amnistía. Y hay mucha gente que hizo muchísimas cosas malas de parte de la guerrilla y allí están sueltos como que si nada y a él lo están enjuiciando. O sea, nunca me cayó bien de

hecho me cae bastante mal. Siempre estuve opuesto a él pero considero que si la amnistía debería ser para todos (15, 2014, pág. 1).

Estoy en contra que si está para unos sea para otros, si entonces vamos a enjuiciar a Ríos Montt, entonces quitemos también la amnistía para la guerrilla. Y enjuicien a la guerrilla, que agarrar a todos los líderes agarrar gente como Sandra Torres, que estuvo metida en eso y enjuiciarla, o sea. Yo no es tanto en contra del juicio estoy en contra de que solo lo enjuicien a él y no enjuicien al otro lado. Entonces como te digo yo no estoy a favor de él ni mucho menos pero considero que en este caso, de la forma en que están actuando no está correcto (15, 2014, pág. 1).

No creo, yo creo que aquí se están agarrando de decir racismo para agarrar una carta yo considero que como institución el Ejército los soldados están ejecutando ordenes, porque si no ejecutan ordenes es una mulada, son los soldados. Pero yo no considero que hubo racismo desde el punto de vista racismo, una guerra civil, en la ciudad y desgraciadamente hubo mucha gente afectada indígena en el interior. Porque la mayor parte de gente del interior es indígena así de sencillo, si hubiese sido la gente ladina, hubiese sido más afectados los ladinos. Hubo un montón de gente afectada previo a Ríos Montt en el área de Zacapa, nadie habla de eso y no hay indígenas y hubo muchísimas gentes afectadas, muchísimos muertos, todos los días habían muertos que tiraban al Motagua y nadie habla de eso, sin embargo, agarraron la carta de los indígenas. Yo no considero que sea razonable la carta que están agarrando (15, 2014, pág. 1).

Yo te diría que el ejército la tenía que ganar, porque la guerrilla hizo mucho mal. Los líderes de la guerrilla no querían el beneficio del pueblo, querían gobernar ellos. No te digo que el ejército fuera buen gobierno, pero de un mal a otro mal no tenemos ninguna solución es mejor irse por el lado democrático y no por la guerra y los que están jefes de la guerrilla no buscaban el bien del pueblo sino buscaban su propio beneficio. La prueba la tenemos cuando había las pláticas de paz mirábamos a los señores con Rolex de 10,000 dólares, siendo los que están luchando por

la pobreza, como puede andar alguien así luchando por la pobreza y teniendo un reloj de 20 mil dólares, y se miraba claramente con su Rolex de oro. En las entrevistas (15, 2014, págs. 1-2).

Había mucha injusticia social, sigue habiéndola, pero yo no estoy de acuerdo que la solución de la justicia social sea quitarle al rico para darle al pobre, porque eso es simplemente darle al haragán que no está trabajando. Yo creo que él la injusticia social se debe trabajar con trabajo y no se trata de hacer pobre a uno para hacer rico a otro. Se trata de hacer ricos a todos (15, 2014, pág. 2).

El conflicto evoluciono como lo hizo debido mucho a la influencia gringa, la influencia gringa desgraciadamente cada vez que entra un gobierno democrático en estado unidos hay una influencia pro socialista lo mismo en la caída de Nicaragua que salieron de un mal para entrar a otro peor, salieron de Somoza para entrar con los sandinistas que están peor todavía. En Guatemala tuvimos esa desgracia también la influencia que hubo aquí negativa desgraciadamente estamos a la merced del gobierno de turno del país fuerte. La realidad (15, 2014, pág. 2).

Interna, parte de educación interna nosotros cuando una persona no es educada se puede manipular muy fácilmente, entonces la falta de educación permite las condiciones primero a que haya más pobreza y segundo de que sean más fácilmente manipulables (15, 2014, pág. 2).

Los códigos 14 y 15, parecieron ser la categoría central durante la fase de codificación selectiva, pero las sucesivas oleadas de análisis determinaron que era una característica de la fenomenología que los sujetos registraban el torno al proceso de juicio, relacionada a las familias temáticas de la guerra y el juicio como grandes matrices analíticas, no como códigos en sí mismos. Que además solo tenía había que verificar cual era la variable que hacía que los sujetos tuvieran acceso a mapas cognitivos de geopolítica. El entrevistado 9, sugería que la comprensión de mapas cognitivos que habían alcanzado otros sujetos tenía la clase social como una variable que permitía los beneficios de la educación formal y el ocio informativo.

También se notó desde la codificación exploratoria que los marcadores de pertenencia cultural de los sujetos no eran relevantes para el proceso de juicio o Conflicto Armado Interno, especialmente el de la agrupación de ladinos y mestizos, pero los grupos blancos e indígenas mostraron ser relevantes incluso hasta la última de las oleadas de análisis que sucedió a la última andanada analítica, pero no en los términos xenofóbicos que se esperaba en la teoría. Esto se sugería en los patrones visibles a estas alturas de la investigación.

Uno de los aprendizajes en esta fase fue la necesidad de indagar sobre la explicación que los sujetos daban al conflicto como una fuente de mayores matices, que permitiesen aprehender rasgos de la cultura política de los sujetos que legitimaban o deslegitimaban el proceso de juicio. Esto permitió un mayor acercamiento a lo que los sujetos entendían como sus necesidades básicas frente a las de miembros de otros grupos como parte de una comunidad políticamente organizada.

En los tópicos relacionados a la causalidad del proceso de juicio y/o el conflicto armado, apareció desde los sujetos de estudio el tema del intervencionismo. Especialmente del rol de Estados Unidos en la confrontación. Este fenómeno, a ojos del investigador, no se consideraba posible dentro del imaginario de los sujetos, pues el conocimiento de dichas influencias se creía como un fenómeno perceptible solamente en quienes hayan estudiado la temática a fondo. El mapa de dichas relaciones estuvo en las entrevistas pivotales para cada grupo hechas a politólogos de la USAC entrevistados 1 y 4.

El reconocimiento de influencias ajenas al Estado guatemalteco, es decir el intervencionismo, estuvo manifiesto en las percepciones de los sujetos y la concepción que estos sujetos tienen sobre la naturaleza del intervencionismo como cooperación. Fue una de las características aprehensibles dentro de los subsistemas de culturas políticas estudiadas. También se manifestó en los códigos **14.1) Origen interno** conflicto y **14.2) origen intervencionista** conflicto. Debido a las entrevistas a especialistas del primer grupo de entrevistados se sobre dimensionó la variable, orientando los parámetros de la investigación hasta la mitad de la fase selectiva. Allí se pudo corroborar con

más entrevistas que la población no registraba con tanta nitidez las constelaciones de relaciones de la arena internacional.

En esta fase se pudo establecer patrones que permanecerían más o menos constantes a lo largo de las andanadas de entrevistas y preguntas, los cuales se listarán a continuación. Esto permitió suponer una sistemicidad y correlación entre los tipos de respuestas, y en el fondo, desvelar patrones registrables dentro de la cultura política de los ciudadanos guatemaltecos que fueron entrevistados. Los códigos emergidos tuvieron una robustez y densidad menor a la que se esperaba, pero en el análisis de las primeras 20 entrevistas fue posible extraer más códigos en los cuales se afinó la percepción que los sujetos tenían de la arena política. Por lo tanto, el establecimiento de un parte aguas analítico que diferenciase a los sujetos en contra y a favor fue más fácil de hacer.

Quienes se mostraron en contra del juicio, negaron la existencia del genocidio explicando los eventos como un politicidio en la mayoría de casos, la explicación de las acciones militares estaba orientada bajo la lógica de la lucha antisubversiva y no registraba la diferencia cultural de los pueblos indígenas, simplemente no estaba en su imaginario. Estos explicaron los eventos del Plan de Campaña Victoria 82 y la Operación Sofía como parte del proceso de guerra, en el cual el ejército defendía legítimos intereses nacionales.

Junto con estos “subsistemas de respuestas”, a favor y en contra del juicio, hubo tendencias perceptibles dentro de la matriz de información relacionados a la persona de Efraín Ríos Montt. Quienes estuvieron en contra del juicio asociaron la figura del general a un héroe de la patria que había defendido los intereses y la seguridad nacional a sangre y fuego contra la invasión comunista. Sobre todo, en los sujetos menores de treinta años, hubo una aceptación de los juicios en cuanto crímenes de guerra y lesa humanidad, más no de genocidio, incluso hubo un caso en el cual uno de los sujetos reconoce que sí hubo genocidio, pero está en contra del juicio. La explicación que esta persona dio fue que “se mezclaron los soldados buenos con la gente mala”, y asocia los atentados de la guerrilla con mareros matones y terroristas. En la mayoría de casos estos sujetos dieron como explicación del conflicto la

intervención de potencias extranjeras y no registraron la presencia de causas internas para el estallido de la guerra civil. Esto se traduce como insensibilidad a la violencia estructural sufrida por las mayorías rurales y urbanas, variable que fungió como explosivo en el Conflicto Armado Interno, guerra donde hubo reclutamientos forzosos de niños por un bando y reclutamiento masivo de aldeas indígenas por el otro. Uno fue con el látigo el otro con el cayado, pero ambos esfuerzos serían una concesión de catástrofes que coronaría con los Acuerdos de Paz y su justicia transicional que asume la República de Guatemala como un compromiso de Estado.

Se esperaba que la intensidad de la conflictividad fuese más alta de lo que en realidad emergió del campo. El grupo etario mayor de treinta años tuvo una visión mucho más violenta de las medidas políticas militares y judiciales que debían tomarse. Uno de los rasgos que emergieron en la fase selectiva fue que los sujetos manejaban rudimentos de geopolítica global —evidenciado en el código 15) **Origen externo** (podía ser el sobre la génesis del juicio o del conflicto)—, por lo cual, en la siguiente fase, después de un análisis sociológico, se implementaron las variantes de juicio y conflicto.

Por contrapartida, quienes estuvieron a favor del juicio asociaron la figura del general a un tirano, que sometió por medio de la violencia a la población que debía proteger, en algunas ocasiones este fue comparado con famosos líderes políticos, Hitler, Tito, Galtieri y Akayesu que cometieron actos de genocidio.

De manera más o menos consistente, estos sujetos atribuyeron el conflicto a causas internas, estructurales, dentro de la distribución de bienes materiales, y simbólicos dentro de la sociedad guatemalteca. Además, acusaron al intervencionismo estadounidense como fundamental en la brutalidad que desarrollaron los eventos. Estos sujetos también registraron una relación de cooperación directa entre los grandes capitales guatemaltecos y los intereses geoestratégicos estadounidenses. El intervencionismo estadounidense también fue registrado por quienes estaban en contra del juicio, aunque estos hablaron de influencias soviéticas, en paridad con las de Estados Unidos.

Así mismo, quienes denunciaron intervencionismo en el juicio, en coincidencias asumieron la ayuda para la lucha contrasubversiva como

cooperación, y quienes denunciaron intervencionismo en el apoyo militar reconocieron cooperación internacional en los agentes de la comunidad internacional que apoyan el juicio contra Ríos Montt.

En el estudio de las relaciones ambas interacciones son intervencionismo pues ambas se basan en presiones de estados u organizaciones internacionales para modificar el accionar de un Estado soberano. Pero llama la atención que quienes tenían una opinión contraria a los procesos de juicio denunciaban influencias exteriores como los principales móviles del proceso de juicio, para las posturas más subalternas esta “cooperación” fue crucial para que se pudiese dar el juicio; asimismo, quienes mostraban conformidad con el juicio denunciaban intervencionismo actualmente, así como en los años del Conflicto Armado Interno, en materia de cooperación militar.

Al mostrar afinidad con un tipo de intervención y aversión por la otra, se denota reciprocidad en tal sentido, que puede referirse a rasgos de la cultura política donde coinciden los imaginarios de subculturas políticas confrontadas para ambos grupos. Para quienes estuvieron a favor del juicio, se registró la violencia estructural que produce el *ethos* colonial y un criterio discriminador en el ejercicio de la violencia asociado al código **19.) Ideología conservadora** con contra partidas especulares teóricas y empíricas asociadas a los **18) Ideología progresista**. En este punto se tenía conocimiento de relatos en las diversas narrativas en torno al juicio y al conflicto. Se registró la fragmentación interna de la información para seguir lanzando sistemas de hipótesis de confirmaciones empíricas. Se percibía además que el grupo de sujetos en contra del proceso de juicio estaba a favor de las acciones militares del Ejército de Guatemala, mientras que bajo una lógica de fase exploratoria la filiación a la guerrilla era perceptiblemente menor en los sujetos a favor del juicio. Esta era una tendencia.

### 3.3.3 Andanada 4: Entrevistas 16 a 20, códigos 20 – 30

En esta última andanada de la fase selectiva se buscó darles una redefinición a los patrones encontrados.

Clasificar las variaciones dentro de los patrones ya encontrados fue un criterio en esta andanada de entrevistas. Las andanadas anteriores habían sugerido que la explicación del juicio y el conflicto estaban relacionadas en la opinión en torno al juicio. Los códigos que emergieron en esta etapa, definían empatía al ejército o a la guerrilla y quedaron plasmados en los códigos **25) Favor Ejército** y **26) Favor Guerrilla**, esto para ir estableciendo parámetros más definidos de las partes.

El código **20) interesante** es un marcador misceláneo de un fenómeno que llamo la atención del investigador. El código llamo la atención en dos cosas; un estudiante de las fuerzas armadas explica que Guatemala no puede comprar armamento, ni siquiera el Congreso por la deuda que tiene el país. Otra aparición fue un guardia que había servido en el ejército que manejaba rudimentos de derecho de guerra y el fuero militar.

Este segmento estuvo delimitado a indagar sobre el racismo como manifestación de la ciudadanía indígena como deber ser en la subjetividad de los entrevistados. En teoría esta era una variable del Contexto 2 importante en determinar la legitimidad del proceso de juicio, pues el cargo de genocidio implica el reconocimiento de una dimensión cultural durante el proceso de guerra, reivindicado en el proceso por las víctimas ixiles como parte querellante en el proceso de juicio. En este proceso se buscó acuñar diadas de patrones codificados para ambos grupos en torno a la ciudadanía indígena.

Para los sectores vinculados al Estado contrainsurgente la premisa de que exista racismo en la guerra anticomunista es absurdo. Pero para los sujetos a favor el proceso tiene un racismo intrínseco por cómo se condujeron las operaciones en el altiplano en la década de los ochentas como parte del Conflicto Armado Interno. Un parámetro que se utilizó para precisar el racismo en la cultura política fue la medida en que registrasen a los indígenas como



sujetos con voluntad política que la hicieron patente al final del siglo XX por medio de las armas y conscripciones masivas a las facciones guerrilleras. También se consideró la percepción general sobre el racismo al que los sujetos hubiesen respondido.

En esta fase se encontró suficiente información en el banco de entrevistas para ir acumulando patrones para hacer inferencias sobre la ciudadanía indígena como sistema de relaciones en la subjetividad de los entrevistados. Esto vinculado a la temática de si hubo o no hubo genocidio durante el Conflicto Armado Interno y la violencia culturalmente específica, a lo que desde la historia puede leerse un etnocidio se atacaba a los grupos sociales étnicamente diferenciados con bastante precisión, aunque el cargo de genocidio también estipula el exterminio de grupos políticos. En el Conflicto Armado Interno hubo actos de genocidio y este fue el resultado de los planes de campaña que tornaron las tablas de la guerra en favor del ejército. La intención del ejército no fue explícitamente etnocida pues era parte de la contraofensiva contrainsurgente.

Aun con la nebulosidad del contexto político es posible derivar de allí una variabilidad de opinión en torno a la legitimidad del proceso de Juicio, por lo cual construir una mejor definición de las partes en el Juicio y el Conflicto Armado Interno era una necesidad en cuanto a definir el relato de los entrevistados.

Por otro lado, la percepción de variables culturales en el Contexto 2 de los sujetos era una tarea algo que comenzaba a vislumbrarse como una posibilidad. El cargo de genocidio y las comunidades en las que tuvieron lugar las operaciones habían mantenido dicha temática presente en el relato. Hasta ahora se había percibido que los sujetos registraban el genocidio como una consecuencia colateral de la guerra y percibían el racismo como una suerte de "lubricante" subjetivo, que hizo más fácil el exterminio de esas poblaciones por su condición indígena pero no fue la principal causa. Era más fácil aceptarlos como chivos expiatorios por su pertenencia etnocultural.

En esta etapa surgió la premisa de que los detalles de política económica y geopolítica son exclusivos de los sujetos con mayores niveles socioeconómicos

con acceso a educación. El caso más paradigmático es la entrevista 9 donde se reconoce no entender la dinámica de la ideología y de la geoestrategia, pero tenía una fuerte moral de guerra contrasubversiva. Los sujetos si respondían a interrogantes de fuerzas internacionales y nacionales, se mantenía una pregunta referida a la diferencia racial y la ciudadanía diferenciada.

Con estas veinte entrevistas había información sobre cómo entendían la ciudadanía indígena, relacionada con el racismo como tecnología de poder. De lo cual en torno a los códigos **10) Racismo en acciones militares** y **16) No hay racismo en operaciones militares**, emergen parejas de códigos "in vivo", **22) Racismo como postura** frente a **23) Denuncia racismo**. Esto con un código similar, conectivo frente al cargo de genocidio en el proceso de Juicio del cual surgieron tres variables de código **24) Hubo genocidio en contra Juicio**, que solo tiene una aparición en la entrevista 9. Los siguientes códigos de referidos al genocidio en la fenomenología del juicio fueron **27) No hubo genocidio** y **28) Si hubo genocidio**. Estos demarcadores evidenciaron la percepción etnopolítica del aparato coactivo del Estado. Apoyando a los códigos 22 y 23 se acuñan los códigos **29) A favor de los indígenas** y **30) Reconoce exclusión indígena**. Todos estos códigos operaban en el sentido de la violencia cultural, buscando establecer como registran los entrevistados el ejercicio de la violencia cultural como normalizador de la violencia directa y estructural.

El primer parámetro en ser observado fue el **22) Racismo como postura**, su contraparte inmediata fue primero un código sociológico y después confirmado como "in vivo" **23) Denuncia racismo**, de lo cual se aborda abiertamente la temática del racismo bajo los parámetros de la Colonialidad del Poder como horizonte epistémico y el Choque de civilizaciones como "otro" horizonte epistémico. La violencia cultural, como la expresa Galtung es un rasgo probable dentro de una cultura, no la cultura misma. Por lo cual separa el acervo cultural como identidad y específica que el ejercicio de la violencia es un rasgo del tipo de relación que los sujetos asumen y no de la cultura misma como ente civilizatorio. Establece que las culturas como colectividades son capaces de violencias no violentas en sí mismas, lo cual craquela sin disenterir de los estudios postcoloniales y decoloniales. Es el "lubricante subjetivo" que

hace permisible la agresión contra los de una raza que la otra. Es el conflicto de identidad, la más grave de las interacciones posibles en un enfrentamiento armado, pues como avista Huntington es un proceso de larga duración (Huntington, 2011). Por lo tanto, la tipificación de los parámetros de violencia cultural dentro de la muestra de entrevistados es un aporte a los estudios sobre resolución y transformación de conflictos. La teoría sugiere que el caso guatemalteco es un Estado postcolonial con fuertes tendencias racistas tanto en la cultura política oficial que es la del Estado y sus aparatos represivos Fuerzas Armadas, Tribunales y cuerpos de Policía, sistema educativo y de salud, frente a la cultura política hegemónica que es la de la oligarquía como apunta Boves.

Esta andanada sugirió que para los parámetros internos de la investigación se comenzaba a revelar que los sujetos que pertenecieron al Ejército de Guatemala mantenía una lealtad incuestionable a la figura del General y la institución castrense. En cambio, las universidades mostraban disidencias a lo prescrito desde las asunciones teóricas.

En este punto se lanzaría una andanada que buscaría entender los discursos en torno a la ciudadanía indígena, las andanadas como se ha explicado anteriormente se analizaban en su totalidad y a partir de los fenómenos sugeridos por la totalidad de entrevistas hasta ahora veinte.

Los códigos que emergen en esta andanada analítica buscan establecer los patrones emergidos en torno a la fenomenología confirmada en la subjetividad de los entrevistados. La violencia cultural y el genocidio como acto político como subtexto de la presente investigación son sugeridos desde los cuerpos teóricos como centrales en la evolución de los contenidos simbólicos de las relaciones sociales para la construcción histórica de la ciudadanía diferenciada, etnocultural, socioeconómicamente y geográficamente en términos de los beneficios de la modernidad y el subsecuente Estado Nacional, siendo centrales en el acceso a las redes de inclusión o exclusión de la población.

La visión de los sujetos a favor del proceso de juicio se presenta a continuación.

Yo creo que las motivaciones del ejército no solo fueron una motivación racista, yo creo que eso también es falsear la realidad, hubo también cuestiones de carácter ideológico y allí hasta económico que hay detrás de las motivaciones que tuvo el ejército para actuar como actuó. Pero atribuírselo solo una causa racista también es falsificar las cosas (1, 2014, pág. 3).

Más que nada fue una cuestión de guerra, no creo que para ellos eliminado a una raza iban a que de cierta forma es inferior verdad a la raza ladina, porque son ignorantes o que se yo. Con eso ellos iban a lograr tener una raza perfecta, como el genocidio que hubo de parte de Hitler. No creo que eso era la ideología de ellos aquí en Guatemala, sino pienso que era más cuestión de política (6, 2014, pág. 3).

No fue parte del proceso de guerra, fue por ser indígenas (2, 2014, pág. 4).

Hubo dos vertientes dentro de este grupo, los que reconocían el racismo en las operaciones militares, pero no lo atribuían a la principal causa, y los que dijeron que sí hubo etnocidio en la ejecución de las operaciones militares. Así se dividió la opinión de los sujetos a favor del juicio. Estos entrevistados registraban la fenomenología etnocultural en torno al proceso de juicio de diversas maneras. En este punto se comenzó a vislumbrar una conexión entre la sensibilidad cultural y la empatía con los querellantes.

Pues me identifico con la cultura maya, guatemalteca, respeto sus tradiciones, las tradiciones de nuestro país. Y de cierta forma me siento identificada, porque creo que la sangre maya corre por mis venas (6, 2014, pág. 1).

Opino que era necesario, porque, se quiere justicia, tal vez no porque yo esté relacionada o tenga antepasados en mi familia que hayan sufrido el genocidio, pero, por ser una raza que ha sido atacada de esa manera creo que era necesario que se lleve a un juicio a las personas que se crean culpables y que haya justicia (6, 2014, pág. 1).

¿Para quienes que es importante que el general sea condenado?

para las razas indígenas que fueron afectadas (6, 2014, pág. 2).

Si, definitivamente. Si, hubo genocidio. Porque es inseparable el tema de violencia con racismo en Guatemala, existe racismo en Guatemala y ha existido desde antes desde de antes de que vinieran los españoles entonces después de esa historia de quinientos años de racismo. En este caso colonial, no se puede separar la violencia del racismo van de la mano, y si en este caso particularmente en Guatemala en el caso de la guerra civil. Hubo violencia contra poblaciones indígenas, ladinas o garífunas o xincas, fue de índole racista (16, 2014, pág. 1).

Pienso que es totalmente atroz, el simple hecho de tener una idea de exterminar a una raza solo por sus creencias, por su color, lengua, es totalmente inhumano. Se me hace totalmente injusto cuando todo ser humano tiene que tener un derecho de opinión de expresarse, de libre expresión, así que pienso que es un hecho atroz (6, 2014, pág. 2).

Tal vez no fue tanto racismo porque inclusive, tal vez las personas que fueron enviadas a asesinar, probablemente pertenecían al mismo grupo étnico. Pero estaban enviados por un superior, así que existe racismo de parte de los comandantes y a la vez también fue un hecho político. No sé (6, 2014, pág. 3).

En primer lugar fue por el gobierno que decís de Ríos Montt, él quería que pueblo indígena quería que se fueran (11, 2014, pág. 1).

Lo que y creo es que porque ríos manda a la gente, no le gusta que una persona haga lo bueno con él y a él no le gusta entonces le daba armas a las policías pues, para que lo fueran a matar (11, 2014).

Bueno, para mi es bueno, porque para el pueblo indígena fue un una violencia pues, que los mataron (11, 2014, pág. 1).

Lo que yo digo es para la gente que fue, que los fueron a matar o sea, porque los familiares se quedaron y quedaron sin vivienda, si eso es bueno (11, 2014, pág. 1).

Bueno, lo que yo quiero agregar es que todos somos iguales. No nadie tiene más derecho que uno entonces sabiendo que somos iguales no podemos hacer daño a una persona ni otra (11, 2014, pág. 2).

Pues yo pensaría que si en verdad había un objetivo a lo que ellos iban era eso, verdad, y ya lo otro que cometieron yo siento que ya fue más personal. Si abusaron de lo que ellos iban a hacer (19, 2014).

Pues es la ley, o sea nosotros nos vamos a basar en la ley, o sea, esas es una ley que impusieron genocidio es ser acusado por genocidio es una ley que ahora establecida en Guatemala, y como te digo si el debería de aceptarlos hechos que el cometió. Para tener un juicio justo. De justo, a justo. Aunque entre veces tú sabes que aquí no, entre veces no hay tanto el ser justo. Entonces si deberían de ser un poco justos. (19, 2014, pág. 2).

A entre el gobierno y el pueblo...Allí si, tal vez la avaricia del gobierno verdad, de los encargados del gobierno en ese entonces...Por puro racismo y avaricia (12, 2014, pág. 12).

Me imagino como eso fue, cuando con el conflicto armado. Entonces de allí viene, que la gente más humilde en la montaña como no se entera de nada, entonces a ley. Se aprovecharon de ellos, por si, que si hubo genocidio si hubo. A yo diría que, por puro racismo, aja., yo diría que como le dijera yo, me imagino que pelearon tal vez por apoderarse de Estado o algo así verdad. Me imagino que así fue (14, 2014, pág. 1).

No, no hubo genocidio. Son de, intereses únicamente, de la política vos, yo pienso que no tiene nada que ver con los civiles, aquellos estaban viendo nada mas sus intereses vaa. Como Ríos Montt en ese caso, estaba velando era por sus intereses y lo que quería era el poder va vos (17, 2014, pág. 1).

A regresamos a los mismo, solo apariencias, de siempre de los que están ahora en el poder va vos, como ahora la organización de las naciones unidas tiene derechos y va y todo eso. Entonces para, estar solventes en ese sentido, va. Han seguido esos juicios pienso yo, no tiene mucho que

ver, por ejemplo, la señora Rigoberta Menchu que está viendo ese asunto. Yo pienso que no es tanto eso, si no para que el gobierno y todo el sistema quede bien con cómo, delante de las otras naciones vecinas vaa vos. Más de lo que debería, o sea vos crees que los guatemaltecos solitos no haríamos un juicio así, no que valor (17, 2014, pág. 2).

Si lo veo desde la perspectiva, de manera, lo que sucedió del asesinato de indígenas y todo parece que, pero si lo vemos de la manera que absoluta y literal realmente no hubo. La verdad que no se bien y no a diferencia de los casos anteriores, no fue que se eliminara o se erradicara un sector específico. Aquí murieron ladinos indígenas extranjeros, entonces realmente no es como si vos analizas con ponente genocidio nazi, obviamente era contra los judíos, judío y muerto. Entonces aquí fue distinto, aquí no era una visión, de que tenías que pertenecer a cierta cosa para que te mataran. Por tu etnia o por esto entonces desde esa perspectiva para mí no hubo, pero obviamente si hubo crímenes de guerra inmensos obviamente a al momento que tomas las cosas literalmente, los juicios pasan a ser un tema donde el problema no fue o sea de que salga este tipo libre o los tipos que fueron juzgados, sino que se planteó mal la acusación... A mi visión como ciudadano cualquiera es que sí, o sea, sí hubo un genocidio moral mas no técnico. (10, 2014, pág. 1).

En los sujetos a favor del juicio también hubo una convergencia de opiniones en registrar la diferencia cultural como un criterio político legítimo. En ambos casos reconocieron el racismo en el proceso de guerra, reconociéndolo con mayor o menor intensidad un causal de la violencia.

Por contra partida los sujetos del grupo en contra, coincidieron en visiones donde la pertenencia cultural no tenía una relación con los actos de violencia acaecidos en el altiplano durante la década de los ochentas. El entrevistado 4 de quien surge el despliegue de los alcances cognitivos posibles dentro de los sujetos en contra del proceso del juicio, establece que el reclamo cultural es lo que inspira el juicio y es una farsa como forma de reivindicación cultural, que

no debiese existir pues es una forma de la izquierda de regresar al conflicto, entre las partes del (CAI).

La mención de la amnistía y de la necesidad de enjuiciar a ambos bandos como línea narrativa en contra del proceso de juicio, estuvo presente en ambos grupos de sujetos, pero solo los que estuvieron en contra del proceso lo usaron como un argumento deslegitimador del juicio. Con esta andanada de entrevistas se establecía que los únicos sujetos en registrar un **2.2) Injusticia Juicio**, eran quienes habían estado vinculados al Ejército de Guatemala, en cuyas narrativas enjuiciar al General era una injusticia pues él era un héroe de guerra.

Una diada de códigos que emerge en esta fase es **27) No hubo genocidio y 28) Sí hubo genocidio**, patrón narrativo donde se manifiesta la parte cultural de cómo perciben la agresión a las poblaciones del altiplano. De los sujetos en el grupo a favor hubo varios que **30) Reconocieron la exclusión indígena** que han sufrido los pueblos indígenas. El entrevistado 8, reconoció el genocidio por la crueldad, pero lo legitimó como necesidad de Estado.

Mi opinión, es que hubo genocidio por la crueldad con la que se actuó, pero que había que defender los intereses los intereses del capital digamos, había que defenderlos (8, 2014, pág. 2).

El militar digamos, la posición en la que estaban, los militares tenían que defender al capitalismo verdad. Ese era su obligación digamos o lo que la comunidad exigía de ellos. Por la comunidad llamémosle el pueblo de Guatemala, inmerso dentro del capitalismo. Ellos los agarraron y los inocentemente a participar. Ellos no tenían que participar, ellos, tal vez no pudieron mantenerse al margen. O nadie les enseñó a mantenerse al margen. Entonces, no sabían lo que hacían, los indígenas no sabían lo que hacían, no sabían participaron porque los metieron en el a luchar, pero ellos no sabían lo que hacían y los otros los guerreros digamos, los militares la agarraron contra ellos, en lugar de instruirlos. Probablemente instruyéndolos o armando comunidades en ese momento no se de una manera, de alguna manera se hicieron comunidades, se hicieron las antiguerrillas dentro de ellos mismos, las PAC. Esas antiguerrillas, entre



ellos mismos los hicieron los formar comunidades como ellos son comunitarios accedieron a esa comunidad antiguerrillera (8, 2014, pág. 3)

Asimismo, el entrevistado 4 reconocía el racismo como legado histórico, pero tenía una opinión completamente ilegítima del proceso de juicio. Otros sujetos al ser indagados sobre las acusaciones de racismo implícitas en el cargo de genocidio mostraron un vacío de representación en cuanto al reconocimiento de la diferencia cultural como un valor. Los sujetos en este grupo no registraron las dimensiones políticas de la cultura deslegitimándola como postulación de los querellantes.

Lo que aprendes en tu casa, primero el racismo empieza en la casa, luego se va a la escuela luego se crece con eso y se enseña a otra generación y se va replicando (4, 2014, pág. 5).

No, y creo que el problema no, yo creo que no son un problema. creo es que estamos mal enfocados. O sea, primero que nada, establecer un parámetro diciendo la población indígena allí ya los estas denigrando, los estas, no denigrando sino excluyendo. Con ponerles un título a cierto tipo de personas o ciertas minoras. Los latinos, los indígenas, los mexicoamericanos, los inmigrantes, ya estas segregando verdad, con el simple hecho, simplemente son personas comunes y corrientes de la humanidad y obviamente tal vez están mal enfocados y lo que existe es una discriminación franca verdad. Creo que si no existiera una discriminación franca y las oportunidades fueran más equitativas, personas muy trabajadoras. La mayoría de migrantes son indígenas y son el motor de la economía americana, con respecto. Existen hasta gente que hace bromas de ellos de que son gente que trabaja muy bien, obviamente tienen ese miedo que les quiten el trabajo, porque son personas muy eficientes en lo que hacen. Entonces no son eh, no son, un problema solo están siendo una carga porque la carga porque la gente quiere que sean una carga (5, 2014, pág. 2).

Precisamente, si estuvieran bien enfocados si estuvieran una mayor inversión económica, una inversión pública, se generaran espacios, se les dieran oportunidades de desarrollo en ámbitos deportivos, económicos,

educativos, intelectuales, claro que esta gente podría progresar. Ya, podría salir de ese retraso cultural de retraso, no cultural si no más que educativo. Pueblos muy pobres son gente que no tiene oportunidades de y simplemente están destinados desde pequeños a ser agrícolas, entonces, gente que trabaja la tierra. Entonces gente que trabaja la tierra, entonces realmente, obviamente que haya gente que lo haga, pero si existen las oportunidades para desarrollarse en otro ambiente porque no verdad (5, 2014, pág. 2).

Yo creo que es parte del adoctrinamiento del ejército y de un pueblo, sí que el indígena es malo, que el indígena es huevón, que el indígena no sirve para nada, que el indígena hay que alejarlo de vos que es una compañía. Entonces eso realmente es lo que sucede, ese motiva al ejército, los soldados siempre están motivados por algo, o sea rehacer, alabanza a la patria ya sea por algo, entonces están entre lamentablemente hasta son. El ejército eran indígenas igualmente, eran desde un punto de vista muy profundo, eran no tan profundos sino a simple vista, eran indígenas también, eran indígenas de comunidades vecinas, con un trajes militares que iban, destruían otro pueblo, para adoctrinaje del ladino entre comillas, entonces a ese soldado se le tenía que adoctrinar para poder hacerlo para que sea manejable, y no sea subversivo (5, 2014).

Guatemalteco, no creo en el mestizo, ladino, xinca, garífuna, no, obviamente de descendencias específicas cada guatemalteco creo que tiene un toque de indígena. Cada guatemalteco tiene un toque muy lejano de colono, ya sea español, pero para que remontarnos a esas cosas si realmente no forman parte de mi cultura, yo no nací en el interior de la república, o haya nacido en el interior de la república, pero yo no nací con ciertos prejuicios, con cierto adoctrinaje cultural indígena, ni tampoco española, yo soy guatemalteco puedo ser indígena puedo ser ladino (5, 2014, pág. 4).

Además, los sujetos del grupo en contra desestimaron la pertinencia del proceso de juicio explicándolo como una continuación de la guerra bajo una

visión clausewitziana del Conflicto Armado Interno. Especialmente los sujetos asociados al Ejército expresaron que la condena de un héroe de guerra por el cabal cumplimiento de su deber para con Guatemala era una grave injusticia.

Esto era un relato que en los sujetos del grupo en contra se manifestó como una necesidad política de ganar la guerra comprensiva del panorama global para los sujetos más educados y de mayor status socioeconómico. Para los sujetos más subalternos fue una perspectiva de la guerra más global, pero atribuían los hechos de los 80's a la lucha contrasubversiva durante el Conflicto Armado Interno. Los estratos más hegemónicos reconocían la pobreza, los sujetos más subalternos padecían la influencia de los sistemas de exclusión activos en la sociedad guatemalteca, el racismo y su consistente determinismo etnocultural, pero eran incapaces de reconocer en el indígena un adversario político legítimo, en el comunista sí. Leen la validez en combatir políticamente a la izquierda revolucionaria y la guerrilla, más no registran a los ixiles como sujetos beligerantes que buscan reivindicaciones estructurales y culturales. Aunque la figura del "indio insurrecto" es anterior a la del comunista o el intelectual subversivo, estos sujetos no reconocen la cultura como un canal o un tema político discutible.

No sé, siento que es como una manera de si te, no creo que hubo genocidio, pero si qué bueno esta guerra, como estamos hablando el otro día, y que pienso de los juicios de genocidio, que tal vez es para definitivamente, hay un componente político allí para que no se pues. Como para desprestigiar al Ejército (7, 2014, pág. 1).

No creo, yo creo que aquí se están agarrando de decir racismo para agarrar una carta yo considero que como institución el Ejército los soldados están ejecutando ordenes, porque si no ejecutan ordenes es una mulada, son los soldados. Pero yo no considero que hubo racismo desde el punto de vista racismo, una guerra civil, en la ciudad y desgraciadamente hubo mucha gente afectada indígena en el interior. Porque la mayor parte de gente del interior es indígena así de sencillo, si hubiese sido la gente ladina, hubiese sido más afectados los ladinos. Hubo un montón de gente afectada previo a Ríos Montt en el área de

Zacapa, nadie habla de eso y no hay indígenas y hubo muchísimas gentes afectadas, muchísimos muertos, todos los días habían muertos que tiraban al Motagua y nadie habla de eso, sin embargo, agarraron la carta de los indígenas. Yo no considero que sea razonable la carta que están agarrando (15, 2014, pág. 1).

Vamos a ver, yo creo que los guerrilleros entendieron que ellos eran comunitarios, los hicieron unirse en comunidades en contra del Ejército. De allí, que el ejército tuvo que irse contra la comunidad, pero si el ejército hubiera sido más inteligente habría instruido a la comunidad a su favor. Lo que siempre se le ha negado a los indios es la capacitación, eso. Si se hubieran capacitado, pero de forma comunitaria hubieran funcionado mejor, hubieran sido parte de ir y defender el capitalismo. Porque si el capitalismo les hubiese permitido formar comunidades que se puedan integrar dentro de la economía con un dirigente egoísta digamos un dirigente egoísta que pudiera participar dentro de la comunidad egoísta pues. Pero si ellos no son egoístas, hacerlos participar en lo egoísta, es muy difícil. Porque la base fundamental de capitalismo es el egoísmo muy bien (8, 2014, pág. 3).

Definitivamente que cuando alguien mal informa si esta gente tenía, creencias creyeron, si esta gente llegó a creer en la gente que les llegó a instruir del lado de los guerrilleros, los llegaron a instruir las instrucciones que les dieron fueron un sesgadas. A partir de allí con esa nueva forma de pensamiento que les llevaron ellos se meten a la guerra (8, 2014).

Porque estaban mal dirigidos, estaban dirigidos por gente que no le interesaba en ni ninguna forma les intereso, jamás incluir a los a esta gente a estos indios, en el proceso productivo jamás. Ellos ya producen de por si, son participan, son productores, como dije al inicio, son gentes solo dan, y no reciben a cambio. Entonces si eso que dan, se orienta mejor, pudieran ser mucho más ricos (8, 2014, pág. 4).

Y en base a sus creencias, y en base a sus formas de pensar bien se le puede ayudar. Pero no le podemos ir y pedir a un sistema a que sea egoísta, a alguien que es comunista y que le enseñaron a vivir

comunitario. ellos tenían tierras comunitarias, ellos así deben mantener sus tierras comunitarias, van cosa y se van a chupar la cosecha, toda la vida, porque ellos no saben manejar el capital, Ok, la naturaleza les da tanto, que se pueden ellos, saben que pueden irse a gastarse todo el dinero que producen en la cosecha, porque necesitan tan poco, porque es tan poco, porque es solo su recurso humano, para volver a producir todo el año y volverse a chupar toda la cosecha. Se deberían hacer comunidades completamente auto suficientes que no se, que no dependan de un abono químico, y de cosas que sean , demasiado o de riegos o de goteros y todas esas cosas, porque están en total desventaja (8, 2014, pág. 5).

Los entrevistados, miembros del ejército de alta y baja y la cónyuge de un veterano de las unidades de infantería aerotransportada durante el (CAI). fueron un grupo que manifestó una solidaridad incondicional al general, y lo entendían como un héroe nacional, al que ofendían con juicios por cumplir con su deber. Los sujetos de estratos más elevados no tenían esa devoción por la figura del General, pero si del Estado al que en su momento defendió. Eran dos versiones de un mismo relato expresadas desde diferentes plataformas educativas que determinan los mapas cognitivos a los que los sujetos tienen acceso.

La percepción de la violencia estructural era evidente en el caso de los sujetos de estratos subalternos, ninguno de ellos expreso manda al ser indagado sobre el racismo en las operaciones, no había habido genocidio era una guerra.

El conflicto armado estuvo, pero lo que digamos, de que hubo genocidio hubo genocidio. No (13, 2014, pág. 1).

Puesto que, digamos, los soldados no vinieron ellos y que les dieron una orden va, ir a acabar con la gente. Si no que lo que por lo que yo sé. O por lo que yo entiendo, digamos si viene un guerrillero y te mata un soldado no te vas a quedar con los brazos cruzados, entonces tu reacción va a ser ir a derribar al otro (13, 2014, pág. 1).

Por lo mismo dicen que fue genocidio, pero no, digamos que vengan los guerrilleros y maten a tu pelotón. Ya no te quedas vos tranquilo, tenes. Vos venís y buscas a los que hicieron eso y te los llevas también (13, 2014, pág. 1).

La verdad a mí me parece a mí, realmente ridículo, por lo que te había dicho verdad. El no dio la orden de venir, miren los soldados, vayan y acaben con esa aldea acaben con ese municipio, lo que si no. Por lo que te digo verdad. Los estábamos en conflicto, los guerrilleros querían atacar al ejército defenderse vaa. O sea, para cuidar al país, y no. Para mí no es justo que le estén echando a él por algo que fue realmente como que en legítima defensa de que hubo unos soldados por defenderse los hayan eliminado a cierto grupo indígenas (13, 2014, pág. 2).

Bueno yo creo que no, tal vez no hubo genocidio verdad. Únicamente personas que allí sí que, como le dijera yo. Este, como le dijera yo, es que como antes que la guerra si era fuerte verdad me imagino que en conflicto armado podían pasar muchas cosas vaa. A como sucedió en esa situación verdad, pero en si en si en sí, no hubo genocidio. No hubo (18, 2014, pág. 1).

Pues yo creo que es injusta toda esta situación verdad. Porque como le digo allí si que por defender al país, sucedió esa situación vaa, y no solo eso han pasado otra cosa que imagínese, no estando en guerra también pueden suceder esas situaciones también verdad (18, 2014, pág. 1).

Bueno, la verdad es que, así como. Si, son países internacionales que quieren hacer ese juicio. No creo que Guatemala lo quiera hacer porque Guatemala hubo un Ríos Montt, me imagino que yo no estuve en ese, más que todo no había nacido en ese tiempo cuando el gobernó verdad. Pero al contrario que en estos momentos que los países internacionales están picando verdad de que para que haiga justicia. Y además Rigoberta Menchu de que también ahorita que quieren enjuiciarlo pues, pero me imagino que le da igual pues, verdad. Ok (20, 2014, pág. 2).

Ehhh... sí, hay dos cosas. La verdad es que los soldados sí tienen derecho también y como nosotros también como guatemaltecos tenemos también (20, 2014, pág. 1).

Para unos la justicia transicional era una ofensiva de la izquierda para regresar al conflicto, para otros una afrenta contra un héroe de guerra. Ninguno de los sujetos en este grupo estuvo de acuerdo con que el juicio fuese llevado por considerarlo una ruptura de los Acuerdos de Paz. El grupo es unánime en no reconocer las reivindicaciones culturales detrás de los querellantes.

Con esta andanada de entrevistas concluía la fase de codificación selectiva. De ella se establecía cristalizaciones de patrones manifestados en los códigos. Estos códigos fueron acuñados buscando patrones en la narrativa de los sujetos, que ya eran agrupables en proto subculturas políticas, producto de la investigación como tipologías teóricas fundamentadas en el discurso de los sujetos.

La fase de codificación selectiva sugería que los sujetos referían al Conflicto Armado Interno la justicia o injusticia del proceso de juicio. Para los sujetos a favor del juicio la narrativa de **12) Cumplir con la ley** comprendía un Estado guatemalteco que deducía responsabilidades según lo prescribía la Justicia transicional. En cambio, para los sujetos en contra del proceso de juicio, no existía tal justicia transicional, por la amnistía, por los Acuerdos de Paz y por qué el proceso desestabilizaba el marco de reconciliación nacional establecido durante el período democrático. Cumpliendo a cabalidad las obligaciones del Estado guatemalteco con su población y el concierto de naciones "civilizadas" al dilucidar los sucesos de los ochentas en el altiplano guatemalteco.

Los sujetos vinculados al Ejército de Guatemala, coincidían que había **2.2) Injusticia Juicio**, pues el general había cumplido su deber con Guatemala. Los otros sujetos en contra del proceso de juicio, usualmente de estratos socioeconómicos superiores a los de los asociados a las fuerzas armadas tenían otro tipo de línea argumentativa, pero mantenían su postura en contra del juicio. Los patrones narrativos que presentan son: **11) Enjuiciar a ambos bandos**, **13) A favor juicio por crímenes de guerra en contra juicio por genocidio** pues **16) No hay racismo en operaciones militares**, patrón que

conforme se suceden las andanadas adquiere posteriormente **17) Juicio es un problema**, viendo en el proceso de juicio, la influencia de quienes perdieron la guerra militarmente (la izquierda) y aliados internacionales que presionan para que el proceso de juicio tenga lugar.

La legitimidad del proceso de juicio en los sujetos de ambos grupos está vinculada a la 4) explicación de las acciones militares que los sujetos comprenden como relato de los eventos del Conflicto Armado Interno. Esto comienza a sugerirse como categoría central de la investigación tras haber refutado la codificación sociológica, o establecimiento de líneas probables hipotéticas a confirmar que sugería la teoría, que eran la percepción del intervencionismo y la actitud frente al mismo. Históricamente ha habido intervencionismo contra el Estado de Guatemala durante el Conflicto Armado Interno y durante el proceso de juicio también ha habido presión internacional para que el proceso se lleve a cabo.

Se determinó que los sujetos a favor del juicio percibían el intervencionismo para que el juicio tenga lugar como cooperación y la ayuda militar como cooperación. Mientras que los sujetos del grupo en contra registraban el apoyo militar como cooperación y la presión para que el juicio tenga lugar como intervencionismo. Al principio se creyó que esta era la categoría central, pero con la cuarta andanada de preguntas (16 - 20) se estimó que los complejos mapas geopolíticos no son una dimensión cognitiva a la que tengan acceso los individuos de clase baja, aunque entendían que había habido presión de este tipo para que se diese el juicio. Pero el mapa internacional de la Guerra Fría era más probable en los sectores más altos de la sociedad así que no podía ser la categoría central al desestimar a los informantes subalternos de la muestra.

Dicha dinámica fue agregada a la comprensión que los sujetos tenían del contexto nutriendo las lecturas posibles desde la acuñación del componente comportamental como una base de datos de la que se pudiese aprender constantemente. Este fue un rasgo comportamental que enriqueció el aprendizaje de los relatos narrados por los entrevistados mientras eran expuestos a las baterías de preguntas.



### **3.4 Codificación teórica o axial**

Esta fase de codificación teórica tuvo las últimas dos andanadas de entrevistas, de las cuales se anularon dos y se agregó una trigésima primera entrevista que pasaría a asumir el numeral 31. La lógica encontrada en los patrones anteriores estimaba que la opinión de los sujetos en torno al proceso de juicio dependía de las razones por las cuales se daba la persecución si por razones político-ideológicas o etnopolíticas. Con esto se buscaba visualizar como registraban el racismo ejercido desde el Estado y como esto era relevante en la construcción de un criterio en torno al proceso de juicio y la intención de las operaciones militares por las cuales se enjuicia al General, por el mando operativo que tuvo durante estos eventos (Sanford, 2003). En la fase codificación teórica se trató de acercar la investigación a parámetros que los sujetos daban al Estado. Por acciones y omisiones, del andamiaje institucional.

El Triángulo ACC se fue utilizando para ordenar los rasgos más tendientes en teoría a grupos polarizados, política, militar y culturalmente, este fue el análisis de contraste entre los dos grupos. Pero la información también había sido analizada como un cumulo neutro de patrones que pudiesen estar conectados simbólicamente en la realidad imaginada por los sujetos y expresada en sus narrativas. El proceso de comparación y contrastación fue determinando las explicaciones en torno a los factores que determinaban la opinión en torno al proceso de juicio. La codificación selectiva implicó la creación de las tipologías ideales que estaban confrontadas en el Triángulo ACC con patrones que habían sido observados en el campo, atribuyendo unos rasgos a los sujetos de un grupo y otros rasgos a los del otro. Como tipologías teóricas esto era aceptable, pero como marcos de contrastación se sabía que los sujetos de los grupos en contra y a favor presentaban códigos asignados al "otro" grupo.

Se buscó indagar sobre como registraban los sujetos la interacción con el Estado y el ejercicio de la violencia directa, judicial y cultural con lo que se buscó precisar como registraban los sujetos a las partes del Conflicto Armado Interno y las partes confrontadas en el juicio.

La *Codificación Teórica* es el proceso que permite establecer como hipótesis aquellas relaciones y conexiones existentes entre los códigos sustantivos y las propiedades, las cuales serán posteriormente integradas en una explicación teórica. La *Codificación Teórica* permite el establecimiento de nuevas conexiones que conforman ideas relevantes de lo que es nuevo y original de la teoría, introduciendo conceptos de mayor nivel de abstracción dentro de la explicación teórica. Posibilita la construcción de un sistema de relaciones que ofrezcan una explicación mejor y más plausible del problema de la investigación (Murillo, 2006, págs. 26 - 27).

El tema sustantivo que se ha manejado durante toda la investigación ha sido la capacidad de la autoridad pública del ejercicio de la violencia. En este punto empieza a ser perceptible en las relaciones de los patrones analíticos y los tipos de violencia implicados en la narrativa de los sujetos sobre el accionar del Estado como emisor de violencia y que actitud tiene hacia estos. Producto de dicha línea de pensamiento surgen las categorías o familias temáticas de la investigación. Estas solo estarían completas hasta que todas las entrevistas fueron realizadas, pero con el establecimiento de estas como alfombras de significado, o alfombras teóricas fundamentadas en las respuestas de los entrevistados a ciertos temas relacionados al proceso de juicio por genocidio.

La fase de codificación teórica fue auxiliada por las familias de códigos o categorías como elementos integradores de las visiones ciudadanas en torno al proceso de juicio. Integrando el análisis comparativo del Triángulo ACC con el temático de la Teoría Fundamentada. En esta investigación se utilizó el Triángulo ACC como un instrumento al servicio de la Teoría Fundamentada. Las categorías respondían a totalidades temáticas consideradas relevantes para las explicaciones en torno al proceso de juicio por los entrevistados. Su integración al grupo en contra o a favor del juicio responde a la necesidad de aislar parámetros que puedan arrojar explicaciones sobre la diferencia de opinión del proceso de juicio.

Los *códigos teóricos* ofrecen mayor amplitud integradora, visiones más extensas y nuevas perspectivas de en la investigación social. Del mismo modo que los *códigos sustantivos* emergen de los datos, los códigos teóricos poseen idéntica característica. *Además, permiten que los datos fragmentados se puedan unir de nuevo*, con lo que, si a través de la codificación abierta se produce una fragmentación de los datos, con la codificación teórica se realiza una integración de los mismos. Los *códigos conceptuales* no son mutuamente exclusivos, pueden solaparse frecuentemente, contando entonces con la propiedad de ser flexibles (Murillo, 2006, pág. 27).

En estas dos últimas andanadas de entrevistas se hizo un esfuerzo por reintegrar y sintetizar la información que el proceso analítico había fragmentado. Producto de tal esfuerzo y el mayor tamaño de la muestra de entrevistados fue posible comenzar a utilizar categorías analíticas o familias de códigos para agrupar la información en parámetros más manejables y simples que una mirada de códigos. Las categorías que se utilizaron al comenzar esta fase de entrevistas eran Juicio, Guerra e Indígenas. Siendo el tallo central el juicio, del cual emergieron las narrativas sobre la guerra y de esta última surgieron los parámetros de la ciudadanía indígena y la violencia cultural en la subjetividad de los entrevistados.

#### **3.4.1 Andanada 5: Entrevistas 21 a 25, códigos 31 - 39**

En esta andanada de entrevistas comenzó a vislumbrarse la aparición de familias temáticas referidas a tres dimensiones temáticas en las que comenzaban a agruparse las narrativas de los sujetos a favor y en contra del proceso de juicio. Dichas categorías temáticas o familias de códigos eran Juicio, Guerra y Ciudadanía Indígena. Dentro de estas se establecían temas válidos para los sujetos en contra y a favor del proceso de juicio. Un código que buscaba atar significados entre las tres categorías eran los códigos **34) Persecución política, no étnica** y su contra parte "in vivo" **39) Persecución étnica no política**, que estaban destinadas a indagar sobre la pertinencia del cargo por genocidio considerando la intención y la naturaleza de la persecución

por parte del Estado durante el Conflicto Armado Interno. Trataban de discernir entre el politicidio y el etnocidio como presentes en el imaginario de los entrevistados. El código 34 fue asignado al grupo a favor y el 39 al grupo en contra, pero hubo múltiples incidencias del código 39 en los sujetos en contra del juicio.

Otros códigos vinculados específicamente a la categoría Juicio fueron **32) Miedo a emitir juicio**, patrón narrativo que representó el miedo que tuvieron algunos sujetos a favor del juicio al hablar del proceso y en general estuvieron un poco asustados durante la entrevista. El caso más paradigmático fue el del entrevistado 14. Que había sido un desplazado interno durante su niñez y adolescencia.

Hubo otro patrón narrativo en contra del proceso de juicio, predominante en los sujetos del grupo en contra del juicio emerge el código **33) Juicio es una pantomima mediática**, equiparado en la función narrativa a los códigos **2.2) Injusticia Juicio**, **11) Enjuiciar a ambos bandos**, **13) A favor juicio por crímenes de guerra en contra juicio por genocidio** y **17) Juicio es un problema**. Todos estos eran códigos narrativos en contra de la legitimidad del proceso contra el general Ríos Montt.

Un fenómeno curioso fue que el código **38) ixiles colaboraban con la guerrilla**, estuvo presente en la narrativa de sujetos a favor del juicio y no fue utilizado como un justificativo de los hechos de violencia acaecidos en los ochentas por los sujetos del grupo en contra.

Otros códigos que emergieron que no fueron incluidos en las matrices analíticas eran **31) No tiene suficiente información** que implicaba un vacío de representación en el relato de los entrevistados, así como las demográficas que venían siendo acuñadas en el contexto 1 a lo largo de la investigación cristalizadas en el código **36) Demográficas**.

En esta andanada de entrevistas también emergieron códigos referidos al Estado, estos fueron **35) Deber ser del estado** y **37) Necesidad de reconfigurar el relato**, el primero de estos estuvo asociado a los códigos **18) Ideología progresista** y **19) Ideología conservadora**, de los cuales arrojaba

matices en cuanto a la noción que los entrevistados tenían sobre cómo debían ser las relaciones entre el Estado y los ciudadanos.

El entrevistado 21, pasó a engrosar el grupo de los sujetos asociados al Ejército de Guatemala, sus respuestas fueron paradigmáticas en cuanto al rechazo del proceso y el hecho de que el General era un héroe de guerra.

La verdad que mejor solo el tema allí, para que, para que le digo la realidad que no puede ser que él vaya a ser enjuiciado, sí. Eso si no se haría a cabo, porque pobre señor ya tiene sus años y por qué luchó a favor de Guatemala (21, 2014, pág. 2).

Este sujeto, a pesar de su avanzada edad manifestaba una intensa moral de guerra y una lealtad incuestionable a las fuerzas armadas y a la figura del general. Con esta entrevista empezó a visualizarse un patrón en el cual la edad avanzada de los sujetos era un rasgo que intensificaba la posición de los entrevistados ya fuese en contra o a favor del proceso de juicio.

Así es, en ese tiempo han venido así, otros sufrieron, pero por, por lo mismo. Por lo mismo, lo mismo. Y si lograra quedar otro militar sería bueno, nosotros apoyamos a los militares (21, 2014, pág. 1).

Este sujeto tampoco reconoció la diferencia cultural como relevante en el proceso de juicio y consideró que la represión tuvo lugar porque.

A no, lo que pasa que ellos no hay duda que estaban metidos en algo que no tenían que verse metidos (21, 2014, pág. 1).

Esta fue una de las entrevistas más paradigmáticas y teóricamente congruentes de toda la investigación, consolidando los aprendizajes sobre el ejército como un agente doctrinario en materia de ideología característica que en las asunciones de la investigación se atribuía a las universidades.

Asimismo, los entrevistados 23, 24 y 25 presentaron una visión bastante representativa del grupo a favor del juicio. La narrativa de estos sujetos coincidió con los parámetros acuñados durante la investigación por parte de los sujetos a favor del juicio. Estos sujetos coincidían en estar **5) A favor del Juicio**, y **8) En contra de las acciones militares** y que podía registrar que

hubo **10) racismo en las operaciones militares**. Estos percibían **2.1) Justicia en el Juicio**, que tenía lugar por **12) Cumplir la Ley**. Todos ellos con una **18) Ideología progresista**.

Entonces, yo creo que, que si es necesario. Pero, que también el sistema ahorita, o sea lo está haciendo como algo muy, algo tarde, si es necesario o sea la ley se debe aplicar a todos en general (23, 2014, pág. 1).

O sea, si se tienen las pruebas suficientes y está el cargo y esta puesta la demanda. Pues si, como a todo, como a toda persona que esté pasando por un proceso se debe proseguir con el proceso. O sea, si se debe cumplir. Yo creo que es si es necesario porque nadie tiene que pasar sobre la ley, o sea, si tiene este problema se tiene que hacer este proceso (23, 2014, pág. 1).

Declaraciones, todas esas declaraciones de gente que si vivió en esa época. No se puede omitir eso, creo que es muy real, muy, concisas las pruebas que ellos tienen, incluso de fotografías, de historias con sus familiares. Propias de las personas que vivían en el interior que pasaron y vieron todo eso, creo que sí. Qué y incluso toda los, todas estas cosas, un poco más fuertes como las fosas comunes. O Sea, todas esas cosas que se van encontrando y se van destapando. Si, o sea, creo que si hubo una intención de eliminar a una raza a un grupo determinado de personas de una etnia y eso ya lo convierte en genocidio (23, 2014, págs. 1-2).

Y creo que en distintos pueblos habían de estos distintos grupos que eran como una raza entonces creo que el mandato que tenían si era racista. Que ellos lo obedecieran no sé si lo, no sé si los vuelve racistas en realidad porque estaban más acatando una orden que diciendo bueno yo quiero meterme al Ejército porque quiero eliminar esta raza específica. Eso es, no sabría cómo responderte eso sí (23, 2014, pág. 2).

Sí, yo creo que sí, porque creo que aquí es donde entra el concepto del genocidio, ya iban por un grupo determinado de personas que estaban en el interior. Y sí, creo que si eran racistas (23, 2014, pág. 3).

Mira realmente no tengo mucho conocimiento acerca del tema, no he querido investigar mucho acerca de eso. Por x o y motivo, pero, por lo que leo en los diarios de Guatemala, no sé qué es lo que el juicio creo que es totalmente justo, para la comunidad indígena, de Rabinal creo que es el lugar, Nebaj. Entonces, yo creo que es totalmente justo para todo ese tipo de personas, yo creo que el general tuvo mucho que ver en eso, o sea sí creo que es, yo si realmente sí creo que, si es bien culpable de ese tipo de cosa o sea vos, o sea si es. Y creo que es justo lo que están haciendo y todo el show político que se está armando y que llega encamillado y ese tipo de cosas pues. al final no quiere irse a la cárcel ni nada pero que toca toca, entonces para mí sí que. Totalmente justo lo que están haciendo, muy bien (24, 2014, pág. 1).

Yo sí, genocidio si hubo, desde que mataron más de una, dos tres personas de la raza pues, de Nebaj yo creo que si o sea genocidio entra como eso y si lo catalogo como una persona así, pues igual que, pues a la misma altura de Hitler y ese tipo de cosas o sea matar a alguien es ya , ya tenes que tener cabeza, montón no sé, así ni corazón para ese tipo de cosas, con un objetivo o meta, como que no lo vale vaa vos (24, 2014, pág. 1).

Fíjate que realmente no te sabría decir si son racistas, yo creo que más que todo obedecían órdenes desde el general, que sean racistas o no, en algún momento pudieron haber sentido rabia o enojo o si realmente odiar a la raza. Pero allí, yo creo que más que todo los soldados, al final son entrenados para seguir ordenes (24, 2014, pág. 1).

Ah, posiblemente, sí. Posiblemente sí, porque si actuaron de esa forma posiblemente si, o pues era como racistas en ese sentido, o sea actuaron de esa forma como actuaron, entonces yo creo que si eran racistas (24, 2014, pág. 1).

No, creo los atacaron porque, el ejército creo que pensaba que estaban aliados con la guerrilla, entonces tomaron represalias contra la pobre gente que no tenía nada que ver con eso. Bueno realmente no se si no tenían nada que ver, es mi opinión y yo creo que con tal de sacar

información o x o y motivo. Pues tomaron represalias contra el pueblo, va entonces, empezaron a matar a gente para que la guerrilla empezara a salir. O No sé ese tipo de cosas, pero si yo creo que sí, no creo que hayan atacado a los indígenas solo por atacarlos verdad, creo que hubo un motivo diferente para que pudieran atacarlos. No podés llegar a atacar a alguien solo por atacarlo pues, o sea hay un motivo detrás de todo, ponéle en las grandes guerras o sea hay un motivo, no solo se van a la guerra porque si va entonces, o sea creo que hay un motivo oculto, un motivo que no sabemos todavía. Todo ese tipo de cosas (24, 2014, pág. 1).

Pues yo pienso que es un proceso que se debió de dar no ahorita sino hace un montón de años, porque al igual que muchas personas, o sea es un ciudadano más y no tiene el derecho de quietarle la vida a nadie y bajo sus órdenes si fueron como varias las masacres que hubo. Y no solo masacres, son cosas como psicológicas que se han. O sea, no solo fue mataron a alguien o mataron a un familiar, sino que fue todo ese daño psicológico y piden las familias al final, las personas desaparecidas todo eso es como o sea al final se hizo un daño no solo a un cierto grupo étnico o un grupo maya, sino que al país entonces creo que alguna manera si se tenía que dar y creo que también es malo como que el yo siento que de alguna manera el abusa de su cargo o de sus cargos políticos, de sus beneficios que tiene dentro del gobierno vaa. Y que así se ha ido zafando como de los juicios o que han anulado no sé qué ley y no sé qué otra cosa, Pero al final siempre se zafa de alguna u otra manera entonces sería bueno como que el proceso llegara al final y que finalice porque el don al final ya se va a morir, es un don ya grande vaa vos. Entonces de alguna manera el debería de pagar por las cosas que hizo, pero no se vaa. Eso es lo que opino (25, 2014).

Yo creo que si hubo genocidio, como te digo si mataron un montón de gente y tal vez no el directamente tal vez si mato uno que otro, pero sus órdenes y bajo sus estrategias de su loquera. Y si mato como que a bastantes personas o tuvo que ver, o con esas decisiones, entonces creo que sí (25, 2014).



Fíjate que yo siento que, yo siento que de alguna manera sí. Tal vez no todos, tal vez también tuvo que ver mucho lo de cómo que ese exceso de confianza o de poder que tenían, como que eran más de los demás. Yo lo veo mucho como en esas películas de los nazis vos de que al final los mismos judíos por salvarse terminaban aceptando las condiciones que estaba dando Hitler y al final ellos terminaron oprimiendo su propio pueblo entonces de alguna manera siento que paso lo mismo. Como que muchos ya eran parte pero varios se unieron también por esa razón como por no morir o por no o sea, para el final como que irse por el lado que más les convenía, aceptaron como esas condiciones y de alguna manera unos eran racistas y otros siento que era como el poder que tenía, como que sentían ese derecho al final (25, 2014).

Exacto, o sea, el ejército, cabal, pensó que y dijo bueno están con la guerrilla y con la guerrilla y con la guerrilla no, no puede tener contacto ni pueden sacar información de una u otra forma. Tomaron guerrilla a pedir comida y represalias contra el pueblo indígena, eso es lo que yo pienso (24, 2014, pág. 2).

Estos sujetos a pesar de entender que la identidad étnica fue un poderoso demarcador en la época del conflicto y que reconoce que el racismo fue un factor que influyó en la evolución de los hechos acaecidos en los ochentas considera que si bien confluían los criterios étnicos y los ideológicos estos últimos fueron más importantes para ejercicio de la violencia directa en contra de los ixiles. Convergiendo todos en que la naturaleza de la persecución era política ideológica pero que el racismo fungió como una tecnología de poder importante en la evolución de los eventos. La narrativa de estos entrevistados es muy parecida, coinciden en el entendimiento sobre como la violencia cultural incremento la permisividad de la violencia directa sobre grupos étnicamente diferenciados por estar presuntamente vinculados a las fuerzas subversivas.

En torno a la ciudadanía indígena estos coincidían en que **28) Si hubo genocidio**, consideraban que si había habido un criterio etnocultural en la selección de las víctimas de la violencia y todos presentaban incidentes de los

**códigos 23) Denuncia racismo, 29) A favor indígenas y 30) Reconoce exclusión indígena.**

Yo creo que, para limitarlos, para saber a qué grupo específico tenían que eliminar yo creo que los catalogaban como a esta etnia. Pero, yo creo que eran más por los ideales que tenían no tanto por la raza, pero se originaba en estos grupos, eso es lo que yo entiendo (23, 2014, pág. 2).

Yo creo que allí se podrían mezclar incluso ambas, son presuntos comunistas, pero también el hecho de que sean indígenas. Esa postura que ellos toman como racistas, todavía alimenta más el, este como odio. Bueno, incluso, cualquier guerra yo la tomo así como más odio que propósito, entonces creería que es un poco de ambas (23, 2014, pág. 3).

Primero, tenían ya como el, como ser un poco racistas contra el pueblo por lo indígena. Vino el detonante que tuvieron ya un motivo para poder atacarlos de alguna u otra forma, obtener información, pues, se dieron cuenta que de alguna otra forma tenían información, pues lastimando gente, matando gente, torturando gente. Llegaron a sus casas, yo veo ese orden creo que va en ese orden (24, 2014, pág. 2).

Ah no sé, fíjate que esa pregunta si, realmente no conozco mucho del tema. Le pregunte a mi mamá una vez y mi mamá fue una de las personas que vivía por esos, por esas áreas de todo eso y cabal. Llegaban personas de la guerrilla a pedir comida y a pedir ese tipo de cosas y el pues, la gente los ayudaba fue lo que mi mamá me contaba que, si ayudaban a la gente o sea de la guerrilla, les daban comida ese tipo de cosas y a cambio les daban un poco de protección aparte de eso. Pero ese tipo de cosas que vos decís, realmente no sé porque habrá empezado el conflicto armado. Pudo haber sido un choque de razas, de opiniones o como te digo siempre hay algún motivo realmente no te sabría decir porque no tengo la información como para decirte bueno (24, 2014, pág. 2).

A la no, se, creo que preferiblemente me hubiera encantado que no hubiera ningún conflicto vos, pero decidir de qué bando, no te sabría responder porque no. No en el fondo, veo la guerra como totalmente innecesaria, un conflicto armado innecesario. Y ponerme a favor de alguien es como darles sus motivos y decir si sus motivos eran los adecuados para empezar todo esto. Creo que ningún motivo es totalmente valido para matar a gente. Entonces no, estoy totalmente neutro por decirlo así (24, 2014, pág. 3).

Ala no sé, fíjate vos, de hecho, yo no me meto mucho con la política porque son temas que no mucho, el hecho de porque no me gusta no me llama la atención y no me informo, pero no me gusta leer ese tipo de cosas porque, o sea, si yo no voy a actuar con algo y entonces o no sé. Simplemente, es como un tema que no me gusta mucho hablar porque la política es, se me hace muy sucio todo y, o sea, no es como que me aleje de eso y si yo me encierro en mi burbuja y eso. Pero simplemente es como de los temas que no mucho me gusta platicar porque aparte que no se mucho de ese tema, es siento que todo es corrupción y ese tipo de cosas y peor aquí en Guatemala. Como está muy marcado eso y si casi que a nariz de todos muestran eso y nadie hace nada pues no es como que yo voy a venir hagamos estoy hagamos lo otro más que todo es como unión del país, más que todo, pero no sé, Creo que en todo caso pues seguiría, la ideología de Jacobo Arbenz que sería de las más indicadas de cómo apoyar al pueblo a apoyar a es, a la acción popular. Entregarles tierras o sea activar el desarrollo del país que era lo que , el objetivo principal del pero pues lastimosamente son ideas que son muy trascendentales que no mucha gente está de acuerdo con el poder, entonces creo que no muy me inclino más por esa ideología política (24, 2014, pág. 3).

Pues como te digo siento que eso siempre está la gente que tiene dinero de alguna manera , o sea piensa diferente a las personas que no tienen como tantos recursos, entonces siento que eso si tiene muchos que ver pero también tiene que ver como que eso aparte unido con lo otro que como el como que la infiltración de otras personas o cosas externas,

potencias externas que igual ofrecen intereses más altos u ofrecen beneficios más altos y siento que de alguna manera así es como que de alguna manera, eh, como que se conectan esas dos cosas como vos decís vaa. Pero yo siento que a pesar de ser una sociedad dividida es una sociedad que se mantiene y que no es como tan, al ser una sociedad dividida si está bien marcado el clasismo y el racismo, y a pesar de esos somos una sociedad que no es, o sea si es violenta pero no es tan violenta. A comparación de otras sociedades que si a pesar de que son más pacíficas tiene más leyes ponete Estados Unidos tienen varios daños un montón de gentes como , siento yo que como más gente violenta, más gente que vos no sabes que están donde su cabeza y al final explota y va entonces siento que eso. (25, 2014).

A la madre, creo que, siento que la guerrilla, la guerrilla tenía como que más intereses al final no para su pueblo, o sea no para el pueblo entero tal vez, pero si como para las, o sea que cada persona tenía como mas, siento que tenía una persona en cada aldea, siento que sus intereses iban más por eso. Y la idea era defender, entonces en ese caso me hubiera gustado que esa justicia se hubiera dado. O sea que es lo que al final se dio de alguna u otra manera pero si hubiera ganado hubiera ganado hubiera preferido que ganara la guerrilla (25, 2014).

Reconociendo actores tanto internos como externos a la sociedad guatemalteca en los procesos de Juicio y en el Conflicto Armado interno. Pero con claridad en que la justicia transicional es una función natural del Estado para la dilucidación de responsabilidades en torno a los actos de violencia de los ochentas. Comportamiento que robusteció las premisas de los códigos **14.1) Origen interno conflicto, 14.2) Origen interno juicio, 15.1) Origen intervencionista conflicto y 15.2) Origen intervencionista juicio.** Congruente a los patrones anteriormente observados siendo del grupo a favor del juicio reconocían las condiciones internas de la sociedad para que tuvieran su origen tanto el proceso de juicio como el Conflicto Armado Interno, reconocían el intervencionismo durante los años ochenta en materia de cooperación militar, aunque no hablaron del andamiaje jurídico internacional "cooperando" para que el juicio tuviese lugar.

Creo que fue por el problema que tenía, fue por e, cuando estaba el periodo de Arbenz, por el problema de las tierras, en el que la reforma agraria, en que derrocaron a Arbenz y luego este Castillo Armas, venía con mandato ya de autoridades gringas y comenzaron a oprimir al pueblo aquí yo creo que se formó esto de la resistencia de la guerrilla, no sé si tenga que ver (23, 2014, págs. 3-4).

Creo que pensando a como fue el pasado de Guatemala fue como creo que más intervenciones de potencias, de alguna u otra forma en la historia queda como no sé. Este conflicto armado con Guatemala tuvo que tener alguna relación con algo afuera. Porque el hecho que tengamos eh, no se diferencias de culturas, todo ese tipo de cosas no es tan relevante como para armar un levantamiento de armas y todo ese tipo de cosas yo creo que, hasta ese nivel, creo que la razón pues todavía hay un poco de dialogo y ese tipo de cosas y no está como el que se marque mucho el odio por una opinión una razón una cultura o ese tipo de cosas eh yo creo que si más como. Desde que vino Arbenz todo ese tipo de cosas que vino la empresa bananera, está Estados Unidos y armaron todo este relajó. Creo que de allí vino un poco a poco empezando ya a ver que Estados Unidos o pues una potencia como empezar a meter cizaña entre en el país y ver como desequilibrarlo en cierto modo y yo creo que es más que eso. Una intervenciones de potencias a grande o mediana escala por decirlo así (24, 2014, págs. 2-3).

Pero que ponete si tuvo mucho que ver eso de los intereses externos, siento que si siempre está muy vigente o muy latente de que en Guatemala Estados Unidos meta mano. Desde hace mucho tiempo, entonces creo que por sus mismos intereses o sea las comunidades o esas cosas o sea, como que en esas regiones como que hay como que varias como varias cosas, minas, todas esas cosas que al final a Estados Unidos no le conviene eso porque ellos porque ellos necesitan llegar a eso y la mejor manera de llegar a ellos es en la localidad de Guatemala o sea que sea como que esa estrategia entonces siento que si como que tuvo mucho que ver como que esos intereses políticos y como que las estrategias de sus intereses vaa (25, 2014).

Estos sujetos presentaron una narrativa muy parecida, y bastante definida en torno a las razones por las cuales estaban a favor del juicio. Los tres presentaban un gran número de códigos acuñados anteriormente para el grupo de sujetos a favor del proceso de juicio. Y las visiones que tenían acerca de la fenomenología en torno al juicio eran muy similares. Estos eran sujetos de clase media, con diversos niveles educativos.

A diferencia de los entrevistados 21, 23, 24 y 25 todos muy asertivos en sus narrativas, la entrevistada 22 presentaba un relato bastante elusivo del juicio. En este punto no podían hacerse inferencias sobre dicho comportamiento.

Pues pienso que es muy difícil acusar a una persona cuando había muchos involucrados. Pero siendo la cabeza responsable de, pues de lo sucedido. No sabría decir que es lo justo (22, 2014, pág. 1).

La postura de esta entrevistada era muy parecida a la intención del entrevistado 5 al declararse neutro y expectante en torno al juicio. Sin embargo, en este punto no había suficiente información. Ambos sujetos eran de un estrato de clase media alta, por lo cual para la siguiente andanada de entrevistas se seleccionaron dos informantes de un estrato socioeconómico similar.

Esta andada se trató de encontrar discrepancias entre los hallazgos de las veinte entrevistas anteriores, pero lo que de hecho se encontró fueron relatos que validaban los patrones narrativos anteriormente acuñados en códigos como útiles para la comprensión de la fenomenología del juicio desde la subjetividad de los sujetos entrevistados.

Producto de la reagrupación y síntesis de esta fase de codificación comenzó a construirse una tabla que pudiese comparar los rasgos narrativos de la subcultura política en función de la violencia judicial, directa y cultural. Producto de esto comienza a construirse la Tablas Anexo IV que se presentará al final de la exposición de la siguiente andanada de preguntas por estar completa. Al finalizar esta andanada de entrevistas se agregó la categoría analítica Estado, dentro de la cual se desenvolverían el Juicio, la Guerra y la Ciudadanía Indígena.

### 3.4.2 Andanada 6: Entrevistas 26 a 31, códigos 40 -49

En esta última andanada de entrevistas emergieron importantes precisiones sobre como registraban los sujetos los hechos de violencia. Uno de los aprendizajes de la andanada anterior era que estar **25) Favor ejército** no necesariamente implicaba estar en **42) En contra de la guerrilla**, aunque para el grupo en contra fue un comportamiento y una actitud bastante constante. Estos sujetos tendieron a estar **25) Favor ejército** y **42) En contra de la guerrilla**. Pero para los sujetos a favor del juicio esta correlación fue mucho menor, quienes estuvieron **41) En contra del ejército** en solo tres incidentes estuvieron **26) Favor guerrilla**. Y la hostilidad de los sujetos a favor del juicio hacia el Ejército de Guatemala era mucho menor a la de los sujetos en contra del juicio contra la guerrilla.

El proceso de juicio es registrado por los individuos de distintas maneras, el grupo a favor reconoce la legitimidad de los actos legales, el grupo en contra lo registra como una un acto ilegal e ilegítimo que se da por el poder de grupos que han logrado intervenir en las prioridades del Estado. Como resultado de la pérdida de espacios en el Estado que han dado lugar al finalizar el Conflicto Armado Interno.

Otros patrones que emergieron relacionados al ejercicio de la violencia directa especialmente para el grupo a favor del juicio fueron **40) Acciones militares como control social**, que daba cuenta de las motivaciones del ejército para actuar como lo hizo.

Allí si no te sabría decir fíjate vos, o sea, así como, no sé si. Mira tengo ese problema que realmente no conozco tanto todo ese tema y esa faceta de la historia de la historia guatemalteca, pero no sé si diría el ejército o, así como bien pensar bueno son cosas que se han dado en diversas partes del mundo y que tal vez probablemente aquí sucedió es el tema de pensar pues que poner un, tener un grupo de gente ignorante controlada de alguna manera puede ser beneficioso para otras personas verdad. Y que es algo que sigue sucediendo pues, no me atrevería a decir que era por raza o por esto, sino más bien como decir controlemos hagamos lo

que queramos con esta gente o busquemos apoderarnos de más territorio yo que sé. No sé si sea así un fundamento puramente racial o más un fundamento de poderío de control sobre las masas (26, 2014, pág. 1).

Más o menos si, más que evitar subversión, era más como el tener el control, controlar el territorio, controlar personas, población, y pues como te digo desconozco si era también con temas de eliminar una carga de cosas que a veces la gente dice es que tal vez fue como que por tipo nazismo de limpiar la raza y cosas así. De eso no te sabría decir, pero sí creo que era como tener un control y un Estado de control no solo sobre la gente a la que le hacían el daño directo sino a toda la gente a los alrededores. Yo me quedo acá porque si no también me toca (26, 2014, pág. 2).

Varios sujetos coincidieron en que la actuación del Ejército fueron **48) Operaciones brutales**. Este criterio fue asignado a la tipología del grupo a favor del juicio, pero también tiene incidencias en el grupo en contra del juicio.

Eh, totalmente negativa y totalmente no aprobada, porque no era necesario llegar a eso, para eh. Liberar las batallas y la guerra que tenía. Que estas poblaciones ixiles y otras no solo ixiles, no eran los culpables, simplemente fueron los que estuvieron en un momento en la zona de conflicto y que por dudar si eran parte del conflicto o no arrasaron con ellos (2, 2014, pág. 3).

Si hubo, porque hubo mucha crueldad. Fue muy cruel, de ambos bandos. De ambos bandos (8, 2014, pág. 1).

A ya te entiendo, si definitivamente creo que cabal eran de alguna manera pues Guatemala es y era por lo pronto seguirá siendo un país pequeño sin mucha pues con un desarrollo, es un país en desarrollo y todo ese tema que definitivamente la intervención de países más desarrollados y con más experiencia militar seguro que tuvo una relevancia. Tanto en cuanto toma de decisiones y también en todo el proceso me imagino que también estrategias militares, el tema de armamento, seguro pues.



Seguro tuvieron acceso a cosas que estando solos tal vez no hubieras tenido, ok (26, 2014, págs. 2-3).

Más que todo yo considero que por posición territorial, para despojar a los desvalidos de sus propiedades vos, y allí aniquilar prácticamente una aniquilación vos. Eutanasia le llaman a eso en otras palabras. (30, 2014, pág. 1).

Un código vinculado a las familias temáticas de la guerra y de la ciudadanía indígena fue **46) Hay racismo, pero no fue la principal causa**, en el cual se reconocía el racismo estructural de la sociedad guatemalteca pero no se registraba como el principal móvil de los hechos de violencia. Este código tenía un vínculo con **10) racismo en acciones militares, 39) Persecución étnica no política y 34) Persecución política no étnica**. Códigos en los cuales se fundamentaba.

Allí si no sabría contestarte, porque no tengo mucho conocimiento, tal vez pues no creo por indígena tal vez no. Porque de todos modos nunca se acaba. Siempre queda semilla. Tal vez no (31, 2014, pág. 1).

La violencia estructural, sobre todo referida a la tenencia y usufructo de la tierra fue un tema mencionado en varias ocasiones por diversos sujetos del grupo a favor, los sujetos del grupo en contra tenían una visión tabú sobre la exclusión económica.

Yo pienso que más que todo por quitarles todos los derechos vaa vos, tierras, derechos como seres humanos, simplemente. Incluyendo la discriminación racial vaa vos (30, 2014, pág. 1).

Yo, mira pienso que probablemente desde mi punto de vista es que comenzó el conflicto armado por una urgencia una necesidad de cierta población marginada del país, eh, a exigir ciertos derechos ciertas , poner en evidencia ciertas necesidades y el la respuesta de un Estado, pues no dispuesto a perder esa población, ¿pues eso no, como controlable (26, 2014, pág. 2).

La guerra porque empezó, tal vez empezó tal vez por negocios tierras tal vez (31, 2014, pág. 1).

En torno a la familia temática del juicio y derivados de los códigos **1) Origen Juicio** y sus consecuencias códigos **14.2) Origen interno juicio** y **15.2) Origen intervencionista juicio** emergen los códigos **44) Leyes nacionales causan juicio** y **45) Leyes internacionales causan juicio**. Estos buscaron mayor definición en cuanto a los instrumentos jurídicos que los sujetos registraban en torno a las fuerzas presionando para que el juicio tuviese lugar. En este punto fue revalorizada un código sociológico que solo había encontrado un incidente "in vivo" en la entrevista 2 que era **47) Venganza política**. Aunque la venganza no era percibida como una afrenta personal contra el General, sino una consecuencia del juego político entre las "partes".

Me parece interesante de que normalmente estamos acostumbrados a que se quede impune no, a que la gente tanto en el tema política como en sus alrededores pues no tiene mayor miedo a hacer cualquier cosa porque sabe que las consecuencias o van a ser nulas o van a ser muy leves verdad entonces me parece interesante desde ese punto de vista que lo estén haciendo. Como te digo no puedo dar una opinión de sí o no, pero desde mi punto de vista creo que es algo interesante y de cierta manera bueno como un proceso, de decir bueno, esto sucedió hagamos un juicio en el que se van a exponer pruebas y decir sí o no. Pero no es decir simplemente bueno hagámonos los locos y como que nada paso (26, 2014, pág. 1).

Son cosas que, aunque ya pasaron, todavía son un tema sensible, de alguna manera esa misma crisis esa misma relación crisis Gente en la extrema pobreza y en la extrema, marginación versus un Estado y también una clase alta, pero sobre todo un estado creo yo que pues que es corrupto poco funcional que ves que viven en el cómo millonarios vaa vos. Creo que también por eso es que ha seguido ese tema de alguna manera siento sano y siento bueno a mucha gente dice que para que quieres revivir cosas que ya pasaron porque igual la espina esta creo que es bueno, retomémoslo, hablémoslo, informémonos y salgamos de esto

ya bien. Entonces yo creo que en ese sentido es algo sano, para el país. Y también para el sistema judicial (26, 2014, pág. 3).

Que opino yo acerca de eso, yo creo que en realidad. Deberían de no tener tan largo proceso va vos, porque eso fue obvio. Ese señor es un genocida hombre (30, 2014, pág. 1).

A pues dos preguntas, cuando a alguien lo enjuician es por un motivo vaa. Puede ser por hipocresía por la verdad, excusas. Pero si lo están enjuiciando es por algo. Porque nadie va a enjuiciar por gusto (31, 2014, pág. 1).

Los códigos que surgieron del análisis de las primeras 20 entrevistas fueron dando lugar a códigos que parecían ser contrapartidas sistémicas coherentes a lo ya encontrado. Conforme se generaban estos códigos, en las entrevistas entre la 20 y la 31 se implementó la siguiente metodología: las primeras cinco buscaron tratar de encontrar excepciones a los patrones que se había avisado, mientras que las últimas cinco fungieron como intentos de confirmar lo aprehendido durante la investigación de campo. Reforzando la emergencia de las redes temáticas en torno al juicio como la guerra, los indígenas y el Estado.

Los códigos emergidos en el análisis y recolección de las entrevistas de las 21 a la 31 fueron del 31 al 39 para la quinta andanada de preguntas y del 40 al 49 para la última andanada de entrevistas. Al igual que todos los códigos anteriores estaban vinculados a códigos anteriores de los cuales eran ramificaciones. Cada oleada de códigos se iba produciendo mientras las entrevistas eran transcritas, y se iban asociando bajo diferentes combinaciones a posibles nodos temáticos.

En las siguientes entrevistas de la vigésima hasta la última se siguieron presentando con alguna regularidad los cuatro grandes temas que los sujetos registraban, y que habían sido agrupados en cuatro categorías: Juicio, Guerra, Indígenas y Estado. Al finalizar las treinta entrevistas se había recopilado un total de 55, de los cuales algunos tenían decimales que representaban sub variantes del código con un numeral completo hasta llegar al 49 (Ver Anexo 1: lista de códigos).

## **CAPÍTULO IV: Interpretación teórica de los resultados**

### **4.1 Análisis de resultados del trabajo de campo**

El análisis de los resultados de la investigación de campo estuvo enfocado en determinar los rasgos de los sujetos como interlocutores, patrones en su narrativa y la fenomenología que registraban en torno al proceso de juicio. Con dicha información se buscó indagar sobre la cultura y consecuentemente la cultura política de los entrevistados en torno a la temática de los procesos de juicio por genocidio contra el General Efraín Ríos Montt. Estas muestras extraídas en cada entrevista eran visiones y narrativas distintas referidas al mismo tema. La selección de los sujetos determinada por la consecución de un espectro socioeconómicamente lo más amplio y diverso posible.

La estructura del Triángulo ACC como instrumento que permite analizar la realidad imaginada por los sujetos a un nivel demográfico y narrativo a manera de ordenar los actores presentes en el "mundo político" de los entrevistados. El contexto 1 permite el ordenamiento de la información y la estratificación taxonomizada de los informantes, así como un nexo entre el contexto inmediato de los informantes y sus narrativas en función de actores que registran y cargas emotivas hacia estos. La diversidad socioeconómica fue el criterio esencial para la selección de los informantes pues la identidad etnocultural puede confirmarse hasta preguntar al sujeto, buscando crear un mapa colectivamente construido sobre la conflictividad política percibida en torno al proceso de juicio y sus causas profundas.

La temática está referida a el accionar del Estado y sus aparatos de violencia en el proceso de juicio y como lo reveló el estudio de campo en el Conflicto Armado Interno. Las familias temáticas emergidas son dimensiones donde el Estado al estar presente acciona y/u omite funciones prescritas por la ley o de facto por la voluntad política. Por lo tanto, la categorías o redes temáticas emergidas de la investigación están referidas a la actitud que los sujetos muestran ante diversos tipos de violencia estatal. La percepción de los ciudadanos entrevistados del Estado en el ejercicio de la violencia lo que se busca esclarecer. La disrupción de las comunicaciones subjetivas e inter

subjetivas es la violencia, el contenido de las emisiones semánticas es relevante en cuanto a la orientación que según los sujetos debiese tener el Estado y la ciudadanía.

Las temáticas tuvieron una evolución del entendimiento de las narrativas de los entrevistados de una manera en la cual la categoría de la cual emergen en torno a la temática del juicio los hechos del Conflicto Armado Interno, hecho social que para los sujetos en contra del juicio fue la defensa de la patria, y para los sujetos a favor del juicio los mismos eventos son la justificación de la legitimidad del proceso de juicio por atacar poblaciones inermes, etnoculturalmente diferenciadas e históricamente excluidas o criminales que querían tomar el Estado para imponer una dictadura comunista. La red temática de la ciudadanía indígena estuvo mayoritariamente compuesta por códigos de la red temática juicio o de la red temática guerra, pero revelaban lo que según los sujetos debían ser las políticas culturales en la tipología de Estado prescrita desde sus subculturas políticas personales. Siendo la categoría Estado, el resultado de la información separada de las entrevistas con fines analíticos para poder determinar cómo prefieren estos sujetos las relaciones entre los ciudadanos y el Estado.

La narrativa expresada por los sujetos entorno al proceso de juicio y al Conflicto Armado Interno, revelaron rasgos sobre el deber ser del Estado y por ende la cultura política interiorizada por los sujetos en torno a la ciudadanía y la ciudadanía culturalmente diferenciada, expresando los horizontes de convivencia posibles para los sujetos entrevistados, entendiendo la condición socioeconómica y la diferencia etnocultural en dos dimensiones: una en la realidad del entrevistado expresada en el contexto 1 del triángulo ACC y otra en la narrativa de los sujetos frente al fenómeno del juicio expresada en el árbol de códigos comportamentales y actitudinales que fueron agrupados en las redes temáticas o categorías del Juicio, la Guerra y la Ciudadanía Indígena como instancias de interacción donde los sujetos relacionan poder estatal y la diferencia cultural.

La perspectiva que se escogida para explicar la violencia es la georacialización del poder expresada por Wallerstein y especificada por Quijano. Implicando al

sujeto del Derecho Internacional Público, el Estado - Nación y los tratados de los cuales este sea firmante como patentes de la formalidad y convención del eurocentrismo en el mundo contemporáneo. Con tal horizonte de posibilidades asunciones sobre rasgos que se considerasen relevantes en la construcción de la identidad política como: 1) pertenencia etnocultural, 2) clase socioeconómica, 3) de las cuales se presume la intensidad del racismo como valor político, 4) instituciones educativas a las que ha pertenecido, 5) ideología en el sentido de doctrina política económica (liberalismo, socialismo y fascismo), 6) comprensión del Estado obligado a cumplir con tema de justicia transicional de lo cual se espera aprehender la relación entre estos elementos de ser relevantes en la construcción de la cultura política individual de los sujetos y consecuentemente una explicación de la opinión sobre el proceso de juicio.

La medición de dicha fenomenología para la pertenencia etnocultural, la clase socioeconómica, la edad y la institución educativa de los sujetos es analizable en las demográficas de la investigación. La congruencia entre las demográficas y las narrativas, prescrita desde la teoría fue puesta a prueba. Este análisis implicaba determinar la pertenencia etnocultural, la clase social, la edad, género, instituciones educativas y oficio de los sujetos frente a lo que se suponía desde la teoría que sería su narrativa.

Ahora bien, los rasgos de la cultura política registrables por medio del análisis del discurso de los sujetos como la opinión sobre la justicia transicional, el racismo como valor político y la vinculación a una ideología se buscan determinar en la narrativa que los sujetos expresen en torno al proceso de juicio. Estos fenómenos postulados desde las asunciones iniciales de la investigación que fungieron como férulas cognitivas en la etapa de codificación exploratoria ajustaron su presencia a lo largo de la investigación de campo, en las fases selectiva y teórica de codificación. Parámetros que fueron operativizados en las asunciones sobre la ideología, el racismo y la opinión sobre el juicio como puntos muy cercanos dentro del mapa político interiorizado por los entrevistados.

Se buscó esclarecer que fenómenos si estaban en la subjetividad de los sujetos y que partes del mapa de actores históricos frente al mapa de actores registrados mayoritaria y más robustamente por los sujetos de cada grupo para ir construyendo los rasgos de las tipologías inductivamente construidas y reforzar el éxito de los hallazgos de incidentes para ir confirmándolos y expandir explicaciones en torno a ellos.

Los códigos de recolectados se amalgamaron en redes temáticas o categorías, y esos códigos estarían refiriendo a la Guerra, el Juicio o los Indígenas desde la teoría. El Triángulo ACC sistematizó las narrativas en los componentes comportamental y actitudinal implicando demandas y reivindicaciones sobre espacios materiales y simbólicos disputados por los sujetos desde la narrativa de sus subculturas políticas particulares. Con el análisis de estas narrativas y su sistematización se buscó aprehender los rasgos de una subcultura hegemónica frente a una subalterna como serie de programaciones presuntas de la convivencia colectiva y de cómo esta debe orientarse según los entrevistados. Se determinó cuál es la programación de recursos de violencia con la cual los sujetos se sienten cómodos y cuál es la forma en que debe relacionarse el Estado con la población, qué implica la aspiración a un modelo de justicia dependiente de los elementos que el sujeto asume como necesarios para su supervivencia en términos simbólicos y materiales. La división fundamental emergida del estudio era la que separaba en el proceso de juicio la empatía con el acusado o con los demandantes.

## **4.2 Análisis de los grupos demográficos**

Análisis de los sujetos en torno a criterios demográficos.

Esto fue en producto del proceso de sintonización de las asunciones teóricas en las cuales los blancos/ladinos estarían en contra del juicio frente a los indígenas/mestizos. El contexto de los sujetos o demográficas fueron la herramienta de verificación de dicha congruencia entre el contexto de los sujetos y sus comportamientos y actitudes expresados en los árboles de

códigos presentes en la narrativa de cada entrevistado fue la tabla **Anexo V** que se analizará más adelante.

Hubo formas de agrupar características de los entrevistados para visualizar tendencias sugeridas por la distribución de la información emergida del proceso investigativo. Este proceso como se determinó desde la fase de codificación exploratoria necesitó de la totalidad de entrevistas para presentar sus datos permitiendo mayor cantidad en la muestra.

A continuación, se presenta el análisis del contexto 1 o demográficas en función de la postura de los sujetos frente al proceso de juicio por genocidio. Las variables estudiadas son la posición socioeconómica que funge como criterio de variabilidad de la muestra, la identidad cultural, la universidad en la que haya sido formado si tuvo educación universitaria, la edad.

Socioeconómicas:

En torno al análisis del status socioeconómico de los entrevistados es que los sujetos de clase alta estuvieron unánimemente en contra del juicio. El estrato socioeconómicamente más alto que alcanzó el grupo de sujetos a favor fue la clase media alta.

En el grupo en contra hubo tres sujetos de clase alta, dos sujetos de clase media alta y dos sujetos de clase media baja, siendo un total de cuatro sujetos de clase media. Además, hubo cuatro sujetos de clase baja.

En el grupo a favor hubo doce sujetos de clase media, cinco sujetos de clase media alta y siete de clase media baja. También hubo seis sujetos de clase baja.

Siendo los totales y las agrupaciones por grupos.

- Alta tres: todos en contra
- Media diez y seis: doce a favor y cuatro en contra.

La clase media se dividió en clase media alta y clase media baja.

- Media Alta ocho: seis a favor y dos en contra.



- Media baja ocho; seis a favor y dos en contra.
- Baja diez: seis a favor y cuatro en contra.

Siendo las premisas teóricas verdaderas para los sujetos de clase alta, en las clases medias y baja hay transversalidad de opiniones y en la clase baja también, pero en la clase alta no.

Lo que insinúa es que quienes tienen mayor status tienen mayor conocimiento de las fuerzas detrás del proceso, y en última instancia un panorama de lo político más amplio, posiblemente por oportunidades educativas mayores y consecuentemente horizontes de posibilidades más amplios. Tuvo un total de diez incidencias, cuatro para quienes estuvieron en contra del juicio y seis para quien estuvieron a favor.

Etnoculturales:

El grupo en contra tuvo una composición de tres blancos, cinco ladinos, dos guatemaltecos, un mestizo y un indígena. El grupo a favor tuvo tres blancos, seis ladinos, tres mestizos, cinco indígenas y un cosmopolita. Siendo que los hubo mestizos en contra y ladinos a favor, se sugiere que la congruencia narrativa asumida desde la teoría se cumple en los sujetos de clase alta y en los sujetos indígenas que no hayan servido en el ejército. El sujeto 1 era cosmopolita.

Con esto se concluía que la clase socioeconómica era más importante que la identidad etnocultural en opinión en torno al proceso de juicio. No habiendo un sujeto de clase alta a favor del proceso de juicio siendo la clase media el estrato más elevado socioeconómicamente del grupo de sujetos a favor del proceso de juicio. Las narrativas de los sujetos fueron congruentes con las asunciones en grupos mucho más reducidos de lo que se esperaba, los sujetos de clase alta para el grupo en contra y los sujetos indígenas para el grupo a favor. La información recabada sugiere que hay una mayor presencia de ladinos en el grupo en contra y mestizos en el grupo a favor. Pero es mucha menor la diferencia entre blancos de clase alta e indígenas de clase alta, donde

hay coincidencias de las asunciones clase y etnia en torno a la opinión sobre la legitimidad del proceso de juicio.

- Blancos

El grupo de los blancos fue transversal a ambos grupos de sujetos con tres entrevistados en cada grupo. Para el grupo en contra dos de clase alta y una de clase media alta. Para el grupo a favor todos eran sujetos de clase media alta.

- Ladinos/mestizos

Los ladinos y los mestizos también fueron transversales a ambos grupos. Hubo una mayor concentración de ladinos en el grupo en contra y más apariciones de mestizos en el grupo a favor.

Hubo un mestizo de clase alta en contra y el resto fueron ladinos. Pero en el grupo a favor hubo seis ladinos frente a dos mestizos. La relación entre mestizos y ladinos en torno al proceso de juicio menos polar.

- Guatemaltecos

Los guatemaltecos son un grupo que apareció en el grupo en contra y ambos eran sujetos de clase media alta.

Surgió la imagen del "guatemalteco" entre los sujetos de clase media alta en contra del proceso de juicio.

- Indígenas

Hubo seis indígenas cinco de ellos y uno en el grupo en contra que había servido en el ejército. Los de clase media baja en el grupo a favor y los otros cuatro, tres del grupo a favor y el del grupo en contra eran de clase baja.

Siendo los totales y las agrupaciones por grupos.

- Blancos seis: tres a favor y tres en contra.
- Ladinos once: seis a favor y cinco en contra.
- Mestizos cuatro: tres a favor y uno en contra.
- Indígenas seis: cinco a favor y uno en contra.

- El entrevistado uno era cosmopolita.

#### Educativas:

Las universidades no fueron establecidas como determinantes en la opinión sobre el juicio, los sujetos 1 y 4 compartieron las mismas aulas en la ECP de la USAC y no tuvieron la misma opinión sobre la legitimidad sobre el juicio. Al igual que los sujetos 7 y 16 compartieron aulas en la Facultad de Economía de la UFM y no tuvieron la misma opinión sobre el juicio. Otro caso fueron los entrevistados 26 y 27 que compartieron las aulas en la facultado de Arquitectura de la UFM y tampoco tuvieron la misma opinión sobre la legitimidad del juicio.

El ejército demostró a lo largo de la investigación ser un factor determinante en la opinión de los sujetos en torno al proceso de juicio, y en el caso del sujeto 23 quien era indígena pero que había servido en el ejército y estaba en contra del proceso de juicio. Fue el único indígena en contra del juicio.

#### Etarias:

Para los sujetos de mayor edad las líneas del conflicto fueron mucho más claras y la agresión contra el adversario político un imperativo fuese bajo la violencia de las armas o de las cortes. Los sujetos más jóvenes de la muestra fueron mucho más reacios a la violencia directa que las generaciones más viejas.

#### Conclusiones:

Se determinó que las premisas teóricas eran ciertas para los sujetos de clase alta y los sujetos indígenas de clase media y baja, quienes tendieron a estar los primeros en el grupo en contra del juicio y los segundos en el grupo a favor, a excepción de un indígena que demostró estar en contra del juicio, pero este había pertenecido al Ejército de Guatemala, institución que demostró un factor inequívocamente relevante para la opinión en contra del juicio. En las universidades que habían sido determinadas como emisores de adoctrinamiento político pudo comprobarse disenso y excepciones. El entrevistado 4 politólogo de la USAC fue la más paradigmática de las

entrevistas del grupo en contra del proceso de juicio, mientras que el entrevistado 16 perteneciente a la UFM fue la entrevista menos ambigua de la clase media alta en el grupo a favor del juicio. En las universidades hubo disenso en el Ejército no, los sujetos que aceptaron la entrevista eran transeúntes que aceptaron hacer la entrevista frente. Curiosamente en las mismas condiciones y a veces lugares y momentos que se les abordaba las mujeres, especialmente las indígenas con su vestimenta tradicional huían con una cara de asco, odio y miedo. Reacción muy similar a la que tenían en la calle y públicos cuando el investigador prestaba su servicio militar y portaba el uniforme de la infantería regular.

El grupo de sujetos en contra del juicio, durante el proceso de recopilación y análisis de los datos, fue el primero en ser abordado por tener una cantidad de sujetos inferior en tamaño. Cabe mencionar que dentro de este se encontraron los sujetos con un status socioeconómico más alto: tres miembros de la clase alta dos blancos y un mestizo. Cinco sujetos asociados al ejército, algunos veteranos de guerra y otros individuos que pudieron ser identificados por el investigador como miembros de la institución castrense, de alta y baja. Tres miembros de clase media, uno de ellos asociado al Ejército, entrevistado 13, otros dos se autodefinieron como guatemaltecos y un ladino.

Los sujetos de clase alta percibieron una amenaza directa de la guerrilla hacia sus vidas y patrimonio, dos de tres expresaron que el ejército los protegió a ellos. Por lo que se sugiere que el tema de reivindicaciones socio económicas es uno de los que los atemoriza, y el tema de la diferencia cultural es uno que no registran. Se sugiere que mientras mayor sea el estatus socio económico, menor es la sensibilidad hacia la violencia cultural, lo cual es consistente con lo sugerido por Lederach, en que los actores de mayor status no son plenamente conscientes de las condiciones de las clases populares, y que las clases medias son usualmente capaces de registrar dichos fenómenos pero no padecen las condiciones de exclusión que imposibiliten su accionar político (Lederach, 2007). pues ambos sujetos de clase alta eran blancos y el tercero mestizo, y este último no se sintió amenazado por la guerrilla.

El grupo de los sujetos a favor del juicio tuvo una composición cuyo ápice socioeconómico era la clase media alta, lo más alto en el escalafón socioeconómico a donde llegó este grupo. La mayor concentración de indígenas estuvo en este grupo, cinco frente a uno en el de los sujetos en contra. También la de mestizos con tres incidencias, y también hubo tres blancos, seis ladinos y un indígena. Un indígena ex militar estuvo orgulloso de su legado indígena y de su participación en las operaciones militares. En la distribución étnica no pudo registrarse ningún patrón relevante, excepto del mayor número de indígenas en los sujetos a favor y la presencia de un solo mestizo en los sujetos en contra.

### **4.3 Narrativa de los grupos de entrevistados**

#### **4.3.1 Imaginario narrado por los sujetos de clase alta contra el juicio**

Las respuestas más paradigmáticas del grupo en contra fueron presentadas por el sujeto de la entrevista 4, politólogo de la USAC, quien enunció los argumentos de los sujetos de clase alta, así como los de los sujetos asociados al Ejército, encontrando en su entrevista visiones de ocho de los once entrevistados del grupo en contra del proceso de juicio.

Este sujeto señala que los juicios que había que hacer por actos de genocidio ya se dieron, y es categórico en declarar que las reivindicaciones culturales de los querellantes son una "farsa". Anteriormente declara que la acusación de genocidio no es pertinente pues se dio como uno de los frentes de la Guerra Fría. Este sujeto tenía conocimiento del complejo sistema de relaciones alianzas/enemistades político militares detrás de las partes confrontadas en el Conflicto Armado Interno.

Este sujeto entiende una culpabilidad histórica de la Guerrilla al reclutar a la población civil bajo la figura operativa de las Fuerzas Irregulares Locales en la

jerga guerrillera, y Fuerzas Irregulares Logísticas en la jerga del Ejército (FIL) en ambos casos. Entendiendo profundamente las relaciones inmersas dentro de esta consecución de eventos, atribuye la defensa de la patria frente a una invasión extranjera, quizá rusa, quizá cubana a los hechos acaecidos durante el Plan de Campaña "Victoria 82", de donde sale el Plan de Operaciones Sofía misión específica por la que los querellantes ixiles acusan de genocidio al entonces Jefe de Estado, Gral. Efraín Ríos Montt.

Para este sujeto las reivindicaciones históricas y culturales no son un móvil válido para la acción legal, y deslegitima el accionar del tribunal al enjuiciar al general. Aunque para este las reivindicaciones de la población insurrecta no son válidas primero por la amnistía que antecedió a los Acuerdos de Paz, y segundo porque población insurgente empuñó armas conscientemente contra el Estado. Entiende que eso es un crimen evidente por lo cual el accionar de los aparatos represivos del Estado está completamente justificado y el accionar de las cortes contra el General está en contra de la justicia.

La línea argumentativa de este sujeto en contra de los procesos de juicio implica que la acusación de genocidio no es ni pertinente ni válida, porque reconocer la intención de genocidio implica agregar un tinte etnocultural que en su visión no tuvo el Conflicto Armado interno. Esta idea es recurrente en los sujetos en contra del juicio, aunque manifestando algunas variantes entre los sujetos de clase alta y los asociados al Ejército de Guatemala, expresada por este sujeto 4 con la mayor nitidez de toda la investigación.

Explica que las fuerzas detrás del proceso de juicio son presiones internacionales que coactivamente presionan al Estado guatemalteco para que se lleven a cabo estos juicios, idea que está presente en el imaginario de sujetos en contra los sujetos de clase alta. Este grupo registra la cooperación militar como cooperación, y la cooperación legal como flagrante intervencionismo, a la vez que denuncia animosidad dentro de círculos académicos de izquierda como fuerzas locales que coadyuvan y apoyan localmente el intervencionismo de potencias extranjeras en materia de violencia judicial frente al exjefe de Estado; registra que existen fuerzas internas locales y externas extranjeras que presionan al Estado guatemalteco de diversas

formas para que se lleve a cabo el proceso judicial en contra del General. En su imaginario la ciudadanía no tiene una conciencia o una madurez política para emitir opiniones en torno a la temática del juicio, y en el subtexto que las poblaciones indígenas no entendían lo que estaban haciendo cuando se sublevaron por lo tanto señala a la población indígena como la menos consciente y madura.

Al igual que el entrevistado 4 los entrevistados 7 y 8 registraron los eventos en torno al juicio en términos similares, aunque debido a la formación del primero lo hicieron con menor propiedad académica, pero la comprensión de la fenomenología en torno al juicio es la misma. Una lógica de suma nula donde el Ejército peleó una guerra que ganó militarmente pero que perdió jurídicamente, causa de ellos se dan los juicios. Lo importante era evitar la implantación de un régimen comunista era un objetivo político axial en las políticas institucionalizadas de violencia contrainsurgente.

El entrevistado 7 es un economista de 29 años la Universidad Francisco Marroquín y el entrevistado 8 es un industrial de 57 años. Ambos coinciden en la paridad de responsabilidades históricas del Estado y las facciones insurgentes.

Al igual que el entrevistado 4 estos sujetos coinciden en que derrotar a la Guerrilla era una prioridad de Estado, y que el accionar de las Fuerzas Armadas de la República sobre la insurgencia era inevitable, asociando la victoria del Ejército a su propia supervivencia. Resulta curioso que el sujeto, 4 a pesar de lo informada y exhaustiva su opinión sobre la temática, no reconoce la presencia de la violencia estructural y cultural como relacionadas con la violencia directa que tuvo lugar en los ochentas en el altiplano guatemalteco. Es decir que no registra las condiciones de violencia que sufre la población en condición de pobreza, rural e indígena. No reconoce los sistemas de exclusión que hacen que desde la configuración del tejido social y de su relación con el Estado, estableciendo la relación de ciudadanía y ciudadanía diferenciada, pueden hacer que ciertos grupos socioeconómica y étnicamente diferenciados busquen reivindicaciones colectivas como fue el caso de los ixiles, achies, kanjobales y otros grupos que fueron demarcados como enemigos del Estado,

tras asumir un compromiso político histórico de vengar afrentas históricas y reclamar tierras arrebatadas. No registra o no reconoce como mecanismo de violencia estructural el modelo eurocentrado, representado en las urbes donde están los centros de decisión política y las principales obras de infraestructura del Estado, y tampoco registra en las condiciones de vida marginada un causal de guerra o por lo menos de descontento social. Estos sujetos, o no registran la violencia estructural como un causal de la guerra, o la callan.

El entrevistado 7 comprende que la alianza que mejor defendía sus intereses políticos, era la que mantenía a Guatemala ligada a las relaciones políticas y mercantiles que se habían fraguado en cinco siglos de convivencia. Comprende que le binomio Estado Guatemalteco y Estado Estadunidense, fueron la combinación de fuerza que defendió sus intereses. Hecho que el sujeto 8 también tiene claro, que su supervivencia dependía de que la guerra fuese ganada por la coalición que la ganó militarmente. Lamentando los actos de la que las facciones que la ganaron legalmente la guerra, pero la perdieron militarmente.

Igual que el entrevistado 4, el 8 denuncia intervencionismo extranjero en la consecución de los procesos de juicio, aunque no es tan consciente de la debilidad del Estado. El primero tiene nociones de soberanía estatal más formadas pero el razonamiento sobre la influencia extranjera de las fuerzas que promueven el juicio es muy similar. El último no denuncia la anuencia de actores a nivel local promoviendo la acción de las cortes contra el General. Ni siquiera el sujeto más ilustrado en la materia reconoce la pertinencia de un juicio en base a los compromisos de Estado manifiestos en la justicia transicional, ni la necesidad histórica y legal de recuperar la legalidad del Estado tras el final del Conflicto Armado Interno. Congruente con Atria, el olvido es necesario para la reconciliación.



### **4.3.2 Imaginario narrado por los sujetos asociados al ejército contra el juicio**

Los sujetos asociados al ejército fueron los de las entrevistas 9, 13, 18, 20 y 21. La entrevistada 9 es una empleada doméstica cuyo esposo estuvo de alta como parte de la infantería aéreo transportada (paracaidistas) en tiempo de la guerra destacado en Playa Grande, complejo militar de donde se lanzaban las ofensivas contra el triángulo ixil. El sujeto 13 es un cadete en su último año en el Instituto Adolfo V. Hall Central. El sujeto 18 es un guarda espaldas de 42 años, veterano de guerra con un tatuaje de Sotz símbolo del Estado Mayor Presidencial, de alta en la época del conflicto. El sujeto 22 es un guardia privado con 23 años que después de prestar su servicio militar fue contratado en la empresa de seguridad privada Wackenhut. El sujeto 21 es un barrendero municipal de 67 años de edad que en la época del conflicto era centinela de la infraestructura de electrificación, de alta en la época del conflicto.

La entrevistada 9 expresa su descontento con los procesos de juicio en contra del Gral. Ríos Montt, explicando que el defendió a Guatemala de la Guerrilla. Esta idea se replica de diferentes maneras en los otros cuatro sujetos asociados al Ejército.

Todos ellos expresan que es injusto enjuiciar a un héroe de guerra por cumplir su deber con la patria y la defensa de los legítimos intereses nacionales en una época de crisis. Esto convierte al general en un héroe que no debe ser perseguido por el cabal cumplimiento de su deber, lo cual denota una fuerte lealtad dentro de la institución castrense.

Exceptuando al cadete entrevistado 13, todos estos sujetos son una clase socioeconómica baja, tienen internalizada una ideología anticomunista que no logra comprender el mapa geoestratégico ni las razones de economía política que los sujetos de clase alta sí registran. Ven los hechos de violencia asociados a la figura de Guatemala, no en términos del capital o los intereses de clase que debían ser defendidos frente a la invasión extranjera. La realidad imaginada por estos sujetos no alcanza a percibir los rudimentos de geopolítica

que están presentes en el imaginario de los sujetos de clase alta, pero la presencia del soldado guatemalteco que defiende de los comunistas es muy fuerte en todos ellos.

Están unificados en la defensa de la República de Guatemala de invasiones probablemente comunistas de o de intereses que las arenas políticas pueden atentar contra la legalidad del régimen de Guatemala. Su versión de Guatemala la hace una cultura política en sí misma y los sujetos asociados al Ejército de Guatemala, mostraron respeto y lealtad a esta figura y el accionar del Ejército.

Para el grupo de sujetos de clase alta y media, un rasgo fue que registraron y parecieron de comprender complejos mapas geopolíticos y el accionar del mercado liberal y el capitalismo de Estado. Para los sujetos asociados al Ejército por la convicción en una figura de Guatemala o patria, ambos grupos de sujetos coincidieron en la necesidad de eliminar a las FIL, que eran campesinos indígenas del altiplano guatemalteco.

Los sujetos de estos grupos empatizaron con el accionar del Ejército, los de clase alta entendiendo las acciones militares con una necesidad de Estado y los sujetos asociados al ejército con la defensa de la patria. Estos dos grupos fueron los más entusiastas con el ejercicio de la violencia directa, mientras que fueron los más reacios detractores de la violencia judicial contra el General. Para lo sujetos de clase alta la defensa del Estado era una necesidad histórica, y plantear un juicio por genocidio implica darle matices étnicos a un conflicto que fue ideológico, por lo tanto, la presunción de etnocidio reclama unos parámetros culturales que en opinión de los sujetos de estos grupos no tuvo lugar en las operaciones militares de los ochentas.

Estos grupos son anuentes a la violencia directa contra poblaciones ixiles, son reacios a la violencia judicial contra el general y niegan la existencia de variables culturales en la fenomenología de la guerra desestimando el proceso de juicio por genocidio.

### **4.3.3 Imaginario narrado por los sujetos de clase media en contra del juicio**

Este grupo de entrevistados estuvo compuesto por las entrevistas 5, 15 y 27. El entrevistado 5 es un médico con estudios en la Universidad Rafael Landívar y la Universidad Francisco Marroquín de 29 años de edad. El entrevistado 15 es un operador telefónico de 60 años de edad y la entrevistada 27 es una arquitecta egresada de la Universidad Francisco Marroquín de 27 años de edad. Todos son sujetos de clase media, pero el 5 y la 27 son de clase media alta, con status socioeconómico algo superior al del entrevistado 15.

El entrevistado 15 comparte el criterio del entrevistado 4, al expresar que la mera existencia de los juicios es una violación de lo acordado por las partes en los Acuerdos de Paz. Ambos negando la pertinencia de la justicia transicional como un mecanismo de deducción de responsabilidades de los hechos acaecidos durante el Conflicto Armado Interno. Este entrevistado 15, al igual que los entrevistados de clase alta 7 y 8, reconoce que la responsabilidad histórica de las facciones guerrilleras por inmiscuir a la población civil es paritaria a la responsabilidad de las fuerzas del Estado en la conducción de las operaciones de militares, lo cual en el Derecho de Guerra o *Ius ad bellum* no existe, pues cada ejército es responsable de sus actos de violencia, más aún si representa a un Estado soberano al cual vinculan a un proceso de juicios que en los países "civilizados" o fuertemente occidentalizados se da dentro de tribunales militares.

Asímismo, consecuente con lo argumentado por el entrevistado 4, denuncia que no es correcto acusar al General por genocidio, entendiéndolo con una connotación etnocultural muy cercana al etnocidio. Explica que las comunidades afectadas por las operaciones militares fueron indígenas por la región del altiplano en que vivían, y explica que si los ixiles denuncian genocidio esto también debiese ser válido para las comunidades que fueron víctimas de represión durante la primera campaña guerrillera en la Sierra de Las Minas. Es consistente con los entrevistados 4, 7, 8, 9, 13, 18, 20 y 21, en entender las atrocidades de la guerra como parte de un conflicto armado,

negando el tinte étnico que la connotación de genocidio puede tomar si se le ve como una reivindicación cultural. Así, el juicio por genocidio solo es legítimo si hablamos de un conflicto armado étnico y no uno político militar ideológico como lo fue la Guerra Fría.

Esta idea de la deslegitimidad del juicio por genocidio por asociarlo a un conflicto etnocultural y no a uno ideológico de carácter político militar también está presente en el discurso del entrevistado 5.

Los entrevistados 5 y 27, tuvieron en común su status socioeconómico y fueron los únicos en auto identificarse como guatemaltecos. Ambos fueron ambiguos en su posición frente a los sistemas simbólicos presentados frente a ellos como la conflictividad entre fuerzas políticas encontradas en torno al proceso de juicio. Tratando de presentarse como neutros o apolíticos frente a la lucha de clases racializada que implica la temática de la justicia transicional post Conflicto Armado Interno.

Esta actitud de los sujetos es interpretada como un intento de mimetizarse en un ambiente en que se criminaliza a quienes reivindican las demandas populares, producto de un aspiracionismo por integrarse a las clases altas, y de una proactiva represión hacia la apertura de espacios de participación. Estos sujetos tienen interiorizados los mecanismos de la lucha contrasubversiva en la cual el mecanismo de supervivencia es no acusar recibo de los mensajes de las partes para no ser objetos de represión y eventualmente poder integrarse a estratos socioeconómicos más elevados.

Para los sujetos de la clase alta el mantenimiento de las formas de vinculación al mercado internacional como condiciones geopolíticas fue no negociable pues se entendía como un asunto de vida o muerte. Los sujetos asociados al ejército mostraron una fuerte moral de guerra y de alguna manera entendían que el enemigo aun camina en las mismas aceras que ellos. Las coordenadas de la guerra estuvieron muy presentes en todos los sujetos en contra del juicio, incluso en la clase media aspiracionista, cuya estrategia de supervivencia al entorno contrasubversivo es la mimesis con los discursos de las clases altas a través de la presentación de una condición de normalidad, presentada en la

apartidista noción de guatemaltequidad como figura que abarca todas las características deseables del buen ciudadano.

Estos sujetos a excepción del entrevistado 15, tratan de que sus narrativas se mantengan al margen de los actos de violencia y de la fenomenología del juicio, y coinciden en no estimar la violencia cultural como fenómeno presente en las acciones del Ejército durante la década de los ochentas.

#### **4.3.4 Imaginario narrado por los sujetos a favor del juicio**

El grupo de sujetos favor del proceso de juicio tiene sus demográficas representadas en **la siguiente tabla 15 de los anexos** En la que se presenta la información de los sujetos en un orden socioeconómicamente descendente, comenzando con los sujetos de mayor status socioeconómico.

En este grupo encontramos sujetos asociados a la industria del cine, del *call center*, transeúntes que laboran en la calle o estaban en la calle y un arquitecto promotor cultural. Etnoculturalmente la muestra tiene tres blancos, seis ladinos, cuatro mestizos, cinco indígenas, un cosmopolita y una hipster. El sexo es de tres mujeres frente a quince hombres.

Los estudios universitarios se dieron en los sujetos de clase media, estrato más elevado de este grupo. Hubo cinco estudiantes de USAC, dos de UFM y dos de Casa Comal y una de UCLA.

Las respuestas más paradigmáticas del grupo a favor del juicio fueron presentadas por el sujeto de la entrevista 1, politólogo de la USAC. Este sujeto expreso con claridad el origen de leyes nacionales, así como internacionales que obligan al Estado guatemalteco a llevar a cabo estos procesos de juicio. Así se explica las doctrinas de Derecho Internacional y Derecho interno como fuentes de derecho que obligan al Estado guatemalteca, ya sea que los compromisos de Estado emanen del derecho del Estado soberano o del Derecho Internacional, el Estado está comprometido por ambas vías a cumplir con las leyes en materia de derechos humanos pues ha adquirido dichos

compromisos. En un principio para con su ciudadanía, después frente al Estado y por último frente a otros Estados soberanos.

Explica que deducir responsabilidades por los hechos acaecidos durante el Conflicto Armado Interno, es un paso necesario para alcanzar la reconciliación dentro de la sociedad guatemalteca, expresando que la violación a diversas manifestaciones de derecho no puede quedar impune y que no puede ser olvidado, sin que tenga lugar la justicia transicional.

Manifiesta que, en tanto Estado soberano, el guatemalteco utilizando su soberanía ha asumido compromisos políticos que lo obligan ante otros Estados y ante su propia legislación, a llevar a cabo los compromisos establecidos por medio de tratados de diversa índole.

Establece como precedentes a este proceso de juicio el caso específico del Gral. Galtieri para el caso argentino, de cómo los Estados -aunque obligados por la política de fuerza de la Escuela de las Américas- han castigado a jefes de Estado por quebrantar su propia legalidad con actos de terrorismo de Estado, invocando el principio de *Pacta Sunt Servanda* en el cual se debe cumplir lo acordado. A pesar de la influencia de potencias extranjeras, los funcionarios de Estado en este caso militares son responsables por sus actos ante sus comunidades, ante las leyes de sus Estados y ante los otros Estados y Convenciones de Derecho Internacional Público para castigar los crímenes cometidos durante la Guerra Fría.

Las declaraciones de este sujeto 1 también revelan que entiende que las amnistías no son válidas en el caso de genocidios. Por lo cual el manejo instrumental de la legislación nacional e internacional de este sujeto es lo suficientemente amplia para enmarcar el resto de entrevistas de los sujetos a favor del proceso de juicio, pues contiene argumentos jurídicos y morales válidos que son replicados por los otros sujetos que fueron entrevistados, aunque con menor nitidez académica que este. Y más importante que las nociones jurídicas, para un estudio cualitativo, contiene las realidades imaginadas por otros sujetos del grupo a favor en torno al proceso de juicio, que corresponden a principios legales y axiológicos de justicia presentes en la legislación guatemalteca como internacional en la materia penal.

Este sujeto emitió opinión sobre dos puntos específicos que fueron comunes a los otros sujetos del grupo a favor. 1) Hay que deducir responsabilidades por los hechos de violencia directa, 2) el juicio debe llevarse a cabo para cumplir con leyes nacionales e internacionales. Todos estos puntos son interdependientes, pero no todos tuvieron presencia en el imaginario de todos los entrevistados. Solo el sujeto de la entrevista 1 pudo unificar los temas presentes en la subjetividad de los entrevistados.

El punto de convergencia más frecuente para los sujetos del grupo a favor del juicio fue que estuvieron de acuerdo con el proceso de juicio para deducir responsabilidades sobre los hechos de violencia cometidos por los órganos represivos del Estado, fueran estos el Ejército, los cuerpos de policía, los comisionados militares o las Patrullas de Auto Defensa Civil. Los entrevistados no tenían tanta definición sobre las diferencias y especificidades, pero sí entendían que había una voluntad estatal y que el Gral. Ríos Montt estuvo a cargo del aparato estatal y de sus órganos represivos.

Los sujetos de las entrevistas 22 y 26, mostraron una característica que también se dio en los sujetos de las entrevistas 5 y 27. Fueron cuidadosos de no mostrar demasiada animosidad contra el Estado contrainsurgente, estos eran del mismo estrato de socioeconómico de clase media alta, aunque no se auto identificaron como guatemaltecos sino como blancos. El sujeto de la entrevista 15, mostro un claro entendimiento de la georacialización del poder explicando que en Guatemala existen conflictos étnicos incluso en tiempos precolombinos. Este fue el más consciente de la violencia estructural y crítico de los tres sujetos de clase media alta del grupo a favor del proceso de juicio de las premisas raciales emitidas desde el Estado y los grupos hegemónicos. Los otros dos sujetos abordaron la temática de una forma mimética cercana a los sujetos 5 y 27 del grupo en contra del juicio. Reincidente en la estrategia de supervivencia mimética de este estrato socioeconómico.

Al sujeto 26 le parece interesante que no queden impunes los crímenes del Conflicto Armado Interno y el entrevistado 22 no sabe si sería lo justo enjuiciar al general pues él era cabeza de un Estado contrainsurgente. Que no es que se desestime la opinión de los sujetos, estos son etnoculturalmente vinculados

al bloque hegemónico, pero de un estrato socioeconómico subordinado al mismo. Estos sujetos fueron los menos intensos en el clamor de justicia hacia los actos de genocidio, que los individuos de menor *status* socioeconómico.

Por contraparte los sujetos 16 y 6, muy cercanos étnocultural y socioeconómicamente a los sujetos 26 y 22, sí fueron categóricos en la necesidad de deducir responsabilidades por las atrocidades del Conflicto Armado Interno.

El resto de la muestra es categórica en repudiar los hechos de violencia. En esta hay sujetos de clase media, clase media baja y baja. Todos son consecuentes con una visión de Estado en la cual las víctimas ixiles tenían una condición ciudadana que fue violada por el Estado guatemalteco que debía protegerlos. Esto en el estudio se registra como cultura política progresista en la cual la igualdad entre los ciudadanos a pesar de diferencias patrimoniales y etnoculturales, no debe incidir en la calidad de la ciudadanía de los sujetos, si no que se presume una igualdad universal ante la ley como valor político o esencial.

Esto se comprende como asociado a la condición de grupos socioeconómicamente subalternos que han tenido contacto e incluso padecido violencia cultural, estructural y quizá directa. Se presume que estos son empáticos con las víctimas porque en ocasiones han sufrido los efectos de la exclusión en diversas medidas. A diferencia de los sujetos de clase baja asociados al ejército estos no tienen el adoctrinamiento castrense como un agente modificador de su cultura política, por lo cual son más anuentes a registrar y reconocer los sistemas de exclusión vigentes en la sociedad guatemalteca.

Estos sujetos son categóricos en rechazar los hechos de violencia a manos del Estado y consideran que es necesario que las cortes de justicia enjuicien al general por hechos que se dieron durante su mandato como jefe de Estado.

El tema de la violencia directa fue abordado por todos los sujetos de la muestra excepto el 14, es decir 1, 2, 3, 6, 10, 11, 12, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y



31. El sujeto 14 lo implicó, mas no lo expresó directamente. Este sujeto es el que más miedo tuvo al hacer la entrevista.

Este sujeto era un desplazado interno que huyó en su niñez del Quiché y vino a vivir a la ciudad capital. Es un conserje indígena de 38 años de edad que fue golpeado por la represión en el seno de su comunidad y vino a la ciudad huyendo de la guerra. No fue capaz de verbalizar los hechos de violencia.

Al igual que en el grupo de sujetos en contra, el manejo de complejos mapas geopolíticos fue un rasgo de los sujetos con mayores estratos socioeconómicos, aunque los sujetos de clase baja de este grupo registraron que había leyes y entidades internacionales presionando para que el general fuese enjuiciado. Hubo menciones al sistema de Naciones Unidas presionando para que se diera el proceso. Los sujetos de clase media alta y baja, compararon el proceso con otras sociedades donde ha habido genocidios y juicios por genocidio.

Los sujetos de clase baja y media baja del grupo a favor hablaron de conflictos por tierra como gatillantes del Conflicto Armado Interno, revelando que denunciaban la violencia estructural como uno de los causantes de la guerra.

Estos sujetos coincidieron en estar a favor de la violencia judicial en contra del general por considerarlo responsable por los hechos acaecidos durante su jefatura de Estado en la década de los ochentas. En la narrativa de este grupo los hechos de los ochentas eran lo que legitimaba el accionar de las cortes de justicia en contra del General. En su mayoría este grupo fue reacio al ejercicio de violencia directa hacia las poblaciones ixiles por los cuerpos represivos del Estado. En este grupo hubo sensiblemente más incidentes de reconocimiento de la violencia cultural occidental en contra de las poblaciones ixiles que fueron arrasadas durante el Conflicto Armado Interno.

La evolución de la investigación estuvo vinculada al establecimiento de las actitudes de los entrevistados a los actores que registraban en el proceso de juicio. Este componente actitudinal tuvo un origen lógico en los actores con los cuales el sujeto compartía el espacio político con el general enjuiciado. La

temática ofrece riqueza para poder hablar de georacialización del poder y ciudadanía diferenciada.

Para dinamizar las capacidades del Triángulo ACC se mantuvo una base de datos de los actores que los sujetos registraban en la fenomenología en torno al proceso de juicio. De esta base de comportamientos indicados en incidentes de actores y tipos de relaciones entre estos registran.

#### **4.4 Mapa de actores histórico**

El mapa de actores histórico implica en orden descendente: Un conflicto político militar ideológico que intensificó muchas áreas del planeta con conflictos históricos latentes y creó conflictos donde no los había. Los conflictos políticos locales fue lo que permitió los brotes de violencia. La contramedida costarricense de evadir la dominación militar post Segunda Guerra Mundial fue abolir sus fuerzas armadas.

En el caso guatemalteco, la guerra comenzó con la persecución de la Contrarrevolución del 54, con la cacería de funcionarios y comunistas, las mismas influencias que habían derrocado las siete décadas de liberalismo agroexportador. Los grupos subalternos conformes con la evolución de los cambios en la calidad de la ciudadanía que ofrecía el Estado instaurado en la Revolución del 44 opusieron resistencia al régimen contrainsurgente.

Durante de la Guerra Fría en Guatemala como en toda América hubo una fuerte colaboración de Estados Unidos en la evolución de los conflictos, siendo los países vecinos casos paradigmáticos de intervencionismo militar Honduras, El Salvador y Nicaragua. Panamá es una invasión colonial contra Colombia para construir un canal interoceánico. Desde el siglo XVIII ha evolucionado la influencia estadounidense en la cuenca del Caribe y en toda América Latina. Los conflictos salitreros y la ignominia del Paraguay fueron operaciones militares o guerras financiadas por capitales británicos y estadounidenses con fines geopolíticos, que hoy se conocería como la obtención de *commodities*, o productos de granel para el capitalismo.

La presencia de la URSS en la evolución de los conflictos centroamericanos es mucho menor que la que sí tuvieron las guerrillas de los países vecinos en el caso centroamericano y Cuba, México y el lejano Vietnam. La línea de suministros de la primera guerrilla de la que fue salvada por el terremoto del 76 venía de México, por eso se trasladó el frente al noroccidente, Huehuetenango y Quiché. Podemos decir entonces que todos los países fronterizos estuvieron inmersos en el conflicto como sociedades divididas peleando por reivindicaciones socioeconómicas y hasta culturales.

Los grupos guerrilleros de ORPA y EGP lograron acumular colaboración colectiva de los pueblos indígenas como colectividades históricas, por lo tanto, la composición de la guerrilla era heterogénea. Seguían las premisas de reivindicación socioeconómica que pregonaban los marxistas y demás ideologías afines en torno a la toma del Estado para la transformación de las relaciones de producción. Probablemente encontraron en la población indígena poca impresión, pero las muy cercanas e igualmente válidas y tanto más presentes reivindicaciones culturales pueden haber gatillado el reclutamiento de los pueblos indígenas en sus comunidades de origen. La pertenencia a las FIL eran acciones como, una familia transportando un cargamento de alimentos para la guerrilla, el reporte de la Operación Sofía menciona buzones encontrados en las comunidades y piezas de armamento ruso y estadounidense. El armamento estadounidense era capturado de unidades del Ejército, el ruso probablemente abastecido por Cuba.

El proceso de juicio es producto de la justicia transicional y de los compromisos de Estado que conllevaron los Acuerdos de Paz. La deducción de responsabilidades por crímenes de lesa humanidad y de lo que haya habido en la guerra es un compromiso de cortes nacionales e internacionales, atado al andamiaje jurídico que permite que exista la globalización.

#### **4.5 Mapa cognitivo de los entrevistados**

El mapa de los actores en la tabla 10 de los anexos que los sujetos de ambos grupos eran muy similares, pero los contenidos simbólicos que atribuían a los diversos actores tendía a diferir en un primer plano por el grupo al que se

perteneciese en torno al juicio a favor o y en contra, y dentro de cada grupo según el nivel socioeconómico de los entrevistados.

Los sujetos con mayor status socioeconómico registraron actores internacionales en torno al juicio y al Conflicto Armado Interno. Los sujetos en contra del juicio registraron positivamente el intervencionismo estadounidense y negativamente el de la URSS. Este grupo también denunció intervencionismo frente a los actores internacionales presionando para que el juicio tuviese lugar. Los sujetos a favor del juicio registraron positivamente la presión internacional para que el juicio tuviese lugar y negativamente el intervencionismo militar, especialmente el estadounidense.

Los sujetos a favor del juicio fueron anuentes a la violencia judicial y renuentes a la violencia directa. Los sujetos en contra del juicio fueron anuentes a la violencia directa ejercida por el ejército durante el Conflicto Armado Interno, pero rechazaron la violencia judicial contra el General.

Los sujetos de clase alta tuvieron mayor conciencia de los actores internacionales inmersos en la temática, aunque los sujetos de clase baja a favor del juicio registraron que sin la presión de sujetos del Derecho Internacional Público para que el juicio tuviese lugar, los guatemaltecos y sus cortes no llevarían a cabo dicho juicio. Esto mismo fue denunciado por los sujetos de clase alta y media del grupo en contra, pero en un sentido que calificaba dicho accionar como un irrespeto a la soberanía guatemalteca.

Los sujetos en contra del proceso de juicio desestimaron la pertinencia de acusaciones de racismo en el proceso de guerra, deslegitimando el cargo de juicio presente en el proceso de juicio. Los sujetos a favor del juicio relataron que si hubo racismo y un concepto de ciudadanía diferenciada como criterio que facilitó la agresión contra grupos etnoculturalmente diferenciados.

Los sujetos del grupo en contra no consideraron válidas las premisas de un Estado multicultural mientras que para el grupo a favor del juicio la necesidad de integrar a la población indígena al proyecto nacional fue más perceptible.

#### **4.6 Explicación sobre la tabla 15 Tabla comparativa de códigos teóricamente asociados los grupos a favor y en contra del juicio en función de los grupos a favor y en contra del juicio.**

El análisis más exhaustivo de la totalidad de información de campo, en la tabla 15, en la cual se analizó la dispersión de los resultados de la investigación en una matriz donde se concentran al centro los códigos neutros en su mayoría indiferenciados de la fase de codificación exploratoria. Y en los extremos los códigos "*in vivo*" de las categorías temáticas analizándolos como dos grupos diferenciados. En el eje y de la tabla se presentan las entrevistas agrupadas en los grupos a favor y en contra y ordenadas según el estatus socioeconómico de cada grupo según sus propios parámetros. Además, los códigos teóricamente pertenecientes al grupo en contra del juicio se presentan de lado izquierdo de la tabla mientras que los códigos teóricamente pertenecientes a los sujetos a favor del juicio. Con esta herramienta analítica se separaron los sujetos en contra del juicio frente a los sujetos a favor del mismo y las narrativas en contra y a favor del juicio condensadas en patrones de discurso condensados en los códigos. Dicha tabla explicitó los incidentes de los códigos en una matriz que separaba en contra y a favor a grupos de sujetos y narrativas sobre el proceso de juicio.

En este proceso se analizaron las temáticas en orden de aparición dentro de los códigos acuñados. Las categorías temáticas o familias de códigos fueron sobre el juicio, la guerra y la ciudadanía indígena. La temática del juicio dio origen a la del conflicto armado y la de la ciudadanía indígena surgió de la pregunta si era condenable el general bajo el cargo de genocidio.

La sistematización y confrontación de las características de los imaginarios de los sujetos quedó plasmada íntegramente por primera vez en la tabla Anexo IV que comenzó a construirse en la fase de análisis de las primeras cinco andanadas de entrevistas, en la cual se integran por primera vez las familias temáticas Juicio, Guerra e Ciudadanía y Estado. Aquí se exponen las incidencias de percepciones y actitudes de los sujetos hacia una tipología del deber ser del Estado, de una lógica del juicio, de la lógica de las fuerzas detrás

del Conflicto Armado Interno y del lugar de los ciudadanos indígenas dentro del sistema interno de derecho positivo en la República de Guatemala.

Esta tabla mostró rasgos de las características de las opiniones de los sujetos en torno a las categorías de códigos emergidas desde la opinión de los sujetos. Estuvo directamente constituida con los códigos emergidos del análisis de las entrevistas y en la progresión de los códigos asociados a cada categoría o familia temática. Una forma para poder polarizar analíticamente aún más los resultados del estudio de campo fue la implementación de la tabla **Anexo V**, en la cual con fines analíticos se separan los códigos al interior de las categorías como más probables para los sujetos a favor o en contra del proceso de juicio.

Dicha tabla fue el instrumento de organización y presentación de la información recabada está presentado en la tabla **Anexo V** (Tabla comparativa de códigos de sujetos en contra y a favor del proceso de juicio en función de las categorías temáticas), que fungió como una herramienta para observar la información obtenida, para contrastar los grupos de sujetos en contra y a favor del juicio, y para estudiar la polarización de criterios en función de su posición frente al proceso de juicio, con cada sub muestra estratificada socioeconómicamente. Los detalles de las demográficas están detallados en la tabla del anexo IV, donde se despliegan los rasgos polarizados de la cultura política de los sujetos en torno al juicio.

La tabla **anexo IV** fue una exploración de los rasgos sobre violencia judicial, directa y cultural registrados en la totalidad de individuos con la narrativa indiferenciada agrupada por familia temática. La tabla **anexo V**, es un sistema de dos triángulos ACC con los componentes narrativos comportamentales y actitudinales enunciados juntos en una matriz que los compara y contrasta según narrativas prescritas a cada grupo y por grupos de sujetos. Explicita los sujetos en contra y a favor del juicio frente a las narrativas en contra y a favor del juicio segmentadas en cada categoría temática transversalmente a todas las andanadas de entrevistas.

La totalidad de códigos está distribuida con una lógica que busca polarizar los datos de afuera hacia adentro, buscando visibilizar nubes de dispersión en los

temas y buscando separarla según los subgrupos. Las familias de códigos, categorías o redes temáticas que surgen del análisis poniendo los criterios que en teoría están en contra del proceso de juicio al lado izquierdo de la tabla, juntando en el centro los neutros, que están referidos a códigos raíz de la fase de codificación exploratoria y al Estado o tipo de sociedad que los sujetos han interiorizado o anhelan, y a temáticas generales que con posterioridad se bifurcaron hacia posturas más definidas y que durante el proceso de saturación fueron presentando redes temáticas, las cuales fueron asociando a los sujetos a uno de los grupos.

La familia de códigos al centro de la tabla son los generales, neutros y referidos al Estado y a percepciones abstractas de los sujetos sobre los parámetros de la convivencia colectiva, en la lógica de comparación y contrastación de los datos son los códigos indiferenciados, en su mayoría acuñados en la fase de codificación abierta de los cuales fueron emergiendo detalles durante la fase de codificación selectiva. En esta categoría se presentaron los códigos que no cabían en las familias de códigos de guerra, juicio e indígenas, como diferenciadores de criterio. Por ejemplo **20) interesante** o **31) No tiene suficiente información**.

La distribución de la tabla busca contrastar las opiniones en función de redes temáticas, que permiten un abordaje analítico más sencillo en torno a los temas que emergieron como sustantivos para la conflictividad guatemalteca en la presente investigación, siendo esta cada categoría emergida. La naturaleza de las respuestas resuelve de una manera minimalista a dos preguntas, ¿Quién es tu enemigo? y ¿Cuál es el lugar de los indígenas en la sociedad guatemalteca?

En las categorías Juicio y Guerra se refieren situaciones de conflicto y de suma nula, donde los combatientes condenan a muerte a sus enemigos, y en el segundo se condena por asesinatos masivos bajo el cargo de genocidio a un ex comandante militar.

Ambos tipos de agresión están fuertemente ligados a comportamientos observados en otras sociedades con fuerte legado colonial. Atria hace interesantes aportes sobre la reconciliación, estableciendo que para las

víctimas la reconciliación es el castigo a los perpetradores aunque sea en un juicio, y que para los victimarios es el olvido (Atria, 2008); aunque el número de las víctimas en este caso rebasa el de las demás dictaduras del continente americano (Ibarra A. F., 2001). Los sistemas simbólicos se consideran análogos con la salvedad de que en el caso guatemalteco el racismo es un factor con mayor intensidad que en otros Estados Latinoamericanos.

En las categorías de Indígenas y Estado los sujetos verbalizan su noción sobre cómo debe estar constituido el entramado de relaciones de poder enunciado entre el Estado y la ciudadanía indígena en el sistema simbólico que da sentido a sus formas de explicar la realidad política nacional e internacional; implicando el lugar que deben tener los ciudadanos indígenas en el mercado mundial. De alguna manera expresa cómo experimentan el fenómeno del Estado-Nacional y las naciones sometidas al Estado.

Desde una óptica teórica todas estas son parcelas de realidad referidas a la forma que debiese tener la autoridad colectiva o Estado, incluyendo la posición que debiesen tener los pueblos indígenas, las opiniones sobre el proceso de juicio y la percepción del Conflicto Armado Interno. Todos estos componentes son relevantes dentro de la cultura política compartida de los sujetos, pero para facilitar el proceso analítico se han separado en familias de códigos que permiten ver por dentro las percepciones sobre dos procesos de agresión referidos al mismo sistema social guatemalteco. Registrando el mismo tipo de violencia, según sea la opinión de los sujetos en torno al juicio, la pregunta inicial de la investigación que se mantiene a lo largo de las seis andanadas de entrevista es ¿Cuál es su opinión sobre el juicio por genocidio?

Dichos procesos se vislumbran en las categorías del juicio y la guerra, intentando confirmar en el campo los parámetros de ciudadanía diferenciada en tanto diferencia étnica al proyecto hegemónico sugiere para las poblaciones no occidentales. La relación entre las opiniones acerca del juicio y la guerra, en función de la percepción de los indígenas, revela una correlación entre conservadurismo y racismo y proporciona versiones más incluyentes de la diferencia cultural asociadas una cultura política más progresista. Siendo la



categoría de ciudadanía la que menos códigos tiene y la que en su mayoría está construida con códigos de la categoría juicio y guerra.

El imaginario que los sujetos tuvieron del conflicto armado fue consecuente con el imaginario presunto desde la teoría, no bajo los parámetros de la doctrina político económica sino como registra la población el resultado de la relación entre la guerrilla y el ejército. Esta fenomenología es fundamental en la articulación de la opinión de los sujetos sobre el juicio, lo cual implica que la línea de fractura en la sociedad guatemalteca está referida al relato que los sujetos han socializado e integrado a su cultura política como fenomenología del Conflicto Armado Interno, así como el lugar que debiesen ocupar los pueblos indígenas al Estado y la sociedad guatemalteca.

Con 24 incidencias de 29 entrevistas, que son transversales tanto a las del grupo a favor como a las de grupo en contra del juicio, se presentaron de los 11 sujetos en contra del juicio, nueve entrevistas con explicaciones de las acciones militares, y de los 18 sujetos a favor, diez y seis tuvieron incidencias sobre explicaciones de las acciones militares. Los sujetos en contra del juicio mostraron una visión contrainsurgente del conflicto; los sujetos a favor del juicio, una visión de represión.

En el **anexo V** se organiza la totalidad de códigos y su distribución en tanto datos cualitativos ordenados en función de la división de sujetos en contra y a favor del juicio, segmentada en las categorías temáticas que surgieron: juicio, guerra, indígenas y estado. Se muestra a los sujetos en contra del proceso de juicio en la parte superior y los a favor del juicio en la inferior en un orden decreciente de status socioeconómico en cada agrupación para los dos grupos de sujetos. Dos entrevistas fueron descartadas por carecer de información relevante, los sujetos que emitieron dichas entrevistas fueron los más subalternos y excluidos de la muestra total: un mendigo y una sexoservidora del mercado la Terminal. El primero fue un relato completamente inconexo y la segunda un (no sabe /no respondió) paradigmático. Por esto se agregó la entrevista 31 hecha a un efectivo de la Policía Nacional Civil.

La organización de dicha tabla estuvo orientada en separar visualmente los códigos enunciados por los sujetos en contra y a favor del juicio, de lo cual pudieron hacerse agrupaciones que indicasen patrones de cada subsistema cultural. Hubo hallazgos que no estaban presentes en la teoría, y que consecuentemente no fueron tan incidentes en la teoría como se suponía. La identidad de los mestizos y ladinos fue en especial ambigua y desde la teoría se asumía que los ladinos estarían en contra del proceso de juicio en tanto los mestizos a favor. Dicho comportamiento no se manifestó en los resultados de la investigación de campo.

Las categorías o familias temáticas fueron emergiendo de universos establecidos como dimensiones de significado en torno a las dimensiones de violencia que los sujetos registraban como emanados del Estado. Estos eran: 1) violencia judicial - referida al proceso de Juicio, 2) la violencia directa - referida a las operaciones contrainsurgentes durante el Conflicto Armado Interno, 3) la violencia cultural - referida a la percepción de racismo que tuviesen los sujetos en torno a la fenomenología referida al juicio y 4) la violencia estructural - referido a las condiciones materiales de la población excluida.

Se analizaron los resultados en su totalidad, conformando categorías temáticas y como grupos comparados de sujetos en contra y a favor del proceso de juicio, en torno a ejes temáticos que fueron constituyendo los hallazgos del proceso analítico inductivo constante. Se delinean las características de las subculturas políticas de los grupos con códigos "*in vivo*" y sociológicos, conforme avanzan las baterías de preguntas y se suceden las andanadas de entrevistas, y de las mismas en códigos que van emergiendo conforme va incrementándose el tamaño de las muestras y la robustez de incidentes de ciertas tendencias. Bajo tal criterio el estudio mantuvo la cultura política como entramado de relación interiorizadas por los sujetos en los cuales se manifiestan los parámetros con los que debe ser ejercida la violencia pública.

Para determinar la presunta relación sugerida por la teoría de la colonialidad del poder, y las investigaciones de Sojo y Casaús en el cual la racialización del poder implica una capacidad de integración a los sistemas de interacción

demarcando la etnoculturalidad como criterio para poder acceder a las redes de inclusión construidas históricamente. Para registrar la hipotética relación entre la identidad de los sujetos y su posición socioeconómicas fue construyendo una matriz con la información demográfica que es el Contexto 1 de los Triángulos ACC que fueron emergiendo. Se fue codificando una narrativa sobre la Guerra Fría y el Conflicto Armado Interno, a partir de este punto surge la categoría la red temática, familia de códigos o categoría analítica Guerra. Esto fue sucedió en el análisis de la sexta andanada de entrevistas.

Los códigos emergidos en las últimas diez entrevistas de la fase selectiva estuvieron orientados a aclarar matices que los sujetos percibían en el proceso de interacción entre sujetos de subsistemas culturales con una cultura política más amplia. Se intentó saturar algunas temáticas que ya habían emergido y se buscaron códigos que pudiesen ser nexos temáticos entre una red temática y las otras. Los códigos emergidos de las fases dos y tres de la etapa selectiva son, hasta la cuarta andanada de entrevistas y después del análisis, los siguientes.

Desde la fase de codificación selectiva se comenzó a notar la presencia de las familias temáticas sobre el Estado, Juicio, Guerra e Indígenas. Las coincidencias de temáticas y formas de abordaje sobre la constelación de opciones dentro de los mismos temas que habían surgido en torno al proceso de juicio, permitieron acceso al contexto imaginado por los sujetos.

En muchos casos se dio así, comenzaron a surgir incidencias que sugerían los matices sobre los fenómenos abordados por los sujetos. En las siguientes dos andanadas de entrevistas se pudo confirmar la presencia de los factores descubiertos en la fase de codificación abierta, reforzados con la codificación selectiva.

El aprendizaje más claro de la fase exploratoria fue que los idearios de comunismo y liberalismo no eran entendidos por los sujetos como presentes en el juicio y los actos que le dieron origen. La definición de los sujetos de las partes es lo que define los rasgos de la ideología de los sujetos como

andamiaje de relaciones que configuran la cultura política, no las definiciones de la política económica.

El aprendizaje más importante de la fase de codificación selectiva es que la amplitud del mapa cognitivo de los sujetos tiene relación con su clase social y sus oportunidades educativas. Los sujetos de clases bajas del no manejaban los complejos mapas geopolíticos que los sujetos de estratos superiores.

El aprendizaje más importante de la clase de codificación teórica fue que estar a favor del ejército implicaba estar en contra de la guerrilla, estar en contra del ejército (sobre todo a sus actos en los ochentas) no implica estar a favor de la guerrilla. Los sujetos a favor del juicio tienen una visión mucho menos reactiva sobre la violencia directa que los sujetos en contra del juicio, pero son mucho más entusiastas hacia la violencia jurídica contra el General.

#### **4.7 Narrativa sobre la temática del juicio**

El juicio es una instancia donde se persigue al acusado por su desempeño como jefe de Estado y comandante general de las fuerzas armadas durante el periodo más sangriento del Conflicto Armado Interno. El Juicio es una instancia donde los sujetos demuestran una condena contra un sujeto muy activo en el proceso del conflicto. La simbología en un proceso de juicio es similar a la de un conflicto; existen dos partes: una ganadora y una perdedora. Y como diría Galtung "débil en una posible retirada, un compromiso o una trascendencia del conflicto" (Galtung, 2002)<sup>3</sup>.

Pero existen otras maneras de dominar (*Dominus* = Señor) además de la espada. Un método es reproducir el conflicto verbalmente, usando una corte como arena, puesto que la cultura profunda jurídica también privilegia las posiciones extremistas (A es culpable y B es inocente); con

---

<sup>3</sup> Traducción del autor.

una pequeña válvula de escape donde "el caso es descartado" (retirada)(Galtung, 2002, pág. 18)<sup>4</sup>.

El rasgo fundamental de la categoría del juicio es que representaba un juicio de valor en un primer plano de la violencia judicial contra el General, y en un segundo plano planteaba una opinión sobre los actos de guerra sucedidos en el altiplano guatemalteco durante el Conflicto Armado Interno. Para el grupo de sujetos a favor del juicio el argumento principal es que debido a los actos de los ochentas es legal y justo enjuiciar al General bajo el cargo de genocidio. Para los sujetos en contra del proceso es ilegítimo e injusto y debiese ser ilegal enjuiciar a un héroe de guerra que defendió a Guatemala en tiempos de amenaza.

La temática de la validez del cargo de genocidio dentro del proceso de juicio, implica el reconocimiento o no del racismo como variable presente durante la ejecución de las operaciones militares. Los sujetos del grupo a favor consideran que el racismo hizo más permisible la violencia contra las víctimas. Los sujetos del grupo en contra desestiman el cargo pues las operaciones se dieron como parte de una guerra anticomunista no una guerra etnocida. Ambos grupos de sujetos coinciden en que las víctimas agredidas fueron agredidas con un criterio política no etnocida.

Al igual que la familia de códigos referidos a la guerra y la que corresponde al juicio, se perciben escenarios donde los sujetos expresan miedos, convicciones y prejuicios que denotan la presencia de un enemigo. Como lo expresaron los sujetos en contra del juicio: un injusto abuso de poder del Estado hacia un héroe de guerra; o como lo expresaron quienes estuvieron a favor del juicio: el justo castigo para un asesino en masa comparable a Hitler o Mussolini.

El espacio de la categoría de juicio en la tabla **anexo V** es el inmediato a la categoría del juicio que está en los extremos hacia el centro. Por lo tanto, abordan en un sentido decreciente hacia el centro de la tabla los raciocinios de los sujetos entrevistados en torno al proceso de juicio. En este caso no son los

---

<sup>4</sup> Ídem.

registros de los sujetos sobre instituciones político-militares con sus rasgos como combatientes durante la época del Conflicto Armado Interno.

#### **4.7.1 Códigos específicos sobre el juicio para sujetos en contra del proceso de juicio.**

En este apartado el código más relevante es el número 6) **en contra del juicio**, principal diferenciador para separar a los sujetos en los dos grupos de análisis. De los once sujetos, nueve declararon explícitamente estar en contra del proceso de juicio y dos tuvieron una incidencia inferida. El siguiente código, que es **2.2) injusticia en el juicio**, fue verbalizado como ilegitimidad del juicio por condenar a un héroe de guerra por cumplir su deber cuando Guatemala estaba amenazada, predominante y absoluto en el grupo de sujetos asociados al Ejército de Guatemala. Además, hubo cuatro códigos subsidiarios de este que implican nociones que revelan una percepción de inequidad en dicho proceso judicial. Presentes mayoritariamente en los sujetos de clase alta y media como causas para desestimar la pertinencia de un juicio por genocidio.

Estos fueron el código **17) juicio es un problema**, con seis incidencias totales, cinco de ellas emitidas por los sujetos en contra del proceso de juicio; el código **11) enjuiciar a ambos bandos**, con un total de seis incidencias, tres por cada grupo; el código **13) en contra juicio por genocidio pero a favor de un juicio** por crímenes de guerra y lesa humanidad, con tres incidencias, dos en el grupo en contra y una en el grupo a favor del proceso de juicio; y también el código **33) El juicio es una pantomima mediática**. Este tuvo una incidencia en los sujetos en contra y dos en los sujetos a favor del juicio.

La difusión y la transversalidad de la distribución de estos códigos demuestran que la ciudadanía percibe que la congruencia de los imaginarios en la subjetividad es bastante menos marcada en el campo que en la teoría. De lo cual puede inferirse que las opiniones y las lealtades en torno al proceso de juicio están divididas incluso dentro de quienes están a favor del proceso de juicio. Como diría Robert Macnamara "la niebla de la guerra" es tanto más

espesa en la arena jurídica que en la militar. Pero los sujetos en contra del juicio mantienen una coherencia y una congruencia con la orientación de su opinión hacia el juicio.

Aunque las respuestas directas a la percepción de que **27) no hubo genocidio** resultaron en cinco incidencias para quienes estuvieron en contra del juicio frente a una incidencia para los sujetos que estuvieron a favor del juicio. Incluso hubo una paradójica incidencia del código **24) sí hubo genocidio, pero está en contra del proceso de juicio**, en la entrevista 9. Frente a diez incidentes de su contra partida teórica **28) sí hubo genocidio**, con diez apariciones dos en el grupo en contra y ocho en el grupo a favor del juicio.

El código **15.2) origen intervencionista del juicio**, tuvo presencia en siete ocasiones, en los sujetos en contra del juicio cinco y en los sujetos a favor dos. Su contrapartida teórica, el **14.2) Origen interno juicio**, registró tres presencias explícitas, una por un especialista en economía política de UFM y otro en política de la USAC. También el entrevistado 13 denunció que eran funcionario de Estado quienes originaban el proceso de juicio atribuyéndole un origen interno al proceso de juicio. Los dos primeros registraron fuerzas externas presionando para que el juicio tuviese lugar, el sujeto 13 no lo hizo. Aunque reconoció fuerzas externas para que la guerra tuviese lugar.

El resto de los sujetos en contra del proceso fue incapaz de registrar fuerzas locales pelando por el juicio, y curiosamente los sujetos que lo registran están en un estrato socioeconómico superior a todos los sujetos excepto uno. Por lo tanto, inclusive dentro de estratos socioeconómicos inferiores no es visible para quienes están en el grupo de los sujetos en contra del grupo la posibilidad de que existan guatemaltecos que busquen el juicio.

#### **4.7.2. Códigos específicos sobre el juicio para sujetos a favor del proceso de juicio.**

En este apartado se muestran los códigos asociados a opiniones a favor del proceso de juicio, que mostraron, como era de esperarse, una mayor concentración para quienes estaban a favor del proceso de juicio. El primer código, que es el demarcador de esta agrupación es **5) a favor del juicio**. Este tuvo 15 incidencias explícitas y una implícita en quienes estuvieron a favor del proceso de juicio y en dos ocasiones sujetos que estuvieron en contra del juicio.

El código inmediato en la tabla **Anexo V** es el **2.1) justicia en el juicio**, cuya contrapartida teórica **2.2) injusticia en el juicio**, presente en los sujetos del ejército e inferido en el resto de sujetos en contra, pero manifiesto en otros códigos.

En el grupo a favor del juicio se mostró un relato sobre el Estado que criminaliza la actuación del ejército durante el Conflicto Armado Interno. Esto se refuerza con el segundo código más vigente en los sujetos que estuvieron a favor del proceso de juicio, está referido a la causalidad del juicio y es **12) cumplir la ley**, tuvo 17 incidencias, 14 de ellas explícitas y una inferida dentro de los sujetos a favor del proceso de juicio, más dos explícitas para los sujetos en contra del proceso de juicio.

El código que se asocia al reconocimiento de fuerzas nacionales, **14.2) Origen interno juicio**, detrás del proceso de juicio solo fue registrado en cuatro ocasiones, dos por cada grupo. Los sujetos que declararon que sí hubo genocidio fueron diez en total y ocho estuvieron dentro del grupo de los sujetos a favor del juicio frente a dos del grupo en contra. Es importante enunciar que el juicio implica que se verificará si el acusado es o no culpable, la confirmación de que sí hubo genocidio para los sujetos implica que a su criterio lo es. Tres sujetos demostraron **32) Miedo a emitir juicio sobre el juicio**, todos ellos estuvieron a favor del mismo.



## 4.8 Narrativa sobre la temática de la guerra

La narrativa del Conflicto Armado Interno emerge para ambos grupos de la legitimidad o ilegitimidad de los procesos de juicio. Para el grupo a favor la legitimidad del juicio radica en los actos de violencia directa que tuvieron lugar entre el Ejército de Guatemala y en el caso de los ixiles el EGP. Para los sujetos el hecho de que hubiese una guerra con la guerrilla hace impertinentes los procesos de juicio pues las acciones militares no estaban enmarcadas en una lucha etnocida sino una guerra anticomunista.

La primera categoría (Guerra) está en ambos extremos de la tabla del Anexo V. En esta se revela la percepción de los sujetos de las partes del conflicto (ejército y la guerrilla) en el proceso de juicio. También se explicita cómo entienden y explican los individuos los eventos del proceso de guerra. Dentro de esta categoría también se incluyen algunas preguntas referidas a verificar cómo entienden la agresión a poblaciones indígenas, postuladas desde las asunciones teóricas y adaptadas a los rasgos de los incidentes.

Este es un escenario donde los sujetos expresan miedos, convicciones y prejuicios, los cuales denotan en los sujetos la presencia del enemigo. Se abordan en un sentido decreciente hacia el centro de la tabla los registros de los sujetos sobre instituciones político-militares, pero enfatizando sus rasgos como combatientes durante la época del Conflicto Armado Interno.

Seguidamente se exploran las causalidades que los sujetos atribuyeron al proceso de guerra y cómo es que estos sujetos perciben la relación entre estas instituciones armadas con el resto de la sociedad. Así mismo esta red temática de la categoría Guerra conlleva los juicios de valor que los sujetos asignan a agresores y agredidos, y cómo entienden las relaciones entre los agresores y los agredidos. Y bajo una lógica Clausewitziana, cómo entienden en la política y en el juicio la continuación de la guerra.

#### 4.8.1 Códigos específicos sobre la Guerra para sujetos en contra del proceso de juicio.

A lo largo de la investigación se fue confirmando que el polo más agresor y más proclive a la violencia era el de los sectores más altos de la sociedad y los sujetos con ideología conservadora. La **tabla (Anexo IV)** fue una herramienta construida para visibilizar los fenómenos ligados a la violencia directa, judicial y estructural. Pero para hacer más visibles se implementó la tabla. **(Anexo V)** Con esta herramienta se logró determinar que bajo los parámetros de lo que los sujetos entendían como el Estado y su entramado de relaciones emergían tres temas fundamentales; violencia judicial, directa y cultural, redes temáticas emergidas en el análisis de las narrativas desde la teoría referidas al ejercicio de violencia del Estado. La separación de las narrativas y los grupos de sujetos en la tabla **anexo v**, se hizo con la intención de emerger los patrones de violencia con los cuales cada grupo de sujetos se sentía cómodo.

El primer código que aparece en la tabla de izquierda a derecha, demarcando específicamente a los sujetos contrarios al proceso de juicio por genocidio, es el **número9) a favor de las acciones militares**. Este denota, como su desglose lo indica, la legitimación que los sujetos dan a los procesos en los cuales la violencia es efectiva y percibida como necesaria. Para los sujetos en contra del juicio este tuvo una presencia en diez de las 11 entrevistas. Solo uno de los sujetos a favor del juicio estuvo a favor de las acciones militares, pero este sujeto estuvo categóricamente en contra del ejército y de la figura del general.

El código inmediato a este es el código **25) a favor del ejército**, con ocho apariciones sobre 11 sujetos en contra. Para estos la construcción del enemigo de los guatemaltecos es el enemigo del Estado, el que busca subvertir el orden social, el "bochincher". Aunque solo dos de estos ocho sujetos declararon estar en **42) contra de la guerrilla**, y hubo un tercer sujeto dentro de quienes estuvieron en contra del proceso de juicio, que declaró estar en contra de la guerrilla, pero este no estaba a favor del ejército. Por lo cual, aunque teóricamente podría inferirse que estas dos características tenían una

causalidad y correlación directas, esto fue refutado por la investigación de campo.

En el siguiente código **34) persecución política no étnica**, cinco de 11 sujetos expresaron esta creencia. Mientras que siete de los diez estuvieron a favor del juicio y expresaron que la población indígena fue perseguida por causas políticas y no como una parte de una política etnocida, hecho que demuestra la transversalidad de las percepciones ciudadanas sobre el Conflicto Armado Interno. Lo que puede significar que no registran la diferencia cultural como un *casus belli*, o que no perciben al indígena como un enemigo inmediato, pero al guerrillero sí.

Ninguno de los sujetos en contra del proceso de juicio declaró que los ixiles colaboraban con la guerrilla. Es un hecho conocido y estipulado en la operación Sofía, en un documento en el que se establece que el 52% de la población ixil colaboraba con la guerrilla bajo la figura de las fuerzas irregulares logísticas (FIL)(Sanford, 2003). Por su parte, dos de los sujetos que están a favor del proceso de juicio declararon que los ixiles colaboraban con la guerrilla.

Seis de los 11 sujetos en contra del juicio declararon que **27) no hubo genocidio**, todos ellos **a favor de las operaciones militares** o con incidencia de 9) **a favor acciones militares**. Dos de los 17 sujetos a favor declararon que **27) no hubo genocidio** y ninguno de estos estuvo 8) **en contra de las acciones militares**.

Este grupo es más proclive a legitimar la violencia, consistente con Wallerstein, Quijano, Galtung, Casaús y Figueroa Ibarra en el hecho de que son los estratos hegemónicos los que instrumentalizan la violencia cuando ven su paciencia colmada por demandas populares. Los estratos superiores socioeconómicamente tienen temor de las clases populares con poder de decisión y pánico a una turba subalterna sublevada, al punto de utilizar mecanismos de negación sobre la evidente violencia estructural que sufren las poblaciones indígenas en Guatemala. Los sujetos de estratos superiores clase media y alta registran la exclusión cultural, pero no registran al indígena

culturalmente diferenciado como un sujeto político válido haciendo demandas políticas por espacios socioeconómicos y culturales.

De los sujetos en contra del proceso de juicio cinco de once tuvieron incidencias del código **15.1) Origen externo del conflicto**. De esto pueden inferirse algunas perspectivas: la primera es que reconocen el intervencionismo de potencias extranjeras en el proceso de guerra, de lo que se deduce que están conscientes de la debilidad de nuestra sociedad para ventilar sus propios conflictos. Estos criterios se concentraron en la clase media y alta. Denuncian el imperialismo estadounidense y en ocasiones el soviético. Asimismo, podría interpretarse que no registran las características de exclusión y marginación, así como de represión, que orillaron a la sociedad al Conflicto Armado Interno.

No reconocen la reivindicación cultural y socioeconómica en el accionar de las víctimas, pero si registran la amenaza ante sus vidas y patrimonios bajo la figura del guerrillero que va a "alebrestar" a los campesinos indígenas. Esta lógica justifica la represión y brutalidad que pueda asumir el Estado de los guatemaltecos defendiéndose frente a un régimen alternativo que busca la extinción de la propiedad privada.

La lógica anticomunista estuvo muy presente en las narrativas de los sujetos en contra del juicio, a diferencia la retórica revolucionaria estuvo casi ausente en el relato de los sujetos a favor del juicio. Haciendo que la vinculación con la guerra fuese mucho más fuerte para los sujetos en contra del proceso de juicio, mostrando una fuerte moral de guerra los sujetos de edad avanzada, de clase alta y vinculados al ejército.

Es interesante notar que los sujetos de clase alta se concentraron en este grupo, pero también hubo una parte más amplia de la población de sectores socioeconómicamente subalternos, étnicamente mestizos y ladinos, e incluso

un indígena. La totalidad de sujetos de clase baja en contra del juicio estuvieron vinculados al ejército. La mayor parte de la población indígena estuvo como lo prescribía la teoría a favor del juicio y tenía sensibilidad de la diferencia cultural. El indígena que estuvo en contra del juicio había prestado su servicio militar. Los sujetos en el grupo en contra del juicio negaron categóricamente la variable etnocultural como relevante durante el conflicto desestimando el cargo de genocidio en el proceso de juicio. Los sujetos a favor del juicio declararon que la diferencia etnocultural, hizo más fácil la persecución y exterminio de las poblaciones indígenas a ojos de los perpetradores.

#### **4.8.2. Códigos específicos sobre la Guerra para sujetos a favor del proceso de juicio.**

En la tabla del Anexo V, estas figuras comienzan exactamente en la posición opuesta, la esquina inferior derecha de la tabla. El primer código que aparece es el **8) En contra acciones militares**; se presenta en nueve de las 17 entrevistas que estuvieron a favor del proceso de juicio y tiene presencia explícita en una de las entrevistas que estuvieron en contra del proceso de juicio, en la cual existe una presencia inferida de su opuesto inmediato que es el código **9) a favor de las operaciones militares**.

El código **8) En contra acciones militares** expresa un sentimiento de vulnerabilidad e indefensión ante un Estado agresor y es congruente con la anuencia a condenar el abuso de fuerza y de autoridad. Lo que no implica una solidaridad con la guerrilla, pero sí una condena contra una figura que simboliza un Estado contrainsurgente. Prueba de ello es que solo tres de 17 sujetos a favor del proceso de juicio declararon estar a favor de la guerrilla, hecho que se evidencia con tres incidencias del código **26) a favor de la guerrilla**.

Aunque solo un sujeto de este grupo declaró estar en contra del ejército a través del código **41) en contra del ejército**. Dos de los sujetos en contra de las operaciones militares declararon que las **48) operaciones militares fueron brutales**.

La asunción teórica de la simetría en la animosidad de "las partes" del conflicto, la animosidad de los sectores del grupo en contra fue mucho mayor que la de los sujetos en contra del juicio. Lo que es congruente con Huntington, Wallerstein y Hoffman. Los sujetos en el grupo en contra tendieron a ser más proclives a aceptar la violencia directa ejercida por el ejército.

De las 17 entrevistas a favor del proceso de juicio, diez tuvieron incidencias del código **10) racismo en operaciones militares**, percepción que tuvo transversalidad en dos de las once entrevistas en contra del proceso de juicio, si bien la denuncia de racismo en las operaciones militares no necesariamente implicó que los sujetos percibiesen la persecución como étnica y no política. El código **39) persecución étnica, no política**, tuvo solo tres incidencias dentro de las 17 que estuvieron a favor del juicio.

Curiosamente, la contraparte simbólica del código **39) persecución étnica, no política**, es decir, el código **34) persecución política, no étnica**, tuvo siete incidencias en quienes estuvieron a favor del juicio y solo cinco frente a los sujetos en contra del proceso de juicio. Fundamentando el móvil político sobre el étnico como causante de los hechos de violencia directa contra poblaciones étnicamente diferenciadas. Esto implicó que tanto los sujetos a favor y en contra del proceso de juicio niegan la existencia de un etnocidio, haciendo emerger una transversalidad que no era esperada por el investigador.

Ocho de los 17 sujetos a favor del juicio declararon que **28) sí hubo genocidio** y dos de los sujetos en contra del juicio también tuvieron incidencias de dicho código. Uno de ellos declaró que **27) no hubo genocidio**, pero lo reconoció por "la crueldad con que se actuó" y lo entendió como un mal necesario para su propia supervivencia.

Sobre la causalidad del conflicto, dos de los sujetos declararon el uso de la violencia como un mecanismo de control social y otros dos como un conflicto por tierras, es decir, como un conflicto sobre la tenencia y usufructo de la tierra en una sociedad eminentemente agraria. Dando origen explícito al análisis de la violencia estructural como presente en la temática del juicio en la narrativa de los entrevistados.

En contrapartida simbólica directa al código **15.1) Origen externo del conflicto**, el código **14.1) Origen interno conflicto** tuvo incidencia en cinco de 17 entrevistas, implicando que estos sujetos tienen una realidad más cercana a las condiciones locales que hacen que la paz sea frágil en el país. Uno de ellos reconoció la presencia de factores internos y externos en el estallido de la guerra, teniendo incidencia de los códigos **15.1** y **14.1**.

Los sujetos a favor del juicio con incidencias del código **38) ixiles colaboraban con la guerrilla**, si registran a los indígenas como ciudadanos haciendo demandas culturales, políticas y económicas. Rasgos que estuvieron presentes en la narrativa de los sujetos a favor y ausente en los sujetos en contra, evidenciando un mayor grado de racismo en los sujetos en contra del juicio que a favor.

#### **4.9 Narrativa sobre la temática de la ciudadanía indígena**

En esta familia de códigos los sujetos expresaron cómo perciben el lugar de los pueblos indígenas en el sistema de símbolos que da coherencia y sentido a las relaciones de poder. Como era previsible en la teoría, los sujetos en contra del juicio tienen posturas más racistas y paternalistas que los sujetos a favor del juicio. Al igual que las categorías de guerra y juicio de indígenas estuvieron partidas en las opciones asociadas a la ideología conservadora y progresista de los dos grupos de sujetos. Algunos de los códigos de esta categoría están repetidos en otras categorías, pero su valor explicativo implica la convergencia de dos redes temáticas.

De hecho, la gran mayoría de códigos de esta red temática o categoría tomó códigos de las categorías juicio y guerra, siendo solo cuatro los códigos únicos para esta categoría que no estaban presentes en las otras dos anteriores.

#### **4.9.1 Códigos específicos sobre los indígenas para sujetos en contra del proceso de juicio.**

El más emblemático —simbólica más no numéricamente— de los códigos en este apartado es el código **22) racismo como postura**, con dos incidencias en los sujetos en contra del juicio. El siguiente es el **16) no hay racismo en operaciones militares**, con tres incidencias para los sujetos en contra del juicio y una para los sujetos a favor del juicio. Es curioso que **38) ixiles colaboraban con la guerrilla**, hecho conocido, solo presenta incidencias en los sujetos a favor del juicio y ninguna en los que están en contra.

Por último, el código con más vigencia dentro de esta categoría fue **34) persecución política no étnica**, con 12 incidentes totales, y cinco dentro de los sujetos en contra del juicio. Solo superado numéricamente por **27) no hubo genocidio**, que, de sus ocho incidencias, seis estuvieron en el grupo de los sujetos en contra del juicio.

Resulta curioso además que sin los criterios etnoculturales guatemaltecos, los procedimientos justificados por la doctrina contrainsurgente resultaron en condenas por genocidio incluso en Argentina, país fuertemente occidentalizado, donde la presencia indígena es mucho menor, pero la aceptación del genocidio en su versión de exterminio de opositores políticos fue aceptada como genocidio.

Los sujetos del grupo en contra no registraron reivindicaciones culturales como causantes del conflicto, tuvieron una visión más paternalista que los sujetos a favor del juicio.

#### **4.9.2 Códigos específicos sobre los Indígenas para sujetos a favor del proceso de juicio.**

En este segmento el más emblemático de los códigos, tanto simbólica como numéricamente, fue el código **23) Denuncia racismo** con 12 incidencias



totales, nueve de las cuales fueron registradas en los sujetos a favor del juicio y un cuarto de los eventos también fue reconocido por quienes estuvieron en contra del proceso de juicio. Seguidamente el código **10) Racismo en acciones militares**, tuvo 11 incidencias, de las cuales diez estuvieron dentro de los 18 sujetos a favor, código con mucha vigencia para quienes estuvieron a favor del proceso de juicio y reconocen la exclusión y la agresión de la que fueron víctimas los pueblos indígenas.

El código **29) a favor de los indígenas**, enuncia empatía con los pueblos originarios y tuvo ocho incidencias en los sujetos a favor y dos en los sujetos en contra. Así mismo el código **30) reconoce exclusión indígena**, tuvo transversalidad, presentando seis incidencias en los sujetos a favor del juicio y tres en los sujetos en contra del proceso.

Los sujetos a favor del juicio reconocieron las reivindicaciones culturales de los pueblos indígenas como móviles de la guerra, los sujetos en contra tendieron a no hacerlo. El aislamiento de estas variables y su análisis en conjunto con los códigos también coincidentes en las categorías de juicio y código revelaron que para los sujetos en contra del juicio no existe la posibilidad de que la pertenencia cultural sea un móvil de la guerra para las poblaciones históricamente excluidas. Estos sujetos desestimaron el proceso por genocidio al darse las acciones militares en una guerra anticomunista no una guerra etnocida. Para los sujetos a favor del juicio la explicación de la legitimidad del juicio estaba en las operaciones militares y como estas se dieron, estos reconocieron el racismo como un rasgo en la cultura política hegemónica y oficial que hizo aún más permisible el sacrificio de los insurrectos por el bien de la patria. Ambos grupos de sujetos coincidieron en que la persecución fue política y no étnica. Pero los sujetos en contra no registran el componente cultural en el proceso, para los sujetos a favor si existe una visión racista en la ejecución de las operaciones militares.

El hecho de que en los Acuerdos de Paz existan tratados específicos sobre el derecho a la diferencia cultural, obliga al Estado guatemalteco a respetar dicha diferencia ante su población y ante los Estados que ayudaron a que el proceso de paz tuviese lugar, así como al sistema de Estados regido por el Derecho

Internacional Público, es decir, el área de influencia de Occidente. El sistema de Naciones Unidas es el pacto de los ganadores de la Segunda Guerra Mundial, desde el cual emerge y se legitima el sistema legal vigente a escala mundial. Dentro de este están contenidos las digestas de Derechos Humanos, Derecho de Guerra, Derecho durante la Guerra, Derecho de Gentes, Derecho de los Derechos Humanos y otras ramas doctrinarias e instrumentales de legislación para moderar el uso de crueldad intencional durante la ejecución de operaciones militares. Obligando al Estado a reconocer la pertinencia de la diferencia cultural distinta a la Occidental como un valor al cual hay que proteger legalmente.

A pesar de tener que lidiar con aperturas de nuevos derechos culturales cuyos titulares son los ciudadanos indígenas de Guatemala, los sujetos del grupo en contra en su mapa cognitivo no registran a los pueblos indígenas como actores con voluntad política, "los inditos y los guerrilleros no son los mismos, a los inditos los mataron porque los guerrilleros los adoctrinaron". La participación de las comunidades indígenas es para este grupo un engaño de los bochincheros engañando a los "inditos".

Lo que sugiere que no registran los móviles culturales diferenciados, como motores políticos. Entienden que los indígenas se "volvieron" guerrilleros, pero no registran las razones por las cuales los indígenas sin ser guerrilleros tienen para pedir reivindicaciones. Habiendo en el grupo en contra claridad en cuanto a la exclusión histórica de las comunidades indígenas, había una ausencia total del indígena como ciudadano exigiendo derechos culturales. En el grupo a favor del juicio, hay un reconocimiento de los criterios culturales para la selección de las víctimas y una comprensión de las condiciones de violencia estructural, directa y legal sufrida por estas poblaciones históricamente. El grupo en contra no registró la cultura o la identidad como válido en el espectro de opciones políticas registrables. Es posible nombrar al bochinchero, pero no al indio insurrecto. La imagen de los subversivos estaba muy clara en el relato de los sujetos en contra del juicio. El racismo como criterio de ciudadanía estaba muy presente en las narrativas de los sujetos a favor.

La obligación legal del Estado es percibida por los sujetos a favor del juicio como una consecuencia normal de la justicia transicional post Conflicto Armado Interno. Por los sujetos en contra del juicio la justicia transicional no tiene una base jurídica, para los sujetos vinculados al ejército es una afrenta a un héroe de guerra, los sujetos de clase alta no están tan vinculados a la figura del general, pero sí al régimen que defendió. Lo consideran vinculado a su supervivencia.

#### **4.10 Narrativa sobre el deber ser del Estado y la ciudadanía**

En este apartado se abordan los límites de lo que los sujetos asumen como nosotros los guatemaltecos y ellos los indios, o ellos los blancos, un proceso sobre la edificación de la otredad y la unidad del proyecto político nacional. Contendida en un relato político sobre cuáles son los criterios correctos para el ejercicio de la violencia pública, judicial y directamente.

Los sistemas simbólicos de las relaciones entre los actores que los sujetos registraban y la actitud que tenían hacia ellos reveló patrones en los rasgos de las culturas políticas de los sujetos frente al proceso de juicio.

Se incluyen también códigos que estuvieron relacionados a grandes temas: cómo los sujetos perciben que debiese ser la relación entre el Estado y la sociedad. Con frecuencia estos, en posteriores fases analíticas, se diferenciaron de las otras familias de códigos que pudieron identificarse como redes temáticas asociadas a la guerra, el juicio o los indígenas.

Los códigos contenidos en este apartado fueron aproximaciones al Estado y misceláneos, y que, al estar referidos a temas sustantivos sobre la vida política nacional, se hizo pertinente agruparlos en este segmento no diferenciado en bandos. Siendo consistentes con la metodología de la teoría fundamentada muchos de estos debieron ser descartados, pero por la naturaleza exploratoria del estudio se considera pertinente expresar su presencia en el imaginario de los sujetos.

La principal diferencia en torno a la legitimidad del proceso de juicio, estuvo vinculada a la explicación que los sujetos daban de los eventos de la guerra y la categoría central de la investigación pasó a ser la **4) Explicación acciones militares**, la narrativa de ambos grupos estuvo orientada a explicar la legitimidad o ilegitimidad del proceso de juicio en los eventos sucedidos en el altiplano durante los ochentas, revelando una tendencia en como registran los sujetos con una cultura política hegemónica y una subalterna los actos de violencia directa perpetrados por el Estado durante el Conflicto Armado Interno. La percepción de los sujetos de la violencia directa como accionar del Estado fue un hallazgo de la presente investigación. Los sujetos a favor del juicio estaban en contra del ejercicio de la violencia directa contra poblaciones guatemaltecas, los sujetos del grupo en contra del juicio estaban a favor de la ejecución de dichas operaciones.

A partir de la explicación de los eventos de los 80`s se configura la percepción sobre la legitimidad del proceso de juicio, sistema simbólico donde los sujetos entienden la génesis del conflicto y consecuentemente del juicio. Dicho código tuvo 18 incidencias de 30. El segundo código con 12 incidencias fue **2) Justicia en el juicio**, tema que posteriormente se polarizó en **2.1) Justicia en el juicio** e **2.2) injusticia en el juicio**, ya diferenciados entre los sujetos a favor y en contra del proceso de juicio.

Estos dos temas se refieren a la actuación del Estado en sus dimensiones punitivas, en la primera con violencia militar en un campo de batalla y el segundo como emisor de un veredicto en una corte de justicia. En esta dimensión simbólica se hace evidente la problemática de las sociedades divididas, en las cuales la noción del deber ser del Estado está fragmentada y contrapuesta.

Es un escenario de suma nula en la cual la victoria de unos implica la derrota de otros, al menos al término de los símbolos y los significados que los sujetos atribuyen a los eventos. Por supuesto, las implicaciones de efectos materiales que estos representan no pueden ser contenidas por los parámetros de la presente investigación.

Pero se intenta el abordaje de la problemática que existe en la cultura política guatemalteca, en la confrontación de al menos dos subculturas políticas, muy ligadas a los eventos acaecidos, específicamente a las operaciones militares a inicios de los ochenta, remitidas al conflicto que tuvo lugar entre 1954 y 1996; y referidas con distancia a la interacción entre Europa y América Latina como proceso y relación imperialismo-colonialismo.

El grupo de sujetos más afín al ejercicio de la violencia judicial en contra del General, fue el grupo a favor. La opinión de los sujetos era que el juicio era legítimo por la forma en que se condujeron las operaciones militares y la forma en que se seleccionaron las víctimas. Coincidían en que el proceso de juicio tenía lugar para cumplir la ley. Los sujetos con cultura política subalterna buscaban protección en el Estado de los perpetradores que también desde el Estado habían destrozado la insurgencia. El grupo en contra del juicio ni siquiera lo reconoce como un acto legal, no entienden porque se utiliza el cargo de genocidio ni porque se enjuicia solo al ejército y no a la guerrilla. El desconocimiento de la forma en que se condujeron las operaciones de guerra es creíble en las clases altas y media, pero no en los militares que estuvieron de alta durante el Conflicto Armado Interno. Quizá el legado racista del *ethos* eurocentrado del Estado guatemalteco normaliza la violencia cultural en la subjetividad de los subalternos en contra del juicio.

Los códigos de ideología progresista y conservadora fueron marcadores de párrafos sobre como concebían las relaciones entre el estado y la ciudadanía, pero el grupo a favor se asume con ideología progresista y el grupo en contra con ideología conservadora. Los criterios de asignación están contenidos en el análisis de las narrativas acuñados en los códigos que fueron tipificados como pertenecientes a los sujetos en contra o a favor.

Por último, la **18) ideología progresista** con nueve incidencias, siete registradas dentro de los sujetos a favor del juicio y dos para los sujetos en contra del juicio. La contra parte simbólica de esta fue **19) ideología conservadora**, con cuatro incidencias, tres en los sujetos en contra del juicio y una en los sujetos a favor del juicio. Esto desmiente la presunción sobre la no transversalidad de dichas características dentro del imaginario de los sujetos.

La narrativa sobre la ciudadanía indígena para el grupo a favor fue reconocida como motivo de demandas relacionadas al Conflicto Armado Interno. Para el grupo en contra del juicio la diferencia cultural no existió en el mundo político referido al juicio y al Conflicto Armado Interno. A pesar de que el juicio mismo es una muestra de los espacios ganados por la población indígena tras los Acuerdos de Paz.



## Capítulo V: Conclusiones

Los rasgos registrados en las culturas políticas de los sujetos en contra del juicio y a favor del mismo, serán presentados a continuación como conclusiones del trabajo de investigación.

El sistema de supuestos a comprobar bajo los parámetros del poder quedó enunciado en el sistema de asunciones que hipotéticamente determinarían la posición de los sujetos en torno a la legitimidad del proceso de juicio. Esto se analizó en dos momentos: el análisis del campo demográfico y el campo comportamental de las narrativas observadas.

En la metodología de investigación se busca iluminar dos dimensiones dentro de la subjetividad de los entrevistados, la primera son las demográficas del sujeto, el contexto donde se ha desenvuelto; y la segunda el entramado de valores que emergen en su opinión política sobre el juicio contra el General Ríos Montt, que es hoy un juicio político y judicial pendiente como parte del proceso de paz y de justicia transicional.

El triángulo ACC fue utilizado como herramienta analítica sobre el mismo fenómeno para la explicación del contexto por los sujetos. La información obtenida allí pudo sugerir la orientación de un mapa que relacionara el origen de los individuos y su status socioeconómico e identidad étnica, género, instituciones educativas a las cuales han pertenecido y edad por un lado, y por otro con el tipo de relaciones que los sujetos imaginan o registran en torno a la legitimidad o ilegitimidad del proceso de juicio. El contexto 1, o demográficas, informaron sobre la identidad, el status socioeconómico, edad, género, instituciones educativas a las cuales se ha pertenecido. Esto se utilizó para construir una matriz de tendencias auto informadas por la metodología de la teoría fundamentada, en la cual se buscaba saturar los patrones anteriormente encontrados y buscar relaciones en torno a ellos.

El contexto dos, vinculado a los mapas de relaciones entre los actores en torno al juicio, reveló rasgos de la cultura política teóricamente relevantes para la construcción de una opinión en torno al juicio. En función de esto se logró integrar el lugar de la diferencia cultural como categoría política dentro del



imaginario de los sujetos, para explicar la ciudadanía y la ciudadanía diferenciada en el proceso del juicio, en función de la explicación de las acciones militares y una consecución de la legitimidad del proceso de juicio.

En relación a la cultura política y la identidad etnocultural, tendió a concentrarse en los polos socioeconómicos de la tabla; los sujetos blancos tendieron a estar en la clase alta y media alta y en sujetos asociados al Ejército, y los sujetos indígenas en su mayoría estuvieron a favor del juicio, exceptuando a un sujeto que había servido en el Ejército y mantenía su lealtad al General y al Estado. Para los sujetos identificados como ladinos y mestizos, no hubo un patrón que pudiese ser tan recurrente como en el primer caso. Con los sujetos de los polos teóricos como horizontes identitarios, se considera que la posición socioeconómica fue más relevante para la construcción de una opinión al respecto de la legitimidad del juicio que en los sectores que han padecido las condiciones de la exclusión estructural del grupo en contra.

Los resultados de esta investigación revelaron que el *status* socioeconómico es más relevante que la identidad de los sujetos en la construcción del proceso de juicio. La aplicación del triángulo permite recoger las características específicas de los sujetos y de su imaginario y opinión política frente a la legitimidad o ilegitimidad del proceso de juicio. El componente etnocultural estuvo presente en la identificación del sujeto y en su narrativa sobre cómo debe ser la ciudadanía indígena en tanto horizonte de ciudadanía diferenciada, sobre todo en los sujetos indígenas del grupo a favor del juicio. Los sujetos de clase alta estuvieron agrupados en el grupo en contra, el punto más alto que el grupo a favor alcanzó era la clase media alta, hubo disenso y excepciones por parte de todos los grupos etnoculturalmente previstos.

Se esperaba encontrar una autoidentificación de la ciudadanía blanca y ladina para el grupo en contra y para el grupo a favor se esperaban encontrar sujetos indígenas y mestizos. Las polaridades étnicas que fueron sugeridas por la teoría tuvieron lugar en los indígenas, excepto para el que sirvió en el Ejército. Las etnicidades de los sujetos fueron transversales con el apareamiento de los "guatemaltecos" en el grupo en contra como un horizonte de identidad válida. Los sujetos de clase baja estuvieron de acuerdo con el proceso de juicio,

excepto quienes estuvieron vinculados al Ejército. En las universidades hubo excepciones a lo esperado en la opinión de los entrevistados; en el Ejército no. Por lo tanto, la institución educativa resultó ser menos efectiva en torno la configuración de una opinión en torno al proceso de juicio.

La pertenencia al Ejército de Guatemala probó ser un vector de ideologización mucho más potente de lo que fueron las universidades, pues en estas hay disenso al patrón previsto; en el Ejército no.

Asociados al componente comportamental y actitudinal del triángulo ACC, que son los actores y las relaciones percibidas por los entrevistados en sus narrativas como los eventos en torno al proceso de juicio y el Conflicto Armado Interno. Los sujetos de ambos grupos atribuyen el origen del juicio y su visión de legitimidad o ilegitimidad sobre el mismo en términos de una explicación del Conflicto Armado Interno, la comprensión de la justicia transicional y la posición de la población etnoculturalmente diferenciada frente a la ciudadanía occidental.

La explicación de las acciones militares fue trazada en el proceso analítico como violencia directa, y fue en torno a esta familia temática que se constituyó el campo comportamental construido por los procesos narrativos de los entrevistados. En torno a este proceso, los mismos actores tuvieron connotaciones distintas, que es lo que permite el triángulo ACC para construir un mapeo de la sustantividad de los temas para diversos grupos dentro de una comunidad dividida por un conflicto en torno a un tema sustantivo para ambos grupos.

Las opiniones de los sujetos revelaron cómo ellos entienden la ciudadanía y la ciudadanía diferenciada, qué derechos y obligaciones le atribuyen a los que entienden como ciudadanos y a los que entienden como ciudadanos diferentes. En los sujetos del grupo a favor existió la legitimidad de demandas socioeconómicas de los movimientos campesinos, o por lo menos de la existencia de las mismas dentro de los objetivos de la insurgencia.

El discurso revolucionario estuvo ausente en las narrativas de los sujetos a favor del juicio, pero el discurso anticomunista estuvo muy presente en los

sujetos del grupo en contra del juicio. El reconocimiento de una ciudadanía indígena con demandas políticas fue más comprensible por los sujetos a favor del juicio, pero en un sentido mucho menos ideologizado bajo los matices de la Guerra Fría para entender la fenomenología del juicio.

El grupo en contra entiende a las poblaciones ixiles como los chivos expiatorios para poder ganar la guerra contra el comunismo, que en su momento fue política de Estado. Deslegitiman el proceso de juicio por denunciar como "politicidio" algo que se asume como "etnocidio". En la normativa del Derecho Internacional Público ambos criterios son cargos que tipifican los actos de genocidio (Naciones Unidas, 1946).

Para los sujetos en contra del proceso, el hecho de que el General haya conducido al Estado y al Ejército durante una guerra anticomunista, lo exime del cargo de genocidio pues los enemigos internos fueron demarcados por su filiación ideológica no por su pertenencia etnocultural. Para el grupo de sujetos a favor del juicio es justamente el haber conducido el Estado y el Ejército lo que lo hace responsable por los hechos que tuvieron lugar en el triángulo ixil. Aunque el etnocidio no fue el principal objetivo de las operaciones militares, hubo racismo en ellas y esto hace legítimo el proceso de juicio en su contra.

Los sujetos en contra entienden la Guerra Fría como proceso inducido por el choque de EE.UU. con la URSS y es lo que produjo el Conflicto Armado Interno, no registrando ni una dimensión cultural en el proceso de guerra ni causas estructurales internas que harían que la rebelión es un medio de luchar por demandas socioeconómicas y culturales. Los sujetos a favor del juicio denunciaron un intervencionismo estadounidense, y fueron menos sensibles a la propaganda anticomunista encontrada en los sujetos en contra del juicio.

Esto, se estima, se da por una lealtad a un Estado eurocéntrico en el que la existencia de una sola identidad, la guatemalteca, es la norma sobre una noción de Estado pluricultural, en que el reconocimiento de diversidad de idiomas y sistemas legales fractura la unidad del Estado. Rehusando la legitimidad sobre un proceso que reconozca la identidad como un legítimo *casus belli*, estos sujetos no estiman que la dimensión cultural sea relevante en el proceso de guerra que tuvo lugar en el altiplano guatemalteco durante la

década de los ochentas. Congruente con Atria, para los perpetradores la reconciliación es el olvido y para las víctimas, aunque sea un juicio.

Por lo tanto la visión del deber ser del Estado de los sujetos del grupo en contra es la que ratifica la agresión a las comunidades campesinas por rebelarse contra el Estado, comulgando con la visión de que el Estado eliminó al "enemigo interno", e inconformes frente a un Estado que tiene en su interior procesos de justicia transicional. El que los ciudadanos ejerzan la violencia para defenderse de un movimiento revolucionario está bien, pero que los ciudadanos diferentes enjuicien a un héroe de guerra está mal.

Por contrapartida, el discurso de los sujetos a favor del juicio enunciaba que eran legítimas las demandas de los querellantes en tanto víctimas, aunque como ciudadanos diferentes eran miembros de la comunidad política guatemalteca y debía castigarse al Jefe de Estado con decisión operativa de mando en la conducción de operaciones militares como Sofía.

Para los sujetos a favor del juicio la noción de ciudadanía incluye a los culturalmente diferentes en la comunidad que es justo llamar nacional, o nuestra. Que a pesar de deber ser protegidos por el Estado fueron reprimidos por el mismo por buscar mejoras en sus condiciones de vida a través de la acción política. Podría decirse que la cultura política del grupo de sujetos a favor del proceso de juicio fue la de un Estado más pluricultural que la del grupo en contra del juicio. Esta visión de Estado sí castiga acabar con vidas, aunque sean indígenas resistiéndose a ser "civilizados" por occidente, lo cual es congruente con las orientaciones de la concepción de la comunidad explicada por Quijano.

Es definitiva la existencia de actos de genocidio en la conducción de las operaciones armadas por parte del Ejército de Guatemala, pero es congruente y consistente con las características que ha tenido la autoridad pública como Estado guatemalteco en sus etapas colonial, republicana y contrainsurgente. Por lo tanto, el General es heredero de un legado occidental que comparte una visión de sociedad que lo entrenó y formó para defender una visión de Estado con una lengua que es el español, y un *ethos* de vida aceptable que es el occidental. Antes que Efraín Ríos Montt, Occidente barrió constelaciones

completas de naciones. El general honró su legado e hizo lo que su visión de sociedad exigía de él. Los eventos de 1982 en el altiplano guatemalteco no fueron casuales ni fortuitos.

El General hizo lo mismo que sus predecesores; salvó al Estado de la invasión rusa, cubana y vietnamita y de sus enemigos interiores, grupos étnicos que apoyaban a la subversión, utilizando el adagio acuñado por Westmoreland "de quitarle el agua al pez", frente a la doctrina de lucha revolucionaria de Ho Chi Ming y su general de campo Vo Nguyen Giap, defendiendo a la patria de invasión extranjera y de disensión interna, con el *modus operandi* acostumbrado con los indios, defendiendo de barbaros locales y de comunistas extranjeros al Estado y la sociedad guatemaltecas.

En cambio los sujetos a favor del proceso de juicio tuvieron una visión donde el reconocimiento de la violencia cultural, directa y político económica era una realidad que había gatillado la explosión del Conflicto Armado Interno, registrando que las operaciones del Ejército se habían conducido con la mayor violencia y competencia por las fuerzas del Estado, reconociendo que no existen ciudadanos superiores a la ley y que al ser en ese momento jefe de gobierno y de Estado, el General debe ser enjuiciado bajo el cargo de genocidio.

Por lo tanto, en la presente investigación se concluye que el factor más determinante en la construcción de opinión ciudadana en torno al proceso de juicio, es el relato sobre el Conflicto Armado Interno. Para algunos de los sujetos en contra del proceso, el General es un héroe de guerra; para algunos de los sujetos a favor del juicio el General es un genocida como Hitler o Tito.

El discurso sobre la ciudadanía y la ciudadanía diferenciada en los sujetos del grupo en contra del proceso de juicio, es el registro inexistente de la diferencia cultural como una dimensión legítima dentro de la arena política y el acceso a las redes de inclusión históricamente surgidas.

Los actores que los sujetos registran en torno al proceso están fuertemente relacionados y estos dependen del nivel socioeconómico y educativo de los entrevistados. Los sujetos de clase media y alta tuvieron nociones claras de

geopolítica y economía política, en cambio los sujetos de clase baja registraron la violencia estructural y cultural en la evolución de los eventos del Conflicto Armado Interno. Los sujetos de clase baja en contra del proceso de juicio, sin excepción vinculados al Ejército, tuvieron al igual que los sujetos de clase alta una narrativa anticomunista. La violencia estructural fue un tabú no discutible para ellos. Contrastando en esto, los sujetos a favor del juicio, sí hablaron de exclusión socioeconómica y reconocieron la existencia de una barrera cultural en la evolución del Conflicto Armado Interno.

Los sujetos del grupo en contra que reconocieron la existencia de una diferenciación histórica en la construcción de la ciudadanía indígena, fueron incapaces de registrar a los indígenas en tanto indígenas como sujetos políticos, lo eran como guerrilleros, pero no como indígenas. Los entendían como manipulados por la guerrilla pero fueron incapaces de reconocer que como mayas tenían reivindicaciones políticas, culturales y económicas. En el relato de estos sujetos, los indígenas aún no tenían un lugar en la historia política del país.

En cambio para los sujetos a favor del juicio, eran evidentes las reivindicaciones históricas de las poblaciones indígenas. En su mayoría tendieron a reconocer que el etnocidio no había sido el objetivo primario de las operaciones militares, pero denunciaron que el racismo sí había estado presente en la ejecución de la Operación Sofía, legitimando el proceso de juicio por genocidio.

Para los sujetos a favor, el juicio era lo mínimo tras los eventos sucedidos en la Operación Sofía. Para los sujetos en contra, el juicio era reabrir innecesariamente las heridas de la guerra, por lo tanto lo mejor para la reconciliación era el olvido. Este fenómeno ha sido tipificado por Fernando Atria como las diferentes versiones y definiciones de reconciliación que asume la ciudadanía, en lógicas de cultura política diferenciadas en torno a la justicia transicional en sociedades divididas por un conflicto violento. Él estudió el proceso contra el General Augusto Pinochet Ugarte para el caso del terrorismo de Estado chileno (Atria, 2008).

Las explicaciones que los sujetos tienen de cómo fue el Conflicto Armado Interno, revelan la modalidad de violencia estatal con la cual los sujetos están más cómodos, razonando explicaciones de quién debe ser reprimido y por qué. Para los sujetos en contra, los indígenas guerrilleros deben ser reprimidos por guerrilleros. Para los sujetos a favor, el General debe ser enjuiciado y condenado por genocida y etnocida, revelando rasgos sobre la fractura política de los guatemaltecos en torno al fenómeno del juicio, y la visión de Estado con la que se sienten seguros.

Congruente con la visión decolonial de Quijano, el grupo en contra asociado al bloque hegemónico, rehusó el reconocimiento de la diferencia cultural como una dimensión política negociable bajo los parámetros del Estado Nacional.

Transversal a ambos grupos se notó que los sujetos de mayor edad tuvieron una visión más violenta de las relaciones políticas.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

1. (06 de 2014).
10. (07 de 2014).
11. (07 de 2014).
12. (08 de 2014).
13. (08 de 2014).
14. (08 de 2014).
15. (08 de 2014).
16. (08 de 2014).
17. (09 de 2014).
18. (09 de 2014).
19. (09 de 2014).
2. (06 de 2014).
20. (09 de 2014).
21. (10 de 2014).
22. (10 de 2014).
23. (10 de 2014).
24. (10 de 2014).
25. (10 de 2014).
26. (10 de 2014).
3. (06 de 2014).
30. (10 de 2014).
31. (10 de 2014).
4. (06 de 2014).
5. (07 de 2014).
6. (07 de 2014).



7. (07 de 2014).

8. (07 de 2014).

9. (07 de 2014).

Anselm Strauss, J. C. (1995). *Grounded theory methodology: an overview*. Nueva York: Mac Graw Hill.

Aragón, M. P. (2005). *Los hilos del genocidio Ixil en Guatemala*. Guatemala: Ediciones Amar.

Arzú, M. E. (2008). *Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala?* Guatemala: F&G Editores.

Atria, F. (2008). *reconciliación y reconstitución*. Argentina: La ley.

Bobes, V. (2000). Cultura Política. En L. Baca-Olamendi, *Léxico de la Política* (págs. 125 - 128). México: Fondo de Cultura Económica.

Casaús, M. (2008). Genocidio ¿la máxima expresión del racismo en Guatemala? *Cuadernos de un presente imperfecto*, 74.

Casaus, M. (2010). *Guatemala linaje y racismo*. Guatemala: F&G Editores.

Chomsky, N. (s.f.). *Manufacturing of consent*.

Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En E. L. (compilador), *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales* (págs. 41-53). Argentina: Ediciones FACES/UVC.

Ejército de Guatemala. (1982). *Plan de Operaciones Sofia*. Guatemala: Ordenes de Combate.

Figueroa, A. (2000). La exclusión social como una teoría de la distribución. En C. S. Estanislao Gacitúa, *Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina*. (págs. 25 - 50). Costa Rica: Flacso.

Fisher, S. (2000). *Trabajando con el Conflicto: habilidades y estrategias para la acción*. Guatemala: Magna Terra Editores.

Gacitúa, E. (2000). *Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe*. Costa Rica: Banco Mundial.

Galeano, E. (1999). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI editores.

Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research* vol 27, No.3. , 291 - 305.

Galtung, J. (2002). *Rethinking Conflict: the Cultural Approach*. Alemania: Council of Europe. .

Guardia, J. M. (2010). *Breve historia constitucional de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Hoffman, P. (2005). *Why did Europe Conquered the World*.

- Huntington, S. P. (2011). *The clash of civilizations and the remaking of World Order*. Nueva York: Simon & Schuster paperbacks.
- Ibarra, A. F. (2001). *Dictaduras, tortura y terror en América Latina*. México: Benemerita Universidad de Puebla.
- Ibarra, C. F. (2006). Izquierda y violencia revolucionaria en Guatemala (1954 - 1960). *Fermentum, año 16, No. 45*, 395 - 414.
- Ibarra, C. F. (2008). Genocidio y terrorismo de Estado en Guatemala. *Dialogo, No. 62, Flacso*, 1-8.
- Ibarra, C. F. (2008). Genocidio y terrorismo de Estado en Guatemala. *Dialogo de Flacso*, 1-8.
- Ibarra, C. F. (2008). *Terrorismo y genocidio de Estado en Guatemala*. Guatemala: Flacso.
- Ibarra, C. F. (2013). *Del terror militar a la violencia neoliberal*. Rebelion.
- Ibarra, C. F. (2013 йил 14-06). *Rios Montt y el recurso del miedo*. Retrieved 2014 йил 25-13 from [www.mundonuestro e-consulta](http://www.mundonuestro.e-consulta.com/index.php/cronica/item/la-otra-frontera-rio-suchiate-1990-primera-parte?category_id=3&idmyjsp=688386785&start=1): • [http://www.mundonuestro.e-consulta.com/index.php/cronica/item/la-otra-frontera-rio-suchiate-1990-primera-parte?category\\_id=3&idmyjsp=688386785&start=1](http://www.mundonuestro.e-consulta.com/index.php/cronica/item/la-otra-frontera-rio-suchiate-1990-primera-parte?category_id=3&idmyjsp=688386785&start=1)
- IIARS. (2007). *Exposición ¿Porque estamos como estamos?* Guatemala.
- Kennedy, P. (2005). *Auge y caída de las grandes potencias*. España: Novoprint.
- Kissinger, H. (2004). *La diplomacia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Konetzke, R. (1986). *América Latina II. La época colonial*. México: Siglo XXI Editores.
- Lederach, J. P. (2007). *Construyendo la Paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bogotá: Editorial Códice Ltda. .
- Leyes de Burgos. (01 de 01 de 2016). <http://www.uv.es>. Recuperado el 17 de 07 de 2016, de <http://www.uv.es/correa/troncal/leyesburgos1512.pdf>: <http://www.uv.es>
- Leyes Nuevas de 1542. (01 de 01 de 2016 UV. - C/ Universitat 2 46003 València.). <http://www.uv.es>. Recuperado el 15 de 07 de 2016, de <http://www.uv.es/correa/troncal/leyesnuevas1542.pdf>: <http://www.uv.es>
- Muñoz, J. L. (2012). *Guatemala: breve historia contemporánea*. Guatemala: Fondo de Cultura Económica.
- Murillo, J. (2006). *Teoría fundamentada o grounded theory*. España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Palma, G. (2004). *Cambios en la tenencia de la tierra: tendencias históricas*. Guatemala: PNUD.
- Peláez, S. M. (1983). *La patria del criollo*. Costa Rica: Educa.
- Pirrene, J. (1962). *Historia Universal*. España: Exito S.A.

- PNUD. (2005). *Informe Nacional de Desarrollo Humano (PNUD): Diversidad Étnico-Cultural: la ciudadanía en un Estado plural*. . Guatemala: Editorial Sur.
- Ponciano, R. (?????). *Esas sangres no estan limpias*.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales\_Perspectivas latinoamericanas* (págs. 201 - 246). Buenos Aires: Gráficas y Servicios.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. L. (Editor), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas*. (págs. 201-246). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Faces/UVC.
- Quijano, A. (2001). *La colonialidad y la cuestión del poder*.
- Quijano, A. (2001). *La Colonialidad y la cuestión del poder*.
- Sanford, V. (2003). *Violencia y genocidio en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores.
- Satir, V. (1988). *A new people making*. California: Science and behavior books.
- Tischler, S. (2001). *Guatemala 1944: Crisis y Revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. Guatemala: F&G Editores.
- Torres-Rivas, E. (2010). *El Estado en Guatemala: ¿orden con progreso?* Guatemala: Litografía Arcon.
- Trinquier, R. (1985). *Modern Warfare: A french view of counterinsurgency*. E.U.A.: Combat Studies Institute.
- Vela, M. (2008). Cuatro tesis para el desarrollo de una historiografía de la guerra en Guatemala. En C. d. Española, *Lectura a Fondo 2* (págs. 85-104). Antigua Guatemala: CFCE.
- Wallerstein, I. (2007). *Geopolítica y Geocultura, ensayos sobre el moderno sistema mundial*. España: Editorial Kairós.
- Young, I. M. (1989). Polity and group difference: A critique of the Ideal of Universal Citizenship. *Ethics Vol. 99. No. 2* , 250-274.

## ANEXOS

Tabla # 1: Demográficas de entrevistados.

# Entrevista	Postura frente al juicio	Clase social	Identidad étnica	Identidad cultural	Edad	Universidad	Ocupación
1	Favor	Media	Mestizo	Cosmopolita	30	USAC	Político
2	Favor	Media	Mestizo	Mestizo	36	USAC	Ingeniero
3	Favor	Media	Mestiza	Hipster	22	C. Comal	Productora
4	Contra	Alta	Mestizo	Mestizo	32	USAC	Político
5	Contra	Media	Guatemalteco	Guatemalteco	29	URL	Médico
6	Favor	Media	Ladina	Ladina	31	USAC	M. francés
7	Contra	Alta	Blanco	Blanco	29	UFM	Promotor cultural
8	Contra	Alta	Blanco	Blanco	57	USAC	Industrial
9	Contra	Baja	Ladina	Ladina	42	-	E. Doméstica
10	Favor	Media	Ladino	Ladino	29	USAC	Productor
11	Favor	Baja	Indígena	Indígena	19	-	V. Aguacates
12	Favor	Media	Ladino	Ladino	49	-	Contador
13	Contra	Media	Ladino	Ladino	18	-	Cadete
14	Favor	Baja	Indígena	Indígena	38	-	Conserje
15	Contra	Media	Ladino	Ladino	60	-	Operador Telefónico
16	Favor	Media	Blanco	Blanco	28	UFM	Director Cine
17	Favor	Baja	Indígena	Indígena	26	-	V. Discos
18	Contra	Baja	Ladino	Ladino	42	-	Guardaespaldas
19	Favor	Baja	Ladino	Ladino	33	-	V. Hotdogs
20	Contra	Baja	Indígena	Indígena	23	-	Guardia privado
21	Contra	Baja	Ladino	Ladino	67	-	Barrendero
22	Favor	Media	Blanca	Blanca	21	UCLA	Maquillista
23	Favor	Media	Indígena	Indígena	22	USAC	Editor Audiovisual
24	Favor	Media	Ladino	Ladino	25	C. Comal	Productor
25	Favor	Media	Indígena	Indígena	25	-	Camarógrafo
26	Favor	Media	Blanco	Blanco	27	UFM	Arquitecto
27	Contra	Media	Blanca	Guatemalteca	27	UFM	Arquitecta
28	NS/NR	Baja	-	-	25	-	Sexoservidora
29	NS/NR	Baja	Blanco	Blanco	35	-	Mendigo
30	Favor	Media	Mestizo	Mestizo	57	-	Operador Telefónico
31	Favor	Media	Ladino	Ladino	22	-	PNC

Fuente: Entrevistas de trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 2: Demográficas de entrevistados en contra del proceso de juicio.

# Entrevista	Postura frente al juicio	Clase social	Identidad étnica	Identidad cultural	Edad	Universidad	Ocupación
7	Contra	Alta	Blanco	Blanco	29	UFM	Promotor cultural
8	Contra	Alta	Blanco	Blanco	57	USAC	Industrial
4	Contra	Alta	Mestizo	Mestizo	32	USAC	Politólogo
27	Contra	Media	Blanca	Guatemalteca	27	UFM	Arquitecta
5	Contra	Media	Guatemalteco	Guatemalteco	29	URL	Médico
15	Contra	Media	Ladino	Ladino	60	-	Operador Telefónico
13	Contra	Media	Ladino	Ladino	18	-	Cadete
9	Contra	Baja	Ladina	Ladina	42	-	E. Doméstica
18	Contra	Baja	Ladino	Ladino	42	-	Guardaespaldas
20	Contra	Baja	Indígena	Indígena	23	-	Guardia privado
21	Contra	Baja	Ladino	Ladino	67	-	Barrendero

Fuente: Entrevistas de trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 3: Demográficas de entrevistado a favor del proceso de juicio.

# Entrevista	Postura frente al juicio	Clase social	Identidad étnica	Identidad cultural	Edad	Univer sidad	Ocupación
16	Favor	Media	Blanco	Blanco	28	UFM	Director Cine
26	Favor	Media	Blanco	Blanco	27	UFM	Arquitecto
22	Favor	Media	Blanca	Blanca	21	UCLA	Maquillista
6	Favor	Media	Ladina	Ladina	31	USAC	M. francés
1	Favor	Media	Cosmopolita	Cosmopolita	30	USAC	Politólogo
2	Favor	Media	Mestizo	Mestizo	36	USAC	Ingeniero
3	Favor	Media	Mestiza	Hipster	22	C. Comal	Productora
10	Favor	Media	Ladino	Ladino	29	USAC	Productor
24	Favor	Media	Ladino	Ladino	25	C. Comal	Productor
23	Favor	Media	Indígena	Indígena	22	USAC	Editor Audiovisual
25	Favor	Media	Indígena	Indígena	25	-	Camarógrafo
30	Favor	Media	Mestizo	Mestizo	57	-	Operador Telefónico
31	Favor	Baja	Ladino	Ladino	22	-	PNC
12	Favor	Baja	Ladino	Ladino	49	-	Contador
14	Favor	Baja	Indígena	Indígena	38	-	Conserje
17	Favor	Baja	Indígena	Indígena	26	-	V. Discos
19	Favor	Baja	Ladino	Ladino	33	-	V. Hotdogs
11	Favor	Baja	Indígena	Indígena	19	-	V. Aguacates

Fuente: Entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 4: Lista de códigos emergidos del análisis de las entrevistas.

1	Origen juicio
2.1	Justicia juicio
2.2	Injusticia juicio
3	Anticomunismo
3.1	Republicanismo
4	Explicación acciones militares
5	A favor juicio
6	En contra juicio
7	Quienes buscan juicio
8	En contra acciones militares
9	A favor acciones militares
10	Racismo en acciones militares
11	Enjuiciar a ambos bandos
12	Cumplir la ley
13	A favor juicio por crímenes de guerra, en contra crímenes por genocidio
14.1	Origen interno conflicto
14.2	Origen interno juicio
15.1	Origen intervencionista conflicto
15.2	Origen intervencionista juicio
16	No hay racismo en operaciones
17	Juicio es un problema
18	Ideología progresista
19	Ideología conservadora
20	Interesante
21	Posición neutra juicio
22	Racismo como postura
23	Denuncia racismo
24	Hubo genocidio, en contra juicio
25	Favor ejército
26	Favor guerrilla
27	No hubo genocidio
28	Sí hubo genocidio
29	A favor indígenas
30	Reconoce exclusión indígena
31	No tiene suficiente información
32	Miedo a emitir juicio
33	Pantomima mediática
34	Persecución política, no étnica
35	Deber Ser Estado
36	Demográficas
37	Necesidad de reconfigurar relato
38	Ixiles colaboraban con la guerrilla
39	Persecución étnica, no política.
40	Acciones militares como control social
41	En contra ejército
42	En contra guerrilla
43	Relación juicio-conflicto
44	Leyes nacionales causan juicio
45	Leyes internacionales causan juicio
46	Hay racismo pero no fue la principal causa
47	Venganza política
48	Operaciones brutales
49	Conflicto de tierras.

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 5: Códigos emergidos en las andanadas de entrevistas vinculados a comportamientos y actitudes del Triangulo ACC.

Andanada entrevistas	Intervalos entrevistas	Códigos ligados a Comportamientos	Códigos ligados a Actitudes
1	1 - 5	1) Orígen Juicio 2) Justicia Juicio 3) Causalidad Juicio 4) Explicación acciones militares 7) Quienes buscan el juicio	5) A favor Juicio 6) En contra Juicio 8) En contra acciones militares 9) A favor acciones militares
2	6 - 10	14) Orígen Interno 15) Orígen externo	2.1) Justicia Juicio 2.2) Injusticia Juicio 10) Racismo en acciones militares 11) Enjuiciar a ambos bandos 12) Cumplir la ley 13) A favor juicio por crímenes de guerra en contra juicio por genocidio 16) No hay racismo en operaciones militares
3	11 - 15	14.1) Orígen interno conflicto 14.2) Orígen interno juicio 15.1) Orígen intervencionista conflicto 15.2) Orígen intervencionista juicio	17) Juicio es un problema 18) Ideología progresista 19) Ideología conservadora
4	16 - 20	22) Racismo como postura 23) Denuncia racismo 29) A favor indígenas 30) Reconoce exclusión indígena	21) Posición neutra juicio 22) Racismo como postura 23) Denuncia racismo 24) Hubo genocidio en contra juicio 25) Favor ejército 26) Favor Guerrilla 27) No hubo genocidio 28) Si hubo genocidio
5	21 - 25		32) Miedo a emitir juicio 33) Pantomima mediática 38) Ixiles colaboraban con la guerrilla 39) Persecución étnica no política 34) Persecución política no étnica
6	26 - 31	40) Acciones militares como control social operaciones brutales 49) Conflicto de tierras 43) Relación juicio conflicto	44) Leyes nacionales causan juicio 45) Leyes internacionales causan juicio 47) Venganza política 41) En contra ejército 42) En contra guerrilla 46) Hay racismo pero no fue la principal causa

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo. Elaboración propia.



Tabla # 6: Tabla de Códigos por familia temática separados por los grupos en contra y a favor según la sucesión de andanadas de entrevistas.

	1	2	3	4	5	6
Juicio	1) Origen Juicio 2) Justicia Juicio 3) Causalidad Juicio 5) A favor Juicio 7) Quienes buscan el juicio	2.1) Jusiticia Juicio 12) Cumplir la ley	14.2) Origen interno juicio		32) Miedo a emitir juicio	44) Leyes nacionales causan Juicio  47) Venganza política
	6) En contra Juicio	2.2) Injusticia Juicio  11) En juiciar a ambos bandos  13) A favor juicio por crímenes de guerra en contra juicio por genocidio	15.2) Origen intervencionista juicio  17) Juicio es un problema	21) Posición neutra juicio  24) Hubo genocidio en contra juicio	33) Pantomima mediatica	45) Leyes internacionales causan el juicio
Guerra	4) Explicacion acciones militares  8) En contra acciones militares		14.1) Origen interno conflicto	26) Favor guerrilla  28) Si hubo genocidio	38) Ixiles colaboraban con la guerrilla  39) Persecución étnica no política	40) Acciones militares como control social  41) En contra ejército  46) Hay racismo no fue la principal causa  48) Operaciones brutales  49) Conflicto por tierras
	9) A favor acciones militares		15.1) Origen intervencionista conflicto	25) Favor ejército  27) No hubo genocidio	34) Persecución política no étnica	42) En contra guerrilla
Indígenas		10) Racismo acciones militares		23) Denuncia racismo  29) A favor indígenas  30) Reconoce exclusión indígena		
				22) Racismo como postura		
Estado			18) Ideología progresista			
			19) Ideología conservadora			

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 7: Códigos referidos a la categoría o red temática juicio segmentados en función de las andanadas donde fueron apareciendo.

Juicio

Andanada de entrevistas	
1	<b>1) Origen Juicio</b> <b>2) Justicia Juicio</b> <b>3) Causalidad Juicio</b> <b>5) A favor Juicio</b> <b>6) En contra Juicio</b> <b>7) Quienes buscan el juicio</b>
2	<b>2.1) Justicia Juicio</b> <b>12) Cumplir la ley</b>  <b>2.2) Injusticia Juicio</b> <b>11) Enjuiciar a ambos bandos</b> <b>13) A favor juicio por crímenes de guerra, en contra juicio por genocidio.</b>
3	<b>14.2) Origen interno Juicio</b>  <b>15.2) Origen intervencionista juicio</b> <b>17) Juicio es un problema</b>
4	<b>21) Posición neutra juicio</b> <b>24) Hubo genocidio en contra juicio</b>
5	<b>32) Miedo a emitir juicio</b>  <b>33) Pantomima mediatica</b>
6	<b>44) Leyes nacionales causan juicio</b>  <b>45) Leyes internacionales causan juicio</b> <b>47) Venganza política</b>  <b>43) Relación Juicio - Conflicto</b>

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 8: Códigos referidos a la categoría o red temática guerra segmentados en función de las andanadas donde fueron apareciendo.

Conflicto Armado Interno

Andanada de entrevistas	
1	<b>4) Explicación acciones militares</b> <b>8) En contra acciones militares</b> <b>9) A favor acciones militares</b>
2	<b>10) Racismo en acciones militares</b>
3	<b>14.1) Origen interno Conflicto</b>  <b>15.1) Origen intervencionista Conflicto</b>
4	<b>26) Favor Guerrilla</b> <b>28) Si hubo genocidio</b>  <b>25) Favor Ejército</b> <b>27) No hubo genocidio</b>
5	<b>39) Persecución étnica no política</b> <b>38) ixiles colaboraban con la guerrilla</b>  <b>34) Persecución política no étnica</b>
6	<b>40) Acciones militares como control social</b> <b>41) En contra ejército</b> <b>46) Hay racismo, pero no fue la principal causa.</b> <b>48) Operaciones brutales</b> <b>49) Conflicto de tierras</b>  <b>42) En contra guerrilla</b>  <b>43) Relación Juicio - Conflicto</b>

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 9: Códigos referidos a la categoría o red temática ciudadanía indígena segmentados en función de las andanadas donde fueron apareciendo.

Ciudadanía Indígena

Andanada de entrevistas	
1	
2	<b>10) racismo en acciones militares</b>
3	
4	<b>28) Si hubo genocidio 23) Denuncia racismo 29) A favor indígenas 30) Reconoce exclusión indígena  27) No hubo genocidio 22) Racismo como postura</b>
5	
6	

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 10: Mapa de actores en función de los tipos de violencia que registran los entrevistados.

Grupo de entrevistados	Grupo a favor	Grupo en contra
Violencia Judicial Internacional	Sistema judicial internacional,	Proceso de juicio se da por presiones internacionales.
	DIP Estado democrático con justicia transicional es la del causalidad juicio	Siendo un acto político el juicio no debiese tener lugar.
Violencia Judicial Local	Sistema Judicial local	Activistas locales son manipulados en función de intereses foráneos
Violencia Directa Internacional	CAI (relación entre el ejército, la guerrilla y la población.	CAI (Razón de la guerra intervencionismo Guerra Fría)
	Estado contrainsurgente gatilla violencia : guerrilla base indígena y necesidad de Estado	Violencia como acto contrasubversivo. necesidad de Estado
		Estados Unidos
		URSS
Violencia Directa Local	Guatemala: (Asociado a código <b>18) Ideología Progresista.</b> Grupos de la sociedad que se ven representados.	Guatemala: Asociado a código <b>19) Ideología Conservadora.</b>
	Ejército	Ejército
	Guerrilla	Guerrilla
		guerrilla base indígena
	Racismo no es principal causa.	Racismo no es principal causa.
Violencia cultural local	Entiende que hay racismo en el proceso de violencia directa	Entiende que no hay racismo en el proceso de violencia directa.
	Tiene empatía con la exclusión histórica de los pueblos indígenas	Tiene empatía con la exclusión histórica pueblos indígenas, aunque no registra la diferencia cultural como un valor.
Violencia Estructural	Tierras	No la registran como gatillante del CAI

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo. Elaboración propia.

Tabla # 11: Tabla de violencia directa, judicial y cultural en función de los grupos a favor y en contra del juicio.

Entrevista	8	9	15.1	14.1	25	26	27	28	41	42	48	2.1	2.2	12	11	14.2	15.2	17	24	32	33	44	45	10	16	22	29	28	29	30	34	38	39	45	18	19			
7		X	X		X		X		X				X		X													X								X			
8		X	X		X		X		X		X				X		X								X			X									X		
4		X	X						X							X		X							X			X											
27			X											X							X																		
5		X			X										X										X														
15	X	X			X		X		X					X		X												X										X	
13		X			X		X		X							X									X														
9		X			X								X						X																				
18		X	X		X								X						X						X														X
20		X	X		X		X						X															X											X
21		X			X								X															X											
16	X													X										X			X												
26														X													X												
22				X																							X												
6	X							X										X							X														
1	X													X											X														
2	X													X											X														
3	X													X											X														
10														X																									
24			X											X											X			X											
23	X		X			X								X						X					X			X											
25	X				X									X						X					X			X											
30	X									X				X											X			X											
31				X						X				X											X			X											
12														X											X														
14														X					X					X															
17				X										X					X					X															
19	X			X										X					X					X															
11	X			X										X					X					X															

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 12: Tabla de violencia directa, judicial y cultural en función de los grupos a favor y en contra del juicio. Sección violencia directa.

# Entrevista	Construcción subjetiva del enemigo en la percepción de los ciudadanos										
	8.) En contra acciones militares	9.) A favor acciones militares	15.1) Origen externo conflicto armado interno	14.1) Origen interno conflicto armado interno	25.) Favor Ejército	26.) Favor guerrilla	27.) No hubo genocidio	28.) Si hubo genocidio	41.) Contra Ejército	42.) Contra guerrilla	48.) Operaciones brutales
	8	9	15.1	14.1	25	26	27	28	41	42	48
7		X	X		X		X			X	
8		X	X		X		X	X		X	X
4		X	X							X	
27			X								
5		X			X						
15	X	X			X			X		X	
13		X			X		X			X	
9		X			X						
18		X	X		X						
20		X	X		X		X				
21		X		X	X						
16	X										
26											
22				X							
6	X								X		
1	X										
2	X										X
3	X										
10											
24			X								
23	X		X	X		X					
25	X					X					X
30	X									X	
31				X		X			X		
12							X				
14											
17				X			X				
19	X			X							
11	X			X							

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 13: Tabla de violencia directa, judicial y cultural en función de los grupos a favor y en contra del juicio. Sección violencia judicial.

# Entrevista	Construcción sobre el origen del juicio en la subjetividad de los ciudadanos											
	2.1) Juicio Justo	2.2) Injusticia Juicio	12. Cumplir la ley.	11.) Enjuiciar a ambos bandos	14.2) Origen interno juicio	15.2) Origen externo juicio	17.) Juicio es un problema	24.) Hubo genocidio, en contra juicio	32. Miedo a emitir opinión sobre juicio.	33.) Juicio pantomima mediática	44.) Leyes nacionales causan Juicio.	45. Leyes internacionales causan Juicio
	2.1	2.2	12	11	14.2	15.2	17	24	32	33	44	45
7		X		X	X							
8				X		X	X					
4					X	X	X					
27			X							X		
5							X					
15			X	X								
13		X			X		X					
9		X						X				
18		X				X						
20		X				X						
21		X				X	X					
16			X									
26			X									
22		X										
6	X		X				X					
1			X								X	X
2	X		X	X		X						
3	X		X									
10				X						X		
24			X									
23			X						X			
25	X		X									
30	X		X									
31	X		X									
12			X									
14			X						X			X
17			X		X				X			X
19			X		X	X						
11	X											

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.



Tabla # 14: Tabla de violencia directa, judicial y cultural en función de los grupos a favor y en contra del juicio. Sección violencia cultural.

Concepción de ciudadanía indígena en relación al juicio y al conflicto armado												
# Entrevista	10.) Racismo en operaciones militares	16.) No hay racismo en operaciones militares	22.) Racismo como postura	23.) Denuncia racismo	27.) No hubo genocidio	28.) Si hubo genocidio	29.) A favor de los indígenas	30.) Reconoce exclusión indígena	34.) Persecución política, no étnica	38.) Jxiles colaboraban con la guerrilla	39.) Persecución étnica, no política	46.) Hay racismo pero no fue la principal causa
	10	16	22	23	27	28	29	30	34	38	39	46
7					X							
8			X		X							
4	X			X	X		X		X			
27												
5	X		X	X			X	X				
15						X			X			
13		X			X				X			
9												
18		X							X			
20					X							
21					X				X			
16	X			X		X	X	X				
26						X			X			
22						X						
6	X			X			X	X				
1		X								X		
2	X			X			X		X			
3							X					
10									X			
24	X			X		X	X	X	X	X		
23	X			X		X	X		X		X	
25	X			X		X	X		X			
30				X		X	X	X	X			
31		X				X		X	X			
12	X			X				X				
14	X					X						
17												
19	X										X	
11	X			X			X	X			X	

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.



Tabla # 16: Tabla comparativa de códigos teóricamente asociados los grupos a favor y en contra del juicio en función de los grupos a favor y en contra del juicio. Sección violencia directa.

E#	Contra Juicio Guerra							Favor Juicio Guerra										
	A favor acciones militares	A favor ejercito	En contra guerrilla	Persecución política no étnica	Indiv. colaboraban con la guerrilla	No hubo genocidio	Origen externo conflicto	Acciones militares como control social	Conflicto por tierras	Origen interno conflicto	Si hubo genocidio	no es la principal causa	Persecución étnica no política	Racismo en acciones militares	Operaciones brutales	En contra ejercito	A favor guerrilla	En contra acciones militares
	9	25	42	34	38	27	15.1	40	49	14.1	28*	46	39*	10*	48	41*	26	8
7	X	X				X												
8	X					X	X			X								
4	X		X	X		X												
27							X											
5	Z	X						X					X					
15	Z	X	X	X						X			X					X
13	X	X	X	X		X	X											
18	X	X		X			X											
9	X	X																
20	X	X				X	X											
21	X	X		X		X			X									
26				X							X							
22									X	X								
16										X			X					X
6				X				X					X		X			X
10				X														
3																		X
1					X													
2													X	X				X
23				X			X	X	X	X		X	X			X	X	X
30		X		X						X						X	X	X
24	X			X	X		X			X			X					
14										X			X					
25				X						X			X	X		X	X	X
12						X		X					X					
19									X			X	X					X
17						X			X									
11									X				X	X				X

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 17: Tabla comparativa de códigos teóricamente asociados los grupos a favor y en contra del juicio en función de los grupos a favor y en contra del juicio. Sección violencia judicial.

E #	En contra juicio	Injusticia juicio	Juicio es un problema	enjuiciar a ambos bandos a favor juicio por crímenes de guerra contra juicio por genocidio	Pantomina mediática	Origen intervencionista juicio	No hubo genocidio	Hubo genocidio en contra juicio								Miedo a emitir juicio	Si hubo genocidio	Origen interno juicio	Cumplir la Ley	Justicia Juicio	A favor juicio
	Contra Juicio Juicio									Favor Juicio Juicio											
	6	2.2	17	11	13	33	15.2	27*	24	32**	28	14.2	12	2.1	5						
7	X			X	X		X	X				X									
8	X		X	X							X									X	
4	X		X		X		X	X				X									
27	Z					X							X								
5	X		X																	X	
15	Z			X							X		X								
13	X		X					X													
18	X						X														
9	X								X												
20	X						X	X													
21	X		X				X	X													
26											X		X							X	
22	X	X									X										
16											X		X							X	
6			X	X									X	X						X	
10	X			X	X	X														X	
3													X	X						X	
1													X							X	
2				X			X						X	X						X	
23											X	X	X							X	
30												X	Z	Z						X	
24						X						X	X							X	
14											X	X	X							X	
25												X	X	X						X	
12													X							X	
19							X						X	X						X	
17								X			X		X	X						Z	
11													X	X						X	

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.

Tabla # 18: Tabla comparativa de códigos teóricamente asociados los grupos a favor y en contra del juicio en función de los grupos a favor y en contra del juicio. Sección violencia cultural.

	Racismo como postura	Persecución política no étnica	no hay racismo en operaciones militares	Ixiles colaboraban con la guerrilla	No hubo genocidio		en contra ejercito	Racismo en acciones militares	Persecución étnica no política	Reconoce exclusión indígena	denuncia racismo	A favor indígenas
	Contra Juicio Indígenas						Favor Juicio Indígenas					
E #	22	34*	16	38*	27**		41	10	39	30	23	29
7					X							
8	X				X					X	X	X
4		X	X		X						X	
27												
5	X							X		X	X	X
15		X								X		
13		X	X		X							
18		X	X									
9												
20					X							
21		X			X							
26		X										
22												
16								X		X	X	X
6		X					X	X		X	X	X
10		X										
3												X
1			X	X								
2								X			X	X
23		X						X	X		X	X
30		X								X	X	X
24		X		X				X		X	X	X
14								X				
25		X						X			X	X
12					X			X		X	X	
19								X	X			
17					X							
11								X	X	X	X	

Fuente: Análisis de las entrevistas del trabajo de campo.

Elaboración propia.